

PLAN DE DESARROLLO
2024-2027

“LA PINTADA, EN
VIA AL
DESARROLLO”



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Alcaldía

Herman Correa Bedoya
Alcalde

Juan Fernando Galeano tapias
Secretario de General y de Gobierno

Yulieth Andrea Montoya Palacio
Secretaria de Hacienda

Carlos Fabián Romero Tangarife
Secretario de Planeación e Infraestructura

Juan Fernando Vásquez Gómez
Secretario de Salud e Inclusión Social



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Concejo Municipal

Jairo León Bermúdez Flórez
Presidente

Edison Andrés Ortiz Vélez
Vicepresidente 1

Víctor Elías Acevedo Quintero
Vicepresidente 2

Jorge Mario Arboleda Santamaria
Secretaria general

Nancy Galvis Carmona

Jorge Iván Castellón Cárdenas

Hernán Edwar Bedoya Bedoya

Edwin Arbey Gutierrez Bedoya

Hanier Guzmán Zabala

César Augusto Parra Ortiz



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Consejo Territorial de Planeación

Herman Correa Bedoya
Alcalde

Leidy Johana Palacios
Organización De Mujeres

Carlos Fabián Romero
Tangarife
Secretario de Planeación

Juan Pablo Osorio Botero
Estudiantes Secundaria
Gloria María Rojas Agudelo
Sector Salud

Evencio Mesa
Sector Social

Brayan Corrales
Sector Deporte

Cesar Vélez Palacio
Sector Económico

Eliana María Restrepo Bustamante
Sector Víctimas

Abelardo Pérez
Sector Educación

Jairo Alberto Guardia
Sector Comunal

Wilfer Correa
Sector Cultura

Kimberly Ríos Holguín
Sector LGTBIQ+

Albert Acevedo
Sector Comercio

Yolanda Ramírez
Sector Cultura

Wilfer Bermúdez
Sector Comercio

Juan Gómez
Sector Ganadero

Carmen David
Sector Comercio

Lina Paniagua
Sector Adulto Mayo

Jorge Eduardo Ortega Ramírez
**Sector Ecológico, Agroindustrial Y
Pecuario**



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. MARCO NORMATIVO..... | 13 |
| 2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO..... | 15 |
| 2.1 Misión..... | 15 |
| 2.2 Visión..... | 15 |
| 2.3 Valores..... | 16 |
| 2.4 Principios..... | 16 |
| 2.5 Enfoques..... | 16 |
| Enfoque de derechos..... | 16 |
| Enfoque Poblacional..... | 18 |
| Enfoque diferencial..... | 19 |
| Enfoque de sustentabilidad..... | 20 |
| Enfoque de ordenamiento territorial..... | 21 |
| Enfoque de Integración regional..... | 22 |
| 3. CONTEXTO GEOGRÁFICO..... | 23 |
| 3.1 Información general del municipio de La Pintada..... | 23 |
| 3.1.1 Límites y extensión..... | 23 |
| 3.1.2 Historia..... | 24 |
| 3.1.3 Generalidades..... | 26 |
| 3.1.4 Análisis político-administrativo..... | 27 |
| 3.1.5 Estructura administrativa..... | 27 |
| 3.1.6 Evaluación de la gestión municipal..... | 29 |
| 4. ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS..... | 34 |
| 4.1 Sector: Información Estadística..... | 34 |
| 4.2 Sector: Justicia y del Derecho..... | 35 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|-------|---|-----|
| 4.3 | Sector: Agricultura y Desarrollo Rural..... | 39 |
| 4.4 | Sector: Salud y Protección Social..... | 45 |
| 4.5 | Sector: Minas y Energía..... | 54 |
| 4.6 | Sector: Educación..... | 55 |
| 4.7 | Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones..... | 63 |
| 4.8 | Sector: Transporte..... | 66 |
| 4.9 | Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible..... | 71 |
| 4.10 | Sector: Cultura..... | 76 |
| 4.11 | Sector: Comercio, Industria y Turismo..... | 77 |
| 4.12 | Sector: Trabajo..... | 81 |
| 4.13 | Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación..... | 84 |
| 4.14 | Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio..... | 85 |
| 4.15 | Sector: Inclusión Social y Reconciliación..... | 94 |
| 4.16 | Sector: Deporte y Recreación..... | 104 |
| 4.17 | Sector: Gobierno territorial..... | 106 |
| 5. | LINEAMIENTOS SECTORIALES..... | 113 |
| 5.1 | Sector: Información estadística..... | 113 |
| 5.1.1 | Lineamiento sectorial..... | 113 |
| 5.1.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de desarrollo 2022-2026..... | 114 |
| 5.2 | Sector: Justicia y del derecho..... | 114 |
| 5.2.1 | Lineamiento sectorial..... | 114 |
| 5.2.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 117 |
| 5.3 | Sector: Agricultura y desarrollo rural..... | 119 |
| 5.3.1 | Lineamiento sectorial..... | 119 |
| 5.3.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 120 |
| 5.4 | Sector: Salud y protección social..... | 121 |
| 5.4.1 | Lineamiento sectorial..... | 121 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|----------|---|-----|
| 5.4.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 122 |
| 5.5 | Sector: Minas y energía..... | 124 |
| 5.5.1 | Lineamiento sectorial..... | 124 |
| 5.5.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 125 |
| 5.6 | Sector: Educación..... | 127 |
| 5.6.1 | Lineamiento sectorial..... | 127 |
| 5.6.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 128 |
| 5.7 | Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones..... | 129 |
| 5.7.1 | Lineamiento sectorial..... | 129 |
| 5.7.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 130 |
| 5.8 | Sector: Transporte..... | 131 |
| 5.8.1 | Lineamiento sectorial..... | 131 |
| 5.8.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 131 |
| 5.9 | Sector: Ambiente y desarrollo sostenible..... | 133 |
| 5.9.1 | Lineamiento sectorial..... | 133 |
| 5.9.1.1 | Cambio climático..... | 133 |
| 5.9.1.2 | Gestión del riego y de desastres..... | 133 |
| 5.9.1.3 | Calidad del aire..... | 133 |
| 5.9.1.4 | Áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos..... | 134 |
| 5.9.1.5 | Conservación de bosques..... | 134 |
| 5.9.1.6 | Ordenamiento territorial ambiental..... | 135 |
| 5.9.1.7 | Saneamiento básico y manejo de vertimientos..... | 135 |
| 5.9.1.8 | Gestión integral del recurso hídrico..... | 135 |
| 5.9.1.9 | Gestión integral de los residuos sólidos..... | 136 |
| 5.9.1.10 | Educación ambiental..... | 136 |
| 5.9.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 136 |
| 5.10 | Sector: Cultura..... | 138 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|--------|---|-----|
| 5.10.1 | Lineamiento sectorial..... | 138 |
| 5.10.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 140 |
| 5.11 | Sector: Comercio, industria y turismo..... | 141 |
| 5.11.1 | Lineamiento sectorial..... | 141 |
| 5.11.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 142 |
| 5.11.3 | Lineamiento con el programa de Gobierno..... | 144 |
| 5.12 | Sector: Trabajo..... | 144 |
| 5.12.1 | Lineamiento sectorial..... | 144 |
| 5.12.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 145 |
| 5.13 | Sector: Ciencia, tecnología e innovación..... | 146 |
| 5.13.1 | Lineamiento sectorial..... | 146 |
| 5.13.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 147 |
| 5.14 | Sector: Vivienda, ciudad y territorio..... | 148 |
| 5.14.1 | Lineamiento sectorial..... | 148 |
| 5.14.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 149 |
| 5.15 | Sector: Inclusión social y reconciliación..... | 151 |
| 5.15.1 | Lineamiento sectorial..... | 151 |
| 5.15.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 155 |
| 5.16 | Sector: Deporte y recreación..... | 159 |
| 5.16.1 | Lineamiento sectorial..... | 159 |
| 5.16.2 | Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026..... | 161 |
| 5.17 | Sector: Gobierno territorial..... | 162 |
| 5.17.1 | Lineamiento sectorial..... | 162 |
| 6. | LINEAMIENTO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO..... | 164 |
| 7. | ANÁLISIS FINANCIERO..... | 213 |
| 7.1 | Evaluación Presupuestal..... | 213 |
| 7.1.1 | Presupuestos y Ejecuciones de Egresos..... | 214 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|-------|--|-----|
| 7.1.2 | Ejecuciones de Ingresos y Egresos..... | 215 |
| 7.2 | Riesgos Financieros..... | 215 |
| 8. | VÍCTIMAS..... | 216 |
| 9. | NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA..... | 223 |
| A. | Temáticas priorizadas a partir del Plan Nacional de Desarrollo..... | 223 |
| B. | DIAGNÓSTICO SITUACIONAL..... | 224 |
| ✓ | Listado y caracterización de la temática..... | 224 |
| ✓ | Ficha Territorial del municipio..... | 235 |
| ✓ | Gasto Público de la niñez..... | 238 |
| ✓ | Índice de Capacidad Institucional..... | 240 |
| ✓ | Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan la niñez..... | 242 |
| C. | PARTE ESTRATÉGICA DEL PDT..... | 243 |
| 10. | DIAGNOSTICO CON LAS COMUNIDADES..... | 250 |
| 11. | PLAN ESTRATÉGICO..... | 256 |
| 11.1 | Marco normativo..... | 256 |
| 11.2 | Estructura Plan de Desarrollo Municipal..... | 259 |
| | Línea Estratégica 1 Desarrollo Humano e Inclusión..... | 263 |
| | Sectores:..... | 263 |
| | Programas:..... | 263 |
| | Línea Estratégica 2 Desarrollo social para la equidad..... | 263 |
| | Sectores:..... | 263 |
| | Programas:..... | 263 |
| | Línea Estratégica 3 Desarrollo ambiental sostenible..... | 263 |
| | Sectores:..... | 263 |
| | Programas:..... | 263 |
| | Línea Estratégica 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso..... | 264 |
| | Sectores:..... | 264 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|---|-----|
| Programas: | 264 |
| Línea Estratégica 5 Desarrollo económico y oportunidades | 264 |
| Sectores: | 264 |
| Programas: | 264 |
| Línea Estratégica 6 Desarrollo administrativo para la gente | 264 |
| Sectores: | 264 |
| Programas: | 264 |
| Línea Estratégica 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 265 |
| Línea Estratégica 2 Desarrollo Humano e Inclusión | 276 |
| Línea Estratégica 3 Desarrollo ambiental sostenible | 281 |
| Línea Estratégica 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 283 |
| Línea Estratégica 5 Desarrollo económico y oportunidades | 286 |
| Línea Estratégica 6 Desarrollo administrativo para la gente | 290 |
| 12. PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES | 291 |
| Capítulo Sistema General de Regalías | 294 |
| Marco Legal | 294 |
| 22.1. Introducción | 297 |
| 22.2. Plan de desarrollo Territorial vs Sistema General de Regalías | 298 |
| 22.2.1. Proyección recursos Sistema General de Regalías | 298 |
| 22.2.1.1. Saldo definitivo para el capítulo SGR | 299 |
| 22.3. Proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR | 300 |
| 22.3.1. Recurso disponible año 2024 | 301 |
| Sistema de seguimiento: | 301 |
| Marco normativo | 301 |
| Marco conceptual | 302 |
| Gestión Pública Orientada a Resultados | 302 |
| Pilares de la gestión para resultados (GPR) | 302 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|---|-----|
| Seguimiento y evaluación..... | 303 |
| El proceso de seguimiento les permite a los gobiernos:..... | 303 |
| Generación de valor público | 304 |
| Cadena de valor..... | 304 |
| Estructura de la Cadena de Valor | 305 |
| Seguimiento al plan de desarrollo..... | 305 |
| Fase 1. Condiciones previas al Seguimiento al Plan de Desarrollo..... | 306 |
| Definición de metas de indicadores del PD..... | 306 |
| 22.4. Instrumentos para el seguimiento al Plan de Desarrollo | 308 |
| Proceso de seguimiento al PD..... | 308 |
| Establecer rutinas de seguimiento | 309 |
| Generar información complementaria de indicadores y programas | 310 |
| ¿Que se mide?..... | 311 |
| Metas físicas | 311 |
| Metas financieras | 311 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



1. MARCO NORMATIVO

En relación con la estructura y contenido de los Planes de Desarrollo Territorial, la Ley 152 de 1994 establece en su artículo 31 lo siguiente:

Artículo 31º: “Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”. Adicionalmente, la Ley 2056 de 2020, en su artículo 30, determinó que en el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, éstas deberán identificar y priorizar “las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”. De otra parte, el mencionado artículo 30, en el párrafo 5º, ordena respecto de estos ejercicios de planeación que su resultado debe incorporarse en «el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará: “inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” y será de obligatorio cumplimiento». En este sentido, según lo definido por las normas citadas, los Planes de Desarrollo Territorial deberán incluir como mínimo, una parte estratégica, un plan plurianual de inversiones a mediano y corto plazo y, en el caso de que se incluyan iniciativas o proyectos de inversión que vayan a ser financiados con cargo al Sistema General de Regalías, un capítulo independiente de inversiones con cargo a dicho Sistema.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



A continuación, se presentan los diferentes componentes que hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial.

- **Diagnóstico:** El diagnóstico en el Plan de Desarrollo Territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Se trata de hacer una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de cada entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población. En la construcción del diagnóstico se deberán considerar las líneas estratégicas del plan de desarrollo, así como contrastar información sectorial con otros instrumentos de planeación (por ejemplo, los documentos de Ordenamiento Territorial), enfoques especiales de planificación (como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-), y la información específica sobre competencias, capacidades y recursos financieros del municipio o departamento. Un buen diagnóstico permite describir con precisión las situaciones positivas y negativas que se presentan, centrando su análisis en los diferentes problemas, causas y consecuencias que inciden en el proceso de desarrollo. Por ello, la realización del diagnóstico es fundamental para identificar las oportunidades y retos que enfrenta la nueva administración.

El DNP propone abordar seis pasos para construir el diagnóstico del plan de desarrollo territorial⁵:

Figura 5. Pasos para la elaboración del diagnóstico



Fuente: Elaboración propia

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1 Misión.

Nuestra misión es trabajar de la mano con la comunidad para promover el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio. Nos comprometemos a impulsar políticas públicas que mejoren las condiciones sociales, económicas y ambientales, fomentando la participación ciudadana y la colaboración entre actores públicos, privados, comunitarios y académicos. Buscamos construir un futuro próspero y equitativo, aprovechando nuestros recursos y fortaleciendo la identidad cultural de nuestra región.

2.2 Visión.

En el año 2027, La Pintada será un referente de desarrollo regional y un destacado destino turístico, reconocido por su carácter inclusivo y acogedor. Nos



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



comprometemos a satisfacer las necesidades básicas de todos los habitantes en condiciones de dignidad, generando transformaciones sociales y promoviendo una ciudadanía participativa, activa y emprendedora. Trabajaremos en conjunto para impulsar el talento local, generar oportunidades y promover nuestros atractivos turísticos, construyendo un municipio próspero y atractivo para visitantes nacionales e internacionales.

2.3 Valores.

Solidaridad: Promover la colaboración y el apoyo mutuo entre los habitantes del municipio, generando un sentido de comunidad fuerte y unido.

Creatividad: Estimular la creatividad y la innovación como motores del desarrollo local, fomentando el emprendimiento y la generación de nuevas oportunidades.

Hospitalidad: Cultivar un ambiente acogedor y amable que promueva el turismo, recibiendo a visitantes con calidez y respeto.

2.4 Principios

Participación: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos para el desarrollo del municipio.

Equidad: Garantizar condiciones equitativas para todos los habitantes, asegurando el acceso a oportunidades y recursos de manera justa.

Sostenibilidad: Desarrollar iniciativas que promuevan el crecimiento económico, social y ambiental de manera sostenible a largo plazo.

2.5 Enfoques

Enfoque de derechos

Permite garantizar que todas las personas, sin discriminación alguna, tengan la oportunidad de acceder a los bienes y servicios necesarios para una vida digna.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Universalidad:** Todos los seres humanos son titulares de derechos, sin importar su raza, sexo, religión, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad o cualquier otra condición.
- **Interdependencia:** Todos los derechos humanos están interconectados y son indivisibles. No se puede disfrutar de un derecho sin el disfrute de los demás.
- **Indivisibilidad:** Los derechos humanos son indivisibles e irrenunciables. No se pueden negar ni suspender bajo ninguna circunstancia.
- **Progresividad:** Los Estados deben adoptar medidas progresivas para garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos.
- **No discriminación:** Todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen derecho a ser protegidos contra la discriminación.

El enfoque de derechos se traduce en las siguientes acciones:

- **Identificar a los titulares de derechos:** Es importante identificar a las personas y grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieren especial atención.
- **Analizar las obligaciones del Estado:** El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.
- **Diseñar políticas públicas:** Las políticas públicas deben estar orientadas a la realización de los derechos humanos.
- **Asignar recursos:** Es necesario asignar recursos suficientes para la implementación de las políticas públicas.
- **Monitorear y evaluar:** Es importante monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas en la realización de los derechos humanos.

En el caso del Plan de Desarrollo Territorial de La Pintada, el enfoque de derechos se aplicará en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo económico y generación de empleo:** Garantía que las personas tengan acceso a oportunidades económicas decentes.
- **Bienestar social y enfoque diferencial:** Garantía de atención en servicios y necesidades identificadas para y por las comunidades, todas ellas, con enfoque diferencial.
- **Sostenibilidad ambiental:** Proteger el medio ambiente para garantizar el derecho a un ambiente sano.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Infraestructura y conectividad:** Garantía de acceso a la infraestructura básica, como vías, agua potable, saneamiento básico, infraestructura adecuada.
- **Desarrollo y eficiencia de la administración municipal:** Garantía que la administración municipal sea transparente, eficiente y responsable.
- **Turismo y cultura:** Promover y fortalecer el turismo y la cultura en el municipio de manera sostenible, incluyente y permanente, como parte de la identidad propia de las personas y espacios.

Enfoque Poblacional

El enfoque poblacional permite comprender las dinámicas demográficas y su relación con los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio.

Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **La población como sujeto y objeto del desarrollo:** La población no solo es el objetivo del desarrollo, sino también un actor fundamental en su proceso.
- **El análisis de las características de la población:** Es importante conocer la composición de la población por edad, sexo, etnia, nivel educativo, condiciones de vida, entre otras variables.
- **La identificación de las necesidades y demandas de la población:** Es fundamental conocer las necesidades y demandas de la población para poder formular políticas públicas que las atiendan.
- **La participación de la población en la toma de decisiones:** La población debe participar activamente en la planificación, implementación y evaluación del desarrollo del municipio.

En el caso del Plan de Desarrollo Territorial del municipio, el enfoque poblacional se aplicará en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo económico y generación de empleo:** Analizar la estructura demográfica de la población para identificar las necesidades de formación y capacitación laboral.
- **Bienestar social y enfoque diferencial:** Se debe analizar las necesidades específicas de las poblaciones con enfoque poblacional, como las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y las comunidades étnicas.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Sostenibilidad ambiental:** Analizar la relación entre la densidad poblacional y la degradación ambiental.
- **Infraestructura y conectividad:** Se debe analizar la demanda de infraestructura por parte de la población, como vivienda, educación, salud y transporte.
- **Desarrollo y eficiencia de la administración municipal:** Se debe analizar la capacidad de la administración municipal para atender las necesidades de la población.
- **Turismo y cultura:** Se debe analizar la composición de la población por origen para identificar las necesidades de infraestructura turística y cultural.

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial permite comprender las necesidades y demandas específicas de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad o discriminación.

Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Reconocimiento de la diversidad:** La sociedad está compuesta por diversos grupos poblacionales con necesidades y características específicas.
- **Igualdad de oportunidades:** Todos los grupos poblacionales deben tener las mismas oportunidades para acceder a los bienes y servicios necesarios para una vida digna.
- **No discriminación:** Prohibir cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, etnia, religión, habitantes de calle e inmigrantes, condición socioeconómica o cualquier otra condición.
- **Equidad:** Se debe garantizar que todos los grupos poblacionales tengan acceso a los bienes y servicios necesarios para una vida digna, de acuerdo a sus necesidades específicas.

En el caso del Plan de Desarrollo Territorial del municipio, el enfoque diferencial aplicará en los siguientes ámbitos:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Desarrollo económico y generación de empleo:** Garantizar que las poblaciones con enfoque diferencial tengan acceso a oportunidades económicas decentes.
- **Bienestar social y enfoque diferencial:** Analizar las necesidades específicas de las poblaciones con enfoque diferencial, como las mujeres, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y las comunidades étnicas.
- **Sostenibilidad ambiental:** Proteger el medio ambiente para garantizar el derecho a un ambiente sano de las poblaciones con enfoque diferencial.
- **Infraestructura y conectividad:** Garantizar el acceso a la infraestructura básica, como agua potable, saneamiento básico, educación y salud, para las poblaciones con enfoque diferencial.
- **Desarrollo y eficiencia de la administración municipal:** Garantizar que la administración municipal sea transparente, eficiente y responsable para las poblaciones con enfoque diferencial.
- **Turismo y cultura:** Promover el turismo y la cultura de manera sostenible e incluyente para las poblaciones con enfoque diferencial.

Enfoque de sustentabilidad

El enfoque de sustentabilidad permite construir un municipio que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Equidad social:** Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a los bienes y servicios necesarios para una vida digna.
- **Protección del medio ambiente:** Proteger el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.
- **Viabilidad económica:** Asegurar que el desarrollo del municipio sea viable en el largo plazo.

En el caso del Plan de Desarrollo Territorial de La Pintada, el enfoque de sustentabilidad se aplica en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo económico y generación de empleo:** Promover un desarrollo económico que sea sostenible e incluyente.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Bienestar social y enfoque diferencial:** Garantizar que las poblaciones con enfoque diferencial tengan acceso a un desarrollo sostenible.
- **Sostenibilidad ambiental:** Proteger el medio ambiente mediante la implementación de políticas públicas ambientales y la promoción de prácticas sostenibles.
- **Infraestructura y conectividad:** Construir y mejorar la infraestructura del municipio de manera sostenible.
- **Desarrollo y eficiencia de la administración municipal:** Promover una administración municipal que sea transparente, eficiente y responsable.
- **Turismo y cultura:** Se debe promover el turismo y la cultura de manera sostenible e incluyente.

El enfoque de sustentabilidad requiere de un compromiso político y social por parte de todos los actores del municipio ya que, para lograr un desarrollo territorial sustentable en La Pintada, es fundamental la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas públicas. La comunidad debe ser consciente de la importancia de la sustentabilidad y debe estar comprometida con la protección del medio ambiente, la promoción de la equidad social y la viabilidad económica.

El enfoque de sustentabilidad es un desafío para el municipio de La Pintada, pero también es una oportunidad para construir un futuro mejor para las generaciones presentes y futuras.

Enfoque de ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial en La Pintada se caracteriza por ser un proceso dinámico que busca regular y planificar el uso del suelo de acuerdo a las necesidades presentes y futuras de la comunidad. Este sector juega un papel crucial en el fomento del desarrollo urbano sostenible, buscando un equilibrio entre la expansión urbana, la protección de áreas naturales y la preservación del patrimonio cultural.

- **Compromiso con el crecimiento planificado:**

A través de instrumentos como el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y mecanismos de participación ciudadana, nos comprometemos en La Pintada a promover un crecimiento planificado y coordinado. Este crecimiento debe garantizar la disponibilidad de servicios básicos, la integración social y la calidad ambiental tanto en nuestras zonas urbanas como rurales.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Desafíos y estrategias:**

Uno de los principales desafíos que enfrentamos en La Pintada es gestionar el crecimiento del municipio de manera planificada y sostenible. La planificación territorial va más allá de la distribución eficiente de zonas residenciales, comerciales e industriales. También implica la conservación de áreas verdes protección del agua y la preservación de nuestro entorno natural.

- **Políticas para un futuro sostenible:**

El presente plan se propone implementar políticas que promuevan el uso adecuado del suelo, respetando la identidad de cada zona. Estas políticas también deben garantizar la protección del medio ambiente y fomentar la creación de espacios urbanos integrados que favorezcan la convivencia y el bienestar de los ciudadanos.

Enfoque de Integración regional

El enfoque de integración regional permite aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de los diferentes municipios de una región para generar desarrollo económico y social a nivel local y regional.

Este enfoque se basa en los siguientes principios:

- **Cooperación:** Los municipios de una región deben trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes.
- **Complementariedad:** Los municipios de una región deben aprovechar sus fortalezas y debilidades para generar sinergias.
- **Competitividad:** Los municipios de una región deben competir entre sí para mejorar su calidad de vida.

En el caso del Plan de Desarrollo Territorial de La Pintada

, el enfoque de integración regional se aplica en los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo económico y generación de empleo:** Promover la cooperación entre los municipios de la región para desarrollar proyectos económicos conjuntos.
- **Bienestar social y enfoque diferencial:** Implementar una política regional para la atención a las poblaciones con enfoque diferencial.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Sostenibilidad ambiental:** Implementar una política ambiental regional para proteger el medio ambiente de la región.
- **Infraestructura y conectividad:** Desarrollar la infraestructura regional de manera conjunta.
- **Desarrollo y eficiencia de la administración municipal:** Promover la cooperación entre las administraciones municipales de la región.
- **Turismo y cultura:** Promover el turismo y la cultura de la región de manera conjunta.

3. CONTEXTO GEOGRÁFICO

3.1 Información general del municipio de La Pintada.

La Pintada es un municipio de la República de Colombia, situado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Fredonia y Santa Bárbara, por el oriente limita también con el municipio de Santa Bárbara; por el sur a su vez con el municipio de Valparaíso y con Aguadas (Caldas); y por el occidente con los municipios de Valparaíso, Fredonia y Támesis. El territorio del municipio es atravesado por el río Cauca.

Tiene una extensión de 55 kilómetros cuadrados, superficie que resultó de la fusión, según dictamen del gobierno en su tiempo, de dos áreas diferentes que pertenecían respectivamente a los municipios de Santa Bárbara y Valparaíso. Entre los apelativos que la población tiene están "Emporio Turístico de Antioquia", "La Mejor Esquina de Antioquia", "La Puerta de Antioquia". [La Pintada \(Antioquia\) - Wikipedia, la enciclopedia libre.](#)

3.1.1 Límites y extensión.

Localizado en la región andina y subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Santa Bárbara, por el sur con el municipio de Valparaíso en la quebrada La Bocana, por el noroeste con el municipio de Fredonia en el río Poblano y en el río Cartama con Támesis y limita al suroeste con el municipio de Aguadas (Caldas) por el río Arma. El municipio cuenta con una extensión total de 5537,75 ha, dato histórico que relaciona la ordenanza 042E de 1996.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



3.1.2 Historia

La Pintada se fue creando espontáneamente desde sus orígenes como asentamiento y agrupamiento de colonos en la región, la cual ha sido lugar de convergencia de varias rutas y caminos que desde allí vienen y conducen al sur y al occidente del país. No tuvo pues el poblado fundadores específicos, pero puede decirse que inició su vida como conglomerado estable aproximadamente en 1921, y empezó a desarrollarse con notoriedad alrededor de 1933 o 1934.

Se conoce que en este lugar vivieron antiguamente dos comunidades de las etnias Tahamíes, Quiramas y Armas, y una de la etnia de los Catíos llamada Emberá. Los indígenas se encontraban bien establecidos allí, vivían en organizaciones tipo cacicazgo, cuando en el año de 1864 el gobierno autorizó colonizar el sector para abrir zonas adicionales para cultivar tabaco y establecer otras industrias agrícolas. Rápidamente los colonizadores desplazaron a los indígenas que finalmente habían desaparecido totalmente de la región en 1910.

A principios del siglo XX se construiría el *Ferrocarril de Antioquia* el cual a su paso imprimió a la región un nuevo impulso que lo llevaría en 1933 a elevarse a la categoría de corregimiento del municipio de Santa Bárbara.

La población de la zona habita en ambas márgenes del caudaloso río Cauca que parte en dos al pueblo. La zona de la margen derecha del Cauca se desarrolló primero, pero desde 1865 había comenzado a desarrollarse otro núcleo de colonos en la margen izquierda del río; inicialmente este grupo de la margen izquierda perteneció a otro municipio, Valparaíso. En el año 1933 el gobierno unió a los pobladores de ambas riberas del río en un solo ente territorial de nombre "**La Pintada**", y sólo hasta el 20 de marzo de 1997 el ente territorial fue erigido como municipio.

Ambos márgenes del río Cauca están unidos por dos puentes que constituyen un atractivo turístico, especialmente "el puente viejo", y dado que el río, el segundo más caudaloso de Colombia después del Magdalena, ofrece una vista hermosa. En efecto, quizá uno de los renglones más importantes del patrimonio de La Pintada sea esta configuración paisajística tan única que le imprime el *Cauca*. La belleza paisajística del



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



lugar es sobresaliente y le imprime una visual muy *sui géneris* y de alta recordación para el turista. El clima, muy caliente, invita por su parte a vacacionar en serio y a olvidarse de las rutinas de los habitantes de la alta montaña.

Los conquistadores españoles habían fundado en el sitio de *La Pintada*, en el siglo XVI, en el año 1548, una población que llamaron Caramanta. Durante el siglo siguiente, el siglo XVII, esta estratégica zona de confluencia de caminos cobraría gran importancia y se conocería por entonces como “*El Paso de Caramanta*”, precisamente en el lugar que hoy ha llegado a ser *Municipio de La Pintada*. Ya desde aquellos tiempos, *El Paso de Caramanta* se insinuaba importante para el comercio de la zona con los mercados del resto de Colombia y de España.

Durante el siglo XVIII *El Paso de Caramanta* cedió importancia a *El Paso de Bufú*, situado más al sur de **La Pintada**, debido a la producción de alimentos en mayor escala que allí se realizaba, y la cual servía de abastecimiento para las regiones mineras que se desarrollaron por entonces en estas zonas a resultas de la colonización antioqueña. Pero más tarde, en el siglo XIX y más precisamente en 1837, se construiría un nuevo camino hacia la población de Caramanta y en 1887 el primer puente sobre el río Cauca, todo lo cual volvió a suministrarle un protagonismo definitivo a *El Paso de Caramanta*. Posteriormente en 1933, llegó a la zona el ferrocarril que uniría a Antioquia con el Océano Pacífico y en **La Pintada** se inauguró la *estación Alejandro López* del mismo.

En 1938 se construyó otra carretera que formaría parte de la futura Troncal de Occidente de Colombia. Esto hizo que La Pintada se consolidara como centro neurálgico de las comunicaciones del occidente colombiano. Aumentó por esta razón el turismo, pues por lo común La Pintada se consideraba sólo como un interesante y bello “lugar de paso” sin que su infraestructura o patrimonio sociocultural tuviesen mucha importancia.

Hay una leyenda profunda que ronda en la memoria histórica del municipio y sus lugareños. Se trata de la leyenda del *Cacique Pipintá*, de quien algunos sostienen que la población tomó su nombre y de quien se dice haber enguacalado numerosos tesoros que nadie ha podido hallar pese a intensas búsquedas. En la memoria colectiva de la comunidad “*pintadeña*” sobrevive esta historia relacionada con los rasgos aborígenes fenotípicos de los antepasados, toponimias como los



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de *Arma*, *Cartaza* y *Poblanco*... Sobreviven apellidos como *Quirama* y *Blandón*, sobreviven mitos como *La Madremonte* y el *Pollo Maligno*; sobreviven creencias locales como el de un espectral sonido de campanas en *Los Farallones* (promontorios montañosos de la región), o el de tesoros escondidos en *Cerro Amarillo*. Sobrevive la nostalgia por la pérdida de recursos naturales como bosques, nutrias con cuya piel se fabricaron por decenios los famosos carrieles de Antioquia. Se lamenta en la actualidad la pérdida de recursos naturales como bosques, nutrias y otras especies, la desaparición de los cultivos antiguos de tabaco, cacao y plátano.

En **La Pintada** hay que observar con detenimiento los múltiples caminos de la mitología indígena, de la arriería paisa y de las leyendas. Allí hay que mirar los puentes, las vías, la conformación geográfica única que distingue al conglomerado, los espacios públicos y los cada vez más abundantes lugares para la recreación y el turismo. La Pintada (Antioquia)
-Wikipedia, la enciclopedia libre

3.1.3 Generalidades.

Fundación: 17 de marzo de 1815

Erección en municipio: 1997

Fundadores: La pintada se fue creando espontáneamente desde sus orígenes como asentamiento y agrupamiento de colonos en la región, la cual ha sido lugar de convergencia de varias rutas y caminos que desde allí vienen y conducen al sur y al occidente del país. No tuvo pues el poblado fundadores específicos, pero puede decirse que inició su vida como conglomerado estable aproximadamente en 1921, y empezó a desarrollarse con notoriedad alrededor de 1933 o 1934.

Apelativos: *La mejor esquina*, *costa del suroeste*

Hay dos versiones sobre el nombre de la población. Una de ellas sostiene que en estos parajes vivió un cacique llamado *Pipintá*, de quien el poblado tomó su nombre. La otra versión propone que el nombre proviene de una hacienda pintada de rojo, primer edificio de la localidad que fue pintado, motivo por el cual a la finca le dirían "La Pintá", apelativo que a su vez le dio nombre a toda la zona.

En cuanto hace a su actual conformación político-administrativa, **La Pintada** cuenta con una sola vereda denominada *La Bocana*, y con 14 barrios, *Calle Vieja*, *El Crucero*, *San Miguel*, *El Kilómetro*, *Guayacanes*, *Barrio Colombia*, *Calle Central*, *Pueblo Nuevo*, *La*



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Playa, San Jorge, El Carmelo, Víctor Sánchez, 13 de junio y Santa Ana. La Pintada (Antioquia) - Wikipedia, la enciclopedia libre.

3.1.4 Análisis político-administrativo.

La dimensión político-administrativa de las diferentes entidades territoriales, es la base de cualquier decisión tendiente a promover dinámicas efectivas de desarrollo en la población, en el territorio y en las instituciones. En ese sentido, un análisis que pretenda dar cuenta de esta dimensión debe partir por hacer un recorrido de la capacidad de gestión institucional en el territorio, entendiendo por este las Administraciones Municipales y su articulación con los demás procesos institucionales que tomen lugar en los municipios. Indudablemente, el desarrollo de los territorios pasa, además por las capacidades de sus habitantes y por la fuerza y pertinencia de las acciones institucionales que se adelanten en beneficio de todos los actores. Así, el análisis de la dimensión político-administrativa para las entidades municipales, está relacionado con un diagnóstico en las siguientes cinco variables: en primer lugar, una comprensión del territorio, así como sus límites territoriales, dado que es allí que tiene lugar la ejecución de proyectos de desarrollo y demás componentes que se definan como prioritarios para el municipio; en segundo lugar, identificar cómo está dividida la entidad municipal, que da pie a identificar las transformaciones y acciones necesarias para potenciar cada porción de territorio de acuerdo a sus vocaciones y necesidades; en tercer lugar, conocer el posicionamiento del municipio en relación a la legislación interna del país; en cuarto lugar, mostrar el funcionamiento interno de la Administración Municipal que permita reconocer algunas de sus problemáticas, y por último, un recuento de su situación financiera.

3.1.5 Estructura administrativa.

La Alcaldía del municipio de La Pintada es la cabeza visible de los procesos políticos y administrativos que tienen lugar en el territorio. El Alcalde Municipal es el encargado de liderar, formular e implementar el Plan de Desarrollo propuesto, que se convierte en el instrumento de planeación que tiene mayor impacto en el mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones del territorio municipal. En el marco de la planeación estratégica, la administración municipal, define como elementos de la misión, "...ser un ente territorial que garantiza los derechos fundamentales, sociales, económicos,



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



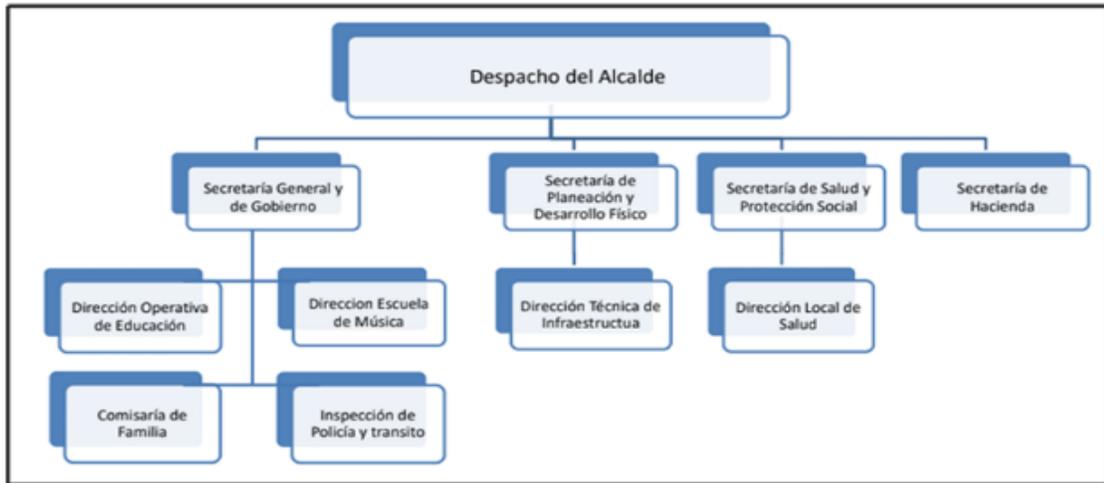
ambientales y del bienestar de la población, mediante la provisión de bienes y servicios, la regulación y el control, que mejoren la calidad de vida de la población y la convivencia pacífica, que garantice el mejoramiento continuo de calidad en los procesos administrativos y sociales, empleando la eficacia, la eficiencia y la gestión...”

El Alcalde Municipal es la cabeza visible de todo este proceso, y para llevarlo a cabo, tiene a su cargo cuatro secretarías (Gobierno, Planeación y Desarrollo Físico, Salud y Protección Social y Hacienda), así como otras dependencias y recursos humanos con los que desarrolla sus acciones institucionales. En general, la relación del personal administrativo municipal se detalla de la siguiente manera:

| ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL | |
|---|--|
| Despacho del Alcalde | Alcalde Municipal Secretario Ejecutivo Despacho Alcalde Conductor |
| Secretaría General y de Gobierno. | Secretario de Despacho. Director Operativo – Educación Director Local de Salud Director Escuela de Música Técnico Administrativo – Gobierno Técnico Administrativo - Tránsito Comisario de Familia. Inspector de Policía y Tránsito. Inspector de Policía Técnico Administrativo - Archivo. Auxiliar Servicios Generales Conductor Mecánico Auxiliar Administrativo – Casa de la Cultura |
| Secretaría de Hacienda. | Secretario de Despacho. Técnico Operativo - Presupuesto. Técnico Operativo – Recaudo y Facturación. |
| Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico | Secretario de Despacho. Técnico Operativo Medio Ambiente Técnico Operativo – Almacén. Almacenista General. Profesional Universitario – Catastro Secretario Técnico Operativo - SISBEN. Director Técnico - Infraestructura. |
| Secretaría de Salud y Protección Social. | Secretario de Despacho. Secretario Técnico Operativo – Atención a Víctimas Técnico Administrativo – Programas Sociales Técnico Operativo – Adulto Mayor Técnico Operativo – Coordinador de Juventud |

Fuente: EOT 2023

A partir de la información anterior, además de la consignada en el Acuerdo Municipal No. 001 de 2016 y el Decreto Municipal No. 074 de 2016, el organigrama para la administración municipal de La Pintada es el siguiente:



Organigrama Municipal.

Fuente: *Municipio de La Pintada, 2023*

3.1.6 Evaluación de la gestión municipal.

El Departamento Nacional de Planeación, en el cumplimiento de sus funciones administrativas, ha fortalecido los procesos de evaluación territorial en todo el país con el propósito, no sólo de realimentar los procesos de planeación y desarrollo, sino también para generar información cada vez más certera y concreta de la capacidad de gestión de las entidades territoriales. En ese contexto, el Departamento de Antioquia ha venido implementando el Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión Municipal en cada vigencia fiscal, el cual mide el desempeño municipal en cuatro dimensiones:

Eficacia Municipal: Hace referencia a la capacidad que tiene el municipio o la entidad territorial de cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. Parte de las problemáticas que tienen los municipios en este componente están relacionadas con la “débil formulación de los planes de desarrollo, [...] deficiente análisis de causas de



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



problemas o identificación de potencialidades, incoherencia entre los productos identificados y los resultados pretendidos, falta de claridad sobre las metas propuestas, débil definición de indicadores, baja disponibilidad de información”.

En este apartado, el municipio de La Pintada tuvo un desempeño marcado por los siguientes resultados:

Desempeño Eficacia Municipal

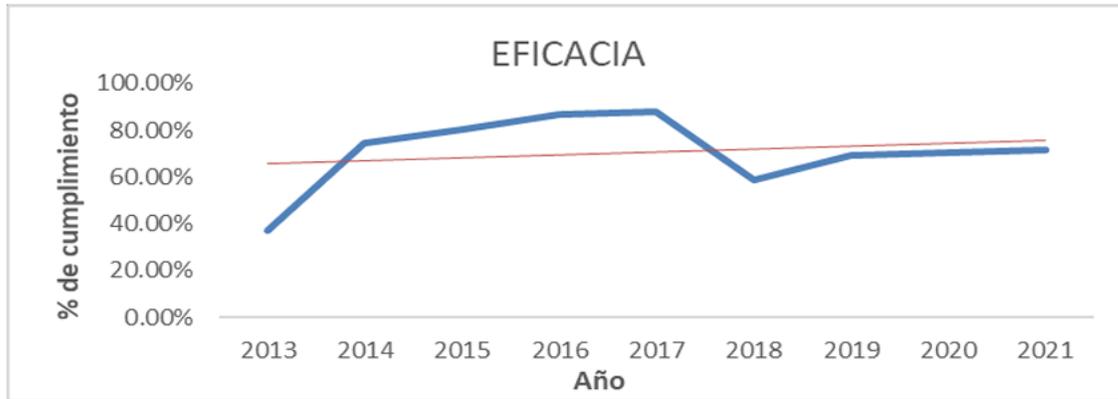
| Año | Valor % | Nivel de Cumplimiento |
|-------------|----------------|------------------------------|
| 2013 | 37,03 | Crítico |
| 2014 | 74,57 | Satisfactorio |
| 2015 | 80,37 | Sobresaliente |
| 2016 | 86,87 | Sobresaliente |
| 2017 | 88,18 | Sobresaliente |
| 2018 | 58,48 | Medio |
| 2019 | 69,03 | Satisfactorio |
| 2020 | 70,55 | Satisfactorio |
| 2021 | 71,83 | Satisfactorio |

Fuente: Informes de Desempeño Integral, Gobernación de Antioquia y DNP.

Como puede verse tanto en la Figura anterior, el municipio de La Pintada ha presentado comportamiento al alza en el cumplimiento de metas en el plan de desarrollo. A partir de 2013 después de obtener un nivel de cumplimiento crítico, se presentaron los valores en una tendencia ascendente hasta 2017, ya que con 88,18 presentó un nivel de ejecución sobresaliente, además, de ser el valor más alto alcanzado en el período. Posterior, en el 2018 presenta una caída drástica en el cumplimiento con un 58,48, sin embargo en tendencia al alza nuevamente a la fecha.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



. Tendencia Eficacia Municipal.

Fuente: Equipo Técnico EOT con información de la Gobernación de Antioquia y DNP.

Eficiencia Municipal La eficiencia municipal es medida en tres sectores: educación, salud y agua potable, en cada uno de ellos la concepción de eficiencia es diferente. En el caso de la educación, la eficiencia es comprendida como una función que “ayuda a determinar si se logró maximizar el nivel de productos [educativos] con la dotación de insumos disponibles”. Así, la eficiencia en educación se mide si el tema de calidad (Docentes con cualificación superior, inversión en educación) y de cobertura educativa (Vinculación de estudiantes en los diferentes niveles, inversión en educación y espacios de aulas), ayudaron a obtener los mejores resultados en educación (calificación superior en ICFES). En el caso de la salud, la eficiencia se mide en dos dimensiones. En primer lugar, con base en el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, que relaciona el número de vacunados de triple viral (producto de la gestión de salud) con dos insumos: la cantidad de vacunas suministradas y a los recursos invertidos por el municipio en la prestación del servicio de salud. Así, la eficiencia en salud se refiere a lograr el mayor número de vacunados con la utilización de las vacunas y los recursos disponibles, siendo una medida aproximada de una disminución de las enfermedades de la triple viral (sarampión, rubeola y paperas). La segunda dimensión de salud es la afiliación al régimen subsidiado, debido a que la “afiliación de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud, para lo cual se deben acceder a unos recursos y a unos servicios básicos en igualdad de derecho”.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de recursos para el logro de los objetivos y la eficacia como el cumplimiento de las metas en materia de cobertura de agua potable, se tuvo en cuenta la relación que existe entre los insumos inversión total en agua potable y saneamiento básico, promedio mensual de número de horas en prestación de servicio, y los productos metros cúbicos de agua en la zona urbana y promedio mensual de número de horas en prestación de servicio”.

En resumen, el desempeño del municipio de La Pintada en materia de eficiencia en educación, salud y agua potable en la vigencia a 2021 fue el siguiente:

Desempeño Eficiencia Municipal

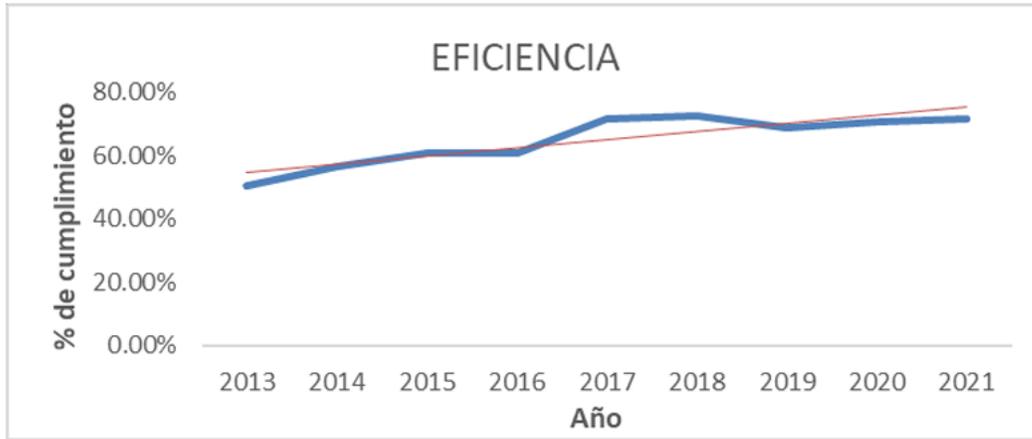
| Eficiencia | | | | | |
|------------|-----------|-------|--------------------|-----------|-------|
| Año | Educación | Salud | Servicios Públicos | Seguridad | TOTAL |
| 2013 | - | - | - | - | 50,63 |
| 2014 | - | - | - | - | 56,51 |
| 2015 | - | - | - | - | 61,11 |
| 2016 | - | - | - | - | 60,78 |
| 2017 | - | - | - | - | 71,93 |
| 2018 | 53,93 | 96,99 | 62,00 | 78,03 | 72,74 |
| 2019 | 44,55 | 92,32 | 62,18 | 77,08 | 69,03 |
| 2020 | 49,16 | 93,40 | 58,54 | 81,09 | 70,55 |
| 2021 | 55,55 | 93,25 | 58,74 | 79,79 | 71,83 |

Fuente: Informes de Desempeño Integral, Gobernación de Antioquia y DNP.

El municipio de La Pintada tuvo una eficiencia total del 55,55% en educación a 2021, lo que lo ubica como un municipio de desempeño medio en el logro de las metas educativas con los recursos de calidad y cobertura de que dispone. En salud, la eficiencia fue de 93,24%, un valor ligeramente superior al promedio del departamento, el cual se ubica en 87,44%, mientras que, servicios públicos, el indicador se ubicó en 58,74%, lo que indica un nivel de cumplimiento bajo de los recursos asignados para tal fin, con relación al promedio departamental que fue de 53,67%. El indicador ponderado de eficiencia para el municipio se ubicó en un valor de 71,83%, mostrando un nivel satisfactorio, según el DNP, en la optimización de los recursos. Así mismo, el consolidado muestra una tendencia al alza en el indicador de eficiencia municipal.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Tendencia Eficiencia Municipal.

Fuente: Equipo Técnico EOT con información de la Gobernación de Antioquia y DNP



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



4. ANÁLISIS CIERRE DE BRECHAS

4.1 Sector: Información Estadística.

GENERACION DE LA INFORMACION GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

CODIGO DE PROGRAMA: 0406

La Pintada es el municipio más joven de Antioquia; y esto lo ha llevado a enfrentar desafíos significativos en materia de instrumentos de planificación del territorio. La construcción de Esquemas de Ordenamiento, Estratificación, planes sectoriales y bases de datos estadísticas se cuentan entre las principales dificultades que ha tenido que afrontar La Pintada en menos de 30 de años de vida municipal.

La desactualización de la información catastral afecta la toma de decisiones, la recaudación de impuestos y el desarrollo ordenado del territorio. La falta de información actualizada limita la capacidad del municipio para implementar políticas eficaces y mejorar las condiciones socioeconómicas por lo que es imperante implementar un plan sistemático de revisión y actualización catastral que incluya la identificación y registro de cambios físicos, jurídicos y económicos en los bienes inmuebles; establecer mecanismos de notificación y colaboración con la comunidad para recopilar información sobre cambios en la propiedad.

Para esto se debe mejorar la accesibilidad y disponibilidad de la información catastral mediante la implementación de plataformas en línea y sistemas de información geográfica (SIG) así como capacitar al personal municipal en el uso efectivo de la información catastral para la toma de decisiones.

Para lograr este objetivo se hace necesario que la administración municipal de La Pintada se articule con otras instituciones como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para obtener información cartográfica actualizada y de alta calidad.

Revisadas las bases de datos oficiales no se encuentra información respecto del sector de Información Estadística de este municipio; así como tampoco se encuentran programas ni indicadores asociados a este sector dentro del Kit Territorial de planeación con corte al segundo semestre de 2023. Esto da cuenta de la necesidad imperante de incluir este sector de inversión principalmente en cuanto a actualización catastral se refiere.

Para esto se propone diseñar un plan estratégico que permita la actualización catastral con enfoque multipropósito, considerando cambios físicos, jurídicos y económicos de modo que



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



se permita integrar la actualización catastral con iniciativas de desarrollo local, permitiendo un enfoque integral que contribuya a la reducción de brechas socioeconómicas.

Este programa no solo aborda la desactualización de la base catastral, sino que también establece las bases para una gestión del territorio más eficiente y una planificación estratégica que contribuya a la reducción de las brechas socioeconómicas en La Pintada. La participación ciudadana y la colaboración con entidades como el IGAC son esenciales para el éxito de estas iniciativas. El programa no solo se enfoca en resolver la desactualización catastral, sino que también aborda la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y mejorar la eficiencia en el uso de la información catastral para impulsar el desarrollo socioeconómico en La Pintada y contribuir a cerrar la brecha existente respecto de otros municipios de la región.

4.2 Sector: Justicia y del Derecho.

PROMOCION DE ACCESO A LA JUSTICIA

CODIGO DE PROGRAMA: 1202

En el año 2017 el departamento de Antioquia se sitúa en el puesto número 14 a nivel nacional obteniendo un puntaje de 5.47 en el índice de acceso efectivo a la Justicia; y aunque se encuentra en una categoría aceptable, existen muchos indicadores susceptibles de acciones de mejora a fin de garantizar las condiciones para que la población Antioqueña tenga un mejor acceso a los mecanismos de justicia y de defensa de sus derechos.

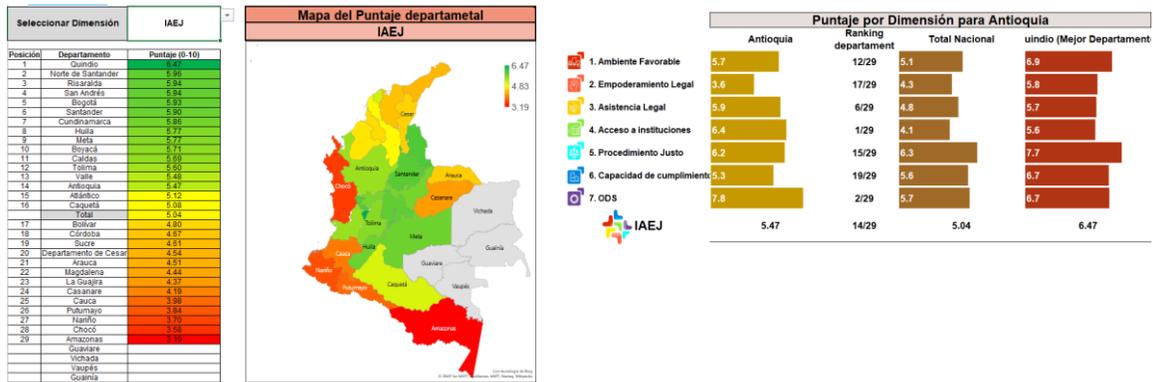


Ilustración 1. Índice de acceso efectivo a la justicia para Antioquia año 2017.

Fuente: Ministerio de justicia (<https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Acceso-a-la-Justicia-indice-acceso-efectivo-a-la-justicia.aspx>)



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El departamento de Antioquia ha sido duramente golpeado la violencia generada por grupos armados al margen de la ley; y el municipio de La Pintada no ha sido ajeno a esto, su ubicación estratégica en límites con el departamento de Caldas y su cercanía al río Cauca lo convierte en un corredor estratégico que ha sido mal utilizado por grupos armados al margen de la ley quienes además de generar desmanes y flagelos a la población; se han encargado de generar zozobra y de sembrar temor en la comunidad, lo anterior incrementado por el abandono institucional que por parte del estado que se ha sentido en esta región del país.

Actualmente la administración municipal La Pintada en vía al desarrollo 2024-2027 tiene como reto incrementar la confianza institucional promocionando el acceso efectivo a los diferentes mecanismos de justicia.

Una vez consultadas las fuentes oficiales, no se encuentra información estadística específica que dé cuenta del programa PROMOCION DE ACCESO A LA JUSTICIA y que permita establecer una línea base del mismo; sin embargo, en el anuario estadístico de Antioquia se logra rescatar la siguiente información de indicadores que están directamente relacionados con este programa:

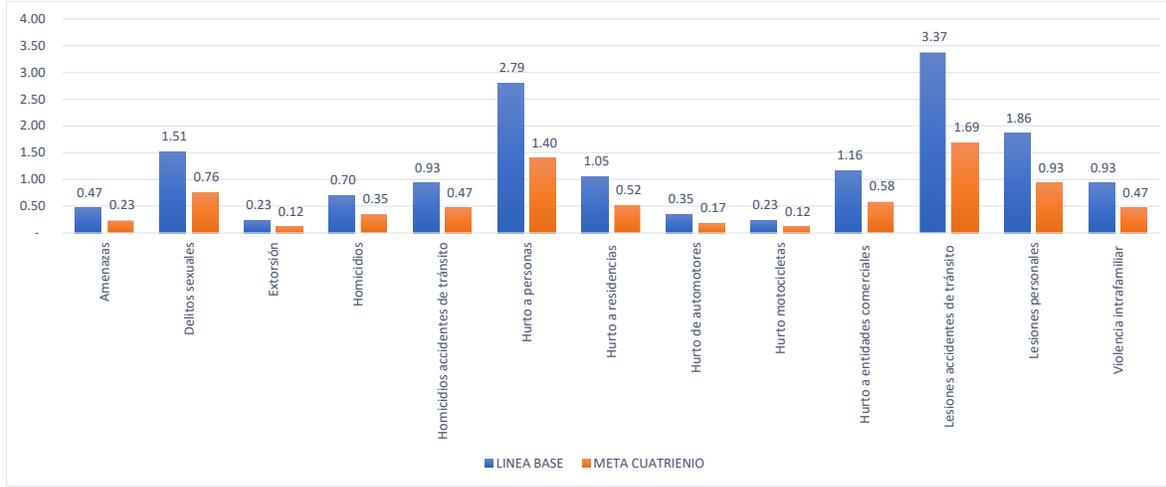
| Municipios y distritos | Amenazas | Delitos sexuales | Extorsión | Homicidios | Homicidios accidentes de tránsito | Hurto a personas | Hurto a residencias | Hurto de automotores | Hurto motocicletas | Hurto a entidades comerciales | Lesiones accidentes de tránsito | Lesiones personales | Violencia intrafamiliar |
|------------------------|----------|------------------|-----------|------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| LA PINTADA | 0.47 | 1.51 | 0.23 | 0.70 | 0.93 | 2.79 | 1.05 | 0.35 | 0.23 | 1.16 | 3.37 | 1.86 | 0.93 |

Ilustración 2. Tasa (%) de delitos denunciados ante la policía nacional. Fuente Anuario Estadístico de Antioquia 2021

Según estos datos, la administración municipal de La Pintada debe promocionar el acceso a los diferentes mecanismos de justicia con la finalidad de evaluar los anteriores índices y posteriormente actuar en pro de disminuir los diferentes delitos que han sido denunciados ante la policía. Es preocupante la tasa de denuncias por delitos sexuales cuyo valor es de 1.51%, el hurto en general, y específicamente el hurto a personas con 2.79% y al comercio con 1.16% y en especial las denuncias por homicidios en accidentes de tránsito con un valor de 0.93% y las lesiones en accidentes de tránsito con un valor alarmante de 3.37%

Para ello se propone disminuir implementar el programa de promoción de acceso a la justicia y sus posteriores planes de acción para disminuir estos índices en un 50% lo cual se proyecta de la siguiente manera.

| Municipios y distritos | Amenazas | Delitos sexuales | Extorsión | Homicidios | Homicidios accidentes de tránsito | Hurto a personas | Hurto a residencias | Hurto de automotores | Hurto motocicletas | Hurto a entidades comerciales | Lesiones accidentes de tránsito | Lesiones personales | Violencia intrafamiliar |
|------------------------|----------|------------------|-----------|------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-------------------------|
| LINEA BASE | 0.47 | 1.51 | 0.23 | 0.70 | 0.93 | 2.79 | 1.05 | 0.35 | 0.23 | 1.16 | 3.37 | 1.86 | 0.93 |
| META CUATRIENIO | 0.23 | 0.76 | 0.12 | 0.35 | 0.47 | 1.40 | 0.52 | 0.17 | 0.12 | 0.58 | 1.69 | 0.93 | 0.47 |



De igual forma de acuerdo la información encontrada en Terridata respecto de a los indicadores de criminalidad arrojan resultados preocupantes:

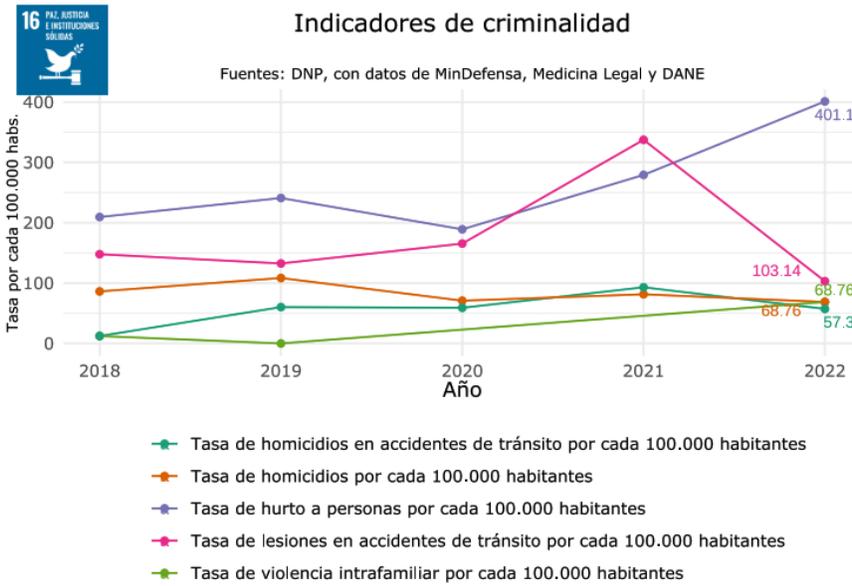


Ilustración 3. Tasa (%) de delitos denunciados ante la policía nacional Indicadores de criminalidad.
 Fuente: Terridata



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Las tasas de delitos anteriores evidencian un desafío importante que la actual administración municipal debe asumir y afrontar. Para ello es fundamental el desarrollo de estrategias y programas que propendan por acercar a la comunidad a las instancias de justicia y posteriormente trabajar en pro de disminuir estos índices.

Entendiendo a La Pintada como un municipio en crecimiento, diverso y de una ubicación geográfica estratégica para Antioquia, es importante tener en cuenta las dificultades de las personas para desplazarse y tener acceso a los diferentes mecanismos de justicia; es por esto que las **Jornadas de Justicia Móvil** se deben erigir como un pilar importante para acercarse a la comunidad y prestar un servicio de asistencia técnica para la descentralización de los mecanismos de justicia en el territorio. Es por ello que para dar continuidad a este proceso y garantizar el acceso a la justicia, se propone realizar 2 jornadas de descentralización de servicios administrativos y de justicia en cada anualidad; para un total de 8 jornadas en el cuatrienio.

PROMOCION DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

CODIGO DE PROGRAMA: 1203

La Pintada ha enfrentado históricamente desafíos significativos, principalmente asociados a la violencia que ha afectado a su comunidad. La complejidad de estas circunstancias demanda una atención especial en el ámbito de la justicia y el derecho. En este contexto, el Programa de Promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos se erige como una pieza fundamental en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), con el propósito de transformar la realidad social y contribuir al fortalecimiento de la convivencia pacífica.

La Pintada enfrenta actualmente un escenario en el que la población no cuenta con una formación adecuada en materia de resolución de conflictos. Es imperativo abordar este déficit mediante estrategias integralmente diseñadas que promuevan la adopción de métodos no violentos para la gestión de desavenencias. El objetivo primordial es empoderar a la comunidad, proporcionándole herramientas y conocimientos que le permitan resolver diferencias de manera constructiva y pacífica. Por ende, la implementación de talleres, capacitaciones en derechos humanos y atención a víctimas se vislumbra como una estrategia clave para cerrar estas brechas y fomentar una cultura de paz en el municipio.

En este sentido se propone dar inicio a los procesos de formación y capacitación para que cada vez más la población Pintadeña cuente con herramientas de resolución de conflicto pacíficas y es por ello que desde el PDM se busca articular acciones que promuevan la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno seguro y justo. La creación de programas educativos y la sensibilización sobre la importancia de los métodos

pacíficos de resolución de conflictos constituyen elementos esenciales para fortalecer la cohesión social y prevenir la escalada de situaciones conflictivas hacia la violencia.

4.3 Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

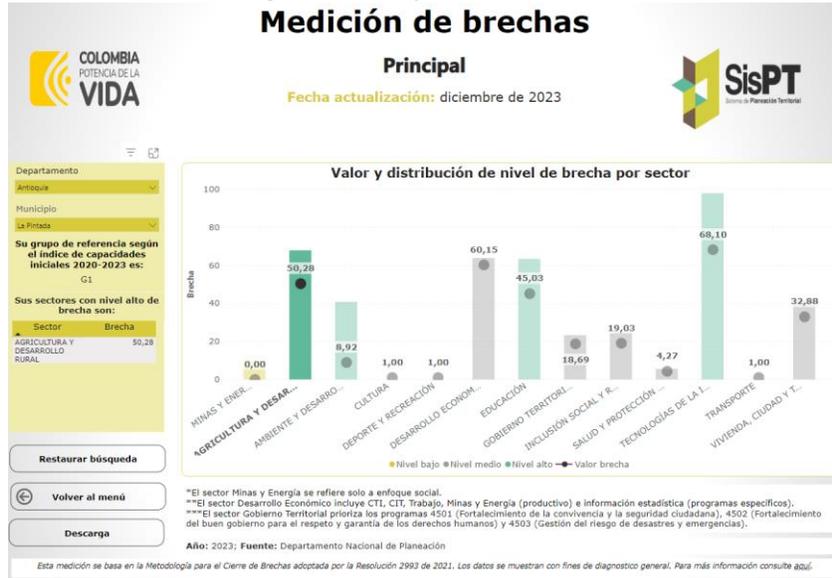


Ilustración 4. Medición de brechas
 Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADaDeCierredeBrechas.aspx>

A nivel general el sector de Agricultura y Desarrollo Rural presenta un valor de brecha de 39.82, clasificándose en un nivel alto de acuerdo con la base de datos del DNP con corte a diciembre de 2023; lo cual implica un reto importante para fortalecer aquellos sectores productivos de agroindustria que contribuyan generar más oportunidades para el crecimiento económico del sector rural del municipio.

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

CODIGO DE PROGRAMA 1702

La población campesina en La Pintada enfrenta desafíos significativos en el sector agrícola debido a la falta de recursos financieros de la población campesina para el desarrollo de sus proyectos agropecuarios. Estos pequeños productores requieren un apoyo integral para cerrar la brecha socioeconómica y fomentar un desarrollo rural integral y sostenible; esto debido a que gran parte de la destinación del uso del suelo en este municipio está orientado

actividades e infraestructura turística en su mayor parte de proveniente de la inversión privada. La falta de acceso a financiamiento, asistencia técnica y recursos básicos ha limitado su capacidad para desarrollar sus actividades de manera sustentable; es por ello que el subsidio o cofinanciación para el sector productivo es esencial para empoderar a estos pequeños productores.

Para resolver esta situación se deben diseñar estrategias que favorezcan a la población campesina y que les brinden condiciones accesibles para el desarrollo de sus proyectos agrícolas; para esto la creación de un fondo de subsidios destinado a pequeños productores es un ideal para el cual la administración La Pintada en vía de desarrollo 2024-2027 deberá iniciar gestiones en la búsqueda de cofinanciación que permita la creación de este fondo.

De acuerdo con la información oficial registrada en el portal TERRIDATA, es evidente que la pequeña participación que los pequeños productores han tenido en cuanto a la otorgación de los créditos y al valor de los mismos por parte entidades financieras. Es de vital importancia fortalecer este proceso e incrementar los programas de educación financiera para que los pequeños productores continúen sacando adelante sus proyectos

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

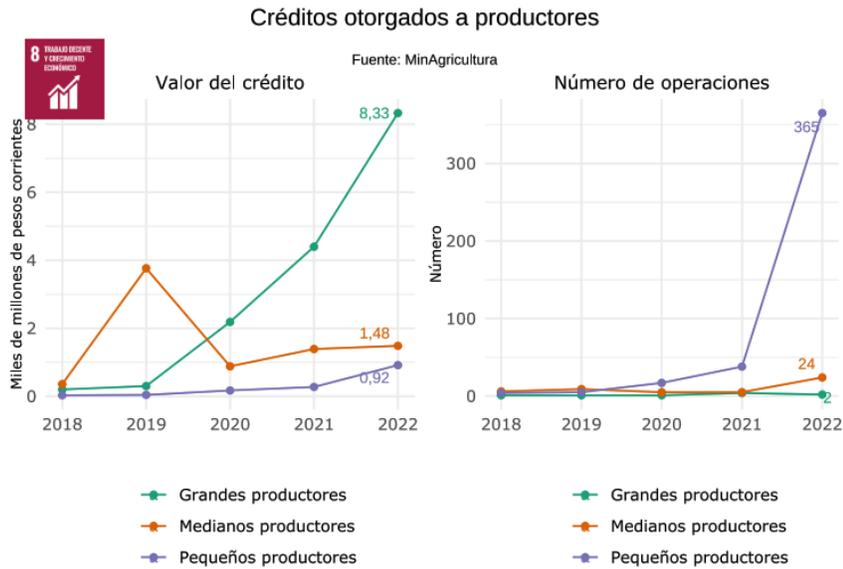


Ilustración 5. Créditos otorgados a productores
 Fuente. Ficha Terridata



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Por otra parte, la falta de conocimiento técnico en áreas clave como la aptitud de suelos, tecnologías agrícolas, acceso a financiamiento y mercadeo ha limitado el desarrollo de los pequeños productores. La asistencia técnica integral es esencial para lograr estos productores saquen adelante sus proyectos y que se logre generar un incremento en la economía local; en este sentido se debe establecer un programa de asistencia técnica que abarque un conjunto integral de conocimiento que le permita al pequeño productor tener mayor acceso a oportunidades. A su vez, se debe fomentar la conexión entre el pequeño productor y expertos en las diversas áreas, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias.

La falta de conocimientos administrativos y financieros puede limitar la capacidad de los pequeños productores para gestionar eficientemente sus proyectos. La educación informal es esencial para empoderar a estos productores; es por ello que ofrecer talleres y capacitaciones regulares sobre temas administrativos y de gestión financiera al igual que desarrollar materiales educativos adaptados a las necesidades específicas de los pequeños productores son esenciales para potenciar el crecimiento de estos pequeños productores.

El acceso a maquinaria y equipos es fundamental para mejorar la eficiencia y productividad de los proyectos agropecuarios. Facilitar este acceso a través de opciones como arriendo, adquisición o donación es esencial.

Es indispensable incrementar y fomentar la cofinanciación de proyectos productivos; vencer las barreras del miedo debido a la falta de conocimiento de los productores es fundamental para incrementar estas cifras. La asociatividad puede potenciar el impacto de los pequeños productores. Sin embargo, la falta de conocimientos en temas administrativos y organizativos puede ser un obstáculo.

Este programa busca cerrar la brecha socioeconómica proporcionando a los pequeños productores rurales los recursos financieros, técnicos y educativos necesarios para el desarrollo sostenible de sus proyectos agropecuarios. La inclusión productiva y la fortaleza de la asociatividad son elementos clave para impulsar el progreso y la equidad en La Pintada.

SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

CODIGO DE PROGRAMA 1707

La Pintada destaca como un importante productor de ganado bovino por encima de todos los demás tipos de ganado productivo; es por ello que desde la institucionalidad se deben fortalecer los programas para seguir siendo potencia en bovinos, pero también explotar las otras potencialidades de ganados.

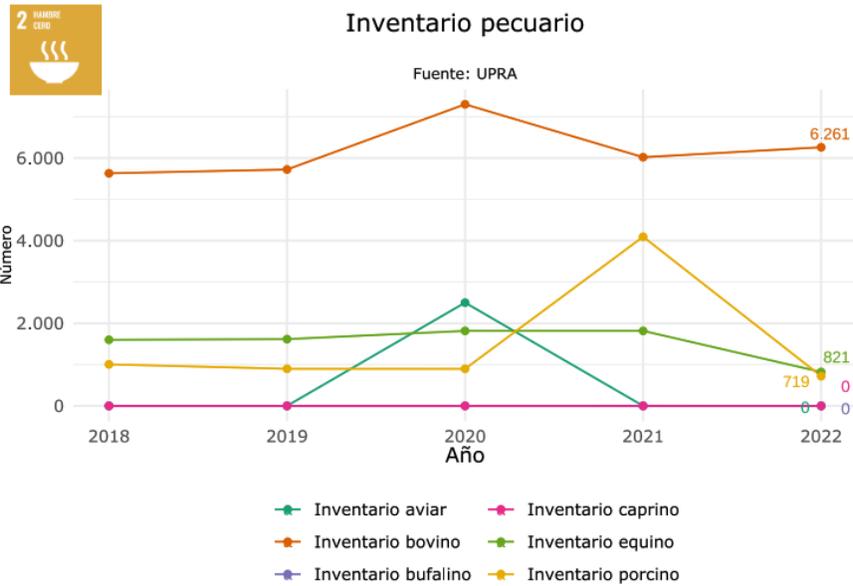


Ilustración 6. Inventario pecuario
Fuente: Terridata

Inventario bovino por número de cabezas, sexo y edad en los municipios de Antioquia. Año 2020

| Código DANE del Municipio | Municipios | Machos Meses | | | | Hembras Meses | | | | Total, Bovinos |
|---------------------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| | | < de 12 | 12-24 | >24-36 | > 36 | < de 12 | 12-24 | >24-36 | > 36 | |
| | Total, departamento | 233,760 | 353,195 | 324,798 | 71,004 | 378,035 | 426,292 | 401,200 | 991,219 | 3,179,503 |
| 05390 | La Pintada | 368 | 1,818 | 1,176 | 198 | 533 | 887 | 1,264 | 1,057 | 7,301 |

Ilustración 7. Inventario bovino
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia año 2020

Explotación bovina y producción de leche en los municipios de Antioquia. Año 2020

| Código DANE del Municipio | Municipios | Sistema de Explotación Ganadera % | | | Leche especializada | | Leche tradicional | | Lechería doble propósito | |
|---------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------|-----------------|---------------------|---|-------------------|---|--------------------------|---|
| | | De leche | De carne | Doble propósito | Vacas en ordeño | Producción promedio litros por vaca por día | Vacas en ordeño | Producción promedio litros por vaca por día | Vacas en ordeño | Producción promedio litros por vaca por día |
| | Total, departamento | 32.24 | 23.09 | 44.67 | 271,326 | 11.80 | 135,616 | 6.66 | 241,628 | 5.18 |
| 05390 | La Pintada | 10.00 | 70.00 | 20.00 | ... | ... | ... | ... | ... | ... |

Ilustración 8. Explotación bovina
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia año 2020



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Las estadísticas anteriores muestran la fortaleza de producción bovina y los grandes retos que se tienen para incrementar la producción en los otros tipos de ganados. Este programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria es fundamental para garantizar la salud y seguridad de los animales, así como la calidad de los productos agroalimentarios. Un enfoque preventivo y de control de plagas es esencial para mantener la producción agrícola y pecuaria, y contribuir a disminuir la brecha socioeconómica a través de un desarrollo agrícola sostenible.

En este sentido La vacunación es una medida clave para prevenir enfermedades que podrían afectar la salud de las especies animales. En el caso del ganado bovino, porcino y otros, la aplicación de biológicos debe ser una práctica rutinaria. Diseñar un calendario de vacunación específico para las especies animales de interés agropecuario en La Pintada es una estrategia esencial para fortalecer el sector pecuario; para esto se deben establecer centros de vacunación accesibles para los productores, con personal capacitado para llevar a cabo estas prácticas de medicina preventiva y/o curativa.

Por otra parte, los cultivos agrícolas deben fortalecerse para que tengan un papel fundamental dentro de este programa; básicamente en el municipio predominan los cultivos de naranja y plátano; presentando grandes fortalezas en los cultivos de cítricos, pero es notable la ausencia de otros cultivos de pancoger; razón por la cual se deben trabajar fuertemente para la diversificación del sector agro, ya que los suelos del municipio permiten son aptos para los cultivos de muchas otras especies.

Cultivos de mayor producción en la entidad

| Orden por nivel de producción (2021) | Cultivo | Producción (t) | Rendimiento (t/ha) |
|---|---------|----------------|--------------------|
| 2  Primer cultivo | Naranja | 1.275 | 10 |
| 2  Segundo cultivo | Plátano | 12 | 4 |
| 2  Tercer cultivo | | 0 | 0 |
| 2  Cuarto cultivo | | 0 | 0 |
| 2  Quinto cultivo | | 0 | 0 |

Fuente: UPRA

Ilustración 9. Cultivos de mayor producción

Fuente. Terridata

Las plagas pueden representar una amenaza seria para la producción agrícola y agropecuaria. La acción preventiva y de control de plagas es crucial para evitar pérdidas y garantizar la calidad de los productos. Implementar acciones de monitoreo constante para detectar y prevenir la proliferación de plagas en la producción agrícola es vital para evitar pérdidas de producción y mala calidad de los alimentos; por ello establecer programas de capacitación para los agricultores y ganaderos sobre prácticas adecuadas de prevención y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



control de plagas es una estrategia que se debe poner en marcha para garantizar un desarrollo agro sustentable.

Este programa no solo busca garantizar la salud de los animales y la calidad de los productos agroalimentarios, sino que también contribuye directamente al desarrollo agrícola sostenible y a cerrar la brecha socioeconómica. La implementación efectiva de medidas preventivas y de control fortalecerá la seguridad alimentaria, impulsará la productividad y mejorará las condiciones de vida de la población campesina en La Pintada.

SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES

CODIGO DE PROGRAMA 1703

En el corazón del desarrollo rural de La Pintada, el programa de Servicios Financieros y Gestión del Riesgo para Actividades Agropecuarias se erige como una columna vertebral, impulsando la resiliencia y sostenibilidad en el sector agropecuario. Reconociendo la importancia estratégica de brindar apoyo integral a los agricultores y población rural, este programa se propone como un catalizador para el fortalecimiento de proyectos productivos y la mitigación de riesgos inherentes a la actividad agropecuaria.

La base de este programa radica en la capacitación y asesoría directa a los productores agropecuarios. A través de programas educativos especializados, se busca dotar a la comunidad rural de habilidades técnicas, conocimientos financieros y estrategias de gestión de riesgos. Este enfoque capacitará a los agricultores para tomar decisiones informadas y proactivas en sus proyectos. La provisión de servicios financieros adaptados a las necesidades del sector agropecuario es esencial. Se pretende facilitar el acceso a créditos, subsidios y otros instrumentos financieros que respalden el establecimiento y fortalecimiento de proyectos productivos. Esto permitirá a los agricultores contar con el respaldo económico necesario para optimizar sus actividades.

La diversificación de las actividades agropecuarias se plantea como una estrategia clave para reducir riesgos. El programa incentivará la exploración de nuevas prácticas agrícolas y la incorporación de cultivos y actividades complementarias, fomentando así la resiliencia y sostenibilidad a largo plazo

La creación de redes de apoyo entre los agricultores y la comunidad rural es esencial por lo cual promover la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los miembros de la comunidad, fortalece así la capacidad de respuesta colectiva ante desafíos y riesgos compartidos. En conjunto, estas estrategias buscan consolidar un entorno propicio para el



República de Colombia

Departamento de Antioquia

Concejo Municipal



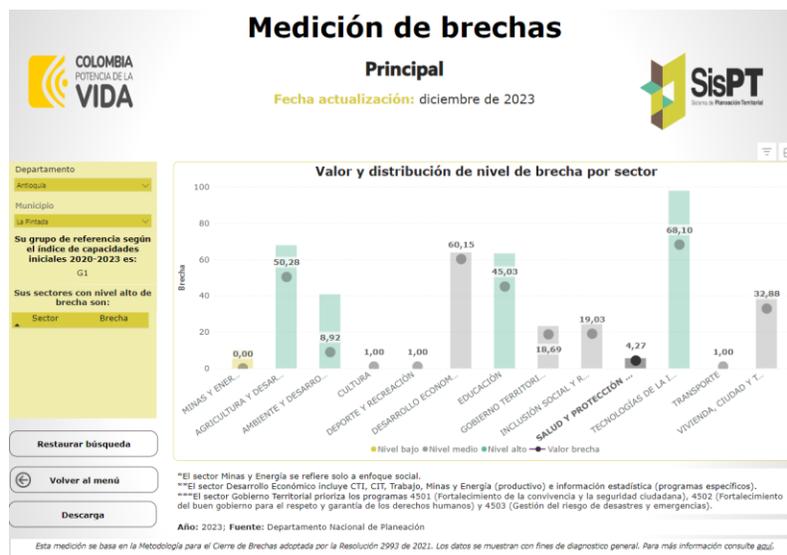
desarrollo sostenible en el ámbito agropecuario y rural de La Pintada, estableciendo las bases para una comunidad más resistente, informada y próspera.

La capacitación no es simplemente un medio, sino la llave maestra que desbloquea el potencial de los agricultores y habitantes rurales. Al dotar a la comunidad de habilidades técnicas, conocimientos financieros y estrategias de gestión de riesgos, se construye un cimiento robusto sobre el cual florecerán proyectos productivos resilientes.

Este programa no solo ofrece instrumentos financieros y medidas de mitigación de riesgos, sino que también cultiva la capacidad de toma de decisiones informadas. La comunidad rural, armada con conocimientos actualizados y habilidades especializadas, se convierte en arquitecta de su propio destino, capaz de superar desafíos y capitalizar oportunidades.

4.4 Sector: Salud y Protección Social.

El municipio de La Pintada se enfrenta a un escenario que refleja una brecha socioeconómica clasificada como nivel medio, con un valor de 4.27 según el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta categorización resalta la importancia de implementar estrategias que aborden de manera efectiva los desafíos relacionados con la salud y la protección social de la población. En este contexto, es fundamental diseñar e impulsar programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, así como fortalecer mecanismos de protección social que brinden respuestas efectivas a los sectores más vulnerables. La atención integral y la promoción de la salud se erigen como elementos esenciales para construir un municipio saludable y socialmente incluyente.





República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



SALUD PUBLICA

CODIGO DE PROGRAMA 1905

El programa de Salud Pública se presenta como un pilar fundamental para el bienestar y la calidad de vida de la comunidad en el municipio de La Pintada. Su enfoque integral aborda diversas problemáticas que impactan directamente en la salud colectiva, desde el consumo de sustancias psicoactivas hasta enfermedades inmunoprevenibles y trastornos mentales. La prevención, el diagnóstico, la investigación y la gestión de servicios constituyen estrategias clave para fortalecer la salud pública y garantizar un acceso equitativo a servicios de calidad. Además, la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de salud, como hospitales, morgues y cementerios, refleja el compromiso municipal con la atención integral y la protección social de sus habitantes.

En el desarrollo del programa de Salud Pública, se busca implementar estrategias específicas para abordar las distintas problemáticas de salud que afectan a la población de La Pintada. En primer lugar, se fortalecerán las campañas de prevención, concientización y educación para combatir el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo estilos de vida saludables. Se diseñarán programas focalizados en salud sexual y reproductiva, garantizando acceso a métodos anticonceptivos, información y servicios especializados. Asimismo, se pondrá énfasis en la detección temprana y el manejo de trastornos mentales, implementando servicios de atención psicológica y psiquiátrica. Para abordar las condiciones crónicas, se desarrollarán programas de seguimiento y control, promoviendo hábitos alimenticios saludables y la práctica de actividad física. De igual forma se busca atender las todas las patologías que se atienden desde este programa.

En cuanto a la infraestructura de salud, se propenderá por llevar a cabo acciones para la adecuación y mejoramiento de hospitales, morgues y cementerios, garantizando espacios seguros y equipados para la atención de la salud pública en el municipio. El enfoque integral de este programa busca no solo tratar las enfermedades existentes, sino también prevenir su aparición y promover estilos de vida saludables en la comunidad pintadeña. La participación activa de la población y la coordinación efectiva entre las diferentes instancias de salud serán clave para alcanzar los objetivos propuestos y mejorar de manera significativa las condiciones de salud en el municipio.

En el marco del programa de Salud Pública, se reconoce la importancia fundamental de los programas de vacunación para fortalecer la prevención de enfermedades, especialmente en grupos poblacionales sensibles como niños y mujeres gestantes. La inmunización a través de vacunas es una estrategia efectiva para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y proteger la salud de la población.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



En el caso de los niños, la implementación de un programa robusto de vacunación contribuye a protegerlos contra enfermedades que pueden tener consecuencias graves en su desarrollo y bienestar. Asimismo, se busca garantizar la cobertura completa de las vacunas recomendadas en el esquema nacional de inmunización, abordando así diversas patologías que pueden afectar a la infancia.

Coberturas de vacunación en menores de un año, por biológico

| Municipios y distritos | Meta programática menores de 1 año | Antipolio | | DPT | | BCG | | Hepatitis B | | Haemophilus Influenza e Tipo B (Hib) | | Rotavirus | | Neumococo | | Influenza (6 a 11 meses) | |
|------------------------|------------------------------------|-----------|---------|----------|---------|-------------|--------|-------------|---------|--------------------------------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|--------------------------|--------|
| | | 3a Dosis | % | 3a Dosis | % | Dosis única | % | 3a Dosis | % | 3a Dosis | % | 2a Dosis | % | 2a Dosis | % | 2a Dosis | % |
| La Pintada | 105 | 123 | 117.14% | 124 | 118.10% | 22 | 20.95% | 124 | 118.10% | 124 | 118.10% | 114 | 108.57% | 115 | 109.52% | 88 | 83.81% |

Ilustración 10. Coberturas de vacunación de menores
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021

Coberturas de vacunación en niños y niñas

| Municipios y distritos | Meta programática de 1 año (1) | SRP | | Fiebre amarilla | | Hepatitis A | | Neumococo | | Influenza (2) | | Varicela | |
|------------------------|--------------------------------|-------------|---------|-----------------|---------|-------------|---------|-----------|---------|---------------|--------|-------------|---------|
| | | Dosis única | % | Dosis única | % | Dosis única | % | Refuerzo | % | 2a Dosis | % | Dosis única | % |
| La Pintada | 109 | 123 | 112.84% | 116 | 106.42% | 123 | 112.84% | 123 | 112.84% | 108 | 99.08% | 126 | 115.60% |

Ilustración 11. Coberturas de vacunación niños y niñas
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021

Para las mujeres gestantes, se promoverán programas específicos que contemplen la administración de vacunas seguras durante el periodo de embarazo, contribuyendo no solo a la salud de la madre, sino también a la protección del recién nacido frente a enfermedades potencialmente evitables.

Coberturas de vacunación en mujeres de nueve años y gestantes según biológico

| Municipios y distritos | Población de 9 años | Virus del Papiloma Humano VPH (1) | | Gestantes (2) | Difteria, tétanos y tosferina DPAT | | Influenza | |
|------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------|---------------|------------------------------------|--------|-------------|--------|
| | | 2a Dosis | % | | Dosis única | % | Dosis única | % |
| La Pintada | 60 | 40 | 66.67% | 105 | 86 | 81.90% | 79 | 75.24% |

Ilustración 12. Cobertura de vacunación según biológico
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Es esencial garantizar el acceso equitativo y oportuno a las vacunas, así como llevar a cabo campañas de información para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación. La colaboración estrecha con el sector salud, instituciones educativas y la participación activa de la comunidad son factores clave para el éxito de estos programas, contribuyendo así a fortalecer la salud pública en el municipio de La Pintada.

Para garantizar y mejorar las condiciones de salud pública, el municipio debe propender por generar estrategias orientadas a lo siguiente:

- Diseñar e implementar campañas educativas continuas dirigidas a la comunidad, destacando la importancia de la prevención de enfermedades mediante prácticas saludables, higiene personal y el valor de la vacunación. Estas campañas podrían utilizar diversos medios de comunicación y contar con la participación de líderes comunitarios para maximizar su impacto.
- Establecer y mantener programas de vacunación permanentes, que garanticen la disponibilidad de vacunas esenciales para todas las edades. Se deben implementar estrategias para llegar a sectores de la población de difícil acceso, como áreas rurales dispersas, mediante la utilización de brigadas móviles de vacunación.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, incluyendo la construcción y/o adecuación de centros de atención primaria, hospitales, morgues y cementerios. Una infraestructura sólida permitirá una atención médica eficaz y contribuirá a contener la propagación de enfermedades.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como con el sector privado, para fortalecer las campañas de prevención y los programas de vacunación. La colaboración entre diversas entidades puede potenciar los recursos y la cobertura de estas iniciativas.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de las campañas y programas. La recopilación de datos permitirá realizar ajustes según sea necesario, identificando áreas de mejora y asegurando que las estrategias implementadas estén alineadas con las necesidades de la población.

Estas estrategias integradas enfocadas en campañas educativas, programas de vacunación, infraestructura de salud, alianzas interinstitucionales y monitoreo continuo buscan abordar de manera integral la prevención de enfermedades en el municipio de La Pintada

El programa de Salud Pública en La Pintada emerge como un componente vital para el bienestar general de la población. La implementación de campañas educativas y de concientización busca empoderar a la comunidad en la adopción de prácticas saludables, mientras que los programas de vacunación permanentes representan una barrera defensiva



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



esencial contra enfermedades prevenibles. La mejora de la infraestructura de salud y las alianzas estratégicas amplían la capacidad de respuesta del sistema, asegurando el acceso equitativo a servicios de calidad. La introducción de tecnologías y prácticas innovadoras, respaldadas por sistemas de monitoreo, promueve la adaptabilidad y la eficacia continua del programa. Así, estas estrategias integradas apuntan no solo a la prevención de enfermedades, sino a la construcción de un entorno de salud resiliente y sostenible en La Pintada.

ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

CODIGO DE PROGRAMA 1906

El programa de Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud en La Pintada se erige como un pilar fundamental para garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad. La implementación de este programa se enfoca en asegurar que toda la población, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, tenga la cobertura necesaria para atender sus necesidades médicas. Para garantizar este fin se deben realizar con una serie de estrategias y acciones que buscan optimizar la cobertura y calidad de los servicios de salud para toda la población. Uno de los aspectos centrales es la promoción de la afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado, garantizando así el acceso a servicios médicos esenciales. Además, se implementan mecanismos eficientes de gestión administrativa para agilizar trámites y mejorar la atención al usuario.

La capacitación y sensibilización constante a la comunidad juegan un papel fundamental en este programa, promoviendo la importancia de la prevención, la realización de chequeos regulares y la adopción de hábitos saludables. La dotación y adecuación de infraestructuras médicas, como hospitales y centros de salud, también son parte integral para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema ante las demandas de atención médica.

De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Salud, La Pintada cuenta con una cobertura una cobertura del 89.29% a diciembre de 2023 en los diferentes regímenes de acuerdo con el cuadro que se presenta a continuación.



República de Colombia Departamento de Antioquia Concejo Municipal



Cobertura del sistema de Salud en La Pintada

| ? | Nacional | | | Departamento Antioquia | | | Municipio La Pintada | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 | diciembre de 2021 | diciembre de 2022 | diciembre de 2023 |
| Contributivo | 24.623.736 | 23.527.972 | 23.467.303 | 4.250.350 | 4.111.803 | 4.104.785 | 3.617 | 3.324 | 3.212 |
| Subsidiado | 23.968.577 | 25.672.278 | 26.174.133 | 2.446.172 | 2.677.475 | 2.763.557 | 4.329 | 4.619 | 4.604 |
| Excepción & Especiales | 2.238.629 | 2.222.664 | 2.219.895 | 105.628 | 106.175 | 116.082 | 99 | 101 | 163 |
| Afiliados | 50.830.942 | 51.422.914 | 51.861.331 | 6.802.150 | 6.895.453 | 6.984.424 | 8.045 | 8.044 | 7.979 |
| Población DANE | 51.328.449 | 51.881.908 | 52.422.921 | 6.834.744 | 6.940.841 | 7.046.541 | 8.659 | 8.794 | 8.936 |
| Cobertura | 99,03% | 99,12% | 98,93% | 99,52% | 99,35% | 99,12% | 92,91% | 91,47% | 89,29% |
| Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV | 8.147.150 | 6.693.390 | 5.920.952 | 727.128 | 675.740 | 592.770 | 710 | 621 | 528 |
| Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I.. | 2.916.968 | 2.521.843 | 2.387.038 | 255.078 | 237.176 | 220.330 | 153 | 124 | 112 |
| Afiliados de Oficio sin SISBEN IV | 341.219 | 25.693 | 15.305 | 50.628 | 5.452 | 2.053 | 27 | 2 | 1 |
| Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable | 0 | 11.302 | 29.442 | 0 | 6.133 | 8.484 | 0 | 9 | 5 |

Ilustración 13. Cobertura sistema de salud
Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Este porcentaje del 89.29% se ubica por debajo del promedio nacional y departamental, lo cual representa un reto para el municipio para incrementar esta cifra de cobertura. En este sentido, este programa se consolida como una respuesta integral para fortalecer el sistema de salud municipal, asegurando la equidad en el acceso y contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

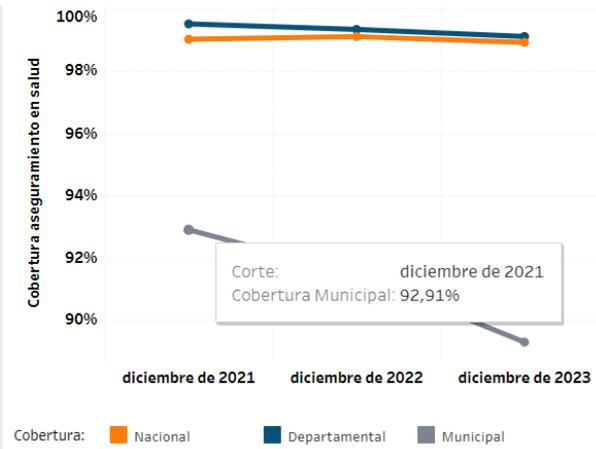
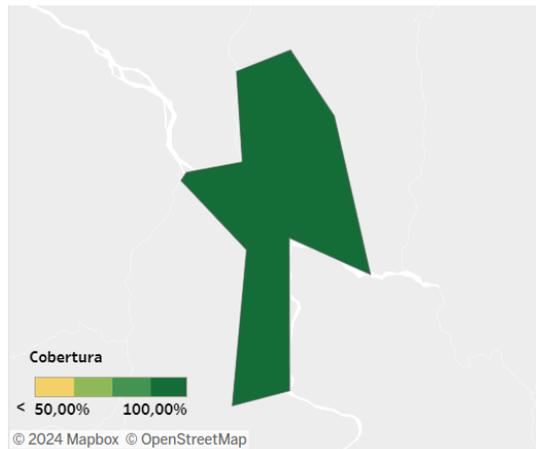


Ilustración 14. Cobertura aseguramiento de salud

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) desempeñan un papel fundamental al garantizar el acceso a servicios médicos de calidad para la población. En diciembre de 2023, las estadísticas revelan una cobertura de 89.29% reflejando un reto gigante por parte de las EPS y el municipio para proporcionar atención médica a todos los estratos socioeconómicos. Un cuadro resumen destaca la distribución poblacional por EPS, evidenciando el impacto positivo de estas entidades en la equidad y universalidad del sistema de salud local. La colaboración estrecha entre las EPS y las autoridades de salud municipal se traduce en una red sólida que aborda las necesidades médicas de la comunidad, reforzando así la visión integral del programa y consolidando la salud como un derecho accesible para todos los habitantes de La Pintada, pero también reflejan el gran reto que se tiene para incrementar la cobertura a los estándares nacionales y departamentales

Entidades Promotoras de Salud EPS.

| Departamento: Antioquia, Municipio: La Pintada | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Nombre Entidad | Régimen | | | Total Afiliados |
| | Contributivo | Subsidiado | Excepción & Especiales | |
| Savia Salud | 534 (16,63%) | 3.838 (83,36%) | | 4.372 (54,79%) |
| Nueva Eps | 2.675 (83,28%) | 766 (16,64%) | | 3.441 (43,13%) |
| Régimen de Excepción | | | 163 (100,00%) | 163 (2,04%) |
| EPS Sura | 3 (0,09%) | | | 3 (0,04%) |
| Total Afiliados Régi.. | 3.212 (100,00%) | 4.604 (100,00%) | 163 (100,00%) | 7.979 (100,00%) |

Ilustración 15. Entidades promotoras de salud

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

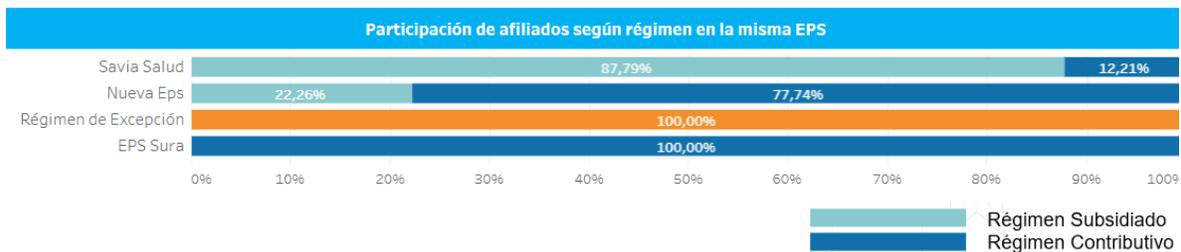


Imagen XX

Ilustración 16. Participación de afiliados según régimen

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La implementación de tecnologías de información y comunicación se destaca como una herramienta clave para la gestión eficiente de la información de los pacientes, la programación de citas y el seguimiento de tratamientos. Asimismo, se fomenta la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud, promoviendo así un enfoque participativo y centrado en el ciudadano.

Si bien la cobertura de salud es un fin esencial del estado, el municipio debe emprender las acciones para apoyar y fomentar a la población y a los hospitales para garantizar las condiciones que les permitan prestar un servicio de atención integral a la población.

El programa de Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud en La Pintada se construye sobre un enfoque holístico, abordando no solo la atención médica directa sino también los aspectos administrativos, informativos y participativos, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población local.

La Pintada destaca por su elevada cobertura, reflejando un compromiso sólido con el acceso equitativo a la atención médica. Sin embargo, garantizar condiciones óptimas para la prestación de servicios de salud implica no solo el papel de las EPS, sino también el respaldo activo del municipio. Es imperativo que las autoridades locales continúen apoyando a la población y a las instituciones de salud, promoviendo condiciones propicias para un servicio integral y de calidad. Fomentar la colaboración entre el municipio y los actores clave del sector salud fortalecerá la capacidad de respuesta a las necesidades sanitarias de la comunidad, consolidando así un sistema de salud robusto y sostenible en La Pintada.

INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

CODIGO DE PROGRAMA 1903

El programa de Inspección, Vigilancia y Control en el ámbito de la salud de La Pintada se configura como un instrumento clave para asegurar que los servicios de salud en la localidad cumplan con los rigurosos estándares de calidad establecidos. Aunque la calidad de estos servicios está intrínsecamente ligada a las acciones de las EPS y a la intervención estatal, el municipio desempeña un papel esencial al crear las condiciones necesarias para un acceso digno a la salud por parte de la población. El mantenimiento de la infraestructura física emerge como un elemento crucial en este esfuerzo colectivo por garantizar servicios de salud que se ajusten a las necesidades y expectativas de la comunidad. Además, el programa de auditoría y control se erige como una herramienta precisa para asegurar aspectos como la atención al público, condiciones de salubridad, asepsia, calidad de la infraestructura, y demás estándares conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Salud.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El municipio de La Pintada muestra notables avances en el programa de Inspección, Vigilancia y Control, como evidencian los indicadores registrados en KTP. Estos logros son fundamentales para asegurar la calidad de los servicios de salud prestados a la población y sirven como línea base para continuar con el óptimo desarrollo de este programa.

El programa de auditoría y control se ha consolidado como una herramienta efectiva para evaluar y mejorar continuamente la calidad de los servicios de salud. La implementación de este programa ha permitido identificar áreas de mejora, corregir deficiencias y fortalecer las prácticas de atención médica.

Es esencial mantener un enfoque constante en la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad, para asegurar que los servicios de salud sigan siendo accesibles, seguros y de calidad para todos los habitantes del municipio. Este programa desempeña un papel fundamental para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y el cumplimiento de estándares sanitarios en la comunidad. El análisis revela que el municipio ha logrado avances significativos en este programa, evidenciando un compromiso con la atención integral y la salubridad.

La labor de inspección y control se dirige hacia la verificación de condiciones esenciales, tales como la atención al público, la salubridad, la calidad de la infraestructura y otros aspectos en concordancia con las directrices del Ministerio de Salud. Estos esfuerzos contribuyen a asegurar que los servicios de salud prestados en La Pintada cumplan con los estándares requeridos, beneficiando directamente a la población. No obstante, se reconoce que la calidad de los servicios de salud también depende de factores externos, como la gestión de las EPS y del Estado. Por lo tanto, es crucial mantener una supervisión constante y realizar ajustes según sea necesario para adaptarse a las dinámicas cambiantes en el ámbito de la salud pública.

En resumen, el programa de Inspección, Vigilancia y Control en La Pintada demuestra ser una herramienta efectiva para asegurar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud. Mantener y fortalecer estas acciones contribuirá significativamente al bienestar de la comunidad y al cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



4.5 Sector: Minas y Energía.

CONSOLIDACION PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CODIGO DE PROGRAMA 2102

En el marco del desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad, el programa de Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica en La Pintada emerge como un pilar fundamental para garantizar especialmente la cobertura y eficiencia del servicio de alumbrado público. Este programa, enfocado en el suministro de energía eléctrica para iluminación no domiciliaria, despliega estrategias integrales destinadas a potenciar el desarrollo urbano y rural del municipio.

En un contexto donde la iluminación pública no solo cumple una función estética, sino que también resguarda la seguridad ciudadana y promueve la actividad nocturna, este programa se erige como un elemento esencial para la creación de entornos seguros, dinámicos y sostenibles. A través de la consolidación de iniciativas productivas, se busca no solo expandir la cobertura del alumbrado público sino también optimizar su operación y mantenimiento, asegurando un servicio eficiente y de calidad. El acceso confiable y continuo a la energía eléctrica para el alumbrado público se presenta como un catalizador para el progreso, facilitando la movilidad, contribuyendo a la identidad visual del municipio y propiciando condiciones propicias para el desarrollo de actividades nocturnas, eventos culturales y turísticos.

Este programa, alineado con los principios de eficiencia energética y sostenibilidad, no solo aborda la expansión de la red eléctrica para cubrir nuevas áreas, sino que también se enfoca en la implementación de tecnologías modernas y prácticas que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia lumínica.

Para garantizar la correcta prestación y operación del servicio, es necesario que se desarrollen inversiones y actividades que busquen lograr los siguientes objetivos:

- Introducir tecnologías de iluminación eficientes y sostenibles, como luminarias LED, que reduzcan el consumo energético y prolonguen la vida útil del sistema.
- Evaluar de forma continua avances tecnológicos que puedan mejorar la eficiencia y reducir costos operativos.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar y corregir fallas en tiempo real, minimizando el tiempo de inactividad.
- Implementar mantenimiento predictivo basado en análisis de datos para anticipar posibles problemas y realizar intervenciones preventivas.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Diseñar programas de capacitación para el personal encargado del mantenimiento, asegurando un manejo adecuado de las tecnologías implementadas.
- Involucrar a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejoras en la iluminación y fomentar la participación ciudadana en el cuidado del sistema.
- Establecer un plan estratégico de expansión que identifique las áreas prioritarias y defina un cronograma para su implementación progresiva.
- Considerar criterios como densidad poblacional, índices de criminalidad y actividad económica al determinar las zonas a beneficiar con la expansión del alumbrado.
- Coordinar la expansión del alumbrado público con proyectos urbanísticos y de desarrollo, asegurando una planificación integral que contribuya al crecimiento ordenado del municipio.
- Incorporar el alumbrado público como parte integral de los diseños urbanos, garantizando su integración estética y funcional.

En el análisis detallado de este programa, se revelará cómo las acciones de expansión, mantenimiento y administración del sistema de alumbrado público se entrelazan con la visión de La Pintada vibrante, seguro y económicamente próspero. La consolidación productiva del sector de energía eléctrica no solo se traduce en la iluminación de espacios públicos, sino que también ilumina el camino hacia un municipio más resiliente y orientado hacia el futuro. La inversión constante realizada hasta el momento ha sentado las bases para un sistema de alumbrado público moderno y eficiente. Sin embargo, para consolidar estos avances y asegurar la sostenibilidad del programa, es imperativo continuar con estrategias que fortalezcan la operación, administración y mantenimiento del sistema

La consolidación productiva del sector de energía eléctrica no solo ilumina las calles de La Pintada, sino que ilumina el camino hacia un futuro más seguro, eficiente y próspero. La sinergia entre la administración municipal, la comunidad y posibles socios privados es clave para transformar este programa en un motor de desarrollo integral, garantizando que la luz alcance todos los rincones de la vida en La Pintada.

4.6 Sector: Educación.

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

CODIGO DE PROGRAMA 2201

El sector educación es uno de los sectores que presenta una brecha socioeconómica clasificada en un nivel alto de acuerdo con la base de datos del DNP.

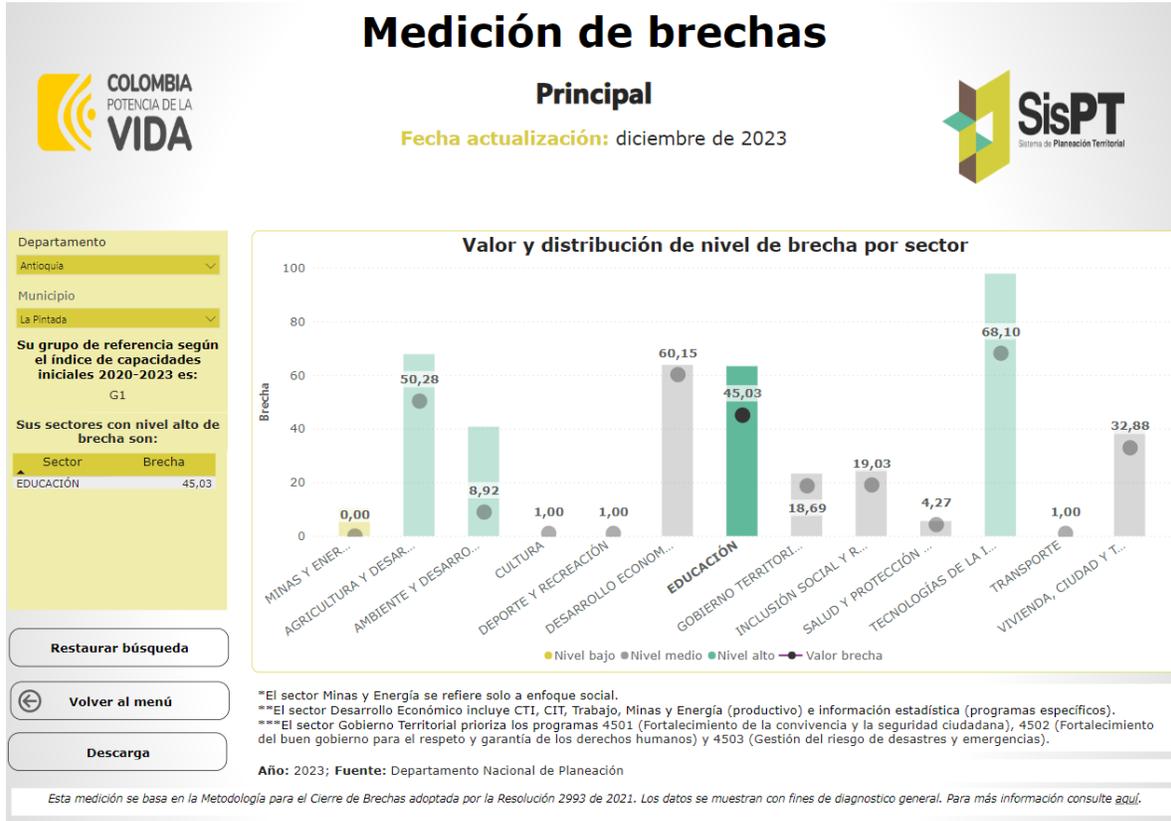


Ilustración 17. Medición de brechas. Educación

Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

En este sentido, fortalecer el programa de Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en el municipio de La Pintada es esencial para garantizar una educación inclusiva y de calidad en todas las etapas y reducir la brecha que actualmente se encuentra tan marcada.

El municipio de La Pintada cuenta con 2 instituciones educativas compuestas por 3 sedes. En este sector existen retos significativos que se deben abordar con proyectos que propendan por reducir la deserción e incrementar la cobertura educativa.

Los indicadores de cobertura académica indican que La Pintada cuenta con una cobertura bruta en Educación Total brutal del 95%; lo cual a pesar de ser un puntaje alto la ubica por debajo del promedio al compararlo con el departamento y la nación; sin embargo, es



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



preocupante la cobertura bruta en la etapa de educación media donde se encuentra muy por debajo del promedio nacional y departamental con tal solo un 68%.

Comparativo Cobertura Bruta en Educación.

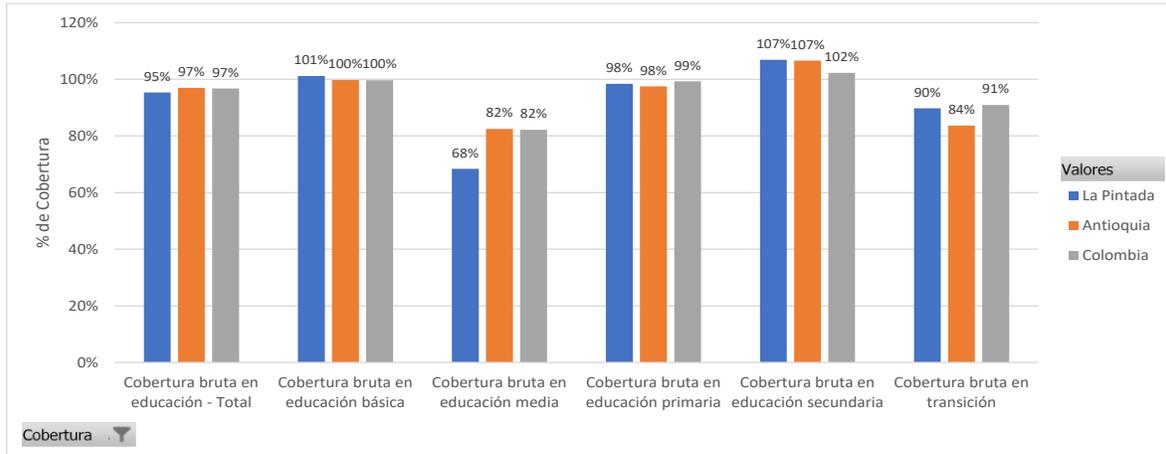


Ilustración 18. Cobertura bruta

Fuente. DNP

[https://planeacionnacional-](https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FArchivos%20descarga%20visores%20SisPT&ga=1)

[my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FArchivos%20descarga%20visores%20SisPT&ga=1](https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FArchivos%20descarga%20visores%20SisPT&ga=1)

En cuanto a cobertura neta, el panorama general ubica a La Pintada dentro del promedio nacional y departamental; sin embargo, cuando se detalla la cobertura en educación media el panorama es menos alentador, toda vez que el municipio presenta una cobertura de apenas un 43%, ubicándose 2 puntos por debajo de los promedios nacionales y departamentales. Aunque a nivel general el municipio se encuentra con muy buena tasa de cobertura neta encontrándose en casi todos los niveles dentro de los promedios nacionales y departamentales.

Comparativo Cobertura Neta en Educación



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal

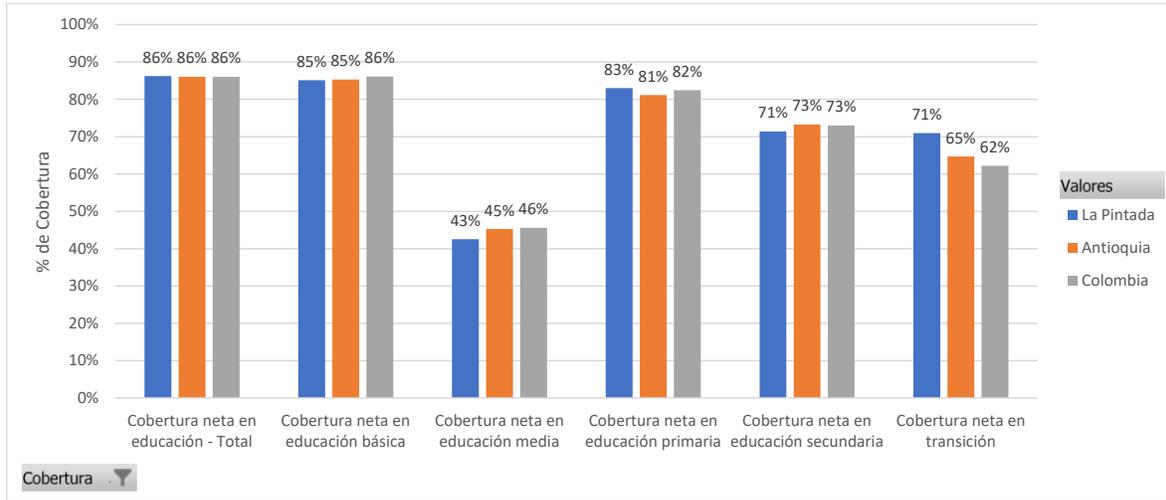


Ilustración 19. Cobertura neta

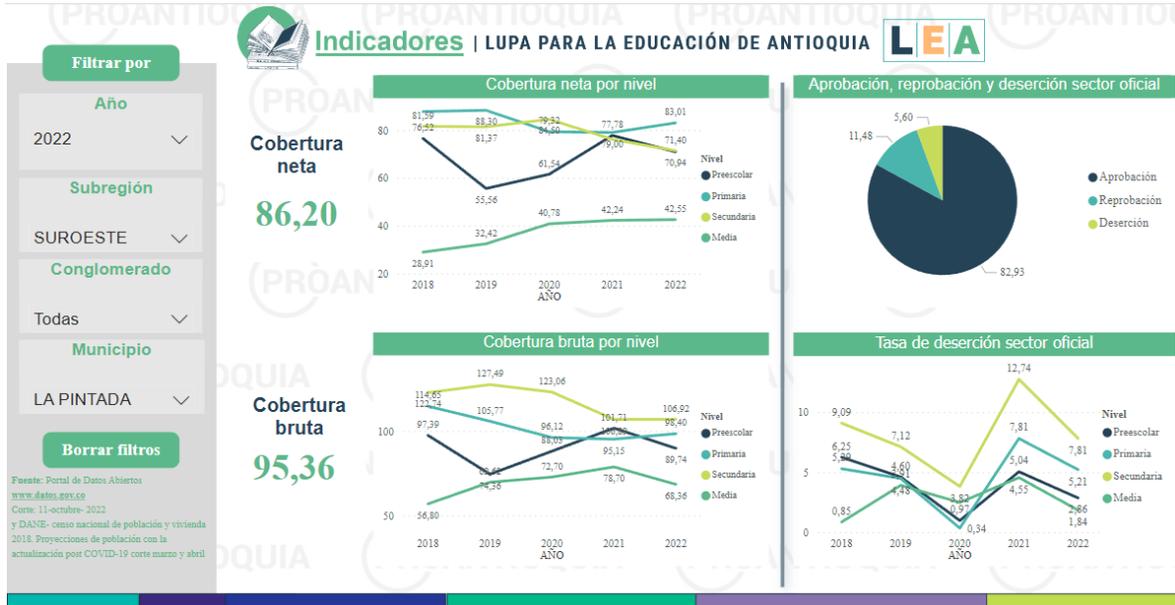
Fuente. DNP

https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FArchivos%20descarga%20visores%20SisPT&ga=1

Es precisamente en estos niveles donde se deben concentrar los esfuerzos municipales para trabajar fuertemente en mejorar y mantener las coberturas en educación media, secundaria y transición ya que son los puntos donde el municipio presenta mayor debilidad y por ende los que incrementan la tasa de deserción.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal





República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Diseñar programas y estrategias específicas para aumentar la cobertura en educación media, abordando posibles barreras de acceso.
- Implementar proyectos y programas que fomenten la participación y retención de estudiantes en educación media, centrándose en áreas críticas identificadas.
- Realizar un análisis detallado de las razones detrás de la baja cobertura neta en educación media y transición para implementar medidas correctivas específicas.
- Involucrar a la comunidad educativa, padres, y estudiantes en el diseño e implementación de estrategias darle continuidad a la formación académica y evitar la deserción de los estudiantes.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las intervenciones.
- Establecer estrategias de alimentación escolar para fortalecer la retención estudiantil y garantizar que la población escolar reciba una nutrición adecuada

La tasa de deserción promedio del 5% en 2022 es un indicador preocupante, y la infraestructura educativa requiere atención. Además, es necesario fortalecer estrategias para la retención estudiantil, considerando el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una herramienta importante para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

El PAE se convierte en un eje que se articula transversalmente con la disminución de la tasa de deserción académica ya que la escasez de recursos de la comunidad para garantizar la alimentación de los estudiantes es en muchos casos la causa por la cual los estudiantes no acuden a los centros educativos. Una educación de calidad implica que los estudiantes cuenten con las condiciones físicas y mentales para fomentar el proceso de aprendizaje.

De igual forma, también se propender por mejorar las condiciones físicas de las 3 sedes educativas que tiene el municipio; un entorno adecuado favorece el proceso de aprendizaje. Esto representa un reto muy grande para el municipio ya que son casi cien sedes educativas y todas ellas requieren de intervenciones locativas y mantenimiento preventivo para mantener la infraestructura educativa en óptimas condiciones.

Como se puede ver en la información del KTP la formación continua de docentes y estudiantes, la alimentación y el transporte escolar son los pilares más fuertes y donde más estudiantes beneficiarios de estos programas se encuentran. También es importante destacar las personas en situación de vulnerabilidad y discapacidad como parte de inclusión social en el componente educativo.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Estos programas permiten establecer una línea base para enfocar los esfuerzos municipales y garantizar la continuidad de los programas orientados a fortalecer e incrementar la cobertura y condiciones de calidad para que los estudiantes tengan un acceso y unas condiciones dignas de educación que les permitan garantizar su proceso completo en todos los niveles educativos.

CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CODIGO DE PROGRAMA 2202

La situación de la educación superior en La Pintada presenta desafíos significativos, caracterizados por la ausencia de instituciones educativas de este nivel dentro de la jurisdicción municipal. Esta realidad ha llevado a que los estudiantes deban desplazarse a ciudades y municipios cercanos para acceder a la educación superior. Además, la idiosincrasia de la población contribuye a una baja propensión a continuar la formación académica.

De acuerdo con información del Anuario Estadístico de Antioquia del año 2021; el municipio de La Pintada tuvo apenas 41 aspirantes nuevos para estudio de posgrado, de los cuales 20 fueron hombres y 21 fueron mujeres; de estos tan solo 14 de los nuevos estudiantes fueron admitidos. Como punto positivo se destaca que para el primer semestre se tiene un registro de graduados de 26 profesionales pintadeños; lo cual implica una sociedad más formada y con mayor capacidad de crecimiento personal y profesional para traer oportunidades de crecimiento económico al municipio.

| Municipios y distritos | Inscritos | | | | | | Admitidos | | | | | | Matriculados primer curso por primera vez en el año (primiparos) | | | | | | Matrícula | | | | | | Graduados | | | | | |
|------------------------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|--|-------|-------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|------------|-------|-------|------------|---|---|
| | Semestre 1 | | | Semestre 2 | | | Semestre 1 | | | Semestre 2 | | | Semestre 1 | | | Semestre 2 | | | Semestre 1 | | | Semestre 2 | | | Semestre 1 | | | Semestre 2 | | |
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | | | |
| La Pintada | 20 | 21 | 41 | 0 | 0 | 0 | 6 | 8 | 14 | 0 | 0 | 0 | 6 | 8 | 14 | 0 | 0 | 0 | 16 | 21 | 37 | 13 | 17 | 30 | 2 | 24 | 26 | 0 | 0 | 0 |

Ilustración 21. Estudiantes matriculados en pregrado universitario
 Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021

Para el año 2022 la cifra se reduce a tan solo 24 estudiantes matriculados, presentando una tasa de cobertura de tan solo 3.33%. Estos datos reflejan claramente la problemática,

pero a su vez trazan la hoja de ruta para desarrollar programas y estrategias que busquen fortalecer y fomentar el acceso a la educación superior.

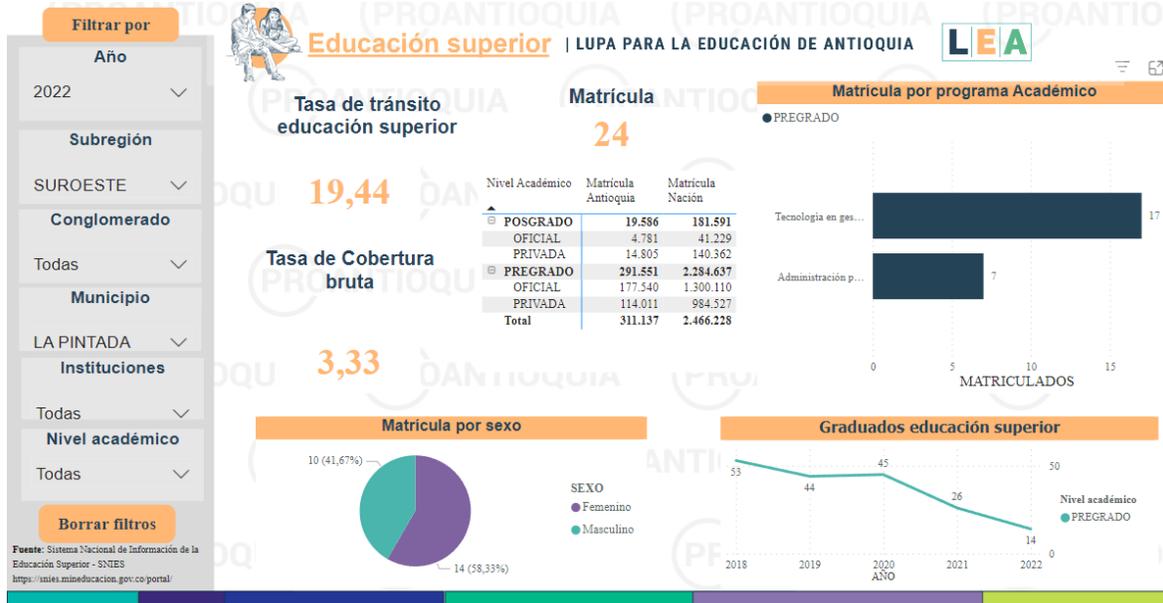


Ilustración 22. Tránsito hacia la educación superior
 Fuente. Lupa para la Educación de Antioquia – LEA. <https://www.proantioquia.org.co/lea>

Para fortalecer este programa de educación superior en La Pintada para eliminar las barreras geográficas y económicas que actualmente enfrentan los estudiantes. se deben plantear estrategias fomenten y motiven a la población estudiantil a dar continuidad a sus estudios; es por ello que se pretende que los esfuerzos municipales estén orientados a:

- Fomentar la creación de instituciones de educación superior en La Pintada para eliminar las barreras geográficas y económicas que actualmente enfrentan los estudiantes.
- Implementar campañas de concientización en la comunidad sobre la importancia de la educación superior, destacando sus beneficios para el desarrollo personal y comunitario.
- Implementar programas integrales que ofrezcan créditos-beca y subsidios en diversas modalidades para estudiantes de educación superior en La Pintada. Estos incentivos económicos buscarán aliviar la carga financiera de los estudiantes y fomentar su permanencia en la educación superior.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Establecer servicios de asesoría financiera para estudiantes que brinden orientación sobre la gestión efectiva de recursos, opciones de financiamiento y acceso a becas disponibles, promoviendo la toma de decisiones informadas
- Buscar alianzas con instituciones educativas superiores externas para ofrecer programas académicos en La Pintada, facilitando el acceso a la educación superior sin necesidad de desplazamientos.
- Implementar servicios de apoyo psicopedagógico para estudiantes, abordando posibles desafíos académicos y proporcionando recursos que faciliten su éxito en los estudios.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el impacto de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario.

4.7 Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El acceso a la tecnología, especialmente a Internet, proporciona una puerta abierta al vasto mundo de la información y el conocimiento. Las personas pueden acceder a recursos educativos, bibliotecas digitales, cursos en línea y oportunidades de aprendizaje que anteriormente estaban fuera de su alcance. La tecnología supera las barreras geográficas y permite que comunidades remotas o marginadas tengan acceso a la misma información que las áreas urbanas. Esto elimina desigualdades regionales y garantiza que todos tengan la posibilidad de participar en el aprendizaje. Es por ello que diseñar estrategias para facilitar el acceso a las tecnologías de información es vital para reducir la brecha de desigualdad y generar oportunidades de competitividad y productividad para la población pintadeña.

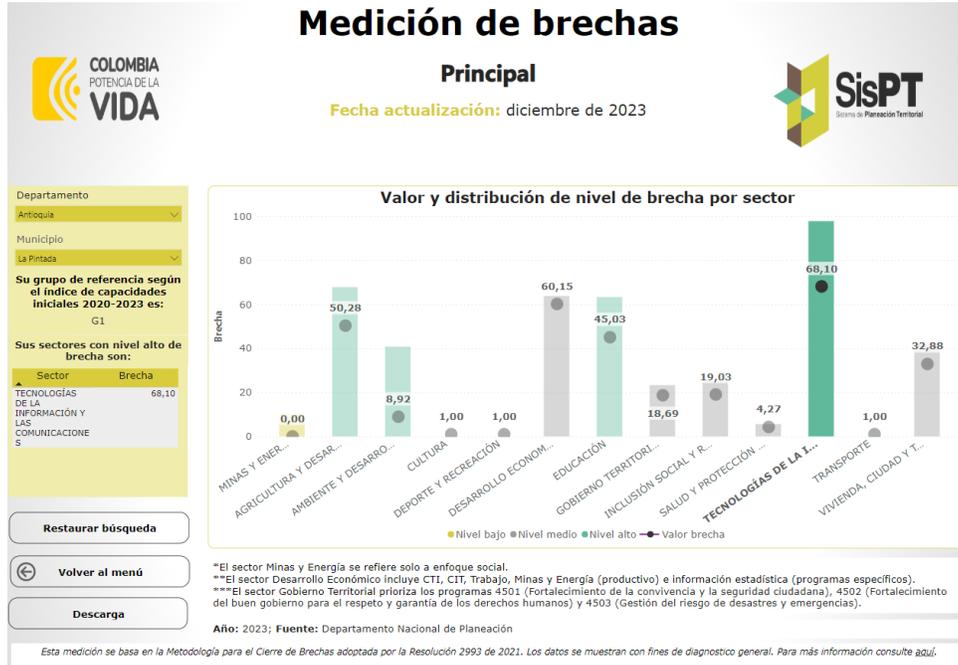


Ilustración 23. Medición de brechas. TICs

Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

De acuerdo con las fuentes de información del DNP, El valor de la brecha de 68.10 indica que La Pintada se encuentra en un nivel alto de brecha socioeconómica a nivel general en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esto sugiere que existen desafíos significativos en términos de acceso y uso de tecnologías, incluido el acceso a Internet.

FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Las entidades gubernamentales deben desarrollar estrategias que busquen generar condiciones de equidad para acceder y dar un correcto uso a las tecnologías de información y las comunicaciones. El municipio de La Pintada debe afrontar el reto de garantizar un y mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de la información; siendo el internet de calidad el pilar fundamental para contribuir a la generación de oportunidades e incrementar la competitividad a nivel de oportunidades de educación como de generación de empleo.

A pesar de estar en un nivel alto de brecha socioeconómica, es crucial abordar la necesidad de mejorar la cobertura de Internet en toda la jurisdicción municipal. Un acceso limitado a Internet puede impactar negativamente en el desarrollo económico, educativo y social de la comunidad; y cuando hablamos de internet debemos hacer énfasis en la prestación de un servicio de internet de calidad; es decir, garantizar como mínimo un acceso a internet banda ancha que esté a la vanguardia de las demandas tecnológicas actuales. En este punto se encuentra una brecha muy amplia entre la situación actual del municipio de La Pintada comparándolo con los promedios nacionales y departamentales.



Penetración de banda ancha

Fuente: MinTIC - 2021

Entidad
 Departamento
 Colombia

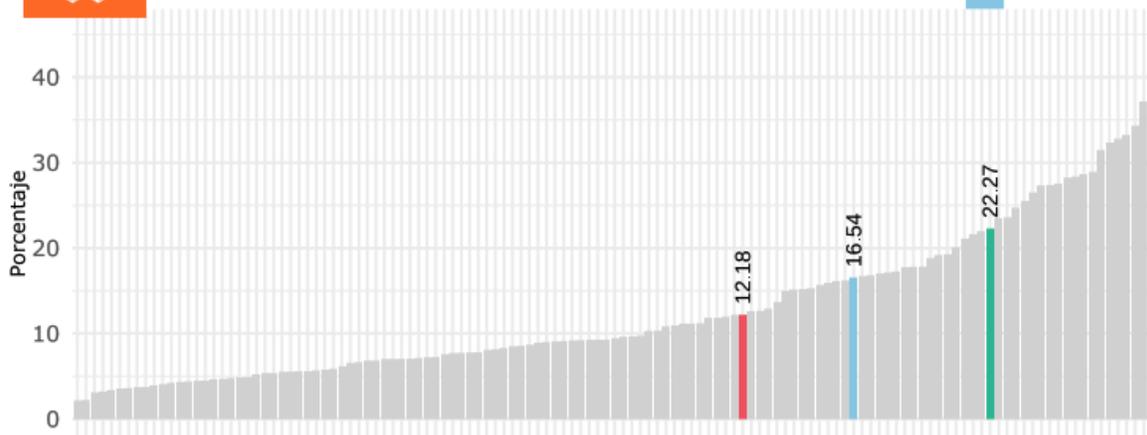


Ilustración 24. Penetración banda ancha

Fuente: Ficha Terridata

De acuerdo con la información oficial registrada en Terridata, el municipio de La Pintada cuenta con un porcentaje de 12.18% de cobertura en penetración de banda ancha; encontrándose 4 puntos por debajo del promedio nacional y 10 puntos por debajo del promedio departamental, lo cual establece un reto muy grande para el municipio respecto a mejorar la calidad de la cobertura de internet ofrecido. Esto puede incluir la expansión de infraestructuras de conectividad, la implementación de redes inalámbricas y otras iniciativas tecnológicas que garanticen un acceso equitativo a la red.

Para lograr esto se propone desarrollar proyectos y estrategias orientados lograr los siguientes objetivos:

- Brindar servicio técnico, garantía y mantenimiento para el acceso de la comunidad educativa a terminales de cómputo en sedes educativas oficiales, bibliotecas y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



casas de la cultura municipales. Esto fortalecerá la calidad de la educación a través del uso de recursos digitales.

- Facilitar el acceso a contenidos digitales relevantes para la educación básica, primaria y secundaria. Esto implica la implementación de plataformas educativas y la gestión de contenidos digitales que complementen el proceso de enseñanza.
- Establecer zonas digitales con conexión wifi en áreas estratégicas del municipio. La medición del servicio incluirá la cantidad de usuarios y la asistencia personalizada y virtual, garantizando el acceso a la red en diversos espacios públicos.
- Ofrecer capacitaciones en temas relacionados con las TIC, como el uso de aplicaciones y herramientas web específicas. Estas sesiones de educación informal buscan profundizar los conocimientos de la comunidad en el uso efectivo de la tecnología.

Estas estrategias están diseñadas para cerrar la brecha en el acceso a las TIC en La Pintada, fortaleciendo la conectividad, el uso educativo de la tecnología y la capacitación en habilidades digitales para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

4.8 Sector: Transporte.

El programa de Infraestructura Vial Regional se erige como un pilar esencial para el progreso y la integración del municipio. En este sentido La Pintada cuenta con dos vías de relevancia muy importantes de relevancia nacional que comunican a los departamentos de Antioquia y Caldas; la primera es la vía Alto de Minas – La Pintada y la segunda es la Autopista Pacífico Sur; ambas vías son configuran la conexión de este municipio con el centro de Antioquia y a su vez con el departamento de Caldas; y, por lo tanto, dada su relevancia son de jerarquía nacional donde es el estado el encargado de su mantenimiento.

Vías Primarias a cargo de la Nación en jurisdicción de La Pintada

| Código Ruta | Código Tramo | Vía | PR Inicial | PR Final | Competente | Sector a cargo | PR Inicial Sector a cargo | PR Final Sector a cargo | Longitud a cargo | Longitud en Antioquia | Jerarquía |
|-------------|--------------|------------------------|------------|----------|--|------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|-----------|
| 25 | 2509 | La Pintada - Medellín | 0+000 | 72+050 | ANI Autopista Conexión Pacífico 2 Concesión La Pintada S.A.S | La Pintada - Primavera | 0+000 | 54+200 | 54.2 | 54.2 | 1 |
| 25B | 25B01 | La Pintada - Bolombolo | 0+000 | 42+140 | ANI Autopista Conexión Pacífico 2 Concesión La Pintada S.A.S | La Pintada - Peñalisa | 1+250 | 42+140 | 40.9 | 40.9 | 1 |

| | | | | | | | | | | | |
|----|------|--------------------|-------|---------|---|--------------------|--------|---------|-------|------|---|
| 25 | 2508 | Cauyá - La Pintada | 0+000 | 108+490 | ANI Autopista Conexión Pacífico 3 Concesión Pacífico Tres S.A.S | Cauyá - La Pintada | 54+450 | 100+700 | 46.25 | 24.2 | 1 |
|----|------|--------------------|-------|---------|---|--------------------|--------|---------|-------|------|---|

Ilustración 25. Vías primarias a cargo de la nación
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022

Adicionalmente también cuenta con la vía que desde La Pintada conduce hacia el municipio de Valparaíso; siendo esta vía de segunda jerarquía y por consiguiente su mantenimiento se encuentra a cargo del departamento de Antioquia

Vías Secundarias a cargo del Departamento

| Código | Vía | Long.Total GPS (km) | Long.Total Pavimentado GPS (km) | Long.Total No Pavimentado GPS (km) | Long.Total Odometro (km) | Long.Total Pavimentado Odometro (km) | Long.Total No Pavimentado Odometro (km) | Jerarquía |
|--------|---|---------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|-----------|
| 25AN01 | Montenegro (La Pintada) - La Fabiana - Valparaíso | 20.7 | 20.7 | 0.0 | 20.7 | 20.7 | 0.0 | 2 |

Ilustración 26. Vías secundarias a cargo del departamento
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022

Por lo tanto, en este programa el municipio se centra en lo correspondiente a la malla vial urbana y a las vías terciarias; donde estas últimas tienen poco menos de 3 Km y se encuentran pavimentadas.

Vías Terciarias Municipio La Pintada

| Municipio | Código | Competente | Long (km)_GPS | Ancho de Calzada (m) |
|------------|-----------|------------|---------------|----------------------|
| La Pintada | 05390VT01 | Municipio | 0.29 | 4.10 |
| La Pintada | 05390VT02 | Municipio | 1.25 | 4.50 |
| La Pintada | 05390VT03 | Municipio | 1.50 | 4.50 |

Ilustración 27. Vías terciarias a cargo del municipio
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022

Longitud de vías terciarias pavimentadas Municipio La Pintada

| Municipios y distritos | Longitud a cargo departamento de Antioquia (Km) |
|------------------------|---|
| La Pintada | 2.8 |

Ilustración 28. Longitud de vías terciarias
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La Pintada dispone de un total de 2.8 kilómetros de vías terciarias, una red que a pesar de ser corta, facilita la conexión con sectores estratégicos para el desarrollo turístico y agropecuario del municipio y el desplazamiento de sus habitantes.

El mantenimiento y mejoramiento constante de estas vías son cruciales para asegurar la conectividad eficiente y segura que demanda la comunidad pintadeña; y si bien el eje articulador principal son las vías departamentales y nacionales; la infraestructura urbana también juega un papel crucial para facilitar el tránsito diario y también promover el desarrollo económico y social al propiciar un ambiente más óptimo para la comunidad y más atractivo para los turistas

Los puentes son elementos clave en la infraestructura vial, facilitando la conexión entre diferentes áreas del municipio. El mantenimiento y rehabilitación de los puentes, garantiza la seguridad y eficiencia en el desplazamiento de la población propia y extranjera, así como el transporte de mercancías y productos agrícolas.

El compromiso con el desarrollo de la infraestructura vial no solo implica una inversión en carreteras, puentes y caminos, sino también en el bienestar de la comunidad y la generación de oportunidades para el progreso económico y en especial el fomento del turismo. La planificación estratégica y la gestión eficiente de los recursos se convierten en elementos esenciales para superar las limitaciones presupuestarias y lograr avances significativos en la red vial de La Pintada

SEGURIDAD DE TRANSPORTE

La seguridad de transporte en La Pintada emerge como un componente crucial para el bienestar de la comunidad y la reducción de accidentes viales. La educación vial se destaca como una herramienta fundamental para abordar este desafío, especialmente considerando los de accidentalidad reportados en 2022, con 6 casos fatales y 9 con lesiones considerables.

Lesiones fatales (Homicidios) por accidentes de tránsito según sexo y rango de edad. Año 2022

| Municipios y Distritos | Sexo | | Rangos de edad | | |
|------------------------|-----------|----------|----------------|---------|----------|
| | Masculino | Femenino | 0 a 12 | 13 a 16 | 18 o más |
| La Pintada | 6 | ... | ... | ... | 6 |

Ilustración 29. Lesiones fatales por accidentes de tránsito
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Lesiones en accidentes de tránsito según sexo y rangos de edad. Año 2022

| Municipios y Distritos | Sexo | | Rangos de edad | | |
|------------------------|-----------|----------|----------------|---------|----------|
| | Masculino | Femenino | 0 a 12 | 13 a 16 | 18 o más |
| La Pintada | 7 | 2 | ... | ... | 9 |

Ilustración 30. Lesiones por accidentes de tránsito
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2022

El programa de seguridad de transporte debe centrarse en estrategias educativas integrales que promuevan la conciencia vial, normas de tránsito y comportamientos seguros en conductores, peatones y ciclistas. La implementación de campañas de educación, capacitación y concientización se vuelve esencial para cambiar comportamientos y fomentar una cultura vial más segura.

Además de la educación vial, la infraestructura vial también juega un papel crucial y en este sentido es de vital importancia destacar la construcción de ciclorrutas, las cuales no solo sirven para garantizar la seguridad de los ciclistas, sino que también ayudan a promover estilos de vida saludables.

La señalización, el mantenimiento adecuado de las vías y la implementación de medidas de seguridad en puntos críticos son elementos que deben ser abordados para reducir los riesgos de accidentes.

En el KTP con corte al segundo semestre de 2023 se logra evidenciar la gestión que desde la administración municipal se ha realizado para solucionar esta problemática. En La Pintada por ser atravesada por vías importantes de orden nacional la educación y prevención vial es fundamental para garantizar la seguridad de los transeúntes por ello que la meta ha de ser reducir la tasa de accidentalidad mediante la implementación de estrategias efectivas orientadas a:

- Realizar campañas de sensibilización para educar a la comunidad sobre prácticas seguras al desplazarse. Estas campañas pueden abordar temas como el respeto a las normas de tránsito, el uso adecuado de los dispositivos de seguridad y la importancia de la atención al conducir o caminar por las vías. La participación de la comunidad y la difusión efectiva de mensajes de seguridad son clave para el éxito de este servicio.
- El mejoramiento de la infraestructura vial para reducir los riesgos de accidentes. Esto incluye la construcción de pasos peatonales seguros, ciclorrutas, la instalación de señalización clara y visible, la implementación de reductores de velocidad y otras medidas de control de tráfico. La inversión en infraestructura debe realizarse de



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



manera estratégica, priorizando las áreas con mayores índices de accidentes y concentrando los esfuerzos en mejorar la seguridad en puntos críticos.

- Fomentar la educación en seguridad vial, mediante un servicio que se enfoque en proporcionar educación práctica y relevante sobre seguridad vial a diferentes grupos de la comunidad. Se pueden desarrollar talleres, charlas y actividades interactivas que aborden temas específicos de seguridad vial y promuevan comportamientos seguros en la vía. La educación informal puede llegar a ser especialmente efectiva al involucrar a niños, jóvenes y adultos en la adopción de prácticas seguras en el tránsito diario.

En conjunto, estos servicios conforman una estrategia integral para mejorar la seguridad vial en La Pintada. Al combinar la sensibilización, la infraestructura adecuada y la educación continua, el municipio puede avanzar significativamente hacia la reducción de accidentes y la creación de un entorno vial más seguro y protegido para todos sus ciudadanos.

El programa de Seguridad de Transporte en La Pintada aborda de manera integral la problemática de la seguridad vial en el municipio. Reconociendo los desafíos actuales, como los índices de accidentes con víctimas fatales y lesiones considerables, se propone una serie de servicios estratégicos para abordar estas cuestiones.

La sensibilización a los usuarios de los sistemas de transporte, la mejora de la infraestructura vial y la educación informal en seguridad vial son pilares fundamentales para promover prácticas seguras y prevenir accidentes. Estas acciones no solo buscan reducir la accidentalidad, sino también fomentar una cultura vial consciente y responsable.

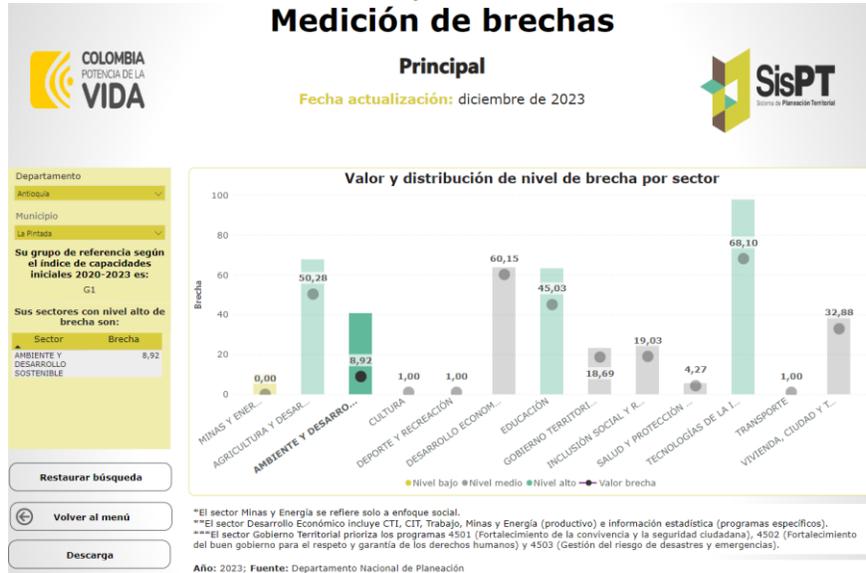
La efectividad de estas medidas dependerá de la colaboración activa de la comunidad, la coordinación con autoridades locales y la implementación de estrategias específicas adaptadas a las necesidades y características del municipio. En última instancia, el éxito de este programa contribuirá significativamente a la creación de un entorno de transporte más seguro y a la protección de la vida y la integridad de los habitantes de La Pintada.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



4.9 Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible.



El sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta una valor de brecha de 8.92, clasificándose en un nivel alto de acuerdo con la base de datos del DNP con corte a diciembre de 2023; lo cual implica un reto de una magnitud considerable donde se requiere de la implementación de acciones inmediatas para contrarrestar y mitigar daños al medio ambiente al mismo tiempo que se contribuye directamente a la generación de oportunidades y de aprovechamiento de los recursos naturales de una forma consciente y sostenible. Para lograr estos objetivos es imprescindible orientar las inversiones municipales al desarrollo de los siguientes programas.

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

CODIGO DE PROGRAMA: 3206

La Pintada, consciente de los desafíos asociados al cambio climático, busca integrar estrategias de mitigación y adaptación en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM), siguiendo lineamientos del Plan Nacional de Cambio Climático. Este enfoque permitirá no solo reducir la vulnerabilidad del municipio frente a los impactos climáticos, sino también promover un desarrollo sostenible, resiliente y equitativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La administración municipal La Pintada en vía de desarrollo propende por darle continuidad a estos proyectos e incluir otros de modo que se logre crear conciencia ambiental e



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



implementar las acciones municipales en pro de contribuir a la reducción de la huella de carbono y fortalecer su capacidad de adaptación frente a los desafíos climáticos.

La integración de tecnologías ecoeficientes y prácticas sostenibles no solo beneficiará el entorno ambiental, sino que también mejorará la calidad de vida de los habitantes de La Pintada. El compromiso con la gestión del cambio climático es esencial para avanzar hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima durante los próximos cuatro años.

CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

CODIGO DE PROGRAMA: 3202

El municipio de La Pintada no cuenta con áreas protegidas de orden nacional; sin embargo, por iniciativa municipal se han realizado intervenciones muy significativas en pro de conservar la biodiversidad del municipio; estas iniciativas deben continuarse y fortalecerse. Realizando un análisis de las fuentes de datos oficiales se encuentra la siguiente línea base de proyectos orientados al desarrollo del programa de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el municipio de La Pintada.

En este contexto, el Programa de Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos se constituye como una herramienta esencial dentro del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), orientada a salvaguardar y potenciar la riqueza natural del municipio; mediante para cerrar la brecha del cuidado y conservación de estas áreas, la administración municipal se propone desarrollar proyectos orientados.

1. Documentos de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos: Se propone la generación de documentos que profundicen en el conocimiento local de la biodiversidad, impulsando la preservación y el uso sostenible de los recursos. La investigación servirá como base para estrategias de conservación más efectivas.
2. Servicio de Restauración de Ecosistemas: La restauración de ecosistemas degradados se presenta como una necesidad imperante. Este servicio busca restablecer condiciones similares a las originales, mejorando la composición, estructura y funcionamiento de los ecosistemas afectados.
3. Servicio de Reforestación de Ecosistemas: Enfocado en acciones específicas de siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales, este servicio promueve la recuperación de áreas degradadas sin necesariamente replicar el ecosistema original, contribuyendo a la biodiversidad local.
4. Servicio de Ecoturismo: Se propone la promoción de acciones destinadas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación de la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



biodiversidad a través del ecoturismo. Esta actividad puede generar conciencia y recursos para la preservación.

5. Servicio de Educación Informal en el Marco de la Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos: Capacitaciones orientadas a agentes ambientales locales son fundamentales para construir una cultura de respeto y cuidado hacia la biodiversidad. Estas iniciativas informales contribuirán a la concienciación y participación de la comunidad.

La implementación de este programa no solo salvaguardará la riqueza ecosistema de La Pintada, sino que también promoverá la participación ciudadana en la gestión sostenible de sus recursos, contribuyendo así al desarrollo equitativo y sostenible del municipio a lo largo de los próximos cuatro años.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Pintada ha enfrentado amenazas recurrentes de inundación y movimiento en masa; por esta razón reconoce la necesidad de integrar la gestión del riesgo como un pilar fundamental en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Este enfoque se articula con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientados a la reducción del riesgo y al manejo efectivo de desastres, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

La articulación y adaptación del PDGRD y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a la realidad local son cruciales. La estrategia local debe centrarse en el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, promoviendo la participación ciudadana como elemento clave en la toma de decisiones.

Por su parte el ordenamiento territorial es esencial para promover un desarrollo armonioso y sostenible, considerando las amenazas de inundación y movimiento en masa. La estructura ecológica del municipio debe ser protegida mediante la ejecución efectiva del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). La correcta ejecución, seguimiento y evaluación del EOT en materia ambiental es clave. La conservación de áreas estratégicas contribuirá no solo a reducir el riesgo de desastres, sino también a garantizar un desarrollo equilibrado en los ámbitos social, económico y ambiental.

Para lograr esto se deben llevar a cabo actividades específicas para estabilizar áreas en riesgo, como canalizaciones de fuentes hídricas. La instalación de alertas tempranas permitirá reaccionar de manera oportuna ante eventualidades, minimizando el impacto en la población y la infraestructura. En las fuentes oficiales no se logra evidenciar proyectos orientados al desarrollo de este programa; sin embargo, el reto es precisamente orientar la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



inversión pública a la ejecución de proyectos para la mitigación del riesgo en concordancia con el esquema de ordenamiento territorial.

La administración municipal La Pintada en vía de desarrollo 2024-2027 propende por ejecutar proyectos de control de escenarios de riesgo identificados en el EOT, así como la integración de sistemas de alertas tempranas y la implementación del control urbanístico, en especial en zonas cercanas a la ribera del río Cauca. Incrementar el control del uso del suelo desde la institucionalidad es imperativo para evitar la generación de nuevos escenarios de riesgo. La planificación cuidadosa y la prevención son esenciales para garantizar un desarrollo seguro y sostenible.

La gestión integrada del riesgo en el marco del ordenamiento territorial se convierte en una herramienta estratégica para el desarrollo organizado, seguro y consciente de La Pintada. La revisión y ajuste a largo plazo del EOT, junto con la implementación de medidas específicas, aseguran una respuesta proactiva y resiliente a las amenazas climáticas, promoviendo la seguridad territorial y mejorando la calidad de vida de sus habitantes a lo largo de los próximos cuatro años.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

La Pintada, destacándose por su gran riqueza hídrica, reconoce la importancia crucial de la gestión integral del recurso hídrico en su Plan de Desarrollo Municipal (PDM). El uso eficiente del agua no solo es vital desde el punto de vista ambiental, sino también es fundamental para el desarrollo social y económico del municipio. Este programa se propone mejorar la calidad del agua del territorio, implementando estrategias transversales y fomentando la participación ciudadana, en colaboración con la autoridad ambiental CORANTIOQUIA y los instrumentos de planificación como los POMCA.

La prioridad dada a la gestión del recurso hídrico refleja el compromiso del municipio con la sostenibilidad ambiental, social y económica. Mejorar la calidad del agua implica no solo su conservación sino también la reducción de impactos y presiones ambientales, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras; para ello es fundamental la articulación con la autoridad ambiental CORANTIOQUIA y la coherencia entre los POMCA y el EOT. La gestión del recurso hídrico debe alinearse con los instrumentos de planificación expedidos por CORANTIOQUIA para garantizar una visión integral y coherente en la protección y uso sostenible del agua.

La implementación de controles efectivos en las captaciones de agua y la identificación de los principales actores contaminantes son pasos esenciales. La colaboración estrecha con CORANTIOQUIA facilitará la regulación adecuada y la mitigación de riesgos para la calidad del agua.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El programa de gestión integral del recurso hídrico debe articularse con el programa de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos dado que ambos deben propender por cuidar las cuencas abastecedoras, así como los cuerpos de agua mediante actividades de revegetalización para contribuir a la conservación de los suelos, previniendo la erosión y mejorando la calidad del agua en las fuentes naturales.

Oferta del recurso hídrico en el municipio de La Pintada

| Cuerpo de agua | Oferta (MMC) |
|----------------|--------------|
| Río Poblano | 190.84 |
| Río Cartama | 196.63 |
| Río Arma | 5.53 |
| Río Buey | 88.33 |

Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de prácticas sostenibles fortalecerá la conciencia colectiva sobre la importancia del agua.

Es por ello que para garantizar una correcta gestión del recurso hídrico el gran reto de la administración municipal es implementar acciones tendientes al cuidado y uso eficiente del mismo; para lo cual se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración y aplicación de Lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico.
- Políticas para la gestión integral del recurso hídrico
- Estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico
- Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico
- Servicio de monitoreo hidrológico
- Campañas de educación ambiental y cuidado del recurso

La implementación efectiva de este programa garantizará la preservación y el uso sostenible del recurso hídrico en La Pintada. La gestión integral del agua no solo fortalecerá la resiliencia del municipio frente a posibles desafíos, sino que también contribuirá al bienestar de la comunidad y al desarrollo equilibrado y sostenible del territorio en los próximos años.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



4.10 Sector: Cultura.

GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

CODIGO DE PROGRAMA 3302

El programa de Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en La Pintada surge como una iniciativa crucial para preservar y enriquecer la rica herencia cultural inmaterial que define la identidad del municipio. Aunque actualmente no cuenta con estructuras declaradas patrimonio cultural, el programa reconoce la importancia de generar y difundir contenido cultural, particularmente a través de medios como la radio, realización de capacitaciones, así como la construcción y mantenimiento de infraestructura para fortalecer el sentido de pertenencia y promover las actividades y el desarrollo cultural de la comunidad pintadeña.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos la administración municipal La Pintada en vía de desarrollo debe propender por diseñar programas estratégicos que permitan generar, proteger y divulgar el patrimonio cultural inmaterial mediante programas que tengan como objetivo:

- Generación de Contenido Cultural: Continuar y fortalecer la emisión de contenido cultural a través de medios como la radio, proporcionando un espacio valioso para la expresión artística, relatos tradicionales y manifestaciones culturales locales.
- Participación Comunitaria: Involucrar activamente a la comunidad en la identificación, preservación y promoción de elementos culturales significativos. Fomentar la participación ciudadana fortalecerá el sentido de responsabilidad y apropiación del patrimonio cultural.

La ejecución exitosa del programa de Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en La Pintada contribuirá no solo a la conservación de estructuras y tradiciones, sino también a la promoción de una identidad cultural viva y dinámica.

PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

CODIGO DE PROGRAMA 3301

El programa de Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos en La Pintada emerge como una iniciativa integral destinada a diversificar y fortalecer el tejido cultural y artístico del municipio. A través de acciones que abarcan desde la dotación de espacios culturales hasta el fomento de eventos y programas musicales, el programa busca



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



enriquecer la oferta cultural y facilitar el acceso de la comunidad a diversas expresiones artísticas. Así pues, la mejora y fortalecimiento de las bibliotecas locales se presenta como un pilar esencial para promover el acceso a la cultura y el conocimiento. Este aspecto va más allá de la infraestructura física, incluyendo también la actualización y diversificación del material bibliográfico.

La adecuación y dotación de la Casa de la Cultura, así como la dotación de la Escuela de formación Artística y Musical, son pasos significativos para crear entornos propicios para la formación y expresión artística. Estos espacios no solo promoverán la educación cultural, sino que también servirán como centros dinámicos de encuentro comunitario. La diversificación de la oferta cultural, incluyendo programas de danza, teatro y música, contribuirá a involucrar a diferentes segmentos de la población. Además, la promoción de eventos culturales locales enfatiza la importancia de la participación activa de la comunidad en la escena cultural; y por último la inversión en la mejora de la infraestructura cultural, que abarca desde espacios para presentaciones artísticas hasta la dotación de instalaciones para actividades culturales, busca crear entornos atractivos y funcionales que inspiren la participación y contribuyan al desarrollo cultural sostenible.

El programa de Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos es fundamental para el desarrollo integral de La Pintada. Al fortalecer la infraestructura cultural, diversificar la oferta artística y facilitar el acceso a procesos culturales, el municipio sentará las bases para una comunidad más enriquecida, participativa y conectada a través del arte y la cultura. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los habitantes de La Pintada, sino que también posiciona al municipio como un centro vibrante y dinámico de expresión cultural en la región.

4.11 Sector: Comercio, Industria y Turismo.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

El programa de Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas en el municipio de La Pintada obedece a una respuesta estratégica a los desafíos y oportunidades únicas que presenta este territorio antioqueño. En el territorio existen algunos procesos industriales de explotación de recursos naturales los cuales generan empleo y favorecen a la dinamización económica; Sin embargo, el gran potencial que se debe fortalecer se encuentra en el sector turismo y sus servicios asociados, así como en el fortalecimiento del comercio local.

Este programa se erige como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de La Pintada, buscando no solo diversificar su economía sino también mejorar la calidad de vida



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de sus habitantes a través de iniciativas que promuevan la inversión industrial, el fomento del turismo y el fortalecimiento del comercio, se aspira a posicionar a La Pintada como un municipio competitivo, atractivo para inversionistas, turistas y emprendedores locales.

La consolidación, adaptación y continuación de la puesta en marcha del plan municipal de turismo, la construcción de infraestructura para el turismo, el incentivo a la inversión privada en comercio y servicios, y la capacitación de la comunidad son pasos críticos y esenciales para consolidar al municipio como destino atractivo.

Así mismo se destaca que la cercanía del municipio con el proyecto vial PACIFICO SUR es un hito estratégico que incrementará la cantidad de población flotante del municipio; y es por ello que el sector comercio, industria y turismo debe fortalecerse y consolidarse para contar con una oferta de servicios de calidad.

En la información oficial registrada en la base de datos de Terridata con corte a 2021 se encuentra que el municipio cuenta con 26 establecimientos de alojamiento turístico con RNT. Con la inminente llegada de nuevos turistas, se prevé que esta cifra de establecimientos de turismo incremente, favoreciendo así la generación de empleo y consolidando a La Pintada con un destino turístico ideal para el descanso y esparcimiento



**Establecimientos de alojamiento
turístico con registro en el RNT**

Fuente: MinCIT

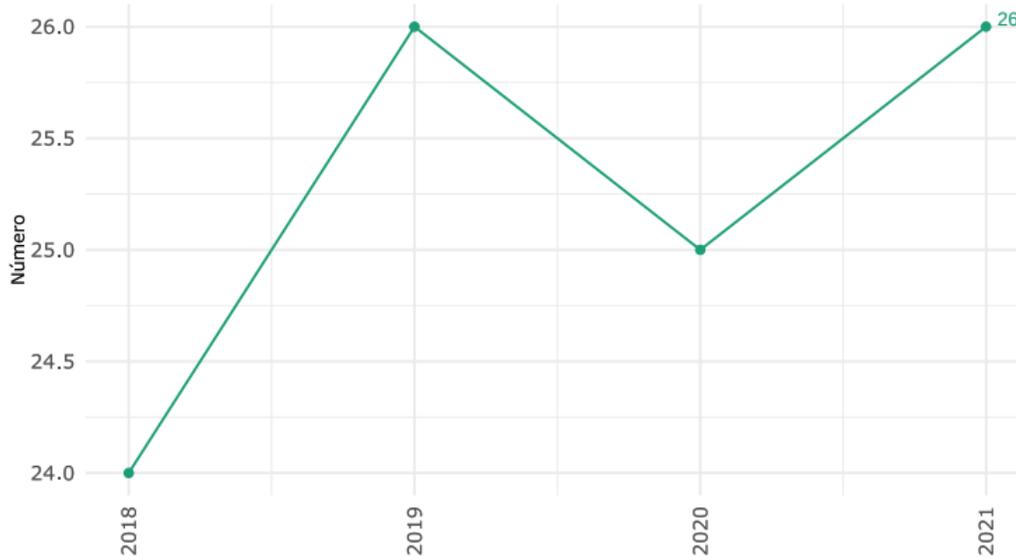


Ilustración 30. Establecimiento de alojamiento turístico
Fuente. Kit Territorial de Planeación. Corte 2023 Semestre 1

Como se puede evidenciar, la anterior administración realizó avances importantes en cuanto a la elaboración, actualización e implementación del plan municipal de turismo; es por ello que se debe dar continuidad a este plan, revisando y planteando estrategias novedosas que busquen posicionar a La Pintada como el gran eje turístico del Suroeste. Invertir en la construcción y mantenimiento de nueva infraestructura turística es esencial para lograr este fin.

Por otro lado, los servicios de asistencia técnica y la capacitación a los comerciantes y empresarios son pilares sobre los cuales se debe fundamentar para buscar un crecimiento del comercio y la atracción de la industria.

Para lograr estos objetivos es imperante que el municipio emprenda acciones para diseñar estrategias y proyectos que tengan como finalidad lograr los siguientes objetivos:

- Implementación y puesta en marcha del Plan Municipal de Turismo.
- Invertir en construcción y mantenimiento infraestructura turística, como senderos y obras que resalten el atractivo turístico del municipio. Esto permitirá no solo la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



apreciación de la belleza natural del municipio sino también la creación de espacios seguros y agradables para visitantes y residentes.

- Articular esfuerzos con los entes territoriales para el desarrollo turístico, colaborando estrechamente en la promoción y competitividad de la región.
- Realizar jornadas de asistencia técnica y programas de acompañamiento empresarial con la finalidad de identificar y mejorar los procesos productivos y administrativos de las empresas locales.
- Gestión y alianzas con entidades financieras para la modernización y fomento de la innovación empresarial.
- Desarrollar un plan estratégico para atraer inversiones industriales, con incentivos fiscales y programas de apoyo.
- Implementar programas de capacitación para comerciantes, enfocándose en modernizar prácticas comerciales y fomentar la diversificación.

En conjunto, estas acciones posicionarán a La Pintada como un municipio competitivo, atractivo para la inversión industrial, convirtiéndolo en una potencia turística y con un comercio local robusto y moderno. La colaboración entre el sector público y la comunidad será clave para el éxito de estos esfuerzos.

La implementación efectiva del programa de Productividad y Competitividad de las Empresas en La Pintada se presenta como un catalizador crucial para cerrar las brechas económicas existentes en el municipio. Las estrategias propuestas, desde el desarrollo de infraestructura turística hasta la asistencia técnica empresarial y el apoyo financiero, convergen en un enfoque integral que busca fortalecer y dinamizar la economía local.

La construcción de infraestructuras turísticas no solo embellecerá el entorno, sino que también fomentará la atracción de visitantes, generando ingresos y empleo. La educación informal en turismo empoderará a la comunidad, proporcionándole las habilidades necesarias para ofrecer servicios de calidad. La asistencia técnica a entes territoriales y empresarios, junto con el apoyo financiero, estimulará la competitividad, la modernización y la innovación, generando un impacto positivo en la economía local.

En este contexto, la correcta ejecución y la inversión sostenida en este programa no solo mejorarán la productividad y competitividad de las empresas en La Pintada, sino que también allanarán el camino para cerrar las brechas socioeconómicas, promoviendo un desarrollo económico inclusivo y sostenible en el municipio.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



4.12 Sector: Trabajo.

GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO

CODIGO DE PROGRAMA 3602

El programa de Generación y Formalización del Empleo emerge como una iniciativa estratégica para abordar las complejidades del empleo informal y promover el desarrollo económico local. La importancia de este programa radica en su capacidad para estimular la creación de empleo formal, ofreciendo oportunidades laborales más estables y garantizando derechos laborales para los trabajadores.

En un entorno donde la informalidad laboral prevalece, se vuelve imperativo promover la formalización de los empleos, lo cual no solo beneficia a los trabajadores al proporcionarles seguridad y beneficios, sino que también contribuye a la consolidación de un tejido empresarial más robusto y responsable.

La generación de empleo formal impulsa la economía local, fomenta la inversión y crea un ambiente propicio para el emprendimiento. Además, la implementación de servicios de apoyo financiero y gestión para el emprendimiento facilita la creación y consolidación de empresas, promoviendo un ecosistema empresarial más sólido y dinámico.

En este contexto, la formalización no solo se presenta como un requisito legal, sino como una estrategia integral para fortalecer la base económica de La Pintada, generar empleo de calidad y mejorar las condiciones de vida de la población. Este programa representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno laboral más justo, equitativo y próspero en el municipio.

Ante el desafío de impulsar la generación y formalización del empleo en La Pintada, es esencial desarrollar estrategias específicas que aborden las complejidades del empleo informal y promuevan un entorno laboral más estable y seguro. Estas estrategias deben ser diseñadas de manera integral, considerando las necesidades tanto de los empleadores como de los trabajadores, y fomentando un ecosistema empresarial sostenible.

- Promoción de Incentivos Fiscales: Implementar políticas que ofrezcan incentivos fiscales a las empresas que formalicen empleos, alentando así la transición hacia la formalidad y reconociendo su contribución al desarrollo económico.
- Capacitación Empresarial y Laboral: Desarrollar programas de formación tanto para empleadores como para trabajadores, orientados a mejorar las habilidades empresariales y laborales, fomentando prácticas responsables y la creación de empleo de calidad.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Acceso a Financiamiento: Facilitar el acceso a servicios financieros para emprendedores y pequeñas empresas, brindando asistencia técnica y líneas de crédito que respalden el crecimiento empresarial y la formalización.
- Sensibilización y Educación: Realizar campañas de sensibilización para destacar los beneficios de la formalización, tanto para empleadores como para trabajadores, creando conciencia sobre las ventajas económicas y sociales de operar en un entorno formal.
- Desarrollo de Políticas Laborales Claras: Colaborar con los sectores público y privado para establecer políticas laborales claras y equitativas, que proporcionen un marco legal sólido y promuevan la formalización como una opción atractiva para los empleadores.
- Estas estrategias, cuando se implementan de manera coordinada, tienen el potencial de transformar positivamente el panorama laboral de La Pintada, fomentando la generación de empleo formal y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio

La generación y formalización del empleo en La Pintada no solo representa un imperativo económico, sino también un compromiso con el bienestar de la comunidad. Las estrategias propuestas, centradas en incentivos fiscales, capacitación, acceso a financiamiento, sensibilización y políticas laborales claras, forman un conjunto integral que apunta a superar los desafíos asociados al empleo informal. Al promover la transición hacia empleos formales, se busca no solo mejorar las condiciones laborales, sino también fortalecer el tejido empresarial y contribuir al crecimiento económico sostenible del municipio. La educación y sensibilización son herramientas clave para impulsar este cambio cultural, donde la formalización se perciba como una vía para el progreso individual y colectivo.

La colaboración entre los sectores público y privado es esencial para implementar y ajustar estas estrategias de manera efectiva, adaptándolas a las realidades locales y asegurando que aborden las necesidades específicas de La Pintada. Al lograrlo, se sientan las bases para un entorno laboral más equitativo, dinámico y resiliente, en línea con los principios de desarrollo sostenible que buscan mejorar la calidad de vida de la población.

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO SOCIAL

CODIGO DE PROGRAMA: 3604

En el marco de la construcción de una sociedad laboral justa y equitativa, el programa de Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social en La Pintada emerge como un pilar esencial. El propósito principal radica en empoderar a la población



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



laboral, particularmente a los jóvenes trabajadores, mediante jornadas de capacitación que ilustren los derechos, estrategias y vías de protección en el ámbito laboral.

Este programa no solo se enfoca en la educación sobre derechos laborales, sino que también establece mecanismos efectivos de inspección, vigilancia y control a las empresas para garantizar el cumplimiento de estos derechos fundamentales y promover un entorno de trabajo decente. Además, la presencia de servicios de conciliación y solución de conflictos laborales enfatiza la importancia del diálogo social como herramienta clave en la resolución de disputas.

Así, este programa no solo aborda la capacitación y protección del trabajador, sino que también impulsa un ambiente laboral basado en el respeto mutuo y en la construcción de un diálogo social sólido que contribuya al bienestar de la comunidad laboral en La Pintada.

Revisando la información oficial registrada en KT se evidencia que el municipio ha venido desarrollando estrategias para la ejecución de este programa mediante jornadas de capacitación; sin embargo, se debe continuar con la ejecución de estas capacitaciones e incrementar las cifras de las personas beneficiadas; adicionalmente, se deben implementar otras estrategias para incrementar la efectividad del mismo.

En la búsqueda constante de fortalecer los derechos fundamentales del trabajo y promover un diálogo social efectivo en La Pintada, se plantean estrategias clave que se convierten en pilares para alcanzar estos objetivos.

- Iniciar campañas educativas integrales que brinden información detallada sobre los derechos laborales y estrategias para su protección, focalizándose especialmente en los jóvenes trabajadores.
- Reforzar las acciones de inspección, vigilancia y control, asegurando el cumplimiento de los derechos fundamentales en el entorno laboral, promoviendo así condiciones dignas y justas para los trabajadores.
- Establecer servicios de conciliación ágiles y accesibles que fomenten la resolución pacífica de conflictos laborales, promoviendo un ambiente de trabajo armonioso y evitando litigios innecesarios.

Estas estrategias no solo buscan crear conciencia sobre los derechos laborales, sino que también se centran en la acción directa para garantizar su cumplimiento, respaldando la construcción de un diálogo social sólido y beneficioso para toda la comunidad laboral.

El programa enfocado en los Derechos Fundamentales del Trabajo y el Fortalecimiento del Diálogo Social en La Pintada representa un paso fundamental hacia la construcción de un entorno laboral justo y equitativo. Las estrategias propuestas, centradas en la educación, la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



inspección efectiva y la resolución pacífica de conflictos, buscan no solo informar a la población sobre sus derechos, sino también garantizar su aplicación práctica en el día a día laboral.

El fortalecimiento de este programa contribuirá no solo a la protección de los trabajadores, sino también a la creación de un clima laboral positivo y colaborativo. Al fomentar el diálogo social y establecer medidas concretas para la salvaguarda de los derechos fundamentales, se sientan las bases para una comunidad laboral más fuerte, consciente y comprometida en La Pintada. Este enfoque integral representa un avance significativo hacia un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo en el municipio.

4.13 Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación.

FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CODIGO DE PROGRAMA: 3905

Este programa tiene como propósito principal acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a la comunidad, promoviendo su comprensión, interés y la participación activa de la comunidad pintadeña. Para esto se debe garantizar que la comunidad comprenda y se apropie del conocimiento científico y tecnológico a través de la implementación de programas educativos y actividades de divulgación para acercar la CTI a la comunidad.

Las iniciativas municipales se deben enfocar en fortalecer la relación de la comunidad con la ciencia, tecnología e innovación (CTI), promoviendo su acceso, comprensión y aplicación en la vida diaria; para lo cual es imperativo que las estrategias diseñadas estén orientadas a lograr los siguientes objetivos:

- Asegurar que la comunidad local, regional y nacional comprenda y se apropie del conocimiento científico y tecnológico.
- Implementar programas educativos y actividades de divulgación que acerquen la CTI a la comunidad.
- Establecer alianzas con instituciones educativas y centros de investigación para llevar a cabo charlas, talleres y eventos de divulgación.
- Gestionar recursos financieros y alianzas estratégicas para impulsar programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Evaluar regularmente el impacto de estas actividades en la conciencia pública y la participación ciudadana.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Buscar alianzas con entidades gubernamentales, organismos internacionales y el sector privado para obtener apoyo financiero adicional.
- Colaborar con instituciones educativas para implementar programas de formación técnica y científica.
- Implementar indicadores de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de los programas y proyectos.

Este programa se erige como un pilar fundamental para el desarrollo integral de La Pintada al promover el acceso y comprensión de la ciencia, tecnología e innovación en la comunidad. Al centrarse en la apropiación social del conocimiento y el respaldo financiero a proyectos CTI, busca no solo acercar estos conceptos a la población sino también potenciar la investigación y desarrollo local.

La implementación de estrategias como actividades de divulgación, formación técnica, y gestión del apoyo financiero a proyectos, demuestra una visión integral que fomenta no solo la adquisición de conocimientos, sino la participación activa en procesos científicos y tecnológicos. La integración de acciones locales con directrices nacionales fortalece la posición del municipio en la escena nacional de CTI.

Este programa no solo representa una oportunidad para cerrar brechas de conocimiento y recursos, sino que también sienta las bases para un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador en La Pintada. Su ejecución exitosa tiene el potencial de transformar la perspectiva y realidad del municipio en el ámbito de la ciencia y tecnología.

4.14 Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Pintada es un municipio que se encuentra inmerso en un contexto donde el desarrollo urbano y rural se entrelazan con las aspiraciones y necesidades de su comunidad. El Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio emerge como un eje fundamental para moldear el futuro de este territorio antioqueño, donde cada decisión urbanística y cada proyecto de vivienda tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes.

La perspectiva integral de este sector aborda no solo la construcción y mejoramiento de viviendas, sino también la configuración de espacios públicos, el ordenamiento territorial, y el acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. La Pintada, a pesar de sus encantos naturales, enfrenta desafíos significativos, reflejados en un nivel de brecha socioeconómica considerable, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

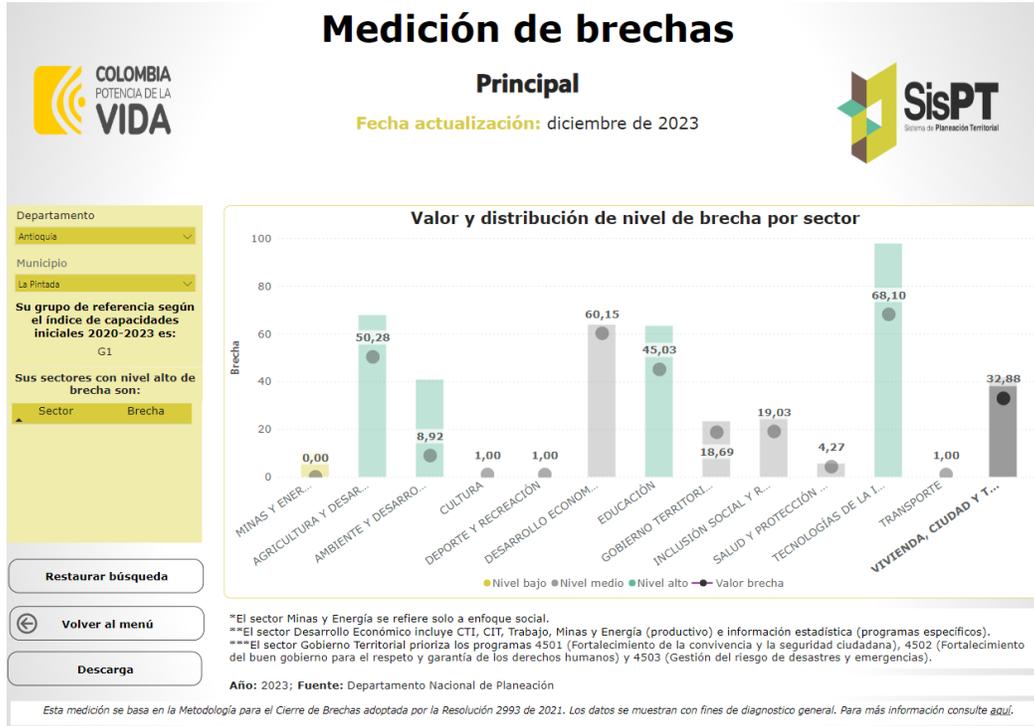


Ilustración 31. Medición de brechas. Vivienda, ciudad y territorio

Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Este contexto resalta la importancia de estrategias efectivas y programas bien articulados que busquen cerrar esa brecha, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible. Desde la revisión de planes de ordenamiento territorial hasta la implementación de proyectos que impulsen el acceso a soluciones de vivienda, cada paso en este sector contribuye a esculpir el destino de La Pintada.

ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

CODIGO DE PROGRAMA 4001

En el marco del Programa de Acceso a Soluciones de Vivienda, La Pintada se enfrenta a un desafío apremiante pero trascendental: reducir el déficit cuantitativo de vivienda que afecta a la comunidad. La vivienda no es solo un derecho básico, sino el cimiento sobre el cual se construye el bienestar de las familias. La disparidad entre el déficit local y los promedios nacionales y departamentales señala la urgencia de intervenciones efectivas y creativas para satisfacer esta necesidad esencial.

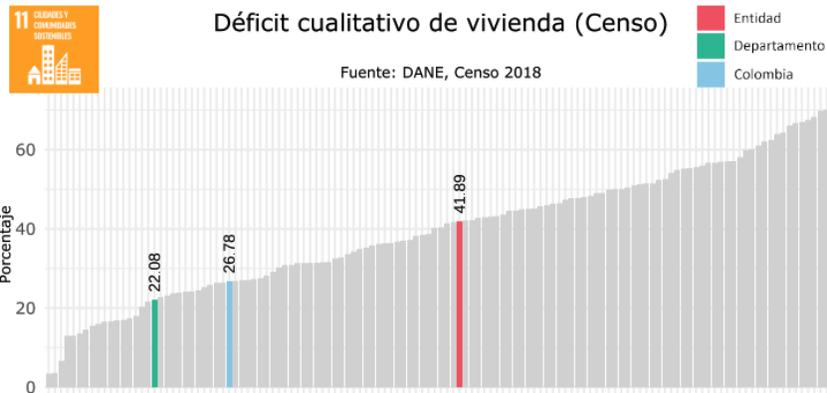


Ilustración 32. Déficit cualitativo de vivienda
 Fuente. Terridata

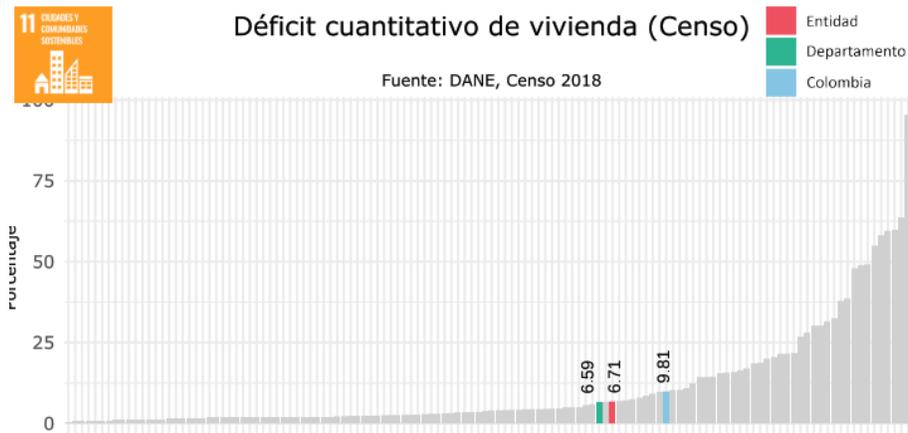


Ilustración 33. Déficit cuantitativo de vivienda
 Fuente. Terridata

La Pintada presenta cuantitativo de vivienda que se encuentra por debajo del promedio nacional y muy cercano al promedio departamental, de lo cual se puede concluir que a nivel general se encuentra relativamente bien en cuanto este indicador; sin embargo en el déficit cualitativo si se encuentra una brecha considerable en lo que refiere a la calidad de las viviendas de los pintadeños; por ello la inversión en cuanto a mejoramientos debe ser priorizada para lograr mejores estándares de vivienda para esta comunidad.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Las anteriores cifras corresponden a un contexto de acuerdo al último censo realizado en el 2018; sin embargo, en un contexto más actualizado de acuerdo con lo informado por la administración municipal, los déficits actualizados a 2023 son los siguientes:

Déficit cuantitativo de vivienda. Año 2023

| VIVIENDAS | URBANO | | RURAL | | TOTAL | |
|---------------------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|--------------|
| Estructura | 97 | 3.9% | 21 | 8% | 118 | 43% |
| Hacinamiento no mitigable | 133 | 5.3% | 41 | 16% | 174 | 6.3% |
| TOTAL | 229 | 9.2% | 62 | 24% | 291 | 10.6% |

Ilustración 34. Déficit cuantitativo de vivienda 2023
 Fuente. Administración municipal

Déficit cualitativo de vivienda. Año 2023

| VIVIENDAS | URBANO | | RURAL | | TOTAL | |
|------------------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Hacinamiento mitigable | 422 | 17% | 93 | 36% | 515 | 18.8% |
| Sin cocina | 72 | 2.9% | 21 | 8.0% | 93 | 3.4% |
| Servicios Públicos | 712 | 28.6% | 41 | 16.0% | 753 | 27.5% |
| TOTAL | 941 | 37.9% | 113 | 44.0% | 1,054 | 38.4% |

Analizando la información anterior y comparando los datos de 2018 contra los de 2023 se encuentra que el déficit cuantitativo de vivienda se ha incrementado desde 2018 en 4 puntos porcentuales; lo anterior se puede deber al incremento de la población que ha tenido el municipio debido a su desarrollo en infraestructura vial; específicamente por la población atraída por el proyecto de Autopista Pacífico Sur. En cuanto al déficit cualitativo se observa una leve mejoría en cerca de 3 puntos porcentuales, esto debido a la inversión pública en proyectos de mejoramiento y a al mejoramiento general de la economía que ha tenido el municipio.

Para fortalecer la adquisición de vivienda y reducir la brecha tan marcada en cuanto al déficit cualitativo el municipio debe emprender acciones dirigidas a:

- Enfocarse en programas integrales de mejoramiento habitacional para las viviendas existentes, abordando aspectos como la infraestructura básica, la sostenibilidad y la seguridad. Esto eleva la calidad de vida de los residentes actuales, favorece a la disminución del déficit cualitativo de vivienda y contribuye a la transformación positiva de los entornos urbanos y rurales.
- Continuar con la implementación de programas que faciliten la adquisición de viviendas, incentivando alianzas con el sector privado y promoviendo opciones



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



accesibles para la población. Esto no solo reduce el déficit cuantitativo, sino que también impulsa la propiedad y la estabilidad.

- Facilitar el acceso a créditos y financiamiento para que las familias puedan participar en programas de vivienda ya sea para adquisición o mejoramiento. Establecer alianzas con entidades financieras, así como diseñar incentivos que hagan más atractiva la inversión en vivienda.
- Reconocer las particularidades de las zonas rurales y diseñar estrategias específicas para abordar el déficit cuantitativo en estos entornos. Esto puede incluir incentivos para la construcción y mejoramiento de viviendas rurales.
- Desarrollar programas de educación financiera y asesoría para empoderar a las familias en el proceso de adquisición de vivienda. Esto incluye información sobre créditos, opciones de financiamiento y responsabilidades financieras asociadas

La solución a la calidad de las viviendas en La Pintada no solo radica en construir o mejorar las estructuras físicas, sino en tejer una red de estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de esta problemática. El acceso a soluciones de vivienda no solo transforma el paisaje urbano y rural, sino que también sienta las bases para una comunidad más fuerte, estable y próspera

La Pintada ha logrado avances significativos en materia de vivienda, mejorando las condiciones habitacionales tanto en entornos urbanos como rurales.

Para abordar la brecha identificada en la cifra de mejoramientos, se recomienda ampliar y diversificar los programas en curso. Esto implica mayor inversión y la implementación de estrategias flexibles que se adapten a las necesidades específicas de los distintos contextos urbanos y rurales.

El programa de Acceso a Soluciones de Vivienda en La Pintada se destaca por sus logros significativos en la adquisición de viviendas, tanto en entornos urbanos como rurales. Con cifras notables de adquisiciones, demuestra el compromiso del municipio hacia la mejora de las condiciones habitacionales de su población. Sin embargo, se deben potenciar los mejoramientos de vivienda que es donde la brecha se observa más alta y donde se evidencia un área de oportunidad para fortalecer y diversificar las estrategias existentes.

Para consolidar y expandir estos avances, es imperativo innovar en los modelos de financiamiento, promover activamente los programas disponibles y proporcionar asesoría técnica efectiva. La creación de alianzas estratégicas con el sector privado y la exploración de enfoques flexibles y adaptativos permitirán abordar de manera más integral las necesidades específicas de los diferentes contextos.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



En resumen, el municipio de La Pintada se encuentra en una posición propicia para continuar mejorando las condiciones habitacionales de sus habitantes. Al fortalecer y diversificar las estrategias existentes, La Pintada no solo cerrará la brecha en materia de vivienda, sino que sentará las bases para un desarrollo urbano y rural sostenible, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de sus residentes.

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CODIGO DE PROGRAMA 4003

El programa de Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en La Pintada es esencial para garantizar condiciones de vida dignas y saludables en la comunidad. Este programa se centra en tres pilares fundamentales: acueducto, alcantarillado y aseo, abordando cada uno con la premisa de proporcionar a los habitantes servicios básicos de calidad que aseguren el acceso a agua potable y la gestión adecuada de los residuos.

La Pintada, consciente de la importancia de estos servicios para el bienestar general, busca avanzar en la cobertura, mejorar la infraestructura existente y promover prácticas sostenibles. A través de estrategias específicas en cada área, se aspira a satisfacer las necesidades básicas de la población, contribuyendo así al desarrollo integral y la calidad de vida de sus ciudadanos

El servicio de acueducto en La Pintada, a cargo de las Empresas Públicas de La Pintada S.A. E.S.P, constituye un componente vital para la salud y bienestar de la población. Con una cobertura del 96.48%, se encuentra por encima del promedio departamental; en este sentido se debe fortalecer este servicio para que la empresa de servicios públicos siga prestando el servicio de manera efectiva.

| Municipios, distritos y Provincias | Cobertura residencial de acueducto (%) | | | Viviendas ocupadas estimadas 2021 | | | Viviendas con acceso al servicio de acueducto | | |
|------------------------------------|--|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--------------------|---------------------------------|
| | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso |
| Total, Departamento | 91.10 | 98.38 | 66.45 | 2252010 | 1738970 | 513040 | 2051648 | 1710755 | 340893 |
| La Pintada | 96.48 | 98.65 | 75.45 | 2743.00 | 2486.00 | 257.00 | 2646.42 | 2452.51 | 193.92 |

Ilustración 35. Cobertura EPPI

Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Por otra parte, el servicio de alcantarillado en La Pintada, constituye un componente crucial para la gestión adecuada de aguas residuales y la preservación del medio ambiente. Sin embargo, con una cobertura del 71.08%, el municipio enfrenta un desafío importante para equipararse con los estándares departamentales, lo cual implica la necesidad de desarrollar proyectos para incrementar estas cifras y garantizar condiciones óptimas de tratamiento y saneamiento del agua.

| Municipios y distritos | Cobertura de alcantarillado % | | | Viviendas ocupadas estimadas 2021 | | | Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado | | |
|------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------|--|--------------------|---------------------------------|
| | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso |
| Total, Departamento | 81.89 | 95.79 | 34.81 | 2,252,010 | 1,738,970 | 513,040 | 1,844,269 | 1,665,699 | 178,570 |
| La Pintada | 71.08 | 77.34 | 10.55 | 2743.00 | 2486.00 | 257.00 | 1949.85 | 1922.74 | 27.11 |

Ilustración 36. Cobertura EPPI alcantarillado
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021

En el ámbito urbano, el alcantarillado tiene una cobertura del 77.34%, lo que refleja un acceso significativo en esta área específica, pero aún así muy por debajo del promedio departamental. No obstante, en el sector rural, donde las viviendas están dispersas, la cobertura es alarmantemente baja, llegando apenas al 10.55%. Esta disparidad plantea una brecha significativa al compararla con las cifras generales del departamento, donde el porcentaje de cobertura rural es del 34.81%.

Para mejorar estas condiciones y abordar esta brecha, se proponen estrategias como la expansión de la red de alcantarillado en áreas rurales, inversiones en tecnologías de tratamiento avanzadas y sostenibles, así como programas educativos y de sensibilización para fomentar prácticas adecuadas de gestión de aguas residuales. Además, se buscará fortalecer la infraestructura existente para garantizar la continuidad y calidad del servicio de alcantarillado en todas las zonas del municipio, contribuyendo así a un desarrollo sostenible y equitativo.

El servicio de aseo en La Pintada, presenta una muy buena cobertura del servicio de aseo tanto en zona urbana como rural; superando a la cobertura promedio del departamento; en este sentido la empresa de servicios públicos de fortalecer y conservar su capacidad instalada para seguir prestando este servicio en términos de calidad y oportunidad.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Municipios y distritos | Cobertura residencial de aseo (%) (recolección de desechos sólidos) | | | Viviendas ocupadas estimadas 2021 | | | Viviendas con servicio de recolección de desechos sólidos | | |
|------------------------|--|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|--------------------|---------------------------------|
| | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso | Total | Cabecera municipal | Centro poblado y rural disperso |
| Total, departamento | 89.81 | 98.92 | 58.95 | 2,252,010 | 1,738,970 | 513,040 | 2,022,524 | 1,720,111 | 302,412 |
| La Pintada | 96.94 | 98.65 | 80.45 | 2743.00 | 2486.00 | 257.00 | 2659.20 | 2452.44 | 206.76 |

Ilustración 37. Cobertura residencial de aseo
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2021

Como acción de mejora se proponen estrategias integrales, incluyendo la expansión de rutas de recolección en áreas rurales, la implementación de tecnologías innovadoras para la gestión de residuos sólidos y la promoción de programas de aprovechamiento. Además, la continua implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) el cual se torna fundamental para establecer directrices claras y efectivas en la gestión integral de los residuos sólidos, abordando tanto aspectos técnicos como educativos.

En este contexto, fortalecer la infraestructura y la capacidad operativa de las Empresas Públicas de La Pintada será esencial para garantizar la continuidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio de aseo en todas las zonas del municipio, contribuyendo así al bienestar ambiental y la calidad de vida de la comunidad.

El programa de Acceso a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en La Pintada es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población. Aunque el municipio ha logrado avances notables, es imperativo intensificar las inversiones, para cerrar brechas, especialmente en el servicio de alcantarillado y garantizar que todos los habitantes gocen de servicios esenciales.

La ejecución de proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento, respaldados por estudios de viabilidad y diseño, debe ser una prioridad. Estos proyectos deben ser inclusivos y considerar la dispersión de las viviendas rurales, buscando soluciones adaptadas a estas comunidades.

La implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) es crucial para abordar adecuadamente el manejo de residuos. La concientización y participación ciudadana son elementos esenciales para su éxito. Además, la consolidación de la empresa de servicios públicos, como las Empresas Públicas de La Pintada S.A.S E.S.P, garantizará una gestión eficiente y sostenible de los servicios.

Es esencial destacar que estas inversiones no solo mejorarán las condiciones de vida de la población, sino que también tendrán un impacto positivo en la salud pública y el desarrollo



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



sostenible del municipio. La planificación cuidadosa, la participación comunitaria y la ejecución efectiva son clave para alcanzar el objetivo de brindar servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad para todos los habitantes de La Pintada

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

CODIGO DE PROGRAMA 4002

El programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en La Pintada juega un papel crucial en la construcción del futuro del municipio. La actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) realizada en el 2023 marca un hito importante en la historia del municipio al adaptarse a las dinámicas cambiantes y orientar un desarrollo acorde a las necesidades de la población y al uso eficiente del territorio.

Es esencial centrarse en la construcción y mantenimiento del espacio público. La generación de obras de infraestructura, el cuidado de parques y zonas públicas, y la adecuación de espacios contribuyen a la creación de entornos agradables y seguros para la comunidad. Además, el manejo adecuado de zonas identificadas en alto riesgo garantiza la seguridad de los habitantes y protege la integridad de la infraestructura municipal.

La atención al espacio público no solo promueve la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fomenta la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad. El cuidado y mantenimiento de las instalaciones municipales refuerzan la identidad local y promueven un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico.

En este contexto, el desarrollo urbano planificado y sostenible debe ser una prioridad. Estrategias que fomenten el crecimiento ordenado, la eficiencia en el uso del suelo y la preservación del entorno natural son esenciales. La participación activa de la comunidad en la planificación urbana y la promoción de prácticas eco amigables consolidarán un municipio que no solo crece, sino que lo hace de manera equitativa, sostenible y armónica con su entorno.

El programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en La Pintada se presenta como una herramienta fundamental para guiar el crecimiento y la evolución del municipio. El Esquema de Ordenamiento Territorial reflejan el compromiso de la administración local con un desarrollo planificado y sostenible.

Las estrategias centradas en la construcción y mantenimiento del espacio público demuestran una visión integral que va más allá de la mera planificación urbana. La atención a parques, zonas públicas y la gestión de instalaciones municipales contribuyen no solo al embellecimiento del entorno, sino también a la creación de comunidades cohesionadas y orgullosas de su identidad local.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El enfoque en un desarrollo urbano ordenado, eficiente y sostenible es esencial para garantizar un futuro próspero para La Pintada. La participación activa de la comunidad y la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente consolidan un modelo de crecimiento equitativo y en armonía con la naturaleza.

En última instancia, el programa no solo se trata de construir infraestructuras, sino de edificar un futuro donde la calidad de vida, la cohesión social y el respeto por el entorno sean pilares fundamentales. La Pintada, a través de este programa, se encamina hacia un desarrollo que no solo es tangible en sus estructuras, sino que se refleja en el bienestar y la felicidad de sus habitantes.

4.15 Sector: Inclusión Social y Reconciliación.

La Pintada se encuentra frente a un escenario caracterizado por una brecha socioeconómica clasificada como nivel medio, con un valor de 19.03 según el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta clasificación evidencia la importancia de implementar estrategias y programas que aborden de manera integral la atención y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad. La reconciliación y la inclusión social se perfilan como pilares fundamentales para construir un tejido social más fuerte y equitativo. En este contexto, el municipio debe trabajar en iniciativas que promuevan la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la consolidación de una sociedad reconciliada, en la que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y acceso a servicios que mejoren su calidad de vida

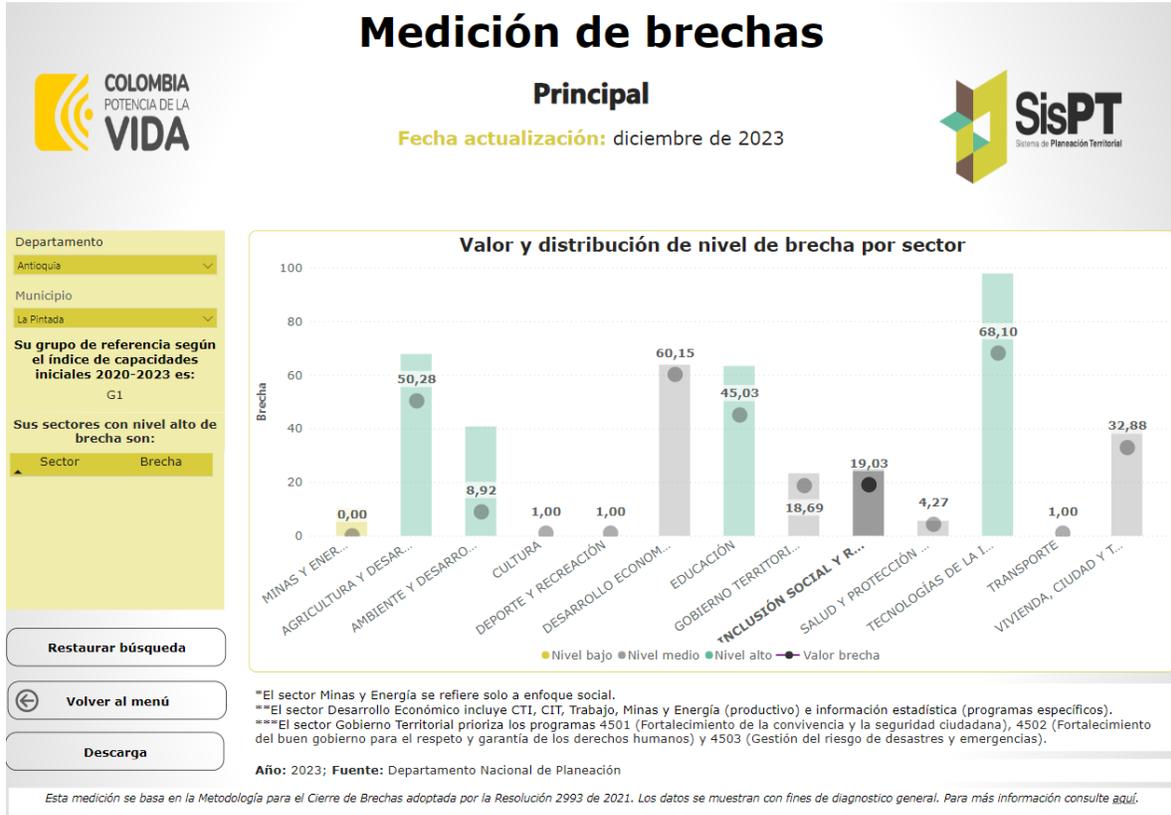


Ilustración 38. Medición de brechas. Inclusión social

Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADaDeCierredeBrechas.aspx>

ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

CODIGO DE PROGRAMA: 4104

La atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar es un desafío crucial en el sector de Inclusión Social y Reconciliación en La Pintada. El programa de Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar refleja el compromiso del municipio hacia la inclusión y el bienestar de esta población, especialmente dos grupos vulnerables: adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Este programa se enfoca en brindar cuidado y apoyo a los adultos mayores y personas con discapacidad, reconociendo su dignidad y promoviendo su inclusión en la sociedad. A través de una variedad de iniciativas, se busca garantizar que



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



estas personas reciban la atención adecuada y tengan la oportunidad de participar activamente en la comunidad.

Es fundamental no solo ofrecer servicios de atención, sino también crear un entorno que promueva su bienestar y autonomía. En este contexto, se implementan proyectos de adecuación de infraestructura, dotación de recursos y programas que fomenten su participación en actividades productivas y de emprendimiento. Estas acciones buscan no solo mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable, sino también fortalecer los lazos de solidaridad y cohesión social en La Pintada.

La atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en La Pintada se materializa a través de un conjunto de programas diseñados para abordar las necesidades específicas de dos grupos vulnerables: los adultos mayores y las personas con discapacidad. Este enfoque se fundamenta en el respeto a la dignidad de cada individuo, reconociendo sus derechos y trabajando hacia su inclusión efectiva en la comunidad.

En primer lugar, el programa se centra en la creación de centros de atención y cuidado, especialmente adaptados para responder a las condiciones y requerimientos de estas poblaciones. La adecuación de infraestructuras es esencial para garantizar entornos seguros, cómodos y accesibles, promoviendo la movilidad y la autonomía de las personas con discapacidad y asegurando condiciones de vida adecuadas para los adultos mayores.

La dotación de recursos, como equipamiento especializado y personal capacitado, es una parte clave de este programa. Se busca no solo satisfacer las necesidades básicas, sino también fomentar actividades recreativas, culturales y educativas que enriquezcan la vida diaria de quienes forman parte de estos centros. Además, se implementan proyectos que van más allá de la asistencia directa, buscando generar oportunidades de productividad y emprendimiento para estas poblaciones. Esto puede incluir talleres de formación ocupacional, programas de inserción laboral adaptados a sus capacidades y proyectos que promuevan la participación activa en actividades productivas.

De acuerdo con la base de datos del anuario estadístico de Antioquia, este es el censo de población en situación con discapacidad en el municipio de La Pintada para el año 2020.

Población en condición de discapacidad según parte o sentido del cuerpo que más se afecta



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Municipios | El movimiento del cuerpo, manos, brazos. | El sistema cardiorrespiratorio y las defensas | El sistema genital y reproductivo | El sistema nervioso | La digestión, el metabolismo, las hormonas | La piel | La voz y el habla | Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, v | Los oídos | Los ojos | No definido | Total |
|------------|--|---|-----------------------------------|---------------------|--|---------|-------------------|---|-----------|----------|-------------|-------|
| La Pintada | 141 | 30 | 2 | 67 | 1 | | 21 | 1 | 13 | 34 | 6 | 316 |

Ilustración 39. Población en situación de discapacidad.
Fuente. Anuario Estadístico de Antioquia 2020

En términos de reconciliación social, este programa contribuye a construir una sociedad más inclusiva y solidaria. Al valorar y respetar a estos grupos vulnerables, se fomenta un sentido de pertenencia y se desafían estigmas sociales, promoviendo la aceptación y el apoyo mutuo en la comunidad.

El programa de Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar en La Pintada refleja un compromiso significativo con el bienestar y la inclusión de dos grupos vulnerables: los adultos mayores y las personas con discapacidad. Al abordar sus necesidades específicas a través de la adecuación de infraestructuras, la dotación de recursos, y la implementación de proyectos productivos, el municipio busca no solo satisfacer requerimientos básicos, sino también empoderar a estas poblaciones para que vivan vidas plenas y participativas.

La atención integral no solo se limita a la asistencia directa, sino que se extiende a la promoción de la participación activa en la sociedad y la generación de oportunidades para el desarrollo personal y colectivo. Al crear centros adaptados, proporcionar recursos especializados y fomentar la inclusión en actividades productivas, el programa contribuye a construir una comunidad más equitativa y solidaria. Este enfoque no solo impacta positivamente en la calidad de vida de las personas atendidas, sino que también tiene un efecto transformador en la sociedad. Al desafiar estigmas y fomentar la aceptación, el programa contribuye a la construcción de una comunidad más reconciliada y justa, donde la diversidad es valorada y cada individuo es reconocido por su dignidad y potencial.

En última instancia, el programa representa un paso importante hacia la construcción de una sociedad inclusiva, donde todas las personas, independientemente de su edad o condición, puedan participar plenamente y contribuir al desarrollo sostenible de La Pintada.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

CODIGO DE PROGRAMA: 4104

La magnitud de las víctimas en La Pintada se puede evidenciar en las 1789 personas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV). En este punto se resalta la urgencia de abordar de manera efectiva y compasiva las necesidades de esta población. El programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas se presenta como un instrumento crucial para ofrecer apoyo a aquellos que han sufrido hechos victimizantes. Según el RUV, La Pintada presenta las siguientes cifras:

| Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio LA PINTADA - Fecha Corte 31/01/2024 | | | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| Hecho Victimizante | 1789 VÍCTIMAS OCURRENCIA ① | 1321 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ① | 1552 VÍCTIMAS UBICACIÓN ① | 1333 SUJETOS DE ATENCIÓN ① | 2075 EVENTOS ① |
| ① Acto terror... | 5 | 15 | 12 | 11 | 5 |
| ① Amenaza | 170 | 178 | 171 | 164 | 170 |
| ① Delitos con... | 7 | 1 | 4 | 4 | 7 |
| ① Desaparición forzada | 148 | 16 | 68 | 60 | 148 |
| ① Desplazamie... | 1,144 | 982 | 1,213 | 1,036 | 1,175 |
| ① Homicidio | 437 | 272 | 328 | 286 | 451 |
| ① Secuestro | 15 | 3 | 4 | 4 | 15 |
| ① Abandono o ... | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| ① Pérdida de ... | 100 | 97 | 65 | 57 | 100 |
| ① Lesiones Pe... | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| ① Lesiones Pe... | 3 | 0 | 3 | 2 | 3 |
| ① Confinamiento | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 |

Imagen XX

Ilustración 40. Víctimas por hecho victimizante
 . Fuente Registro Único de Víctimas RUV
<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>

La prevalencia del desplazamiento forzado en La Pintada, evidenciado por los 1144 casos registrados en el RUV a lo largo de su historia, subraya la magnitud de los desafíos que enfrenta la población. Este hecho victimizante no solo deja cicatrices profundas en las vidas de quienes lo han experimentado, sino que también tiene implicaciones significativas para la cohesión social y el desarrollo sostenible del municipio.

El número considerable de homicidios, con 437 víctimas, indica la presencia de violencia letal en la región. Abordar esta problemática no solo implica proporcionar justicia para las víctimas y sus familias, sino también implementar medidas preventivas para evitar que se repitan tragedias similares en el futuro.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La desaparición forzada y las amenazas, con 148 y 170 víctimas respectivamente, añaden capas de complejidad a la situación. Estos hechos victimizantes generan incertidumbre y miedo, impactando no solo a las personas directamente afectadas, sino también a sus comunidades y entornos.

En consecuencia, el programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas debe abordar de manera específica estas problemáticas, ofreciendo apoyo legal, psicosocial y económico a las víctimas y sus familias. Además, se requiere un enfoque preventivo que promueva la seguridad y prevenga la repetición de estos hechos.

La construcción de paz y reconciliación en La Pintada demanda un abordaje integral de la problemática de las víctimas, el cual no solo se atiende desde este programa, sino que también se articula con el programa Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos perteneciente al sector Gobierno Territorial. La implementación de estrategias colaborativas y participativas puede ser fundamental para lograr resultados efectivos y sostenibles en este proceso de atención y reparación integral.

Es imperativo que el municipio enfoque sus esfuerzos en proporcionar atención integral, no solo abordando las secuelas físicas y materiales, sino también brindando apoyo emocional y psicosocial. La reparación integral implica no solo la restitución de derechos y bienes, sino también la restauración del tejido social y la promoción de la reconciliación. Además, la implementación de programas específicos que aborden las necesidades de diferentes grupos dentro de las víctimas, considerando factores como género, edad y tipo de victimización, puede ser clave para garantizar una atención verdaderamente integral y sensible a la diversidad de experiencias.

Para abordar de manera efectiva y comprensiva la problemática de las víctimas en La Pintada, se deben implementar estrategias que consideren tanto el apoyo inmediato a las personas afectadas como la prevención de futuros hechos victimizantes; estas estrategias deben estar orientados a:

- Establecer programas de atención psicosocial que brinden apoyo emocional y terapia a las víctimas, reconociendo la complejidad de sus experiencias.
- Desarrollar grupos de apoyo y espacios seguros para que las víctimas compartan sus vivencias y se fortalezcan mutuamente.
- Garantizar el acceso a servicios de atención médica y salud mental especializados para las víctimas que hayan sufrido lesiones físicas o emocionales.
- Implementar campañas de concientización sobre la importancia del autocuidado y la búsqueda de ayuda profesional.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Facilitar el acceso a asesoría y representación legal para las víctimas, asegurando que conozcan y ejerzan sus derechos.
- Colaborar con organizaciones defensoras de derechos humanos para fortalecer la capacidad de respuesta ante casos de violaciones a los derechos humanos.
- Desarrollar estrategias de prevención que aborden las causas subyacentes del desplazamiento forzado, como la falta de oportunidades económicas y la presencia de grupos armados.
- Establecer mecanismos de alerta temprana y sistemas de protección comunitaria para reducir los riesgos de desplazamiento.
- Implementar programas educativos que promuevan la cultura de paz, la reconciliación y el respeto por los derechos humanos.
- Incluir en el currículo escolar contenidos que fomenten la empatía y la comprensión entre las comunidades afectadas.
- Diseñar proyectos de desarrollo económico que generen empleo y oportunidades para las víctimas, contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social.
- Promover la participación activa de las víctimas en programas de emprendimiento y formación para el trabajo.

Estas estrategias deben implementarse de manera coordinada, involucrando a la comunidad, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes. La colaboración y participación activa de todas las partes interesadas son esenciales para lograr un impacto significativo y sostenible en la atención y reparación integral a las víctimas.

A través de este programa, La Pintada tiene la oportunidad de no solo brindar asistencia inmediata, sino también de contribuir al proceso de construcción de paz y reconciliación en la región. La atención y reparación integral a las víctimas no solo es una obligación legal, sino un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y solidaria

Abordar la situación de las víctimas en La Pintada requiere una acción integral que combine medidas de asistencia inmediata, prevención de nuevos hechos victimizantes y promoción de la reconciliación y el desarrollo sostenible. Es fundamental priorizar la atención psicosocial y médica, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer la prevención del desplazamiento forzado. La promoción de la educación en derechos, la reconciliación comunitaria y el desarrollo económico sostenible son pilares esenciales para construir un entorno más seguro y resiliente. Además, la colaboración estrecha entre las autoridades locales, la sociedad civil y otros actores clave será crucial para implementar estrategias efectivas y evaluar continuamente su impacto. El compromiso sostenido con la defensa de



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



los derechos humanos y la construcción de paz contribuirá significativamente a la recuperación y fortalecimiento de las comunidades afectadas.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CODIGO DE PROGRAMA: 4102

El programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes refleja el compromiso del municipio de La Pintada con el bienestar y desarrollo pleno de la población más joven. Al reconocer la importancia crucial de esta etapa en la formación de las personas, el programa aborda no solo la atención directa a los niños, niñas y adolescentes, sino también la creación de entornos propicios y la fortaleza de los lazos familiares. Este enfoque integral busca sentar las bases para un futuro más promisorio y equitativo

En el marco del compromiso continuo con el bienestar y el desarrollo de su comunidad, La Pintada ha consolidado algunos esfuerzos significativos, según lo registrado en KTP son significativos para el programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias. La realización de adecuaciones de infraestructura, la implementación de campañas de promoción y atención específica a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como la ejecución de acciones preventivas frente al reclutamiento y la divulgación de temas LGTBI, reflejan un enfoque integral hacia la construcción de un entorno inclusivo y protector para la población más joven del municipio.

El desarrollo de este programa implica una serie de estrategias que abarcan desde la implementación de servicios de atención y cuidado, la promoción de la educación de calidad, hasta la construcción y adaptación de infraestructuras adecuadas. La atención integral se extiende desde la primera infancia hasta la juventud, reconociendo la importancia de cada etapa en el ciclo de vida. Además, se busca fortalecer las capacidades familiares, promoviendo la participación activa de los padres y cuidadores en el desarrollo y bienestar de sus hijos. La creación de espacios seguros y estimulantes se erige como un pilar fundamental para el desarrollo saludable y equitativo de la población joven.

Para llevar a cabo el programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias, La Pintada debe diseñar estrategias integrales que abarque diversas dimensiones para garantizar un desarrollo armonioso y sostenible:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Construcción y mejoramiento de espacios educativos que cumplan con estándares de calidad.
- Creación de ambientes seguros y estimulantes para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades.
- Implementación de campañas educativas para informar a la comunidad sobre la importancia de la educación y la salud.
- Facilitación del acceso a servicios esenciales, como atención médica, nutrición y apoyo psicosocial.
- Desarrollo de programas y actividades que promuevan alternativas educativas y laborales para prevenir el reclutamiento de jóvenes en grupos armados.
- Colaboración con instituciones y organizaciones para fortalecer la seguridad y prevenir amenazas externas.
- Implementación de programas de sensibilización y divulgación que promuevan la inclusión, el respeto y la igualdad de derechos para la comunidad LGTBI.
- Creación de espacios seguros y libres de discriminación para la expresión de identidades diversas.

Estas estrategias se entrelazan para formar un enfoque holístico que no solo aborda las necesidades inmediatas, sino que también sienta las bases para el crecimiento integral de las generaciones futuras en La Pintada.

el programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias en La Pintada refleja un compromiso significativo hacia el bienestar integral de la población más joven. A través de estrategias centradas en la educación, salud, prevención del reclutamiento y la promoción de la diversidad, el municipio busca construir un entorno propicio para el desarrollo armonioso de las niñas, niños y adolescentes. La adecuación de la infraestructura educativa y las campañas de promoción y acceso a servicios esenciales contribuyen a crear un entorno educativo seguro y enriquecedor. Asimismo, las acciones preventivas del reclutamiento fortalecen la seguridad de la juventud, mientras que la divulgación de temas LGTBI refleja un compromiso con la diversidad y la inclusión.

Este programa no solo aborda las necesidades inmediatas, sino que sienta las bases para el desarrollo sostenible de las futuras generaciones, promoviendo una sociedad justa, equitativa y comprometida con el bienestar de todas sus ciudadanas y ciudadanos.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

CODIGO DE PROGRAMA: 4103



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Este programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad representa un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa y justa en La Pintada. Al centrarse en la atención integral y la protección de grupos especialmente vulnerables, como las mujeres y la población en situación de pobreza extrema, se establece un compromiso sólido con la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Las estrategias implementadas en este programa incluyen el fortalecimiento de capacidades, la promoción de la autonomía económica y el acceso a oportunidades laborales dignas y sostenibles. Además, se fomenta la participación activa de estas comunidades en la toma de decisiones que afectan sus vidas, promoviendo así la inclusión y el empoderamiento.

Es esencial reconocer que la inclusión social y productiva no solo beneficia a los individuos directamente implicados, sino que también enriquece a toda la comunidad al promover la diversidad, la solidaridad y el desarrollo colectivo. Este programa representa un paso significativo hacia una sociedad más justa y próspera para todos sus miembros.

La Pintada ha logrado avances significativos en el desarrollo de actividades incluidas en el programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad. A través de iniciativas y proyectos concretos, el municipio ha fortalecido capacidades, generado oportunidades de empleo digno y promovido la participación activa de los grupos vulnerables en diversos ámbitos. La implementación de programas que fomentan la inclusión y autonomía económica ha contribuido no solo al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios directos, sino también al tejido social en general. Estos logros reflejan el compromiso continuo de La Pintada con la construcción de una comunidad más equitativa y resiliente.

Para fortalecer el programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad, es esencial implementar estrategias específicas que aborden las necesidades y desafíos de los grupos vulnerables. Entre estas estrategias se pueden incluir:

- Desarrollar programas específicos que se adapten a las necesidades particulares de mujeres y personas en situación de pobreza extrema. Estos programas pueden incluir capacitación laboral, acceso a microcréditos, y apoyo para emprendimientos.
- Fomentar alianzas estratégicas con empresas del sector privado para generar oportunidades de empleo inclusivas. Esto podría incluir acuerdos para contratar personas vulnerables o colaboraciones en programas de responsabilidad social empresarial.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Apoyar y promover la creación de emprendimientos sociales liderados por personas en situación de vulnerabilidad. Esto no solo generará ingresos, sino que también fortalecerá la participación activa en la economía local.
- Desarrollar campañas de sensibilización en la comunidad para reducir estigmatizaciones y discriminación hacia grupos vulnerables. Esto contribuirá a crear un entorno más inclusivo y respetuoso.
- Garantizar el acceso equitativo a recursos educativos y servicios de salud para mejorar las condiciones generales de vida de la población vulnerable.

Implementar estas estrategias de manera integral permitirá a La Pintada avanzar significativamente en la inclusión social y productiva de su población en situación de vulnerabilidad.

el programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad juega un papel fundamental en el desarrollo integral de La Pintada. A través de diversas acciones, como el diseño de programas específicos, alianzas estratégicas, fomento de emprendimientos sociales, campañas de sensibilización y acceso equitativo a recursos educativos y de salud, el municipio busca mejorar las condiciones de vida de aquellos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Los avances logrados hasta ahora reflejan el compromiso de La Pintada con la creación de un entorno inclusivo y respetuoso. Sin embargo, es necesario continuar trabajando de manera sostenida y enfocada en las necesidades particulares de estos grupos para lograr un impacto duradero. La cooperación entre sectores público y privado, así como el fortalecimiento de la participación activa de la comunidad, son elementos esenciales para consolidar el éxito de este programa y garantizar que ninguna persona se quede atrás en el camino hacia un desarrollo social y productivo equitativo.

4.16 Sector: Deporte y Recreación.

FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

CODIGO DE PROGRAMA 4301

El programa de Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte en La Pintada se presenta como una iniciativa clave para moldear el desarrollo integral de la comunidad, especialmente de la juventud. Al reconocer el deporte y la recreación como cimientos para la formación de jóvenes disciplinados y la promoción de estilos de vida saludables, el programa busca establecer entornos de convivencia positivos y contribuir a la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



transformación social. A través de un enfoque integral, este programa busca promover la adopción de estilos de vida activos, fomentar la sana ocupación del tiempo libre y propiciar la formación de jóvenes disciplinados y comprometidos con el bienestar colectivo.

El deporte y la recreación se presentan como herramientas transformadoras, capaces de cambiar el rumbo de la violencia hacia la construcción de un entorno positivo. Al centrarse en la gestión y realización de eventos deportivos, la vinculación activa de instituciones educativas en programas deportivos y la formación consciente de la juventud en valores deportivos, el programa aspira a cultivar ciudadanos comprometidos, capaces de contribuir al tejido social.

El mejoramiento de la infraestructura deportiva, mediante intervenciones de mantenimiento y adecuaciones, se presenta como un elemento clave para proporcionar espacios propicios para la práctica deportiva y la recreación. La construcción y mejora de parques recreativos se vislumbra como un impulso adicional para la creación de lugares de encuentro comunitario, promoviendo así la convivencia y el bienestar general.

La organización de eventos deportivos locales no solo promueve la competencia saludable, sino que también fomenta la cohesión comunitaria. La participación activa en estos eventos contribuye al desarrollo de habilidades físicas y mentales; por su parte la integración de instituciones educativas a programas deportivos no solo amplía las oportunidades para la participación deportiva, sino que también inculca valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto desde edades tempranas. La formación y educación en deportes no solo se centran en el desarrollo técnico, sino que también buscan cultivar la conciencia deportiva en los jóvenes. Esto implica promover el juego limpio, la ética deportiva y el respeto mutuo.

La mejora y adecuación de la infraestructura deportiva, mediante intervenciones de mantenimiento y adaptaciones, son esenciales para ofrecer instalaciones seguras y de calidad. Esto facilita la participación activa de la comunidad en diversas disciplinas deportivas. De igual forma el desarrollo de parques recreativos no solo contribuye a la recreación física, sino que también proporciona espacios seguros para el encuentro social y familiar. Estos parques se convierten en puntos clave para la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de la comunidad.

Ofrecer programas que aprovechen el tiempo libre de manera constructiva es crucial. Estos programas, que van más allá de la competencia deportiva, pueden incluir actividades culturales, educativas y recreativas para brindar opciones diversas a la comunidad.

A medida que La Pintada se esfuerza por superar desafíos sociales y consolidar su identidad comunitaria, el programa de Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Deporte emerge como un pilar fundamental para la construcción de un municipio activo, saludable y en armonía consigo mismo. El programa de Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte en La Pintada tiene el potencial de ser una fuerza transformadora en la comunidad. Al promover estilos de vida saludables, generar ocupaciones sanas y ofrecer oportunidades de desarrollo personal a través del deporte y la recreación, La Pintada no solo construirá ciudadanos activos y saludables, sino que también sentará las bases para un ambiente comunitario más positivo y cohesionado. La inversión en estos aspectos no solo beneficia la salud física y mental de la población, sino que también contribuye a cambiar el enfoque de la violencia hacia oportunidades constructivas, canalizando la energía de la juventud hacia el deporte y la recreación.

4.17 Sector: Gobierno territorial.

La Pintada se enfrenta a desafíos considerables, reflejados en una brecha socioeconómica clasificada como nivel medio, con un valor de 18.69 según el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta categorización señala la necesidad urgente de abordar aspectos relacionados con la gestión y dirección de la administración pública territorial. Para superar estos retos, el municipio debe enfocarse en estrategias que fortalezcan su capacidad de gestión, optimicen los recursos disponibles y promuevan una administración eficiente y transparente. Este programa se convierte en un eje clave para lograr un gobierno local sólido, capaz de responder a las demandas y necesidades de la comunidad, impulsando el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

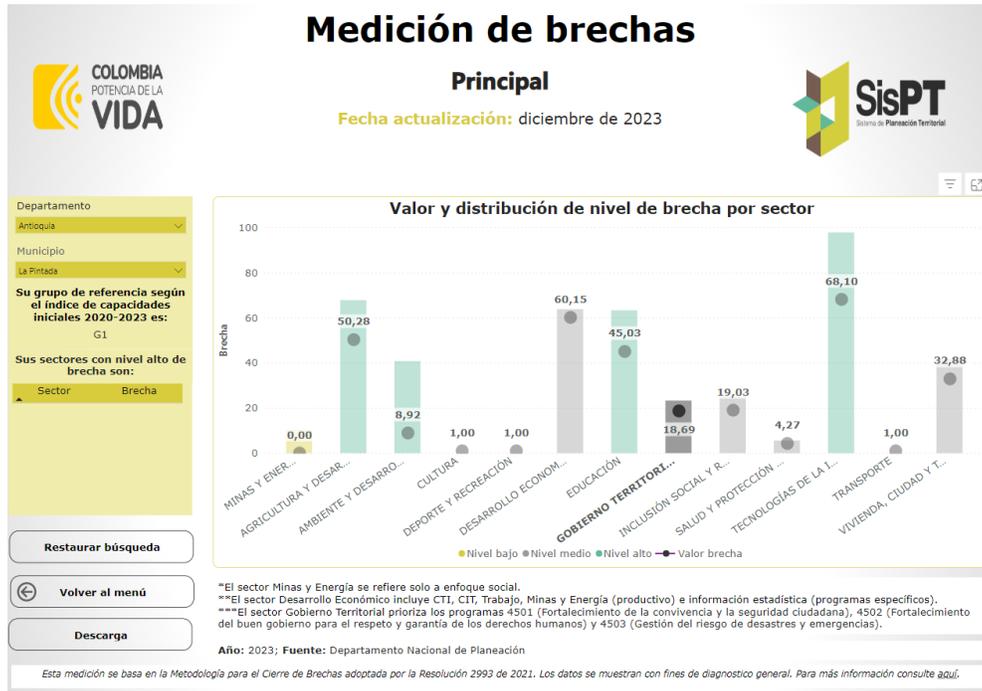


Ilustración 41. Medición de brechas Gobierno territorial
 Fuente: DNP

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

CODIGO DE PROGRAMA 4599

El programa de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial en La Pintada refleja un compromiso decidido por parte de la administración municipal para mejorar la eficiencia, calidad y alcance de los servicios públicos locales. Enfocado en diversos aspectos, desde la optimización del talento humano hasta la implementación de tecnologías avanzadas, este programa busca consolidar una gestión pública eficaz y orientada al ciudadano.

Con el propósito de fortalecer los cimientos de la entidad administrativa, se abordan temáticas clave como la capacitación del personal, la evaluación de la capacidad tecnológica y la revisión estructural de la planta de cargos. Todo esto converge en una visión integral para el crecimiento y el desarrollo sostenible del municipio. La introducción



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de este programa refleja, por lo tanto, el compromiso de La Pintada con una administración pública sólida y orientada hacia la mejora continua.

Para alcanzar con éxito los objetivos del programa de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial en La Pintada, se proponen diversas estrategias orientadas a optimizar el desempeño y la eficacia de la administración municipal. Estas estrategias incluyen:

- Implementar programas de formación y capacitación para el personal administrativo, asegurando que estén actualizados en temas relevantes y fortaleciendo sus habilidades y conocimientos.
- Realizar evaluaciones periódicas del rendimiento del personal para identificar áreas de mejora y reconocer el buen desempeño. Establecer planes de desarrollo individual para potenciar las habilidades de cada empleado.
- Invertir en tecnología de la información para mejorar los procesos administrativos, optimizar la gestión de información y ofrecer servicios digitales eficientes a la comunidad.
- Implementar prácticas eficientes de gestión documental y archivo para garantizar el acceso ordenado y rápido a la información, así como el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Realizar una evaluación exhaustiva de la estructura de la planta de cargos administrativos para asegurar su coherencia con los objetivos y necesidades actuales del municipio. Ajustar, si es necesario, para lograr una distribución eficiente de responsabilidades.
- Desarrollar e implementar indicadores de gestión que permitan medir y evaluar el desempeño de la administración municipal, identificando áreas de mejora y garantizando la transparencia en la gestión.

Estas estrategias están diseñadas para abordar los distintos aspectos que componen la gestión y dirección de la administración pública, proporcionando un enfoque holístico para fortalecer la capacidad de respuesta del municipio frente a las demandas y expectativas de la comunidad.

En conclusión, el programa de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial en La Pintada se erige como un pilar fundamental para el desarrollo eficiente y efectivo del municipio. A través de estrategias centradas en el talento humano, la modernización tecnológica, la transparencia, y la participación ciudadana, se busca consolidar una administración ágil, transparente y orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La capacitación continua del personal, la revisión y optimización de la estructura organizativa, así como la implementación de tecnologías de información, contribuirán a fortalecer la capacidad de respuesta de la administración ante los retos presentes y futuros. La promoción de la participación ciudadana no solo garantiza una toma de decisiones más inclusiva, sino que también fomenta la confianza y colaboración entre la comunidad y el gobierno local. Asimismo, la medición constante de indicadores de gestión proporcionará una visión clara del rendimiento de la administración, permitiendo ajustes oportunos y mejoras continuas. La creación de alianzas estratégicas consolida un enfoque colaborativo, aprovechando recursos y conocimientos externos para enriquecer la labor municipal.

El fortalecimiento de la gestión pública en La Pintada no solo es un imperativo para la eficiencia interna, sino también un medio para construir una relación más sólida y efectiva entre el gobierno local y la comunidad que sirve. El compromiso con la transparencia, la innovación y el servicio a la comunidad constituyen la base para un municipio más próspero y participativo

FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO DE PROGRAMA 4599

El programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en La Pintada emerge como una respuesta integral para propiciar un entorno seguro y promover una convivencia armoniosa en la comunidad. Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, se implementan diversas estrategias que abarcan desde eventos de divulgación hasta la incorporación de tecnologías innovadoras.

Enfocándose en la prevención y promoción de valores, se llevan a cabo eventos de divulgación que buscan concientizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y la convivencia pacífica. La utilización de tecnología, como la instalación de cámaras de seguridad, se convierte en una herramienta eficaz para fortalecer la vigilancia y prevenir incidentes. Por su parte, la capacitación de la población, tanto en temas de seguridad como en la construcción de paz, se erige como un pilar fundamental. Eventos de promoción de la convivencia y planes integrales de seguridad y convivencia contribuyen a consolidar un enfoque holístico para abordar los desafíos en materia de seguridad ciudadana.

Este programa refleja el compromiso de La Pintada por construir un entorno seguro y promover valores que fomenten la convivencia pacífica. La combinación de estrategias preventivas, tecnológicas y educativas demuestra una visión integral y proactiva para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Para el desarrollo del programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en La Pintada, se proponen las siguientes estrategias para abordar de manera integral los desafíos presentes en la comunidad:

- Fomentar la participación ciudadana mediante la formación de comités locales que colaboren estrechamente con las autoridades. Estos comités podrían ser responsables de monitorear y reportar actividades sospechosas, promoviendo así la vigilancia comunitaria.
- Implementar programas educativos en las instituciones escolares, dirigidos a los jóvenes, con énfasis en la promoción de valores, la resolución pacífica de conflictos y la conciencia sobre los riesgos asociados con actividades delictivas.
- Desarrollar un sistema de vigilancia comunitaria mediante la instalación estratégica de cámaras de seguridad. Estas cámaras, administradas de manera colaborativa por la comunidad, pueden mejorar la supervisión del entorno y actuar como disuasión ante posibles actividades delictivas.
- Establecer mecanismos efectivos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades locales. Esto podría incluir reuniones periódicas, plataformas en línea para reportes ciudadanos y programas de capacitación conjunta.
- Desarrollar e implementar planes integrales que aborden aspectos específicos de seguridad, convivencia y prevención del delito. Estos planes podrían incluir estrategias a largo plazo, intervenciones comunitarias y actividades de sensibilización.

Estas estrategias, combinadas de manera efectiva, tienen el potencial de fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en La Pintada, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible del municipio.

El programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en La Pintada se presenta como una iniciativa integral y proactiva para abordar los desafíos relacionados con la seguridad y la convivencia en la comunidad. La implementación de estrategias que involucran activamente a la ciudadanía, promueve la prevención del delito y fortalecen la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales demuestra un enfoque comprometido con la construcción de un entorno seguro y armonioso.

El establecimiento de Comités Vecinales de Seguridad, la ejecución de programas educativos, la instalación de sistemas de cámaras de seguridad colaborativas, el fortalecimiento de la cooperación ciudadano-autoridades y la implementación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia son acciones clave para generar un impacto positivo. Al fomentar la participación activa de la comunidad, se busca no solo prevenir la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



delincuencia sino también promover una cultura de paz, respeto y responsabilidad compartida.

En este sentido, la efectividad de estas estrategias dependerá de la colaboración continua entre todos los actores involucrados, la adaptabilidad a las necesidades cambiantes de la comunidad y el compromiso constante con la construcción de un municipio seguro y próspero. Con un enfoque conjunto, estas acciones tienen el potencial de transformar la realidad de La Pintada, consolidando un entorno donde la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana sean pilares fundamentales de su desarrollo.

Si bien el municipio ha emprendido algunas acciones para la garantía de los derechos humanos; estas iniciativas se quedan cortas si las comparamos con las alarmantes cifras de vulneración a los D.H.

Frente a la complejidad de la situación y la necesidad de fortalecer el buen gobierno para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos en La Pintada, se proponen las siguientes estrategias:

- Implementar programas de prevención del desplazamiento forzado y otras formas de victimización.
- Establecer unidades especializadas para la atención integral de víctimas, brindando apoyo psicosocial, legal y económico.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones locales.
- Crear espacios de diálogo y consulta para abordar problemáticas específicas y diseñar soluciones conjuntas.
- Desarrollar estrategias de seguridad comunitaria en colaboración con las autoridades locales y la fuerza pública.
- Implementar programas de prevención del crimen y promover la cultura de la denuncia.
- Establecer oficinas especializadas en derechos humanos para recibir denuncias, realizar seguimientos y brindar asesoría.
- Proporcionar capacitación continua a funcionarios y líderes comunitarios en materia de derechos humanos.
- Fortalecer la coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.
- Desarrollar planes conjuntos para abordar integralmente las problemáticas, desde la prevención hasta la atención de víctimas.

Estas estrategias buscan articular esfuerzos, promover la participación ciudadana y garantizar una respuesta integral a los desafíos de derechos humanos en La Pintada,



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



contribuyendo así al fortalecimiento del buen gobierno y la construcción de un entorno seguro y respetuoso de los derechos fundamentales.

Abordar los desafíos en materia de derechos humanos en La Pintada requiere una aproximación integral y coordinada. La presencia de personas desplazadas, hechos victimizantes y otros retos exige un enfoque que priorice la prevención, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional. El fortalecimiento del buen gobierno es esencial para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos. La creación de estrategias preventivas, la promoción de la participación activa de la comunidad, el enfoque en la seguridad comunitaria y la coordinación entre diferentes entidades son elementos clave. La implementación efectiva de oficinas especializadas y la capacitación continua contribuirán a una respuesta más ágil y efectiva ante situaciones de violación de derechos humanos. Asimismo, el trabajo conjunto con organizaciones locales e internacionales refuerza el compromiso y los recursos disponibles para abordar estos desafíos de manera sostenible.

En última instancia, estas acciones no solo buscan enfrentar los problemas actuales, sino sentar las bases para un futuro donde los derechos humanos sean respetados, la participación ciudadana sea activa y la convivencia se construya sobre principios de justicia y equidad.



5. LINEAMIENTOS SECTORIALES

5.1 Sector: Información estadística.

5.1.1 Lineamiento sectorial.

El catastro es un instrumento que permite la identificación, medición y registro de los predios, formales e informales, de los territorios. En Colombia este ha sido históricamente utilizado como el insumo principal para el cobro de los impuestos sobre la propiedad de la tierra y la definición de derechos de propiedad. Esta visión tradicional desconoce el rol de la información catastral en otros aspectos y procesos del Estado como la planeación y ordenamiento territorial y ambiental, la gestión de tierras, y la inversión e implementación de políticas públicas en el territorio nacional.

La Gobernación de Antioquia se caracterizan por ser reconocidas como autoridades catastrales descentralizadas (Ley 14 de 1983), lo cual implica que tienen la facultad y responsabilidad de ejercer la gestión catastral en sus respectivos territorios bajo supervisión y control de las autoridades catastrales nacionales (IGAC y SNR). Sin embargo, el departamento presenta varios desafíos en su gestión ya que los procesos catastrales que se utilizan actualmente no logran suplir las necesidades de información oportuna y actualizada ya que ésta es incompleta y convive con procesos ineficientes de actualización a nivel local, problemática que afecta de manera directa el municipio de La Pintada. En este orden de ideas, la implementación de un catastro multipropósito en Colombia se ha convertido en un tema central para el desarrollo territorial del país.

La Pintada al ser el municipio más joven de Antioquia cuenta con varios retos con respecto a la planificación del territorio, entre ellas la generación de información estadística. La desactualización de la información catastral ha afectado la toma de decisiones en torno al desarrollo del municipio, la recaudación de impuestos entre otros problemas que afectan la buena planificación del territorio.

Por lo anterior, es importante que el municipio encamine su desarrollo hacia la actualización catastral de manera articulada con la Gobernación de Antioquia, con un enfoque multipropósito establecido en el documento CONPES 3958 de 2019, que permita superar la función meramente fiscal y se convierta en un sistema que permita



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



la administración del territorio y que, a través de la conexión e interrelación con otras fuentes de información, sirve de insumo para que agentes públicos y privados tomen decisiones de ordenamiento territorial, planeación de intervenciones y políticas públicas con seguridad jurídica, esto en beneficio del desarrollo sostenible del país. También es importante que se implementen plataformas y sistemas de información geográfica (SIG) que permitan mejorar la eficiencia de los procesos realizados en la alcaldía y al calidad y veracidad de los datos.

5.1.2 Lineamiento con el Plan Nacional de desarrollo 2022-2026.

En el Plan de Desarrollo Nacional se establece la necesidad de consolidar un catastro multipropósito y el tránsito hacia el sistema de administración (SAT), esto como motor para consolidar la gobernanza del territorio, este cambio propuesto se establece en la meta de ordenamiento del territorio alrededor del agua. Para lograr esta meta, el plan establece unas dimensiones importantes:

- Sistemas de información del territorio interoperables: Se materializará el intercambio de información entre el catastro, el registro y las entidades que tengan información territorial.
- Actualización catastral multipropósito: Se avanzará hacia una gestión catastral integral en los territorios priorizados asociados al área rural, en donde son más sentidas las problemáticas de deforestación, de transformación de ecosistemas y de economías ilegales. El catastro multipropósito incorporará la participación de la ciudadanía y las comunidades para su conformación, a través de la implementación de métodos colaborativos y declarativos
- Sistema de Administración del Territorio (SAT): Se definirá e implementará el SAT como eje de la gobernanza multinivel para la toma de decisiones informada sobre el territorio, y la eficiente y eficaz prestación de servicios relacionados con el uso, tenencia, valor y desarrollo del suelo.

5.2 Sector: Justicia y del derecho.

5.2.1 Lineamiento sectorial.

El municipio de La Pintada se presentan una serie de desafíos en el sector judicial y del derecho, interrumpiendo el buen funcionamiento y a la garantía de los derechos de los ciudadanos y el acceso a la justicia. El municipio de La Pintada cuenta con una



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



ubicación estratégica ya que está ubicado en los límites con el municipio de Caldas y cerca al río Cauca, por lo tanto, se ha convertido en corredor mal utilizado por los grupos armados, convirtiéndose en un territorio sacudido por la violencia y el conflicto armado; esto ha acarreado importantes problemas en este sector, los cuales deben ser abordados desde una visión integral y transversal en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Uno de los principales problemas en La Pintada, y en general en los municipios de Antioquia es el acceso limitado a la justicia, esto como consecuencia de diferentes factores sociales y económicos e históricos que no permiten que la población pueda hacer valer sus derechos ante la ley de manera oportuna y eficiente, además de los retrasos en los procesos judiciales, lo que agrava aún más la situación y puede generar una sensación de impunidad, disminuyendo la confianza de las personas en el sistema judicial. A continuación, se enuncian los principales factores que pueden generar estas problemáticas en el municipio.

- **Históricas:** El municipio ha sido marcado por la influencia de grupos armados, lo que ha impedido el acceso a la justicia por partes de sus habitantes.
- **Económicas:** Los costos asociados con la contratación de abogados y otros servicios legales pueden ser prohibitivos para muchas personas en el municipio de La Pintada, esto puede excluir a quienes no tienen los recursos financieros para pagar por asistencia legal, limitando su acceso a la justicia.
- **Garantías procesales de Derechos Humanos:** Muchas de las instituciones estatales no cumplen con las funciones que van encaminadas a restablecer el derecho de los usuarios, lo que conlleva a violación de los Derechos Humanos. No hay en el municipio defensor Público para las personas que no pueden tener acceso a contratar servicios de abogados por su extrema pobreza, quedando en desprotección en la contradicción y muchas veces son condenados sin poder acceder a un juicio donde se garantice el debido proceso.
- **Debilidad institucional:** Es importante comprometer a los funcionarios para satisfacer las necesidades propias de la comunidad local, aplicando las políticas públicas con enfoque diferencial y superando las barreras que impiden el acceso justo y efectivo a la justicia y el derecho.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Factores geográficos: La población rural es afectada por encontrarse muy distante del casco urbano, las vías terciarias son de difícil acceso, limitando el desplazamiento de la población rural a las instituciones, aumentando la desigualdad.

Estos factores también generan en la población la incapacidad de resolver conflictos de manera acertada y oportuna lo cual se traduce en hechos como invasión a la propiedad pública y privada, violencia familiar, lesiones personales. Por lo anterior se deben fortalecer en el municipio las técnicas de resolución de conflictos para mejorar la capacidad de las autoridades locales para abordar disputas de manera efectiva y pacífica, sin generar una magnificación de conflictos en la comunidad.

En general el municipio de La Pintada enfrenta una serie de desafíos que deben ser abordados desde tres componentes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes:

- Fortalecimientos de los mecanismos de resolución de conflictos fomentando la cultura del dialogo y la tolerancia
- El acceso a la justicia de sus habitantes
- Fortalecimiento a operadores de justicia local.

Lo anterior se articula se articula con el Plan de Desarrollo Departamental el cual establece que “El acceso efectivo a la justicia es fundamental para alcanzar el bienestar, la dignidad y el goce efectivo de los derechos sin ninguna discriminación. Bajo esta premisa, se formulará, implementará y evaluará intervenciones y políticas basadas en evidencia para la prestación efectiva del servicio de justicia; se promoverá la solución efectiva de los conflictos en las comunidades; se reconocerá la importancia de las justicias de los pueblos, y sus diferentes necesidades territoriales; y se protegerán los intereses litigiosos de la Nación”.

Además, es importante tener en cuenta que este sector se debe articular con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, la cual tiene como objetivo principal el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación; y la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Política de Defensa y Seguridad (PDS) en la cual se establece la ruta de los eje en materia de seguridad y defensa en las cuales se destaca: garantizar la soberanía, la independencia y la integridad del territorio, proteger a la población y contribuir a su bienestar y lograr un control institucional del territorio.

El sector de Justicia y del Derecho se enmarca en la siguiente normatividad:

- Constitución política Artículo 299: El Acceso a la Justicia como un Derecho
- Agenda Global 2030 ODS- 16: Objetivos de la ONU
- Ley 2220 de 2022: Conciliación –Extrajudicial En derecho y Programas Locales de Justicia en Equidad
- Decreto 1477 de 2000: Temática Nacional de Casas de Justicia
- Sentencia. T- 236 de 2012; Ley 70 1993: Justicia con enfoque étnico.

La calidad de vida de las personas es la base de la segunda transformación propuesta por el PND, en esta se traza el camino para lograr el buen vivir de toda la población, a través de la dignidad y la garantía de sus derechos; es así como esta meta del plan de desarrollo es la **seguridad humana y justicia social**.

5.2.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Según el plan Nacional de Desarrollo, este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. Este objetivo garantizará la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Esta visión parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.

A través de esta transformación se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades para ello se establecen tres aspectos que se deben desarrollar para el cumplimiento de este objetivo:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Habilitadores que potencian la seguridad humana: Se definen como el conjunto de elementos estructurales para la garantía de los derechos fundamentales, la superación de privaciones y el desarrollo las capacidades de los individuos y las comunidades.
- Superación de privaciones básicas: Las poblaciones más pobres deben contar con las capacidades básicas, de manera que superen las principales privaciones, y tengan garantías para el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.
- Expansión de las capacidades: Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades.

El sector justicia y del derecho se encuentra específicamente en los habilitadores que potencian la seguridad humana, entre los cuales se encuentran los siguientes ejes de transformación los cuales se articulan con el Plan de Desarrollo Departamental (PND) el cual guía el Plan del Desarrollo Municipal de La Pintada:

- Sistema de protección social universal y adaptativo
- Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
- Sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas
- Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social
- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
- Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades
- Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional
- Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas
- Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social
- Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
- Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas Inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
- Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
- Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente.

5.3 Sector: Agricultura y desarrollo rural.

5.3.1 Lineamiento sectorial.

La agricultura y el desarrollo rural en el municipio de La Pintada toma una gran importancia, ya que el municipio se destaca por su vocación ganadera, sin embargo, la agricultura no se destaca de la misma manera.

En el municipio la agricultura está representada por la naranja y el plátano, sin embargo este sector debe fortalecerse, teniendo en cuenta la aptitud del suelo del municipio, la cual está definida según el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario (POTA) como un proceso participativo de planificación multisectorial que busca contribuir al uso sostenible de los recursos con el objetivo de mejorar la actividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, para, de esta manera impulsar la economía local mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Diversificar los cultivos en el municipio permite realizar un aprovechamiento sostenible del suelo, que se pueda articular con los canales de comercialización, mejorando la economía local.

Con respecto al sector pecuario, el municipio se destaca por contar con una gran producción de ganado bovino, seguido del porcino, por lo tanto, es importante que esta actividad tenga un enfoque sostenible que no impacte la o genere una expansión de la frontera agrícola hacia zonas de importancia ambiental en el municipio, fomentando un desarrollo en armonía con el ambiente.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Es importante que el municipio de La Pintada direcciona este sector en el fortalecimiento y uso del suelo según las condiciones ambientales, económicas y sociales propuestas en el POT, esto de manera articulada con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, con el objetivo de realizar un desarrollo sostenible garantizando la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la economía local en la zona rural; para lograr lo anterior este plan de desarrollo municipal se debe enfocar en los siguientes ejes.

- Ordenamiento social de la propiedad rural
- Provisión de bienes y servicios rurales
- Adecuación de tierras para el desarrollo rural
- Agro logística para mejorar la comercialización de los productos locales
- Fortalecimiento del capital humano y tecnificación de sistemas productivos en materia de adecuación de los alimentos
- Ordenamiento territorial productivo según la vocación y aptitud del suelo

5.3.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el Plan de Desarrollo Nacional, este sector se enmarca en diferentes dimensiones de los objetivos o metas propuestas en este plan como el ordenamiento territorial alrededor del agua y el derecho humano a la alimentación.

La meta de ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental cuenta con una dimensión asociada a la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada, la cual se enfoca en el acceso y formalización de la propiedad, donde se fortalecerán los procesos de planeación relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad, en las áreas rurales a favor de los campesinos y de las comunidades afrocolombianas e indígenas; y la coordinación institucional para optimizar la formalización donde se agilizarán, simplificarán y optimizarán los procesos que le permiten al ciudadano contar con el título de propiedad registrado. Se estandarizarán los trámites relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad en las áreas urbanas, suburbanas y rurales.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La meta del derecho humano a la alimentación se encuentra soportado en tres pilares de gobernanza interinstitucional: disponibilidad y accesibilidad a alimentos, así como su adecuación a las necesidades nutricionales de la población. Para esta transformación comienza por un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario y el tránsito hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, la inclusión de las poblaciones en la ruralidad y el reconocimiento de las dietas y gastronomías locales. Esta meta cuenta con seis dimensiones para el cumplimiento de esto.

- Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
- Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.
- Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria
- Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.
- Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia
- Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.
- Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al derecho humano a la alimentación.

5.4 Sector: Salud y protección social.

5.4.1 Lineamiento sectorial.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Por otro lado, el Sistema de Protección Social (SPS) desarrolla acciones que contribuyan a que las personas, los hogares y las comunidades manejen el riesgo y a que las poblaciones más vulnerables accedan a bienes y servicios que mejoren sus condiciones de vida.

Este sector se encuentra enmarcado en diferentes Políticas que tienen como objetivo garantizar de manera integral este servicio a todos los colombianos, esta planeación integral permite a las entidades territoriales definir y desarrollar las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud.

Este Plan Territorial de Salud (PTS), es un instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública, las cuales deberán ser adaptadas y adoptadas de acuerdo con las competencias, necesidades, condiciones y características del territorio, según la resolución 1841 de 2013.

Teniendo en cuenta los anterior, es importante que el municipio genere un Plan Territorial de Salud, acorde a las necesidades y debilidades, además es sustancial que se tengan en cuenta los objetivos y estrategias del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, las Política Nacional de Salud sexual y reproductiva, Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

5.4.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cuenta con varias metas estratégicas enfocadas en el sector de la salud y la protección social, en ellas se encuentra la meta de seguridad humana y justicia social, la cual se enfoca en un sistema de protección social universal y adaptativo como habilitador que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar. Este sistema de protección sistema de protección social permitirá sentar las bases de un sistema adaptativo que dé respuesta rápida a diferentes choques que ponen en riesgo la calidad de vida. Para lograr este propósito se le dará prioridad a la generación de empleo, complementado si es necesario, con transferencias monetarias a los hogares más pobres. Adicionalmente, se fortalecerán los instrumentos



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



que cubren los riesgos de desempleo y protección a la vejez, lo anterior por medio de las siguientes estrategias:

- Sistema de transferencias y Programa Renta Ciudadana
- Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
- Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable
- Esquema de protección al desempleo
- Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC)
- Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE)
- Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares
- Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle
- Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.

En esta meta también del Plan Nacional de desarrollo, también se encuentran un componente relacionado con la reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública como habilitador que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, en el cual se propone desarrollar acciones basadas en evidencia con enfoque en salud pública y derechos humanos relacionadas con:

- Reducción de riesgos y daños del consumidor
- Descriminalización del consumidor,
- Prevención del consumo en niños, niñas y adolescentes
- Protección social de las personas que consumen sustancias psicoactivas
- Atención del consumo problemática.

La meta de Seguridad Humana y Justicia Social cuenta con una dimensión asociada a la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, el cual cuenta con un componente enfocado en un sistema



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo donde se cuentan con los siguientes componentes para alcanzar este objetivo:

- Colombia como territorio saludable con APS a partir de un modelo preventivo y predictivo
- Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo
- Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud
- Sostenibilidad de los recursos en salud
- Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías
- Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud

En esta misma meta, se encuentra la dimensión expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, en la cual uno de sus componentes está enfocado en el bienestar físico, mental y social de la población. Para lograr este objetivo se propone lo siguiente:

- Promoción, prevención y atención integral de la salud mental
- Salud, ambiente y cambio climático
- Fortalecimiento de la seguridad vi para la protección de la vida

5.5 Sector: Minas y energía.

5.5.1 Lineamiento sectorial.

El sector minero colombiano se caracteriza por la producción minera especialmente de carbón, níquel, esmeraldas, oro y materiales de construcción. Ha representado en promedio el 2.2 % del PIB entre 2010 y 2015 y ha aportado el 19.6 % de las exportaciones y 16 % de inversión extranjera directa en el mismo periodo.

Este sector cuenta con la Política de Transparencia e Integridad del Sector Minero Energético (PTISME), el cual propone unos lineamientos y acciones integrales enmarcadas en los componentes de: transparencia, rendición de cuentas e integridad, siendo esta política un vehículo articulador de las entidades públicas del orden nacional y territorial, las empresas pertenecientes a los subsectores de minería, gas, hidrocarburos y energía, y la sociedad civil, para la implementación, evaluación y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



monitoreo efectivo del sector minero energético. Además, este sector también cuenta con la política minera.

Por otro lado el sector energético es uno de los principales motores del país a gran escala mediante la atención de la demanda industrial y comercial y a pequeña escala con la prestación a los usuarios residenciales de la energía eléctrica, este sector también se encuentran las energías renovables, las cuales son definidas por el ministerio de minas y energía como aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleados o son utilizados de manera marginal y no se comercializan ampliamente el cual busca ser fortalecido por medio de la política de transición energética (CONPES 4075).

El municipio de la Pintada cuenta con varios títulos mineros los cuales se encuentran minerales asociados a la construcción, sin embargo, en la agencia nacional de minería no se reportan licencias ambientales asociadas a proyectos mineros.

En el sector minero en el contexto municipal y departamental las entidades reciben asignaciones directas por la explotación de recursos naturales no renovables, por la inversión local y regional del Sistema General de Regalías.

Para el sector eléctrico existen la transferencia, donde dichos recursos tienen destinación específica para los municipios a la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos, y a la conservación de páramos en los municipios que cuenten con dichos ecosistemas, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. Por lo tanto, el municipio de La Pintada debe priorizar los programas y proyectos enfocados en estos componentes y el rubro que se destinara para financiarlos.

5.5.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El plan de desarrollo Nacional 2022-2026 este sector está relacionado con la meta de Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, específicamente en la dimensión de transición energética justa, segura, confiable y eficiente. Esta dimensión cuenta con los siguientes componentes:

Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia: Se acelerará la generación de



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



energías renovables y se impulsarán tecnologías que permitan el desarrollo del potencial de energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales como estrategia para democratizar la generación de la energía e incentivar la reducción de tarifas de energía a través del aprovechamiento de las energías verdes. Esto a través de los siguientes componentes.

- Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER): El Gobierno Nacional impulsará la incorporación de nuevas fuentes de generación de energía eléctrica a partir de FNCER, ajustando e implementando las hojas de ruta del hidrógeno y de la energía eólica costa afuera.
- Seguridad y confiabilidad energética: Se priorizará el uso de recursos energéticos locales, garantizando a su vez la estabilidad y el respaldo del sistema eléctrico a través de la implementación de sistemas de almacenamiento y el uso de fuentes renovables para la sustitución progresiva y segura de las plantas termoeléctricas.
- Cierre de brechas energéticas: Se avanzará en la universalización del servicio de energía eléctrica a través de la ampliación de cobertura mediante soluciones asociadas a: 1) La conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN) de aquellas zonas no interconectadas donde sea viable dicho mecanismo, incluyendo medidas que permitan su sostenibilidad de largo plazo a través del cobro de la inversión. 2) El uso de energéticos más limpios para la cocción de alimentos considerando las condiciones particulares de cada territorio. 3) La mejora de las condiciones de calidad y prestación del servicio. 4) El impulso adecuado a los recursos energéticos distribuidos.

Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición: Se implementarán acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles. Lo anterior se logrará por medio de los siguientes componentes.

- Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas: Se ejecutará una estrategia de diversificación productiva y de reconversión laboral con enfoque territorial y diferencial de los empleos del sector minero y de hidrocarburos impactados por la transición energética. Se adelantará la reforma



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de la normativa minera con el fin de crear instrumentos para la gestión del cierre minero y la restauración de los pasivos ambientales derivados de estas actividades, principalmente afectaciones al recurso hídrico por uso de mercurio para extraer minerales auríferos.

- Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico: Se promoverá el consumo energético eficiente. Se establecerán metas de ahorro energético para todos los sectores económicos a partir de los potenciales de ahorro identificados en el PAI-PROURE y en las auditorías energéticas. Se promoverá la implementación de sistemas de gestión eficiente de la energía (SGE), iniciando con las empresas del sector industrial. Se diseñarán e implementarán nuevos programas para financiar y subsidiar el recambio de equipos de iluminación y refrigeración ineficientes usados en los hogares. Así mismo, se habilitarán mecanismos financieros a través del FENOGE para que las entidades públicas puedan adelantar proyectos de eficiencia energética en edificaciones públicas, los ahorros obtenidos podrán ser utilizados para pagar las inversiones realizadas y nuevas inversiones.

5.6 Sector: Educación.

5.6.1 Lineamiento sectorial.

La aprobación por parte de Colombia de la Convención Sobre los Derechos del Niño (1959), generó un impacto positivo en las normas, políticas y actuaciones relacionadas con la niñez; esta normatividad se enfoca en el reconocimiento de la dignidad humana de niños, la garantía de sus derechos y su desarrollo integral. En la Ley General de Educación, el pleno desarrollo constituye uno de los fines de la educación y un objetivo común de todos los niveles educativos, de esta manera, la educación superior se convierte en un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

La política del Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y la Política de Infancia y Adolescencia 2018-2023, reconocen la dignidad de los



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



niños, niñas y adolescentes; estas dos políticas establecen que la atención integral es la mejor manera de cumplir con la responsabilidad de proteger los derechos. Esta se define como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

El municipio de La Pintada cuenta con varios restos en este sector, ya que por las condiciones socioeconómicas de la población presenta una brecha muy alta en este sector, donde la educación no es vista por sus habitantes como un eje fundamental para el desarrollo humano, es por ello por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal se deben enfocar en la atención integral en el contexto educativo con un enfoque general y diferencial, potenciando esta como un eje estructurante del buen desarrollo de una sociedad y de su territorio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

5.6.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, establece en su meta de Seguridad Humana y Justicia Social, la importancia de la educación como un eje de superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, esta, en su dimensión educación de calidad para reducir la desigualdad determina que la educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios, donde se le apuesta por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural con una visión que permita hacer de la escuela un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades, contando con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad. Lo anterior enfocado en los siguientes componentes:

- Primera infancia feliz y protegida
- Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo
- Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Movilización social por la educación en los territorios
- Currículos para la justicia social
- Gestión territorial educativa y comunitaria
- Educación media para la construcción de proyectos de vida
- Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades
- Programa de Educación Intercultural y Bilingüe
- Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria
- Educación superior como un derecho

5.7 Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.7.1 Lineamiento sectorial.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico.

Este sector aborda todos los ámbitos de la vida humana generando un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y con ello la transformación y evolución manera proactiva entre los Grupos de Interés y en la sociedad en general, así como todas las posibilidades que brindan al desarrollo de nuevas formas de organizarse, comunicarse, educar y aprender.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC como ente líder del sector ha trazado tres ejes de cambio del sector TIC para la construcción de los planes de desarrollo territorial 2024-2027 "CONECTIVIDAD Y TECNOLOGIA PARA CAMBIAR LA VIDA, estableciendo estrategias que vayan encaminadas en los siguientes aspectos:

- Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
En esta estrategia se proponen puntos de acceso público gratuito a internet, estrategias para entrar en la era del 5G, consolidación de comunidades de



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



conectividad, Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas e implementación de redes para el acceso a internet de hogares

- Tecnología que transforma: Tecnología con propósito.
En esta estrategia se propone fomentar ecosistemas de innovación, ciudades y territorio inteligentes, fomento de infraestructura de software, digitalización de trámites y ciberseguridad.
- Educación digital: Habilidades para la transformación digital.
En esta se propone formar y desarrollar la población en habilidades digitales, formar el talento y empelo que requiere la entidad territorial y desarrollar contenidos pedagógicos innovadores.

El municipio de La Pintada debe enfocar su Plan de desarrollo Municipal en diferentes estrategias, programas y proyectos que estén encaminados en los componentes mencionados anteriormente, es por ello que es importante que el municipio priorice las diferentes actividades según las necesidades actuales del municipio como lo son:

- Barreras para el despliegue de la infraestructura de las telecomunicaciones
- Falta de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a internet
- Poco conocimiento de la población en las habilidades digitales básicas
- Acceso ilimitado a internet y/o dispositivos tecnológicos en las zonas rurales.

5.7.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Lo anterior va en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, el cual establece en la meta Seguridad Humana y Justicia Social en su dimensión Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, establece como uno de sus componentes la Conectividad digital para cambiar vidas el cual se enfocara en una estrategia de conectividad digital y la alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad; en esta misma meta se establece como componente de los habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar la seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas ya que



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



las interacciones humanas derivas del uso de las TIC conlleva a que las personas estén expuestas a posibles amenazas coartando sus libertades y su desarrollo integral.

5.8 Sector: Transporte.

5.8.1 Lineamiento sectorial.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país y de sus municipios; a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los colombianos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. Las entidades territoriales enfrentan desafíos importantes por cuenta del grado de contaminación, congestión y siniestralidad, externalidades que afectan la sostenibilidad de las ciudades en términos ambientales, de salud pública y de accesibilidad a los sistemas de transporte.

El municipio de La Pintada enfrenta varias problemáticas referentes a este sector, por lo anterior es importante que el municipio direcciona su desarrollo a la creación y/o actualización de un plan vial, que este acorde a las necesidades que presenta actualmente el municipio en este sector. Estos planes se deben articular de manera integral con el Plan vial regional del departamento de Antioquia y el Plan Nacional de Vías Para la Integración Regional – PNVIR.

5.8.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el Plan de Desarrollo Nacional este sector se aborda en la meta de seguridad humana y justicia social, donde uno de los habilitadores que potencia la seguridad humana y las oportunidades de bienestar son los sistemas de transporte público urbano y regional para aprovechar las aglomeraciones urbanas donde se implementara y fortalecerá los sistemas de transporte públicos de pasajeros que contribuyan a mejorar el accesos a los bienes, servicios y oportunidades, bajo un enfoque diferencial; esto a través de:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Aumento de la oferta de transporte público, urbano y regional, con esquemas tarifarios diferenciales
- Financiación sostenible de los sistemas de transporte público
- Calidad y seguridad de los servicios de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial.

En esta misma meta se encuentra la dimensión de expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida donde se promueve el fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida como componente del bienestar físico, mental y social, en donde se apoyará a las entidades territoriales en la formulación de Planes de Movilidad Escolar con énfasis en la educación vial.

En la meta de convergencia regional, el sector del transporte se encuentra enmarcado en los modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios donde se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica. Los siguientes componentes se configuran a escala urbano-rural y subregional, por medio de los siguientes componentes:

- Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos
- Convenios solidarios con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades
- Fuentes pago y financiación
- Integración de territorios bajo el principio de conectividad física y multimodalidad
- Planeación y gestión territorial inteligente.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.9 Sector: Ambiente y desarrollo sostenible.

5.9.1 Lineamiento sectorial.

5.9.1.1 Cambio climático

El municipio de la Pintada debe abordar el cambio climático como parte fundamental de su desarrollo, enfrentando los impactos que este puede tener en el territorio. Para esto es importante que el municipio adopte los lineamientos relacionados con el cambio climático en el Plan de Desarrollo Municipal; tales como el Plan Nacional de Cambio Climático y el Plan Regional para el Cambio Climático (PRCC) en la jurisdicción de Corantioquia los cuales se enfocan en la mitigación de riesgos y adaptación de los efectos del cambio climático, lo cual permitirá un desarrollo sostenible, resiliente y equitativo, mejorando la calidad de vida de los habitantes de este municipio de la Pintada.

5.9.1.2 Gestión del riesgo y de desastres

El municipio de la Pintada cuenta con amenaza alta por movimiento en masa según el estudio de realizado por Corantioquia; además según el consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres el municipio también cuenta con varios eventos de inundación, en los cuales han generado graves consecuencias en población e infraestructura del municipio. Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión del riesgo es un pilar fundamental para el desarrollo organizado, seguro y consiente del municipio de La Pintada garantizando la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos; siendo importante que se articule y adapte a las necesidades del municipio el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD) y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su estrategia local por medio de un Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD), las cuales están encaminadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres del municipio, promoviendo la participación ciudadana para el cuidado y la integridad de sus habitantes.

5.9.1.3 Calidad del aire

La calidad del aire es un componente importante ya que impacta el medio ambiente y la salud pública del municipio, es por esta razón el municipio de La Pintada, debe



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



promover y gestionar con la autoridad ambiental (CORANTIOQUIA) el diagnóstico de la calidad de aire en el municipio (aire, ruido, olores), para que de esta manera se pueda generar de forma interdisciplinaria un plan enfocado en la prevención, reducción y control de la calidad del aire en el municipio, el cual debe estar articulado con la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire – PPCCA) y la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA).

5.9.1.4 Áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos.

El municipio de La Pintada cuenta con un ecosistema estratégico (bosque seco) y áreas de importancia ambiental como la estrategia de conservación in situ (Reserva de los recursos naturales – Zona Ribereña del río Cauca), nodos de conectividad y demás definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial como áreas de conservación. Teniendo en cuenta lo anterior es importante que estas se articulen como ejes estructurantes del componente ambiental del municipio; promoviendo el conocimiento, uso y manejo de estas áreas de acuerdo con los planes de manejo y/o demás directrices que la autoridad ambiental competente (CORANTIOQUIA) expida como lo es el PGAR y los instrumentos asociados a estas áreas de conservación, siendo estos instrumentos vitales para direccionar la gestión de estas áreas en jurisdicción del municipio, potenciando los servicios ecosistémicos y el cumplimiento de los objetivos de conservación a nivel nacional y regional.

5.9.1.5 Conservación de bosques.

Los bosques son una parte importante de la estructura natural del municipio de La Pintada el cual cuenta con un ecosistema de bosque seco Tropical. Estos son esenciales para el soporte de la biodiversidad, además prestan diferentes servicios ecosistémicos a la población, siendo el bosque seco de gran importancia por las características particulares de este y la presión antrópica a las que se ve sometido. Por esta razón el municipio debe encaminar su desarrollo a la promoción del conocimiento, uso y manejo sostenible de estos, lo cual permitirá frenar la presión socioambiental y económica que se pueden presentar sobre estos ecosistemas incrementando los impactos positivos en el municipio. Lo anterior de la mano de la autoridad ambiental (CORANTIOQUIA) y su Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y de los dispuesto en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.9.1.6 Ordenamiento territorial ambiental.

El ordenamiento territorial es esencial para promover un desarrollo armónico y sostenible, proteger el medio ambiente, reducir el riesgo de desastres y mejorar la calidad de vida de los habitantes, uno de los pilares fundamentales de este desarrollo es el componente ambiental, del cual se deriva la estructura ecológica del municipio. Por lo tanto, la correcta ejecución, seguimiento y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) en materia ambiental promueve el uso del suelo de manera sostenible y la conservación de áreas estratégicas para el municipio, garantizando un desarrollo equilibrado en los componentes sociales, económicos y ambientales. Teniendo en cuenta lo anterior el municipio de la Pintada debe tener presente las necesidades de ajuste y/o revisión de largo plazo del EOT vigente y articular sus diferentes políticas, programas y proyectos a plan de desarrollo.

5.9.1.7 Saneamiento básico y manejo de vertimientos.

El municipio de La Pintada como garante de la prestación de servicios públicos (alcantarillado y acueducto) debe gestionar la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de dichos servicios de manera eficiente, de manera articulada con la autoridad ambiental y los prestadores de servicios públicos en el municipio; contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio y la buena gestión del recurso hídrico y de los residuos sólidos. Es así como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se convierte en el pilar de esta gestión por lo tanto deben estar actualizados corresponder a la realidad y vinculados con el Plan Nacional de Abastecimientos de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural de acuerdo con la competencia de las entidades territoriales en este.

5.9.1.8 Gestión integral del recurso hídrico.

La Pintada cuenta con una gran riqueza hídrica, donde la mayoría de sus drenajes alimentan el río Cauca y sirven como fuente de abastecimiento para los habitantes de la zona Rural y Urbana, por lo tanto son de gran importancia a nivel ambiental, social y económica; por ello el municipio de debe tener como una de sus prioridades la gestión del recurso hídrico, mejorando la calidad del agua del territorio por medio de estrategias



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



transversales y la participación ciudadana, disminuyendo los impactos y presiones ambientales sobre este recurso; lo anterior de manera articulada y mancomunada con la autoridad ambiental (CORANTIOQUIA) y los instrumentos de planificación expedidos por esta, como los son los POMCA del Río Amaga que se encuentran en la jurisdicción del municipio y el PORH; además es importante que estos instrumentos expedidos por la autoridad ambiental guarden coherencia con el EOT, ratificando la necesidad y la importancia de tener este instrumento actualizado y acorde a la realidad del municipio.

5.9.1.9 Gestión integral de los residuos sólidos.

La gestión integral de los residuos sólidos es de gran importancia para la conservación de los recursos naturales y la salud pública, por esta razón, es importante que el municipio de manera articulada con la empresa prestadora de los servicios de aseo realicen la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de dichos servicios de manera eficiente, por medio de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual es el pilar fundamental y el cual direcciona esta gestión en el municipio, acorde a sus necesidades y fortalezas, desde una visión integral que garantice una buena gestión de los residuos sólidos en el municipio de La Pintada.

5.9.1.10 Educación ambiental.

El municipio de la Pintada, cuenta con una gran riqueza ambiental, entre las cuales destacan la riqueza hídrica y sus áreas de importancia ambiental, por esta razón es importante que desde el Plan de Desarrollo Municipal (PMD) se busque fortalecer las competencias ciudadanas para el cuidado de todas las formas de vida, generando conocimientos y reconociendo el saber de los pueblos, con el propósito de contribuir territorios sostenibles y en armonía con la naturaleza; esto de manera articulada con la autoridad ambiental (CORANTIOQUIA) y en línea con el Plan Nacional de Educación Ambiental.

5.9.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El Plan de Desarrollo Nacional (PDN) 2022-2026 adquiere una importancia crucial al servir como hoja de ruta que articula una visión compartida de país, este no solo define los objetivos estratégicos a largo plazo para impulsar el crecimiento económico, la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



equidad social y la sostenibilidad ambiental, sino que también establece las prioridades de inversión pública y privada, asegurando la asignación eficiente de recursos. Este plan fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas al brindar un marco que permite evaluar el progreso en función de metas claras y medibles, promoviendo así un desarrollo coherente, inclusivo y adaptativo en Colombia.

Este plan reconoce la importancia de la base natural, cultural y arqueológica del territorio colombiano, siendo estos elementos el enfoque para una de las cinco metas planteadas en el plan; el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental; esta meta busca reconfigurar la manera en que la población se ha asentado, apropiado y organizado en el territorio, con el propósito de asegurar una vida digna para todos y proteger los ecosistemas que hacen posible esta realidad.

El Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y con Justicia Ambiental buscará la protección efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, la gestión del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa.

Esta meta implica un cambio en la manera en cómo se planifican el desarrollo y ordenamiento territorial, donde se parte de la protección de los elementos ambientales y las áreas de especial importancia para garantizar la alimentación de los colombianos; esto se logra a partir seis aspectos relevantes para el cumplimiento de este objetivo, los cuales son denominados catalizadores y se enuncian a continuación:

- Justicia Ambiental y Gobernanza Inclusiva
- El agua y la personas en el centro del ordenamiento territorial
- Coordinación de los instrumentos de planificación de los territorios
- Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
- Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)
- Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Esta meta, esta soportada en cinco pilares de transformación, los cuales se denominan dimensiones, y ayudan a preservar la naturaleza y reordenar el uso del suelo en pro del cumplimiento del objetivo; a continuación, se describen las cinco dimensiones:

- El ordenamiento alrededor del agua con la consolidación de una base ambiental
- Protección del Suelo para la seguridad alimentaria
- Protección del patrimonio cultural y arqueológico
- Localización de las personas en el espacio de acuerdo con las dinámicas poblacionales y demográficas
- Consolidación de la democracia bajo un nuevo modelo de gobernanza ambiental.

Se entiende entonces que el sector ambiental, esta primordialmente enfocado en esta meta del plan, donde se rescata la importancia del agua en el ordenamiento territorial y los ecosistemas asociados a la protección de este; sin embargo, otra meta de transformación propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo es la Transformación productiva internacionalización y acción climática, la cual también se encuentra enfocada en el sector ambiental, específicamente en la gestión del riesgo y el cambio climático.

5.10 Sector: Cultura.

5.10.1 Lineamiento sectorial.

La cultura en Colombia es vista desde una manera pluricultural, pluriétnica y multilingüal. Por eso las políticas, planes, programas y proyectos están enfocadas que protejan, valoren y reconozcan las culturas, las artes y los saberes del país como herramientas fundamentales para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida y alcanzar la paz total.

Proteger, valorar y reconocer esa unidad de la colombianidad heterogénea es el desafío al que quiere responder el Ministerio de Cultura desde cuatro ejes de política:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Cultura de paz: Transformarnos hacia una cultura en donde los y las niñas, los y las jóvenes así como las ciudadanías diversas comprendan, se apropien y respeten la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la solidaridad. Rechazar todas las formas de violencia para que el potencial creativo del país nos encuentre como sociedad.

Culturas, artes y saberes para la vida: Promover y acompañar el desarrollo de procesos de educación y formación cultural, artística y de saberes, reconociendo como son, como piensan y lo que quieren las comunidades y territorios.

Memoria Viva y Saberes: Reconocer, cuidar y difundir el patrimonio cultural, bibliográfico, documental, museístico, archivístico, arqueológico y lingüístico como parte fundamental del cambio social que potencia los saberes, bienes y manifestaciones culturales desde el desarrollo sostenible y la revitalización de los territorios.

Colombia en el Planeta y en el Mundo: Luchar contra el cambio climático ampliando y estimulando las iniciativas, prácticas, saberes y conocimientos locales de las comunidades sobre la protección de la biodiversidad así como de los territorios bioculturales estratégicos.

El municipio de la Pintada cuenta con varios atractivos culturales, donde se destacan las tradiciones sociales y religiosos de más de 250 años. La Pintada, es por excelencia la Cuna del Sombrero Pinta'ó; sus técnicas de confección fueron elevadas a Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad en 2017 por UNESCO. Mediante la Ley N° 41 de abril de 2011, se declara el 19 de octubre como «Día Nacional del Sombrero Pinta'ó», fecha en la que se celebra también la fundación del distrito. El municipio también cuenta con la Estación de Ferrocarril Alejandro López la cual constituye un patrimonio arquitectónico del Municipio y Monumento Nacional y donde se desarrollan diferentes actividades culturales. Por lo anterior, es importante que el municipio articule las estrategias y programas que se encuentran en las políticas nacionales, y se ajusten a la realidad y competencias de la alcaldía municipal acorde a los ejes estructurantes de las políticas.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.10.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con respecto al Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 el sector de la cultura se encuentra principalmente en la meta seguridad humana y justicia social, específicamente en la dimensión expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida; específicamente en los componentes de garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz y el componente de la democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales.

La dimensión de expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida propone ampliar las oportunidades de generación de ingresos. Los jóvenes deben acceder a la educación postmedia de calidad. Se deben potenciar las iniciativas productivas y las posibilidades de alianzas público-populares, buscando la generación de empleo, y el crecimiento económico. La calidad de vida también depende de otros elementos críticos como la cultura, el deporte, o la oferta de actividades de recreación. En el contexto cultural prevalecen los siguientes componentes:

Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz: En este componente el plan de desarrollo reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida. Para ello cuentan con los siguientes ítems:

- Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural
- Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
- Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes
- Gobernanza cultural
- Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia

Democratización del conocimiento; aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales: Este componente busca el reconocimiento de los saberes tradicionales y la propiedad intelectual como base para el desarrollo individual y social, propiciando la innovación, la cultura, la democratización del conocimiento y la transformación productiva; también busca fomentar el conocimiento de las expresiones culturales y tradicionales. Para lo anterior se proponen los siguientes ítems.

5.11 Sector: Comercio, industria y turismo.

5.11.1 Lineamiento sectorial.

El municipio de La Pintada cuenta con una ubicación estratégica, lo cual asociado a su dinamismo económico social, le permitirá avanzar en sus estándares de desarrollo durante los próximos años, en el municipio se presenta actualmente algunos procesos industriales de explotación de los recursos naturales, lo anterior representa una oportunidad para explotar este sector en el municipio acorde a las debilidades y fortalezas sociales, ambientales y económicas que se presentan actualmente, ya que generan empleo y favorecen a la dinamización económica, sin embargo no se debe olvidar que el municipio también se destaca en el sector pecuario, donde se pueden aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la agroindustria, mejorando de esta manera el comercio local y regional y nacional e internacional.

También es importante mencionar que, aunque el sector turístico no sobresale en el municipio, este representa una oportunidad para el desarrollo económico, social y cultural, por esta razón se deben aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que este sector muestra en el municipio, tales como, el turismo de naturaleza, siendo este territorio un lugar con una gran biodiversidad y paisajes naturales que pueden atraer a turistas nacionales e internacionales, mejorando la economía local de sus habitantes, por esta razón es importante que el municipio genere un plan municipal de turismo que permita explotar estas potencialidades de manera articulada con la Política de turismo de Naturaleza y la Política de turismo cultural.

Este sector está enmarcado por las siguientes políticas sectoriales:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Política Nacional de Reindustrialización 2022-2026: Esta política tiene como objetivo cerrar las brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos, diversificar y sofisticar la oferta interna y exportable apostando por la transición energética, la agroindustria y soberanía alimentaria, por el territorio y su tejido empresarial.
- Política de Comercio Exterior 2022-2026: Tiene como objetivo evolucionar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo y las regiones
- Política de Turismo 2022-2026: Tiene como objetivo generar capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de La Pintada como entidad territorial, podrá implementar actividades en concordancia con sus competencias y encaminadas al cumplimiento de las estas políticas sectoriales, que le permitan mejorar la competitividad y productividad de las empresas locales, por medio de diferentes programas y estrategias que se deben establecer en la formulación el Plan de Desarrollo Municipal.

5.11.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de La Vida, en este sector (comercio, industria y turismo) se encuentra enmarcado en las metas de seguridad humana y justicia social; transformación productiva, internacionalización y acción climática y convergencia regional.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



La meta de Seguridad Humana y Justicia Social establece en uno de los componentes de la dimensión expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, el reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria (EP) el cual se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico; esta dimensión también cuenta con el componente de sostenibilidad y crecimiento empresarial el cual reconoce la importancia de las MiPymes (Micro, pequeñas y medianas empresas).

La meta de Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática referente a este sector propone en una de sus dimensiones la economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía la cual se enfoca en los siguientes componentes:

- Economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.
- Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
- Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación, la cual se enfoca en el turismo en armonía con la vida.

La convergencia regional en su dimensión de reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación se enfoca en uno de sus componentes en la consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades, además también se enfoca en los lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.11.3 Lineamiento con el programa de Gobierno.

5.12 Sector: Trabajo.

5.12.1 Lineamiento sectorial.

El trabajo es un pilar fundamental en la vida de las personas y la sociedad, es un derecho constitucional, el cual sirve para atender las necesidades materiales y el desarrollo personal de los ciudadanos, además de servir como elemento de cohesión de las sociedades, siendo de gran importancia para la reducción de la pobreza y el desarrollo de los territorios.

Por lo anterior es importante que el municipio de La Pintada direcciona su plan de desarrollo municipal en pro de mejorar las condiciones laborales de sus habitantes, promoviendo trabajos decentes y dignos, que les permitan a desarrollar sus proyectos de vida y con garantías de los derechos fundamentales del trabajo.

El municipio a través de sus capacidades y competencias debe garantizar la articulación de los esfuerzos locales a través de programas y proyectos en el plan de desarrollo municipal con el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico para este sector para el periodo 2023-2026.

Este plan cuenta con cuatro objetivos, los cuales se mencionan a continuación:

- Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo
- Garantizar los derechos fundamentales del trabajo y fortalecer el dialogo social
- Fortalecer el sistema de protección y seguridad social en materia de protección a la vejez, riesgos laborales y subsidio familiar, velando por su cumplimiento
- Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.12.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con respecto al Plan de Desarrollo Nacional (2022-2026) este sector se encuentra en la meta de seguridad humana y justicia social, en la dimensión de Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. En esta dimensión se encuentra el componente de trabajo digno y decente, proponiendo garantías de trabajo decentes en donde los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, lo anterior por medio de los siguientes factores:

- Política Pública de trabajo decente y digno como herramienta para la transformación del mercado laboral: La política contribuirá a la generación, protección y recuperación del empleo formal, el emprendimiento, la asociatividad y la formación para el trabajo, y se articulará con la política pública de vendedores informales. Se implementarán programas de empleo tanto de emergencia y de iniciativas complementarias a la gestión del sector privado como de apoyos económicos a empleadores privados, con enfoque diferencial y de género, y en sectores priorizados y con criterios de permanencia; se incluirán trabajadores rurales, firmantes de la paz y habitantes de los municipios PDET.
- Generación y protección de empleos formales: Se fortalecerá el programa de incentivo al empleo formal, de tal forma que permita vincular en el mercado laboral a grupos de trabajadores con altos niveles de desempleo, y a la población más vulnerable
- Prevención, inspección, vigilancia y control (IVC) para un trabajo digno en todas las regiones: Se modernizará el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y se implementará un procedimiento administrativo sancionatorio especial, a través de audiencias orales. Se aumentarán las inspecciones fijas en más municipios del país y se fortalecerá el grupo élite de IVC para la equidad de género con el fin de evitar prácticas de discriminación, violencia y acoso laboral a mujeres y personas LGBTIQ+.
- Modernización y transformación del empleo público: Se propenderá por los derechos de los servidores públicos, fortaleciendo la política de empleo público e incentivando la carrera administrativa con criterios meritocráticos. Se avanzará



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



en la formalización del empleo público a través de la provisión de los cargos de planta y la creación de plantas temporales.

- Trabajo decente y empleo rural en el campo colombiano: Se desarrollarán lineamientos para el trabajo en las zonas rurales en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales.

5.13 Sector: Ciencia, tecnología e innovación.

5.13.1 Lineamiento sectorial.

El sector de ciencia, tecnología e innovación (CTI) es fundamental para el desarrollo económico, social y cultural del municipio de La Pintada ya que puede impulsar el crecimiento y desarrollo del sector económico, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover soluciones a problemas locales y regionales. Sin embargo, a nivel nacional se presenta una baja contribución a este sector que se genera por los siguientes factores:

- Brechas en la formación de talento y vinculación de capital humano
- Bajo desarrollo de vocaciones científicas en la población infantil y juvenil de país
- Baja inserción del capital humano en CTI en el sector productivo
- Baja capacidad de generación de conocimiento científico.

Es importante que el progreso de este sector en el Plan de Desarrollo Municipal se genere desde un enfoque transversal, que atienda los retos sociales, ambientales y económicos del municipio por medio de programas y proyectos enfocados especialmente en el fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación que se articulen con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031, la cual propone siete estrategias para el desarrollo de este sector a nivel nacional.

- Incrementar las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil, la formación en CTI, y la vinculación del capital humano relacionado en el mercado



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



laboral, para cerrar las brechas de talento humano, fortalecer el capital humano en CTI del país, y aumentar la inserción y la demanda de doctores en el sector productivo.

- Mejorar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico, la infraestructura científica y tecnológica, y las capacidades de las IGC y de las entidades de soporte, para aumentar la calidad e impacto del conocimiento en la sociedad
- Mejorar las capacidades y condiciones para innovar y emprender, la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector productivo y la sociedad en general, así como las condiciones para favorecer la adopción de tecnologías e incrementar los niveles de innovación y productividad del país.
- Fortalecer los procesos de inclusión, impacto, y cultura de CTI y la comunicación pública del quehacer científico y de la CTI, para lograr un cambio cultural en la sociedad colombiana a través de la valoración y apropiación social del conocimiento.
- Aumentar la inclusión social en el desarrollo de la CTI, las capacidades regionales en CTI y la cooperación a nivel regional e internacional, para consolidar el SNCTI y los sistemas regionales de innovación.
- Mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y la capacidad de inteligencia e información estratégica en CTI para mejorar la dinamización, gobernanza y relacionamiento de actores del SNCTI.
- Incrementar la financiación de la CTI; mejorar su eficiencia y eficacia, y su monitoreo y evaluación, para incrementar el alcance y la optimización de las inversiones en CTI.

5.13.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, este al ser un sector transversal, se encuentra en varias de las metas que propone el plan, las cuales son: Seguridad Humana y Justicia Social y, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

En la meta de seguridad humana y justicia social se define un enfoque de fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en la salud, el cual



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



busca incentivar el desarrollo tecnológico e investigación en el sector de la salud. En la meta de Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática se establece un enfoque hacia la concurrencia de recursos alrededor de las inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) con el objetivo de promover la economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.

5.14 Sector: Vivienda, ciudad y territorio.

5.14.1 Lineamiento sectorial.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio define e implementa la política pública a través de programas y proyectos que articulen el acceso al agua, saneamiento básico, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, gestión integral del recurso hídrico, soluciones de vivienda y la sostenibilidad, adaptados a las necesidades de los territorios para mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente La Pintada presenta un déficit cuantitativo de vivienda que se encuentra por debajo del promedio nacional y muy cercano al promedio departamental, de lo cual se puede concluir que a nivel general se encuentra relativamente bien en cuanto este indicador; sin embargo, en el déficit cualitativo si se encuentra una brecha considerable en lo que refiere a la calidad de vida. El municipio también cuenta con retos en el contexto de cobertura de acueducto y alcantarillado, especialmente en la zona rural y en la zona urbana en la cobertura de alcantarillado.

El ministerio cuenta con varias políticas las cuales son importantes que se articulen con el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de La Pintada en el marco de sus competencias y necesidades con el fin de subsanar las necesidades que presenta el municipio y contribuir al cumplimiento de los objetivos en este sector a nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior se plantean las siguientes políticas y/o lineamientos que se pueden articular con el PDM del municipio de La Pintada a través de programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población que habita este territorio:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural (CONPES 3810 de 2014): Esta política tiene como objetivo promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior a través de diferentes estrategias.

- Fortalecer el esquema institucional y de intervención del Estado en zonas rurales
- Fomentar la estructuración de esquemas sostenibles para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, que contemplen programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Realizar inversiones en infraestructura acorde con el contexto rural
- Impulsar prácticas efectivas de gestión sanitaria y ambiental.

Lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos (CONPES 3530 de 2008): se hace necesario, entre otros aspectos, impulsar y analizar la viabilidad de lo planteado en los PGIRS, fomentar esquemas regionales buscando la integralidad de los componentes del servicio, es decir, que todas las actividades estén encaminadas hacia los mismos objetivos, con una planeación integral del mismo; establecer condiciones para aquellas zonas aisladas donde los esquemas no puedan aplicarse en su totalidad y definir las condiciones necesarias para que los procesos de competencia en el mercado generen los máximos beneficios sociales y económicos, para lograr un avance importante en la prestación del servicio público de aseo y fortalecer así la gestión integral de los residuos sólidos.

Política pública de vivienda de interés social rural: Esta política tiene como objetivo general disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia por medio de soluciones de vivienda digna (saludable, segura y sostenible), que contribuyan con la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares rurales.

5.14.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el plan de desarrollo Nacional 2022-2026, este sector se enmarca en el objetivo de Convergencia Regional. Esta se define como el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. Esta meta cuenta con varios enfoques o cambios para lograr esta meta, los cuales se definen a continuación:

Aprovechamiento de la ciudad construida, participativa e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos: Con la participación de los ciudadanos, se optimizará el uso de las áreas urbanas existentes a partir de las oportunidades y condiciones particulares de sus diferentes zonas, ordenadas alrededor del agua y de las determinantes ambientales y culturales. Lo anterior a través de:

- Gestión de los centros de las áreas urbanas
- Revitalización en los procesos de transformación y aprovechamiento de la ciudad construida
- Servicios sociales y equipamientos colectivos multifuncionales y con proximidad física y digital
- Innovación y productividad urbana

Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios: Se impulsarán modelos de desarrollo supramunicipal que aprovechen las economías de escala y su vocación productiva para reducir las brechas regionales y la segregación socioespacial y socioeconómica. Los siguientes componentes se configuran a escala urbano-rural y subregional. Esta cambio o transformación se logrará por medio de:

- Planeación y gestión territorial inteligente
- Relaciones funcionales de los territorios
- Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios
- Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos
- Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial

Territorios más humanos: hábitat integral: Se promoverá el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitará el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural,



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social

- Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat
- Política integral del hábitat
- Programa Barrios de Paz
- Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)
- Democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales
- Provisión y mejoramiento de vivienda rural
- Vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva
- Productividad del sector vivienda.

5.15 Sector: Inclusión social y reconciliación.

5.15.1 Lineamiento sectorial.

El sector de Inclusión Social y reconciliación, encargado de las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado. Este sector tiene adscritos una unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas y dos importantes establecimientos públicos, a saber: el Centro de Memoria Histórica y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Este sector cuenta con políticas y lineamientos las cuales son de gran importancia para la articulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del municipio de La Pintada, ya que allí el conflicto ha marcado su territorio dejando secuelas en los habitantes como lo es la pobreza, lo cual dificulta el acceso a la educación, salud, servicios públicos, entre otros, generando de esta manera grupos vulnerables como lo es la primera infancia y los adolescentes y las personas de la tercera edad; razón por la cual el municipio debe orientar en su plan de desarrollo los siguientes enfoques, para que de esta manera garantice la buena articulación de este sector a nivel territorial.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- **Derechos Humanos:** La Estrategia Nacional para los Derechos Humanos tiene como objetivo principal el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación y como objetivos específicos, el consolidar una cultura de reconocimiento y realización de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario; establecer las condiciones y garantías para el reconocimiento, respeto, garantía y realización de los derechos humanos; fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos humanos; garantizar la gestión pública transparente y consolidar una política pública incluyente.
- **Enfoque diferencial étnico:** Colombia hace visible y protege la diversidad étnica y cultural del país la diversidad étnica y cultural del país, reconociendo el especial vínculo de los grupos étnicos con el territorio. Esto último se manifiesta en la declaración de las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo como inalienables, imprescriptibles e inembargables; en el carácter de propiedad colectiva y no enajenable de los resguardos; en el reconocimiento del derecho de las comunidades negras asentadas tradicionalmente en tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, o en otras zonas del país que presenten similares condiciones, a la propiedad colectiva sobre estas áreas. En el caso de los pueblos indígenas mediante la figura del resguardo, y en el caso de las comunidades negras mediante la de tierras colectivas de comunidades negras.
- **Equidad de género para las mujeres:** La importancia de la mujer en la sociedad toma relevancia en el desarrollo territorial, ya que se ha demostrado que en aquellos territorios que trabajan por proteger y garantizar los derechos de las mujeres, y por reducir las brechas entre hombres y mujeres; logran mayores niveles de crecimiento, consolidando estructuras que fortalecen la democracia, avanzando a un desarrollo sostenible. Es importante que este enfoque se implemente en el PDM por medio de los siguientes componentes: 1) Autonomía económica y acceso a activos, 2) Participación en escenarios de poder y toma de decisiones, 3) educación y acceso a nuevas tecnologías, 4) Salud y derechos



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



sexuales y reproductivos, 5) Vida libre de violencias, 6) Mujer rural y 7) Fortalecimiento institucional. Lo anterior a través de la articulación con la Política de Equidad de Género para las Mujeres (CONPES 161)

- **Inclusión social y productiva de las personas con discapacidad:** Es necesario que la población con discapacidad sea visible y acceda a oportunidades sociales, laborales y productivas que les permitan desplegar sus capacidades y potencialidades y a la vez tener seguridad económica. Colombia cuenta con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS (CONPES 166 DE 2013), y Antioquia cuenta también con una política de discapacidad e inclusión social, las cuales tiene como objetivo garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.
- **Reducción de la pobreza y desigualdad:** La reducción de la pobreza y la desigualdad requiere la coordinación de los niveles nacional y territorial. Para tal fin, se crea la Mesa de Equidad como una instancia de alto nivel y de carácter decisorio, con la función es coordinar los sectores y las entidades del Gobierno Nacional en el diseño e implementación de acciones y en la destinación de recursos, así como realizar seguimiento y rendición de cuentas frente a las metas trazadoras de la superación de pobreza. Teniendo en cuenta lo anterior, las administraciones territoriales, a través de sus PDT, tienen un papel fundamental en el diseño e implementación de acciones con visión territorial que apunten a consolidar en el marco de sus competencias, estrategias que contribuyan a la garantía de derechos, la reducción de la pobreza y la desigualdad en la población pobre, vulnerable, víctima de desplazamiento y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- **Primera Infancia, Infancia, adolescencia y las familias:** Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



individual como colectivo. Por lo tanto, es importante que se articulen las Políticas Nacionales tales como: La Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias, la Política para la atención integral de la primera infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia; además se debe tener en cuenta que los Alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial, y la rendición de cuentas.

- Víctimas y restitución de tierras: Con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera se estableció la necesidad de generar transformaciones sociales y económicas en los territorios de todo el país, especialmente en aquellos más afectados por la violencia con ocasión al conflicto. Lo anterior, a través de un trabajo multinivel de coordinación, articulación y complementariedad, donde el rol del Gobierno nacional y las entidades territoriales es clave. Teniendo en cuenta que el municipio de La Pintada ha presentado problemas asociados al conflicto armado, es importante que el plan de desarrollo municipal se articule con la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (CONPES 3932 de 2018), la cual tiene objetivo generar los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación (PMI) con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas y a sus recursos, en el nivel nacional y territorial, que promoverán la sostenibilidad y la coherencia de las políticas encaminadas a la construcción de una paz estable y duradera en un escenario de posconflicto.
- Reintegración y reincorporación: La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) como entidad del Estado colombiano cuenta con 16 años de experiencia en la construcción de la paz y la atención a población excombatiente. lidera tres procesos con la población excombatiente: reintegración regular (pertenecientes a los grupos AUC, ELN y Farc individual), Justicia y Paz (de los grupos AUC, ELN y Farc individual, que estuvieron privados de la libertad) y reincorporación (exintegrantes de las Farc- Ep que se acogieron al Acuerdo de Paz). Los procesos de reintegración y reincorporación



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



son planificados, integrales, humanistas, no asistencialistas y voluntarios y están plasmados en la Política Nacional De Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (CONPES 3554 de 2008) y la Política Nacional Para La Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (CONPES) 3931 de 2018. Teniendo en cuenta lo anterior es importante que el municipio articule estas políticas según su competencias y necesidades, garantizando de esta manera la consolidación de la paz y el bienestar de los afectados.

5.15.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, este sector se encuentra enmarcado en el eje transversal actores diferenciales para el cambio, el cual se divide en ocho dimensiones:

El cambio es con las mujeres: Las transformaciones que requiere el país estarán fundamentadas en cambios profundos en las estructuras económicas, culturales y sociales para superar las violencias, la discriminación y las desigualdades basadas en el género, etnia, orientación sexual e identidad de género diversa, capacidad y curso de vida, entre otros. Esta dimensión se divide en los siguientes componentes:

- Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
- Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
- Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
- Por una vida libre de violencias contra las mujeres
- Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
- Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género.

Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación: Las transformaciones de este Plan llevan a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político, basadas en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. Esta dimensión se divide en los siguientes componentes:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
- Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación
- Fortalecimiento de la institucionalidad.

Reparación efectiva e integral a las víctimas: El Plan Nacional de Desarrollo propone, entre otros aspectos, fortalecer los procesos más rezagados y con más impacto en la reparación y reconstrucción de los proyectos de vida como lo son los procesos de retorno y reubicación, así como la restitución de tierras y de derechos territoriales; de tal forma que se revierta el desarraigo ocasionado por la violencia y que las víctimas recobren su capacidad y vocación productiva y, sobre todo, que estos procesos sean sostenibles en el tiempo. Lo anterior a través de los siguientes componentes:

- Reparación transformadora
- Estabilización socioeconómica para las víctimas
- Restitución de la tierra para armonizar la vida
- Vida, seguridad y libertad de los territorios
- Colombia, Potencia Mundial de la Vida a partir de la no repetición
- Hacia la superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos.

Crece la generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades: En los diálogos con las niñas, niños y adolescentes, estos expresaron que lo más importante era su derecho a ser niño, niña o adolescente, a recibir y dar amor, a contar con parques y espacios de recreación seguros, a poder jugar, y a vivir en familia, que debe brindarles tiempo de calidad, dialogar y contar con ella siempre. Por lo anterior, este plan se enfocará en los siguientes componentes:

- Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial.
- Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología
- Fortalecimiento de las familias y las comunidades
- Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez
- Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes
- Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida.

Pueblos y comunidades étnicas: Los pueblos y comunidades con prácticas propias, ancestrales y comunitarias de todas las regiones del país, bajo criterios de autodeterminación y autonomía, generarán junto con el Gobierno Nacional, la planificación territorial para la implementación de proyectos de infraestructura social, consolidación de vías regionales (secundarias y terciarias), acceso y apoyo a la educación, acceso al agua potable, y saneamiento básico, Justicia Social y seguridad humana, vivienda digna, salud mental, fin del conflicto armado, atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas en condición de discapacidad; soberanía y autonomía alimentaria; fortalecimiento y estímulo de proyectos productivos; cambio climático y de energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; oferta de servicios públicos en las zonas rurales, entre otras según necesidad territorial, para reducir la marginalidad, la desigualdad, la inequidad y la exclusión.

- Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos
- Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas que garanticen la Seguridad Humana y la Justicia Social
- Derecho Humano a la Alimentación (DHA): más y mejores alimentos
- Productividad para una economía de la vida con Justicia Ambiental
- Convergencia Regional para el bienestar y buen vivir
- Información, seguimiento e instituciones
- Consulta previa, libre e informada del Plan Nacional de Desarrollo.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida: La juventud colombiana se moviliza diariamente para construir sus proyectos de vida individuales y colectivos, para exigir sus derechos y para generar propuestas que aporten a las transformaciones del país. Ejemplo de ello es la masiva participación en las mesas de juventud de los diálogos regionales vinculantes, donde se realizaron 2.251 propuestas para hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida. Para lograr esto, esta dimensión se enfoca en los siguiente:

- Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida
- Salud y bienestar para las juventudes
- Juventudes artífices de la Paz Total
- Juventudes protagonistas de las transformaciones.

Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad: Los derechos básicos comienzan por su independencia y autonomía y se garantizan con la creación de condiciones de participación significativa en los asuntos que son de su incumbencia. Se avanzará conjuntamente con los entes territoriales para que a través de instrumentos de planificación y presupuesto se garantice la igualdad de derechos para el uso y el disfrute del espacio y el transporte público, el acceso al arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la actividad física y el uso del tiempo libre. Para ello se enfoca en los siguientes componentes:

- Una gobernanza sólida para potenciar la garantía de derechos de la población con discapacidad
- Cifras confiables para una acción pertinente
- Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia
- Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad
- Materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia
- Un movimiento social de discapacidad cohesionado que incida en asuntos públicos
- Interseccionalidad que reconozca las opresiones adicionales que enfrenta la población con discapacidad.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El campesinado colombiano como actor de cambio: Se busca crear la Jurisdicción Agraria y Rural y reconocer al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Adicionalmente, se están tramitando ajustes en lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos del campesinado, que incluyen arreglos institucionales en el Ministerio del Interior y otras carteras de gobierno y se continuará con la formulación de la política pública del campesinado. Esta dimensión se enfoca en los siguientes componentes:

- Tierra y territorialidades campesinas
- Educación con pertinencia para la población campesina
- Economía campesina
- Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución.

5.16 Sector: Deporte y recreación.

5.16.1 Lineamiento sectorial.

La política pública en el sector del deporte según MinDeporte establece planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Esta política pública sectorial cuenta con una vigencia desde el 2018 hasta el 2028 y ha permitido plantear diferentes estrategias de articulación, investigación, generación de conocimiento, crecimiento y fortalecimiento sectorial, cuyo énfasis ha sido presentado en los diferentes espacios institucionales, fomentando la participación ciudadana por medios físicos y virtuales y se ha construido junto con los miembros del Sistema Nacional del Deporte, la ciudadanía colombiana y la academia especializada. Así, el objetivo del Ministerio del Deporte es poder fomentar el crecimiento del sector desde el nivel local, con un proceso participativo de los entes territoriales, los miembros públicos



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



del Sistema Nacional del Deporte y los deportistas y ciudadanos de todos los rincones del territorio nacional.

Uno de los principales avances que presenta el desarrollo de esta política pública es el concebir el deporte como un elemento de transformación social, satisfacción personal de los individuos, esencialmente en la conexión con el bienestar en general y desarrollo integral.

Con esta Política Pública se busca articular los planes de desarrollo de los entes territoriales con los nacionales, así como la necesidad de hacer posible, los desafíos que se ha impuesto el país a través de la construcción de una visión con proyección a largo plazo que facilite los procesos de gestión y, el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida. La Política Pública del Deporte en Colombia reconoce al deporte, la recreación y la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en la transformación del tejido social y la Paz en Colombia, así como también:

- Contribuye a la generación de empleo y el desarrollo económico.
- Es una estrategia eficaz en la promoción de la paz, la convivencia, la reconciliación, desarrollo social, el desarrollo cultural, social y ambiental del país.
- Facilita espacios de diálogo para la coordinación y articulación de los actores que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.
- Es un medio para la expresión de la diversidad y multiculturalidad que demandan una comprensión multicausal e intervenciones diferenciadas, de acuerdo con las particulares necesidades de la población colombiana que permite identificar y diseñar herramientas de gestión social integral adecuadas al sector y a la demanda de las políticas Institucionales de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



5.16.2 Lineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 este sector se encuentra planteado en la meta de seguridad humana y justicia social, en la dimensión correspondiente a la Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida, en la cual se incluye el componente de Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz en el cual se propone la formación integral de la personas y la construcción de un tejido social basada en las demandas poblaciones frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, las cuales contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un Sistema Nacional del Deporte Público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación. Este componente está basado en los siguientes ítems:

- El modelo deportivo del país contará con un Sistema Nacional del Deporte Público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación: En coordinación con los ministerios de Educación y de Salud se creará el Programa Deporte, Recreación y Actividad Física en la Escuela para una vida saludable y feliz en jornada extendida de las instituciones educativas. Se definirán los lineamientos para la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Más mujeres en el deporte: Se incrementará gradualmente la participación de las mujeres en los Programas de Deporte, Recreación y Actividad Física, y se promoverá el desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento femenino, con un enfoque interseccional.
- El barrismo como cultura de vida y cambio social: Se definirá una política pública en el marco de la actualización del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol, con el fin de reconocer la práctica del barrismo social como estrategia para mejorar la convivencia ciudadana. Lo anterior, bajo el



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



liderazgo del Ministerio del Interior, en coordinación con los ministerios del Deporte, Educación y Cultura.

- Sistemas de información del deporte, la recreación y la actividad física: Se creará un sistema de información sectorial, contribuyendo a la gestión del conocimiento e innovación, para la toma de decisiones.
- Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo: Se fortalecerá el Programa de Reserva Deportiva del país, además se ampliará el apoyo para la preparación y la participación de las atletas y los atletas en eventos internacionales que posicionen a Colombia como potencia deportiva continental, esto en coordinación con los organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.
- El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular (EP): Se consolidará el deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular en los territorios, a través de la identificación y fomento de los emprendimientos relacionados con la oferta de servicios del sector, el fortalecimiento del turismo deportivo territorial y la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales sostenibles en las diferentes regiones del país.

5.17 Sector: Gobierno territorial.

5.17.1 Lineamiento sectorial.

La gestión territorial hace referencia al conjunto de procesos y acciones que realiza el ente territorial de manera interadministrativa, sectorial e intersectorial, para fortalecer la capacidad de gestión y optimizar los recursos disponibles para promover una administración eficiente y transparente capaz de responder a las demandas y necesidades de la comunidad por medio de un desarrollo sostenible de su territorio.

El municipio de La Pintada presenta varios retos en la dirección y administración del territorio, por lo cual es importante que articule su programa de gobierno con las políticas asociadas a este sector y de manera transversal con los lineamientos para los demás sectores. Enfocando su desarrollo en el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, la convivencia y la seguridad ciudadana, el buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. A continuación, se mencionan los diferentes enfoques que se pueden articular en este sector para realizar



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



una buena gestión a nivel territorial en el municipio de La Pintada teniendo en cuenta que este sector es transversal a los sectores que se han tratado anteriormente.

- Actualización catastral con enfoque multipropósito (CONPES 3859 de 2016)
- Generar la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación la cual tiene como objetivo evitar la fuga de conocimiento, producir conocimiento estratégico, facilitar el acceso al conocimiento de la entidad y desarrollar procesos de innovación para mejorar la prestación de los servicios a sus grupos de valor.
- Realizar la gestión eficiente de los activos públicos a través de la maximización del retorno económico y social de los activos del Estado, articulándose con la estrategia para la gestión de activos públicos a través de CISA (CONPES 3493 de 2007).
- Promover la construcción de la Política de Control Interno mediante acciones, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación para el mejoramiento de la gestión efectiva de los riesgos institucionales
- Establecer los lineamientos para que, a partir del autodiagnóstico efectuado por la entidad, se recojan las buenas prácticas y directrices para contar con una efectiva defensa jurídica de la entidad, desde las diferentes etapas que la conforman de manera que se armonice con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Promover la gestión presupuesta y eficiencia en el gasto público por medio de una política que promueva los objetivos del sistema de compra pública (eficiencia, competencia, información y transparencia, eficacia y eficiencia).

Es importante mencionar que las políticas mencionadas anteriormente se reúnen en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por lo tanto, es importante que el municipio dirija su gestión a la creación de este modelo, el cual permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



6. LINEAMIENTO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

De acuerdo con el proyecto de plan de desarrollo propuesto, el contenido del mismo abarca completamente dentro de cada uno de sus programas el desarrollo de las propuestas plasmadas en el programa de gobierno, el cual se adjunta en el siguiente cuadro.

| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|------------------------|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Gestionar recursos para ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, con el objeto de brindar un ambiente digno que fomente el acceso y la permanencia | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Generar mecanismos desde la práctica educativa para incorporar a personas con discapacidad y grupos de especial protección por parte del Estado, especialmente en áreas rurales. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Gestionar recursos para implementar tecnologías de la información y comunicación, con el fin de mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura de conectividad y equipamiento | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Fortalecer los proyectos de educación en sexualidad, derechos humanos, medio ambiente, convivencia, cultura, y formación deportiva, etc. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Brindar apoyo psicosocial a las familias y a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que presenten dificultades académicas, o diagnósticos psicológicos como, entre otros. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Preparar a los estudiantes de los grados 10° y 11° para presentar el examen de Estado a través de cursos de preparación para el ICFES, clases de inglés y refuerzo en las áreas evaluadas | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Adaptar la educación técnica e implementar programas académicos relacionados con la citricultura y el turismo. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Promover inversión en educación superior, colaborando con instituciones como TDA, UDEA y CENSA, entre otras, universidades que faciliten la educación superior de pre y posgrado. | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | EDUCACIÓN PARA LA VIDA | Fomentar el desarrollo de habilidades en áreas diversas a través de semilleros educativos, como robótica, sistemas y telecomunicaciones, salud y belleza, bisutería, entre otros temas de interés | EDUCACIÓN | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media Calidad y fomento de la educación superior |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Fortalecer la Secretaría de Salud municipal mediante la implementación de sistemas de información y servicios de atención a la comunidad, con el fin de mejorar su capacidad institucional | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Diseñar una estrategia que facilite el proceso de universalización del aseguramiento en el municipio, garantizando el acceso equitativo a los servicios de salud | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Estructurar e implementar en el marco de la normatividad vigente las diferentes políticas en salud del municipio | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Adelantar las gestiones pertinentes para mejorar la prestación de servicios de salud a cargo de la E.S.E. Hospital Antonio Roldan Betancur, promoviendo una atención segura, humanizada y de calidad | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | impulsar la conformación y coordinación adecuadas para articular a nivel local e intersectorial la formulación y seguimiento de los planes locales de prevención y control de enfermedades transmisibles evitables y zoonosis | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Realizar campañas y jornadas de limpieza y fumigación, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de La Pintada | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Organizar jornadas de vacunación, limpieza, desparasitación y esterilización de perros y gatos en situación de calle. | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Implementar procesos que garanticen la prevención y atención en salud mental para los jóvenes y la atención en el manejo de consumos problemáticos proyecto de Vida. | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO | Promocionaremos la salud mental y la convivencia, buscando prevenir las enfermedades mentales, y fomentar entornos emocionalmente saludables | SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Inspección, vigilancia y control |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|-----------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Salud Pública |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Establecer una política integral de recreación y deporte que garantice el derecho de las personas a disfrutar de actividades recreativas, practicar deportes y aprovechar el tiempo libre | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Promover el deporte como motor de transformación social y bienestar individual, propiciando espacios para diversos deportes, convocando torneos y mejorando la infraestructura existente | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Impulsar el deporte como herramienta para el uso productivo del tiempo libre, construyendo una sociedad segura y saludable | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Gestionar con la Gobernación y Ministerio del Deporte la instalación de gimnasios al aire libre y/o parques bio saludables. | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Restaurar los parques infantiles de los barrios y fomentar su buen uso para la recreación y el esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes. | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Fomentar el deporte para personas con discapacidad, mediante la adecuación de espacios y la creación de programas específicos 15 Para que tengan acceso a la práctica deportiva y de recreación en igualdad de condiciones | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE SE AJUSTE A NUESTRO POTENCIAL | Gestionar la construcción de una pista estándar de patinódromo para el municipio de La Pintada, cumpliendo con características técnicas homologadas por las normas internacionales | DEPORTE Y RECREACIÓN | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte Formación y preparación de deportistas |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Diseñar una política pública de cultura para el municipio de La Pintada | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---------------------|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Promover el acceso a la cultura a través de diferentes expresiones artísticas en igualdad de oportunidades para todos los pintadeños, fomentando procesos de creación e identidad. | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Institucionalizar y apoyar una agenda cultural del municipio, incluyendo las manifestaciones culturales en barrios y veredas, que permitan la reconstrucción de la memoria histórica y apropiación de la cultura | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Institucionalizar y fortalecer el Consejo municipal de Cultura como instancia de concertación y toma de decisiones. | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Gestionar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Promover el uso, aprovechamiento y apropiación de la biblioteca y la casa de la cultura, mediante programas permanentes de arte, música y lectura, entre otros | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Gestionar la dotación y funcionamiento de las escuelas de formación artística y musical para garantizar la formación que presta a niños, niñas, jóvenes y adultos | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Fortalecer la cultura mediante la gestión de subsidios o apoyos para promover la participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Incrementar el número de personas que participan en las escuelas de formación artística; desconcentrar los programas en barrio y veredas | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Crear el portafolio de estímulos asignando un presupuesto anual para el fomento de la creación, circulación, formación e investigación de contenidos artísticos y culturales | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y la identidad pintadeña; generar espacios de sano esparcimiento | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Crear el día municipal de la cultura para la apropiación de los espacios naturales y territoriales para la formación y aprovechamiento del tiempo libre. | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y patrimonios culturales y arquitectónicos | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN | CULTURA E IDENTIDAD | Realizar inventario de los bienes patrimoniales arquitectónicos para la apropiación e identidad cultural de la comunidad pintadeña con el territorio | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Elaborar un diagnóstico integral de la situación de la infancia, la niñez y la adolescencia, con el propósito de identificar y establecer las prioridades a abordar | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Estimular la implementación de mecanismos de vigilancia que aseguren condiciones óptimas de salud, nutrición y alimentación para los niños, niñas y adolescentes. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Desplegar estrategias efectivas para garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo un entorno familiar y comunitario que fomente la felicidad, el amor y la comprensión | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Establecer la coordinación intersectorial para lograr la ejecución y monitoreo de planes integrales de seguridad alimentaria y nutricional. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Desarrollar estrategias para promover estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, así como fomentar y proteger la lactancia materna | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Estimular el ingreso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a niveles educativos elevados y fomentar la adecuada utilización de su tiempo libre, promoviendo la cultura de la lectura y la investigación desde edades tempranas. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Facilitar espacios de participación para la infancia y adolescencia, con el propósito de generar conciencia y cultura ciudadana, encaminada a la prevención, cuidado e implementación de los derechos de los NNA. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Promocionar los derechos de los NNA, así como la formación de semilleros en Derechos Humanos | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HAREMOS REALIDAD SUS SUEÑOS | Fortalecer alianzas estratégicas e interinstitucionales para implementar programas de prevención y atención en casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Garantizar los derechos juveniles mediante el seguimiento e implementación exhaustiva de la política pública de Juventud del municipio. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Abordar la violencia, educación, salud y vulnerabilidad, para disminuir los índices de riesgo de vulneración de derechos a los jóvenes | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Promover la participación y divulgación para facilitar acceso a mecanismos de participación activa juvenil y potenciar sus capacidades. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|--|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Desarrollar programas que brinden oportunidades para que los jóvenes puedan transformar sus vidas y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Fomentar el acceso a programas que promuevan la formación integral, el desarrollo de habilidades, la inserción laboral, el emprendimiento y el liderazgo juvenil. | EDUCACIÓN INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Impulsar espacios de diálogo y participación, para reafirmar el compromiso de trabajar de la mano de los jóvenes, reconociendo su potencial como agentes de cambio y construcción de futuro | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Gestionar la creación de la Casa de la Juventud que brindará un entorno seguro y propicio para el desarrollo de sus habilidades y talentos, acondicionando espacios para llevar a cabo diversas actividades como formación, música, danza, participación política y recreación | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Institucionalizar la semana de la juventud pintadeña. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Brindar acompañamiento a procesos juveniles, gestionando el apoyo de transporte, alimentación y la posibilidad de ser sede de encuentros juveniles para promover visibilidad del municipio entre los jóvenes | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Implementar programas de capacitación y una escuela de liderazgo para fortalecer la educación y la participación política de los jóvenes en los procesos municipales, promoviendo su conciencia y participación en futuras elecciones del Consejo Municipal de Juventud | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | JUVENTUD, CAPACIDADES Y CONSTRUCCIÓN DE FUTURO | Propiciar un espacio físico de paso en el distrito Medellín para brindar alojamiento a jóvenes en situación vulnerable, estudiantes y condiciones especiales incluyendo aquellos de bajos recursos, víctimas del conflicto armado y quienes tengan una condición médica que amerite dicho servicio de alojamiento | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--------------------------------------|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Promover la vinculación laboral femenina para mejorar su calidad de vida | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Gestionar la promoción de capacitaciones y educación dirigida a las mujeres, con el fin de Impulsar su desarrollo económico, social y productivo. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--------------------------------------|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Implementar acciones tendientes a garantizar que las mujeres en condición de vulnerabilidad económica tengan prioridad en el acceso a facilidades y servicios institucionales. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Diseñar estrategias a nivel municipal para fomentar el autoempleo a través de emprendimientos y acciones colaborativas o cadenas productivas. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--------------------------------------|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Implementar procesos de capacitación a las mujeres pintadeñas a través de una escuela de liderazgo para promover el ejercicio de sus derechos, la participación política y el enfoque diferencial dentro de los procesos organizativos del municipio. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | MUJER PINTADEÑA, MUJER RESILIENTE | Promover la transversalización del enfoque diferencial en los diferentes procesos de la administración municipal | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Realizar el diagnóstico de la situación de los adultos mayores en La Pintada para identificar sus necesidades prioritarias | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Implementar procesos encaminados al cuidado y bienestar de la población adulta mayor, desde un abordaje de la salud física y mental y el aprovechamiento del espacio de esparcimiento | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Gestionar recursos para implementar espacios e infraestructura adecuados para la recreación pasiva de los adultos mayores | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Promover espacios para involucrar a los adultos mayores en proyectos productivos que contribuyan a su bienestar personal y económico, como sujetos activos de la sociedad pintadeña. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Gestionar recursos para asegurar la sostenibilidad y fortalecimiento de los programas que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y a nivel general. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Gestionar un proyecto para la compra de una sede destinada al desarrollo del bienestar y cuidado de la población adulta mayor del municipio. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | ADULTO MAYOR, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y BIENESTAR | Garantizar el cumplimiento de los mecanismos de participación creados para el ejercicio participativo de la población adulta mayor con el objetivo de garantizar sus derechos. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Realizar acompañamiento a las familias en crianza, dinámica familiar y resolución de conflictos mediante programas de atención psicosociales. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|----------------------------------|--|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Promover procesos de prevención y protección que vincule a la institucionalidad en la atención a situaciones de vulneración de derechos en el entorno familiar | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Promover la desconcentración de la Comisaría de familia y realizar talleres de promoción y prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF) en los barrios | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|----------------------------------|--|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Brindar asesorías y acompañamiento a familias que requieran intervención inmediata o soliciten apoyo en su hogar, a través de la Comisaría de familia. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Diseñar e implementar talleres y conversatorios enfocados en mejorar las relaciones familiares y la dinámica familiar, involucrando las instituciones educativas del municipio | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <p>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas</p> <p>Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</p> |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|---|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO SOCIAL PARA LA EQUIDAD | FAMILIA, ARMONIA Y PROTECCIÓN | Fortalecer los temas familiares con la participación activa de la Comisaría y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Implementar acciones de descontaminación en las fuentes hídricas, enfocándose en áreas cercanas al río Cauca, mediante jornadas de limpieza | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Realizar programas de reforestación con especies autóctonas en zonas de cuencas y nacimientos de agua. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|--|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Desarrollar iniciativas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional para proteger y preservar el río Cauca como recurso hídrico y patrimonio natural del municipio | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Promover la conservación de especies nativas, como aves, reptiles y anfibios, a través de sensibilización y programas de conservación | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a través de actividades lúdicas a estudiantes y grupos focales y comunitarios sobre la protección y conservación del río Cauca y sus afluentes | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | RESTAURANDO NUESTRAS AGUAS, SEMBRANDO VIDA | Formular y gestionar la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental Institucional que cumpla con certificaciones: - Manejo Integral de Residuos Sólidos bajo el Sistema Gestión Basura Cero (ICONTEC) - Verificación, compensación y certificación de Huella de Carbono - Certificación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional bajo la Norma Técnica ISO 14001:2015 | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FUTURO PARA TODOS | Gestionar ante las autoridades correspondientes los recursos necesarios para los estudios, diseños e implementación de propuestas eficientes para el manejo y fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FUTURO PARA TODOS | Realizar jornadas de sensibilización, mediante actividades lúdicas, dirigidas a estudiantes, grupos juveniles, y grupos comunitarios, sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FUTURO PARA TODOS | Fomentar actividades de recolección de residuos sólidos y brindar formación sobre su aprovechamiento, en colaboración con organizaciones sociales y comunitarias. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|--|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FUTURO PARA TODOS | Desarrollar una propuesta e implementar estrategias que promuevan la reducción del consumo de plásticos de un solo uso en el sector público y privado, a través de la aplicación de incentivos. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, FUTURO PARA TODOS | Gestionar la implementación del proyecto de manejo de residuos sólidos a través de la separación y reciclaje que vincule comerciantes, instituciones educativas y las zonas residenciales del municipio. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Actualizar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual establecerá los procedimientos y acciones necesarias para prevenir, atender y mitigar los efectos de eventos naturales | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Gestionar la asignación de recursos económicos necesarios para la atención de emergencias. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Adoptar acciones preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Identificar y priorizar las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES | Gestionar proyectos para realizar intervenciones en las zonas críticas y prevenir así la ocurrencia de desastres. | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--------------------------|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Garantizar el acceso a vías, transporte y espacios públicos, derecho a la vivienda y servicios básicos a los pintadeños. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Impulsar acciones y gestionar proyectos de infraestructura para mejorar la seguridad en asentamientos humanos frente a riesgos naturales. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Definir espacios físicos para infraestructuras recreativas, culturales, turísticas y de riqueza ambiental. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|-----------------------------|---|-------------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Implementar sistemas de información para el registro, control y fiscalización jurídica de los predios municipales, incluyendo servidumbres, caminos y carreteras. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Gestionar la reestructuración catastral para permitir el uso múltiple del suelo en el municipio. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Avanzar en la definición de zonas francas, industriales, institucionales, públicas, deportivas, agrícolas, residenciales, comerciales y turísticas. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE | ORDENAMIENTO TERRITORIAL | Dar cumplimiento a la normatividad establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial para definir los usos del suelo de las diferentes zonas, y establecer reglamentaciones urbanísticas y plantear los planes complementarios para el desarrollo de La Pintada. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | OBRAS PUBLICAS, PARA EL PROGRESO | Gestionar la obtención de recursos destinados al mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de la red vial del municipio, tanto en áreas urbanas como rurales, priorizando los sectores de mayor impacto para la movilidad | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | OBRAS PUBLICAS, PARA EL PROGRESO | Realizar mantenimiento constante de los espacios públicos, como el parque principal, áreas verdes, canchas y espacios deportivos, el coliseo municipal, entre otros. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | OBRAS PUBLICAS, PARA EL PROGRESO | Realizar un mantenimiento regular de los pozos sépticos, alcantarillas y relleno sanitario del municipio para prevenir colapsos e inundaciones. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | OBRAS PUBLICAS, PARA EL PROGRESO | Gestionar la remodelación de la Casa de la Cultura o Estación del Ferrocarril Alejandro López para destacar el potencial turístico, conservando su originalidad y estética definida | CULTURA | Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | OBRAS PUBLICAS, PARA EL PROGRESO | Continuar y finalizar el proyecto de construcción de la alcaldía municipal | GOBIERNO TERRITORIAL | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|--|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | SERVICIOS PÚBLICOS, COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE | Trabajar en la mejora de los servicios públicos, construyendo y ampliando la cobertura, así mismo realizando mantenimiento a las redes. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | SERVICIOS PÚBLICOS, COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE | Llevar a cabo campañas de concientización ambiental y ciudadana, sobre el uso eficiente de agua. | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Educación ambiental Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Gestión integral del recurso hídrico |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | SERVICIOS PÚBLICOS, COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE | Trabajar en la mejora, ampliación, reposición, mantenimiento y operación del alumbrado público, tanto en áreas rurales como urbanas. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|-------------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Propender por mitigar del déficit habitacional de nuestro municipio | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Gestionar una reestructuración catastral, para que los usos de los suelos sean priorizados o en su caso afectados para la construcción de viviendas de interés social o interés prioritario para la mitigación de los riesgos y amenazas. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Gestionar proyectos y recursos estatales para mejoras de vivienda considerando factores legales y caracterización de población vulnerable. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Planificar compra de tierras para proyectos de vivienda prioritaria, basado en estudios financieros, de suelos, factibilidad y estado predial. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Brindar asesoría técnica para la legalización de predios ubicados en zonas ferroviarias de Antioquia | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Gestionar proceso de formalización catastral en el barrio Guayacanes. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|---|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | VIVIENDA, DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO | Gestionar procesos de mejoramiento y titulación de vivienda. | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA | Diseñar y/o actualizar el Plan de Movilidad y de Seguridad Vial para un transporte público eficiente y organizado | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA | Gestionar la instalación y funcionamiento del sistema de señalización en el municipio para la protección y cuidado de la comunidad pintadeña | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA | Promover programas de cultura ciudadana para educar a conductores y peatones sobre el respeto a las normas de tránsito. | TRANSPORTE | Infraestructura red vial regional Seguridad de transporte |
| DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA EL PROGRESO | MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA | Gestionar la instalación de infraestructura que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad física a diferentes espacios del municipio. | TRANSPORTE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Promover la creación de cooperativas y organizaciones de trabajadores informales para mejorar sus condiciones laborales. | TRABAJO | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social Generación y formalización del empleo |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Incentivar la formalización del empleo digno. | TRABAJO | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social Generación y formalización del empleo |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Verificar el cumplimiento de los protocolos mínimos de seguridad laboral por parte de los trabajadores, tanto formales como informales. | TRABAJO | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social Generación y formalización del empleo |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Brindar apoyo a los emprendedores locales mediante ferias, patrocinios, formación académica y participación en eventos departamentales y/o nacionales. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Fomentar la creación de empresas y el fortalecimiento de las existentes en el municipio. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Gestionar el diseño y ejecución de un proyecto de zona franca | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | EMPLEO, TRABAJO DIGNO Y FORMALIZACIÓN | Fortalecer programas empresariales que permitan generar procesos de apoyo técnico y legal a los micro, pequeñas y medianas empresas. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | TURISMO, RUTAS Y PAISAJES POR DESCUBRIR | Fortalecer el turismo del municipio mediante plataformas digitales para promocionar los lugares de interés. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|--------------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | TURISMO, RUTAS Y PAISAJES POR DESCUBRIR | Establecer alianzas con municipios vecinos y desarrollar estrategias para impulsar el turismo en la región. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | TURISMO, RUTAS Y PAISAJES POR DESCUBRIR | Fomentar la práctica de deportes extremos como jumping, rafting y canope para convertir al municipio en un atractivo turístico más destacado. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | TURISMO, RUTAS Y PAISAJES POR DESCUBRIR | Gestionar la implementación de políticas sectoriales en turismo, aplicadas a hoteles, restaurantes, fincas vacacionales, agencias operadoras y guías turísticos, entre otros | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | TURISMO, RUTAS Y PAISAJES POR DESCUBRIR | Implementar un programa de asistencia técnica empresarial exclusivo para el sector turismo. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Productividad y competitividad de las empresas colombianas |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, que se encargue de elaborar e implementar el Plan Agropecuario Municipal, con el objetivo de direccionar las políticas macro. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Articular unidades productivas rurales con prácticas ambientales | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|--------------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Capacitar al pequeño y mediano productor para que cumpla con estándares mínimos de calidad que permitan una exitosa comercialización. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Incentivar programas agroempresariales que estimulen el desarrollo de ruedas de negocios de empresarios con productores, generando alianzas estratégicas y convenios de apoyo, entre otros | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Gestionar herramientas crediticias para la inversión en mejoras, ampliación y tecnificación de sus unidades productivas. | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | NUESTRO CAMPO, DESARROLLO Y PROPERIDAD | Aumentar Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en la zona rural | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar el traslado del Comando de Distrito de Policía para el municipio de La Pintada, con el objetivo de abordar los problemas de orden público, como el microtráfico y otros delitos. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar el incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional, basándonos en los problemas de orden público que se presentan en el municipio. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar convenios con la Policía Nacional, tanto para auxiliares bachilleres como en el apoyo de personal regular, para fortalecer la vigilancia en puntos estratégicos. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar la construcción de un CAI (Centro de Atención Inmediata) en lugares identificados como puntos críticos donde se registra un alto consumo y venta de estupefacientes. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar la construcción de una base fija del Ejército en el municipio, con el fin de mantener el control en áreas de difícil acceso donde también puede haber venta y tráfico de estupefacientes y presencia de bandas criminales. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar la dotación de elementos de comunicación y vehículos automotores a la Policía Nacional, para asegurar la prestación de un servicio óptimo y oportuno. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Adelantar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de las cámaras de seguridad existentes en el municipio en la actualidad, así como aumentar su cobertura ubicándolas estratégicamente. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar la adquisición de drones para realizar labores de vigilancia en el municipio. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Estudiar la viabilidad de interconectar las cámaras de seguridad de los comercios particulares con las cámaras de seguridad de la Estación de Policía. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Solicitar al comandante de Policía Antioquia la instalación permanente de personal de la SIJIN y La SIPOL en el municipio, con el propósito de llevar a cabo investigaciones permanentes y judicializaciones. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|-----------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Coordinar con la Fiscalía General de la Nación la instalación de personal del CTI en el municipio, considerando la situación de orden público existente. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Promover y consolidar programas de seguridad ciudadana inclusivos, reconociendo la diversidad de género, generacional, étnica y cultural, y respetando los derechos humanos | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Impulsar la realización de acuerdos con diversos gremios y sectores de nuestro municipio para respaldar a las fuerzas de seguridad y prevenir delitos. | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|---|-----------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Gestionar capacitaciones de liderazgo con enfoque en temas de derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo. | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Diseñar e implementar estrategias para que los estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos, garanticen la formación con base en los derechos humanos, sexualidad, prevención y mitigación de la violencia | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Programa: Atención Integral a víctimas del conflicto armado: (i) implementar acciones en el marco de la ley 1448 de 2011. (ii) Dinamizar la Mesa Municipal de Víctimas | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES | JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Generar alianzas con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas y con el departamento para la gestión de recursos en el marco de las competencias de atención a esta población | JUSTICIA Y DEL DERECHO | Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano Promoción al acceso a la justicia |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|---|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Justicia transicional Promoción de los métodos de resolución de conflictos Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO ABIERTO Y GESTION TRANSPARENTE | Garantizar la rendición de cuentas a la comunidad de manera permanente. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO ABIERTO Y GESTION TRANSPARENTE | Gestionar una emisora institucional de la Alcaldía como un espacio de expresión, información, educación, comunicación, promoción, formación, debate y concertación democrática. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO ABIERTO Y GESTION TRANSPARENTE | Generar espacios de diálogo ciudadano para la rendición de cuentas y el seguimiento a la implantación de procesos de conocimiento público. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO ABIERTO Y GESTION TRANSPARENTE | Promover y fomentar una cultura de transparencia, asegurando el acceso a la información pública y a los asuntos de interés público. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Realizar gestiones para obtener recursos destinados a inversiones que generen un impacto en el desarrollo del municipio. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Liderar la gestión de recursos ante entidades nacionales y territoriales para financiar o cofinanciar obras que contribuyan al bienestar social de la comunidad. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Fortalecer el área de proyectos de la alcaldía para mejorar la gestión de recursos en entidades departamentales y nacionales e internacionales. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|---|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Crear e implementar el Banco de programas y proyectos de municipio | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Involucrar a las Juntas de Acción Comunal en la definición y priorización de proyectos de inversión | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GOBIERNO DE PROYECTOS, VISION DE FUTURO | Brindar asistencia técnica a las diferentes organizaciones sociales y comunitarias para cualificar su ejercicio social y comunitario en el municipio de la Pintada | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Atención, asistencia y reparación integral a las |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | víctimas Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Realizar un estudio de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para llevar a cabo la modernización administrativa de la alcaldía | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Actualizar el inventario de los bienes muebles del municipio y asegurar que las edificaciones de propiedad municipal se encuentren en condiciones óptimas de mantenimiento. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Actualizar y mejorar los procesos relacionados con la gestión de archivos en la entidad, implementando acciones para modernizar los métodos de clasificación, organización y conservación de los documentos, garantizando su integridad, accesibilidad y disponibilidad. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|---|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| | | | | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Asegurar la adopción y continuidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como base para una gestión planificada y eficiente. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Implementar la política de racionalización de trámites, asegurando la disponibilidad de trámites y servicios en línea para facilitar y agilizar los procesos administrativos | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Gestionar la estrategia de cero papeles en los procesos administrativos, promoviendo el uso de medios electrónicos y digitales. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| PROGRAMA DE GOBIERNO "LA PINTADA, EN VIA AL DESARROLLO" | | | PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL | |
|--|--|--|-----------------------------------|--|
| DIMENSION DEL DESARROLLO | PROGRAMA | PROPUESTA | SECTOR | PROGRAMA |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Promover alternativas al uso de plásticos de un solo uso e icopor en la administración municipal, fomentando prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |
| DESARROLLO ADMINISTRATIVO PARA LA GENTE | GESTIÓN INSTITUCIONAL, MODERNA Y SOSTENIBLE | Implementar procesos de uso eficiente del agua y la energía en las oficinas municipales, buscando reducir el consumo y promover prácticas sostenibles en el uso de estos recursos. | GOBIERNO TERRITORIAL | Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria Inclusión productiva de pequeños productores rurales Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |

7. ANÁLISIS FINANCIERO.

7.1 Evaluación Presupuestal.

Para el análisis fiscal y financiero del Municipio de la Pintada se consideraron las ejecuciones presupuestales en Presupuesto Inicial, Presupuesto Final, Compromisos, recaudos efectivos desde el año 2020 conforme al comportamiento y tendencias que ha señalado la ejecución presupuestal a diciembre de 2023.

El proceso presupuestal de la entidad ha mostrado este comportamiento como puede observarse en el cuadro 1.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| AÑOS | INGRESOS | | | EGRESOS | | |
|------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | PPTO INICIAL | PPTO FINAL | % VARIACION | PPTO INICIAL | PPTO FINAL | % VARIACION |
| 2020 | 12.629.056.208,00 | 16.160.132.051,51 | 78% | 12.031.602.470,00 | 16.160.132.051,51 | 74% |
| 2021 | 11.800.586.722,00 | 22.767.546.267,92 | 52% | 11.800.586.722,00 | 22.767.546.267,92 | 52% |
| 2022 | 12.844.067.494,00 | 16.375.556.367,40 | 78% | 12.844.067.494,00 | 16.366.974.963,41 | 78% |
| 2023 | 15.102.300.499,17 | 23.755.690.580,91 | 64% | 15.102.300.499,17 | 23.755.690.580,91 | 64% |

Fuente: secretaría de Hacienda

Los presupuestos de rentas y gastos han tenido tasas de crecimiento promedio superiores al 67% con respecto al presupuesto inicial, lo que denota que en el periodo anterior se generaron recursos, por cofinanciaciones, recursos del balance que hicieron incrementar el valor inicial

En cuanto a los egresos la dinámica puede observarse en el cuadro 2.

7.1.1 Presupuestos y Ejecuciones de Egresos.

| EGRESOS | | | | |
|---------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|
| AÑOS | PRESUPUESTO | EJECUCION | DIFERENCIA | % EJECUCION |
| 2020 | 16.160.132.051,51 | 12.885.253.613,68 | 3.274.878.437,83 | 80% |
| 2021 | 22.767.546.267,92 | 21.605.109.560,61 | 1.162.436.707,31 | 95% |
| 2022 | 16.366.974.963,41 | 14.874.042.029,66 | 1.492.932.933,75 | 91% |
| 2023 | 23.755.690.580,91 | 21.439.968.950,33 | 2.315.721.630,58 | 90% |

Fuente: Secretaría de Hacienda

Confrontando las ejecuciones de ingresos y egresos se aprecia una ejecución relativamente buena, con porcentajes promedio superiores al 89%, si bien es cierto se generó una aceptable ejecución de ingresos, quedaron recursos disponibles, debemos recordar que las entidades territoriales deben invertir todos sus recursos en satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, es de aclarar que también es posible que parte de estos recursos pasen para la vigencia siguiente como reservas o cuentas por pagar.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



7.1.2 Ejecuciones de Ingresos y Egresos.

| EJECUCIONES | | | |
|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| AÑOS | INGRESOS | EGRESOS | DIFERENCIA |
| 2020 | 14.752.802.442,18 | 12.885.253.613,68 | 3.274.878.437,83 |
| 2021 | 17.517.650.531,33 | 21.605.109.560,61 | 1.162.436.707,31 |
| 2022 | 20.300.166.726,14 | 14.874.042.029,66 | 1.492.932.933,75 |
| 2023 | 22.466.446.786,55 | 21.439.968.950,33 | 2.315.721.630,58 |
| DEFICIT/UTILIDAD | 75.037.066.486,20 | 70.804.374.154,28 | 4.232.692.331,92 |

Fuente: Secretaría de Hacienda

7.2 Riesgos Financieros.

De acuerdo con el análisis realizado, los principales riesgos financieros para el Municipio de la Pintada son:

- a) la poca cultura de pago por parte de los contribuyentes hace que los ingresos propios se disminuyan considerablemente los recursos que se deben invertir en programas o proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- b) Que la Administración Municipal no desarrolle el proceso de fortalecimiento fiscal y financiero que requiere, dado que falta capacidad institucional para el adecuado recaudo de los recursos propios.
- c) El volumen de pasivos expone la entidad a cobros vía tutela o judicial lo cual resta autonomía en la determinación del gasto. Además, difiere en el tiempo la liberación de rentas para inversión.
- d) la pignoración de las rentas del Sistema General de Participaciones por causa de la deuda Pública, disminuye el nivel de inversión Municipal.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



8. VÍCTIMAS

a. Identificación poblacional general – corte 31 octubre de 2023

| | |
|--|-------|
| Nº víctimas ubicadas ¹ | 1.546 |
| Nº víctimas sujeto de atención y/o reparación ² | 1.329 |
| Nº de víctimas retornadas del exterior (si las hay) | 0 |

Fuente: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

b. Población víctima por enfoque diferencial- corte 31 octubre de 2023

| VARIABLE | CRITERIOS | Nº DE PERSONAS |
|---|----------------------|----------------|
| Discapacidad Resolución 0583 del 26 febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social | Física | 14 |
| | Auditiva | 2 |
| | Visual | 5 |
| | Sordo ceguera | 0 |
| | Intelectual | 2 |
| | Psicosocial (mental) | 0 |
| | Múltiple | 10 |
| Sexo Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género – SIVIGE | Hombre | 692 |
| | Mujer | 853 |
| | LGTBIQ+ | 1 |
| | Sin información | N/A |

¹ La ubicación se entiende como el último lugar conocido de residencia de las víctimas, tomando como referencia las distintas fuentes de datos con las que cuenta la Red Nacional de Información.

² Se entiende como las víctimas que dada su condición actual cumplen los requisitos para acceder a las diferentes medidas de atención.

| VARIABLE | CRITERIOS | N° DE PERSONAS |
|---|---|----------------|
| Rangos etarios Ley 1098 de 2006 Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018 -2030) Ley 1251 de 2008 | Primera infancia: 0 a 5 años (5 años, 11 meses, 29 días) | 38 |
| | Infancia: 6 a 11 años | 115 |
| | Adolescencia: 12 a 17 años | 153 |
| | Juventud: 18 a 28 años | 296 |
| | Adulterez: 29 a 60 años | 677 |
| | Persona mayor: 60 años en adelante | 261 |
| Pertenencia étnica Decretos Ley étnicos 4633, 4634, 4635 de 2011 | Gitano (a) | 0 |
| | Indígena | 5 |
| | Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) | 68 |
| | Palenquero | 0 |
| | Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia | 2 |
| | Ninguna | 1464 |

Fuente: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/> (ubicación)

c. Hechos victimizantes- corte 2023

| HECHOS VICTIMIZANTES | N° PERSONAS POR OCURRENCIA ³ | N° PERSONAS POR DECLARACIÓN ⁴ |
|---------------------------------------|---|--|
| Abandono o despojo forzado de tierras | 0 | 0 |

³ Hace referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas.

⁴ Hace referencia al lugar y fecha donde la víctima, a través del Ministerio Público, da a conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| HECHOS VICTIMIZANTES | N° PERSONAS POR OCURRENCIA ³ | N° PERSONAS POR DECLARACIÓN ⁴ |
|--|---|--|
| Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos | 5 | 15 |
| Amenaza | 170 | 178 |
| Confinamiento | 0 | 0 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual | 6 | 1 |
| Desaparición forzada | 148 | 16 |
| Desplazamiento forzado | 1142 | 981 |
| Homicidio | 437 | 981 |
| Lesiones personales físicas | 1 | 2 |
| Lesiones personales psicológicas | 2 | 0 |
| Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo | 0 | 0 |
| Pérdida de bienes muebles o inmuebles | 100 | 97 |
| Secuestro | 15 | 3 |
| Tortura | 0 | 0 |
| Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes | 0 | 0 |

d. Emergencias humanitarias

Las emergencias humanitarias hacen referencia a todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|------|------|------|------|
| Número de emergencias humanitarias | 1 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/>

e. Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) corte 31 diciembre 2022

Supera Situación de Vulnerabilidad

| SUPERA | NO SUPERA |
|--------|-----------|
| 660 | 517 |

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/>

Superación de Situación de Vulnerabilidad por derecho:

| DERECHO | N° DE PERSONAS QUE CUMPLEN | N° DE PERSONAS QUENO CUMPLE | NO DETERMINADOS ⁵ |
|------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Alimentación | 1034 | 111 | 32 |
| Atención psicosocial | 160 | 195 | No Aplica |
| Educación | 268 | 23 | No Aplica |
| Generación de ingresos | 847 | 288 | 42 |
| Identificación | 1175 | 2 | 0 |
| Reunificación familiar | 9 | 9 | No Aplica |
| Salud | 1160 | 17 | 0 |
| Vivienda | 793 | 375 | 9 |

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/>

f. Implementación Estrategia de Caracterización

⁵ Con la información disponible al momento de la medición no es posible establecer si la persona cumple o no con el derecho.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| VIGENCIA | N° DE HOGARES | N° DE PERSONAS |
|----------|---------------|----------------|
| 2020 | 21 | 81 |
| 2021 | 72 | 249 |
| 2022 | 417 | 1436 |
| 2023 | 45 | 123 |

Fuente: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/>

g. Información administrativa y organizativa

Al respecto, se recomienda presentar la información relacionada con la dependencia y/o funcionario(s) en donde se concentran las actividades desarrolladas en materia de atención y reparación a víctimas. En tal sentido, analizar las fortalezas y retos que enfrenta la dependencia encargada de la implementación de la política de atención a víctimas, permite optimizar la estructura organizacional para la garantía de estos derechos.

| Estructura administrativa | Dependencia(s) a cargo de la Política pública de víctimas en la Entidad Territorial | |
|--|---|---------------------|
| | No. Funcionarios de Planta | No. De contratistas |
| Oficina de víctimas | 1 | 0 |
| Centros Regionales | 0 | 0 |
| Punto de Atención | 0 | 0 |
| Fortalecimiento a la gestión de cementerios como apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas. | 0 | 0 |
| Otro 1 | | |
| Otro 2 | | |
| Otro <i>n</i> | | |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



h. Estrategia de atención a víctimas (Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) y/o Puntos de Atención (PAV))

| ESTRATEGIA | PRESUPUESTO EJECUTADO (2020 – 2023) EN MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO | PRESUPUESTO PLANEADO PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO EN 2024 | PRINCIPALES RETOS PARA EL FUNCIONAMIENTO |
|--|---|--|--|
| Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) | 0 | 0 | 0 |
| Punto de Atención | 0 | 0 | 0 |

Fuente: El municipio de la Pintada no cuenta con CRAV

i. Instancias de articulación y formulación de política pública de víctimas a nivel local

| INSTANCIA | Nº DEL DECRETO DE CONFORMACIÓN (ACTUALIZADO) | ¿CUENTA CON REGLAMENTO? SI / NO | PRINCIPALES AVANCES | RETOS |
|--|--|---------------------------------|---|--|
| Comité Territorial de Justicia Transicional | 090 del 14 de agosto de 2020 | SI | Cumplimiento de las funciones y el número de reuniones anuales en cada vigencia | Seguir realizando las reuniones dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con las funciones del mismo. |
| Subcomités Territoriales (desagregar por cada uno de los existentes) | 090 del 14 de agosto de 2020 | SI | A partir de 2022 Reuniones previas a CTJT | Seguir realizando las reuniones dentro de los tiempos establecidos y cumpliendo con las funciones del mismo. |

Fuente: secretaría general y de gobierno



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



j. Estado de los Instrumentos de planeación

| TIPO DE PLAN | FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO | ESTADO DE AVANCE | PRINCIPALES RETOS |
|--|--------------------------|---|-------------------|
| Plan de Acción Territorial | 26 septiembre de 2023 | | |
| Plan de Contingencia | 26 septiembre de 2023 | Se ha implementado en los diferentes hechos de recepción de personas en condición de desplazamiento forzado | |
| Plan integral de Prevención | 26 septiembre de 2023 | Ejecutado en un 100% | |
| Plan de Retornos y Reubicaciones ⁶ | No aplica | No aplica, el municipio no cuenta con este plan porque no se ha requerido. | |
| Plan Integral de Reparación Colectiva ⁷ | No aplica | No aplica, el municipio no cuenta con este plan porque no se ha requerido, no se cuenta con sujetos de reparación colectiva, normalmente son comunidades rurales o étnicas. | |
| Plan Operativo de Sistemas de Información | 26 septiembre de 2023 | Se tiene y se ha venido dando cumplimiento al mismo, solo falta compartir la cartografía del plan de desarrollo. | |
| Plan Acción Integral contra Minas Departamental | No aplica | | |
| Plan Alerta temprana 019-2023 | 26 septiembre de 2023 | | |

⁶ Incluir una fila por cada plan de Retornos y Reubicaciones con que cuente el territorio.

⁷ Incluir una fila por cada plan de Reparación Colectiva con que cuente el territorio.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| TIPO DE PLAN | FECHA ÚLTIMO SEGUIMIENTO | ESTADO DE AVANCE | PRINCIPALES RETOS |
|---------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| Plan de Salvaguarda | | | |

k. Información general sobre procesos de reparación integral individual y colectiva

| INSTRUMENTO | NOMBRE DE LA COMUNIDAD/SUJETO | TIPO | FASE |
|---------------------------------------|-------------------------------|------|------|
| Plan Integral de reparación Colectiva | No aplica | | |
| Plan de Retorno y reubicación | No aplica | | |
| Planes Específicos | No aplica | | |

l. Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas

| | NÚMERO DE CEMENTERIOS CON PERSONAS NO IDENTIFICADAS ENTERRADAS EN SU TERRITORIO | BUENAS PRÁCTICAS ADOPTADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE CEMENTERIOS | ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA ATENCIÓN A FAMILIARES Y ORGANIZACIONES DE DESAPARECIDOS |
|--|---|---|--|
| | 1 | 0 | 1 |

9. NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA.

Infancia y adolescencia.

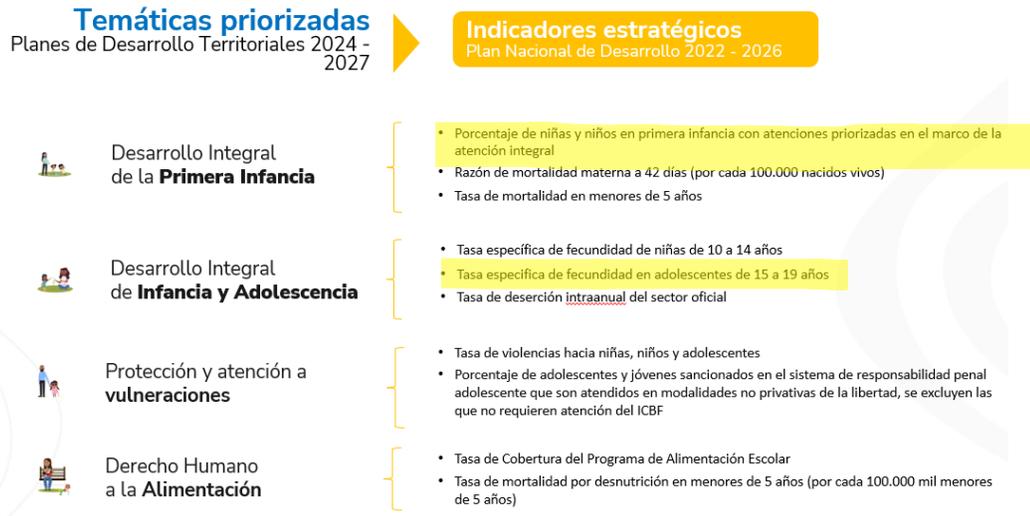
A. Temáticas priorizadas a partir del Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se definen las siguientes temáticas para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de La Pintada:

1. Desarrollo integral de la primera infancia.
2. Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
3. Protección y atención a vulneraciones

4. Derecho humano a la alimentación.

Para la ejecución de estas temáticas, el PND plantea desarrollar los siguientes indicadores estratégicos:



En primera infancia, infancia, adolescencia y familia, los indicadores de resultado propuestos se asocian a las líneas definidas por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, pero también a aquellos priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo.

B. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

- ✓ Listado y caracterización de la temática.

TEMÁTICA 1. PRIMERA INFANCIA.

En la temática de primera infancia se plantea abordar desde Plan de Desarrollo Nacional los siguientes indicadores:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



 Desarrollo Integral
de la **Primera Infancia**

- Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones prioritizadas en el marco de la atención integral
- Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)
- Tasa de mortalidad en menores de 5 años

De acuerdo con las fuentes oficiales de información, para el municipio de La Pintada, estos son los resultados que registran en la “Ficha Indicadores RPC Antioquia” con respecto a los indicadores sugeridos por el DNP.

| N o. | INDICADORES | VALOR ES PAÍS | VALORES DEPARTAMENTO | VALORES MUNICIPIO |
|------|--|---------------|----------------------|-------------------|
| 6 | Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2019 | 50.73 | 37.51 | NR |
| | Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2020 | 65.78 | 47.36 | NR |
| | Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos), 2021 | 83.16 | 59.79 | NR |
| 7 | Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2019 | 11.35 | 8.75 | 23.26 |
| | Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2020 | 10.12 | 7.73 | NR |
| | Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos), 2021 | 10.94 | 9.44 | 9.17 |
| 8 | Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2017 | 16.50 | 11.28 | 14.77 |
| | Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2018 | 17.31 | 12.17 | 10.70 |
| | Tasa estimada de mortalidad infantil (Un Año de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2020 | 17.62 | 12.61 | 9.10 |
| 9 | Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2019 | 13.71 | 10.67 | 23.26 |
| | Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2020 | 12.11 | 9.14 | NR |
| | Tasa de Mortalidad en La Niñez (Menores de 5 Años de Edad) (por 1.000 nacidos vivos), 2021 | 13.21 | 11.53 | 18.35 |
| 10 | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2019 | 9.25 | 2.18 | NR |
| | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2020 | 6.75 | 1.51 | NR |
| | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2021 | 7.80 | 2.81 | NR |
| 11 | Tasa de Mortalidad General, 2019 | 4.95 | 5.19 | 6.51 |
| | Tasa de Mortalidad General, 2020 | 5.97 | 5.97 | 4.37 |
| | Tasa de Mortalidad General, 2021 | 7.11 | 7.49 | 7.10 |

<https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



En cuanto a tasa de mortalidad, se evidencia que los niños menores 1 año presentan unos valores que arrojan una tendencia a la baja, en este grupo de edad a lo largo de los años, además, se evidencia que la tasa de mortalidad en este municipio es menor que los promedios nacionales, lo cual es alentador; sin embargo, se debe trabajar fuertemente en acciones que disminuyan esta tasa de mortalidad, ya que en el histórico, La Pintada presenta unos valores superiores que los promedios departamentales; aunque en el año 2021 es notorio una disminución en este indicador

Por su parte, la mortalidad infantil (un año de edad) arroja resultados positivos, toda vez, que, en los años de medición, este índice viene disminuyendo y actualmente se encuentra por debajo de los promedios departamentales y nacionales.

Es importante destacar que la tasa de mortalidad en niños menores y hasta de 1 año es un indicador crucial de la salud y el bienestar de la primera infancia en una comunidad. Las mejoras en esta tasa pueden atribuirse a diversos factores, como el acceso mejorado a la atención médica prenatal y neonatal, la educación sobre la salud materna e infantil, la disponibilidad de servicios de salud de calidad y la implementación de políticas y programas enfocados en la salud infantil. Sin embargo, es fundamental continuar monitoreando de cerca estos indicadores y desarrollar intervenciones efectivas para abordar cualquier aumento o fluctuación en la tasa de mortalidad en niños menores de 1 año.

Por otra parte, sería beneficioso contar más con más datos sobre la tasa de mortalidad en menores de 5 años para tener una comprensión más completa del panorama de la mortalidad infantil en la comunidad. En este sentido, la información registrada en las fuentes oficiales da cuenta de una tasa de 23.26% para el año 2019 y 18.35% para el año 2021; encontrándose en ambos casos muy por encima de los promedios nacionales y departamentales. Por su parte, en cuanto a mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años, no se cuenta con información registrada.

La tasa de mortalidad es un indicador clave para evaluar la salud y el bienestar de una población, y los datos de La Pintada muestran una tendencia generalmente positiva en este aspecto. En el año 2019, la tasa de mortalidad general fue de 6.51%, disminuyendo sustancialmente a 4.37% en 2020 y luego a 7.10% en 2021. A pesar de estos incrementos,



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



es alentador notar que, en los dos últimos años de medición, la tasa de mortalidad se mantiene por debajo de los estándares nacional y departamental. Sin embargo, es crucial destacar la ausencia de datos sobre la tasa de mortalidad materna a 42 días, lo cual resalta la necesidad de mejorar la recopilación y el registro de esta información en las fuentes oficiales. Además, se deben intensificar los esfuerzos para reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años, implementando intervenciones efectivas en atención a niños, acceso a atención médica de calidad y programas de educación sobre salud materno-infantil.

TEMÁTICA 2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La temática de infancia y adolescencia planteada en el Plan de Desarrollo Nacional plantea abordar de manera estratégica los siguientes indicadores:



Desarrollo Integral
de **Infancia y Adolescencia**

- Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años
- Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años
- Tasa de deserción intraanual del sector oficial

La infancia y adolescencia representan un segmento crucial de la población, cuyo bienestar y desarrollo impactan directamente en el futuro de una comunidad. En La Pintada, la atención a estos grupos poblacionales es prioritaria, y para ello es fundamental analizar y abordar indicadores clave que reflejen su situación y necesidades. El PDN sugiere prestar especial atención a la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años y en adolescentes de 15 a 19 años, así como la tasa de deserción escolar en el sector oficial. Estos datos son vitales para comprender la dinámica social y educativa del municipio, y son una guía para la implementación de políticas y programas que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

El primer indicador que requiere especial atención, es la tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años. Esta métrica es de suma importancia, ya que una fecundidad temprana en esta franja de edad puede tener consecuencias significativas en la salud física, emocional y educativa de las niñas.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| NOMBRE DEL INDICADOR | Unidad de Medida | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------------|------|------|------|------|------|
| Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años | Tasa por 1.000 | 7.02 | 3.55 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

Es fundamental comprender los factores que contribuyen a esta situación y diseñar intervenciones efectivas para prevenirla. En La Pintada, aunque se observa una tendencia a la disminución en la tasa de fecundidad en este grupo de edad (en los últimos años), los datos y en especial la ausencia de estos durante los años 2019 a 2021 denotan una situación preocupante. Es necesario investigar más a fondo las causas subyacentes de esta situación, como la falta de acceso a educación sexual integral, la pobreza, las normas culturales y sociales, entre otros factores. Con base en un análisis exhaustivo, se pueden implementar políticas y programas dirigidos a brindar educación sexual adecuada, promover la igualdad de género, mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y empoderar a las niñas para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y su futuro. La protección de los derechos y el bienestar de las niñas, en esta etapa crucial de sus vidas, es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

La deserción escolar es un fenómeno complejo que puede estar influenciado por diversos factores, como la situación socioeconómica de las familias, la calidad de la educación, el acceso a recursos educativos, entre otros. En La Pintada, la persistencia de una tasa de deserción escolar, especialmente en la educación básica secundaria, es motivo de preocupación y requiere una acción inmediata por parte de las autoridades educativas y municipales.

| NOMBRE DEL INDICADOR | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------------------|------|------|------|------|
| Tasa de deserción en educación básica primaria | Porcentaje | 5% | 4% | 0% | 8% |
| Tasa de deserción en educación básica secundaria | Porcentaje | 9% | 7% | 4% | 13% |
| Tasa de deserción en educación media | Porcentaje | 1% | 4% | 2% | 5% |

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>



Ilustración 42. Tasa de deserción escolar

Fuente. Lupa para la Educación de Antioquia – LEA. <https://www.proantioquia.org.co/lea>

Es fundamental comprender las causas subyacentes de la deserción escolar y diseñar estrategias efectivas para abordarlas. Esto puede implicar la implementación de programas de apoyo académico y socioemocional, el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la mejora de los servicios de transporte escolar, la promoción de la participación de la comunidad en la vida escolar y la sensibilización sobre la importancia de la educación. Además, es crucial identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela, brindándoles recursos y oportunidades para que puedan continuar con éxito sus estudios.

Según los registros, la deserción en educación secundaria ha mostrado un aumento preocupante en el año 2021 arrojando un porcentaje del 12.74%. Sin embargo, para el año 2022, los valores de deserción en este nivel educativo se redujeron a un 7.81%, lo que representa un incremento significativo respecto a años anteriores. Esta tendencia sugiere la necesidad urgente de abordar los factores subyacentes que contribuyen a este fenómeno y de implementar medidas efectivas para prevenir la deserción escolar en la educación secundaria.

Además, es importante destacar que la deserción escolar no solo afecta el desarrollo educativo de los estudiantes, sino que también tiene consecuencias a largo plazo en términos de empleabilidad, ingresos y bienestar general. Por lo tanto, invertir en la prevención y reducción de la deserción escolar es una inversión en el futuro de la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



comunidad, ya que contribuye a la formación de una fuerza laboral más calificada y a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

En cuanto a la tasa de fecundidad en niñas y adolescentes, es necesario implementar políticas y programas integrales de salud sexual y reproductiva que promuevan la educación, el acceso a servicios de salud y la prevención del embarazo en edades tempranas. Además, se debe trabajar en la eliminación de barreras sociales, económicas y culturales que contribuyan a este fenómeno.

Respecto a la deserción escolar en la educación media, es fundamental abordar las causas subyacentes de este problema, que pueden incluir factores académicos, socioeconómicos y personales. Se requiere una intervención coordinada entre el sector educativo, las autoridades locales y la comunidad para implementar estrategias efectivas que fomenten la retención escolar y brinden apoyo integral a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela.

En conclusión, proteger y promover los derechos de la infancia y la adolescencia es una responsabilidad compartida que requiere un enfoque integral y colaborativo. Solo a través de políticas y programas efectivos, acompañados de una acción concertada a nivel comunitario, se podrá garantizar un entorno seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, asegurando así un futuro prometedor para la sociedad en su conjunto.

TEMÁTICA 3. PROTECCION Y ATENCION A VULNERACIONES

La protección y atención a vulneraciones, especialmente en niños, niñas y adolescentes, es un aspecto crucial para garantizar su bienestar y desarrollo integral. Para el tratamiento de esta temática es importante realizar un enfoque integral que reconozca a la familia como un eje fundamental. La familia no solo es el espacio donde se originan muchas de las problemáticas de violencia, sino que también puede ser el principal agente de protección y apoyo para los menores. Por lo tanto, es esencial fortalecer el rol de la familia como promotora del bienestar y la seguridad de sus miembros. Reducir las tasas de violencia es fundamental para crear entornos seguros y protectores que promuevan el pleno ejercicio



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



de los derechos de esta población vulnerable; es por ello que estos indicadores son claves y desde PND se sugiere orientar los esfuerzos para trabajar en pro de la reducción de tasas de violencia.



Protección y atención a vulneraciones

- Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes
- Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF

Los indicadores del ICBF proporcionan datos valiosos sobre la prevalencia de diferentes formas de violencia, incluyendo el maltrato infantil, el abuso sexual, la explotación laboral y otras vulneraciones de derechos. Analizar estos indicadores nos permite identificar áreas de intervención prioritarias y diseñar estrategias efectivas para prevenir y mitigar el impacto de la violencia en la infancia y la adolescencia.

| ICBF | | | | | | |
|--|-----------------------------|------|--------|------|--------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | Unidad de Medida | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años. | Tasa por 100.000 habitantes | 0.00 | 116.28 | 0.00 | 236.13 | 0.00 |
| Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años | Tasa por 100.000 habitantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 262.12 | 0.00 |
| Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia | Tasa por 100.000 habitantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

Para la población en edades entre 6 y 11 años, una tasa de 262.13% y para edades entre 12 a 17 años una tasa de 236.13% por cada 100.000 habitantes en el año 2021 indica un nivel significativo de incidencia de violencia en estos grupos de edad. Es fundamental abordar esta problemática de manera integral, implementando medidas de prevención, protección y atención que promuevan entornos seguros y libres de violencia para los niños, niñas y adolescentes en esta etapa crucial de su desarrollo. El análisis de este indicador resalta la necesidad de fortalecer las políticas y programas dirigidos a la protección de la primera niñez y adolescencia y de garantizar la efectividad de los mecanismos de denuncia y atención frente a situaciones de violencia.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Es crucial adoptar medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia contra los niños y niñas en esta etapa de su desarrollo. Esto implica fortalecer los programas de prevención, promover entornos familiares y escolares seguros, así como garantizar una respuesta adecuada y oportuna a las situaciones de violencia cuando estas ocurren. La protección de la infancia debe ser una prioridad en la agenda municipal, con el fin de garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La tasa de violencia contra adolescentes entre 12 y 17 años, donde se denota un grave problema que afecta la seguridad y el bienestar de los adolescentes en el municipio. Los datos de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años son alarmantes, especialmente en el año 2021, donde se registró una tasa muy alta de 236.13% por cada 100.000 habitantes. Es fundamental abordar este problema de manera integral, implementando estrategias de prevención, intervención y protección que involucren a diferentes actores sociales, como las autoridades locales, las instituciones educativas, las organizaciones comunitarias y la sociedad en general. Además, se requiere una mayor inversión en programas y recursos destinados a proporcionar apoyo psicosocial y jurídico a los adolescentes afectados, así como a promover la participación activa de los jóvenes en la construcción de entornos más seguros y saludables. La protección de los adolescentes contra la violencia debe ser una prioridad en la agenda municipal, con el fin de garantizar su desarrollo integral y su pleno ejercicio de derechos.

Para abordar eficazmente las vulneraciones y violencias que afectan a niños, niñas y adolescentes, es necesario implementar estrategias que fortalezcan la función protectora de la familia. Esto puede implicar acciones como:

- Promover la parentalidad positiva y el buen trato en el ámbito familiar, a través de campañas de sensibilización y programas de formación para padres y cuidadores.
- Brindar apoyo psicosocial y asesoramiento a las familias en situaciones de crisis o conflicto, con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar y fortalecer las relaciones familiares.
- Mejorar el acceso a servicios de atención integral para víctimas de violencia, incluyendo atención médica, psicológica y legal, con un enfoque centrado en las necesidades de los niños y adolescentes.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



- Fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y denuncia de situaciones de vulneración de derechos, mediante la creación de redes de apoyo y la promoción de una cultura de protección infantil.
- Garantizar la coordinación y articulación de acciones entre diferentes instituciones y actores relevantes, como el sistema de protección infantil, la policía, el sistema de salud y el sistema educativo, para una respuesta integral y eficaz ante casos de vulneración.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes es un problema grave que requiere una atención urgente y coordinada por parte de la sociedad en su conjunto. Los datos alarmantes de violencia en diferentes grupos de edad, especialmente en adolescentes, evidencian la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar este fenómeno. Es fundamental promover la cultura de paz y el respeto por los derechos humanos desde una edad temprana, así como fortalecer los sistemas de protección y atención a las víctimas. Además, es necesario trabajar en la generación de espacios seguros y libres de violencia, así como en el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios para garantizar el bienestar integral de la infancia y la adolescencia. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y segura para todos sus miembros más jóvenes.

TEMÁTICA 4. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho humano a la alimentación cobra especial relevancia cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, ya que son grupos de población especialmente vulnerables y en etapa de crecimiento y desarrollo. La nutrición adecuada durante la infancia y la adolescencia no solo es crucial para su bienestar físico y mental, sino también para su capacidad de aprendizaje, desarrollo cognitivo y rendimiento académico.



Derecho Humano
a la Alimentación



- Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) desempeña un papel fundamental en la garantía del derecho humano a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes, ya que



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



no solo proporciona una alimentación adecuada, sino que también promueve la permanencia escolar y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes. A través del PAE, se busca asegurar que los estudiantes reciban una alimentación balanceada y nutritiva que les permita un óptimo desarrollo físico y cognitivo, así como mejorar sus condiciones de aprendizaje y rendimiento académico. Además, el PAE contribuye a reducir la desigualdad y la vulnerabilidad alimentaria, especialmente en las poblaciones más vulnerables. Es importante destacar la importancia de una implementación eficiente y transparente del programa, así como el monitoreo constante de su impacto para garantizar que cumpla con sus objetivos y beneficie a quienes más lo necesitan.

La tasa de deserción promedio del 5% en el año 2022 es un indicador preocupante y la infraestructura educativa requiere atención. Además, es necesario fortalecer estrategias para la retención estudiantil, considerando el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una herramienta importante para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

El PAE se convierte en un eje que se articula transversalmente con la disminución de la tasa de deserción académica ya que la escasez de recursos de la comunidad para garantizar la alimentación de los estudiantes es en muchos casos la causa por la cual los estudiantes no acuden a los centros educativos. Una educación de calidad implica que los estudiantes cuenten con las condiciones físicas y mentales para fomentar el proceso de aprendizaje.

Es fundamental destacar la importancia de monitorear y abordar la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años como parte integral del derecho humano a la alimentación. Aunque lamentablemente no contamos con datos específicos para La Pintada, es esencial considerar los promedios nacionales y departamentales como referencia para comprender la magnitud del problema y orientar las acciones locales en consecuencia. Este indicador nos proporciona una visión crítica de la salud nutricional de los niños y niñas en el municipio, lo que nos insta a fortalecer las políticas y programas destinados a garantizar una alimentación adecuada y prevenir la desnutrición infantil.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| No. | INDICADORES | PAÍS | DEPTO | MPIO |
|-----|--|------|-------|------|
| 10 | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2019 | 9.25 | 2.18 | NR |
| | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2020 | 6.75 | 1.51 | NR |
| | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en Menores de 5 Años, 2021 | 7.80 | 2.81 | NR |

✓ **Ficha Territorial del municipio.**

La ficha territorial del municipio, elaborada por el Grupo Analítica Institucional (GAI) y el ICBF, constituye una herramienta invaluable para comprender la realidad socioeconómica y demográfica de La Pintada. Este documento proporciona una visión holística de diversos aspectos, desde la distribución de la población por edad hasta indicadores clave como pobreza, calidad de vida, educación y victimización. Al examinar estos datos, se puede obtener una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio en áreas críticas como la atención a la infancia y la juventud, la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Reporte Territorial



Cifras Generales Departamentales

Departa.. Antioquia

Descargar PDF



Población

Proyecciones DANE

| | 2023 | 2023 |
|--------------|--------------|----------------|
| 0-5 años | 688 | 7,76% |
| 6-13 años | 1.039 | 11,72% |
| 14-17 años | 565 | 6,38% |
| 18-28 años | 1.680 | 18,96% |
| > 28 años | 4.890 | 55,18% |
| Total | 8.862 | 100,00% |



Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Distribución Municipal IMP - CENSO 2018

Municipal - % de Hogares

Mantener solamente Excluir

Departamento: Antioquia
 Municipio (IPM!Variables!Mpios): LA PINTADA
 Prom. IPM (IPM!Variables!Mpios): 31,20

Área Geográfica IPM, ECV 2021

Departamental - % de Hogares

| | 2021 |
|-----------------------------------|-------------|
| Centros poblados y rural disperso | 28,0 |
| Cabeceras | 10,8 |
| Total Departamental | 14,3 |



Cifra Nacional



Sisbén IV

DNP, Dic 31 de 2022

| | |
|--------------|--------------|
| 0-5 años | 640 |
| 6-13 años | 558 |
| 14-17 años | 493 |
| 18-28 años | 1.531 |
| >28 años | 3.769 |
| Total | 6.991 |



Víctimas

Registro Único de Víctimas - UARIV, Dic 31 de 2022

| | |
|--------------|--------------|
| 0-5 Años | 50 |
| 6-13 Años | 179 |
| 14-17 Años | 117 |
| 18-28 Años | 272 |
| >28 Años | 920 |
| Total | 1.538 |



Privaciones IPM, ECV 2021

Departamental - % de Hogares

| | 2021 |
|---|-------|
| Analfabetismo | 8,30 |
| Bajo logro educativo | 39,20 |
| Barreras servicios cuidado primera infancia | 7,90 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 2,00 |
| Desempleo de larga duración | 15,20 |
| Hacinamiento crítico | 6,40 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 8,90 |
| Inasistencia escolar | 3,40 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 1,20 |
| Material inadecuado de pisos | 2,00 |
| Rezago escolar | 22,80 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 8,40 |
| Sin aseguramiento en salud | 9,50 |
| Trabajo infantil | 1,20 |
| Trabajo informal | 67,70 |



Cifra Nacional

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/fichas-territoriales>



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal

**Pobreza**

Incidencia de la pobreza monetaria extrema, cálculos con base en GEIH, DANE 2021

| | | |
|--|-------|--|
| COEFICIENTE GINI (Donde 0 es igualdad total, 1 desigualdad total) | 2021 | |
| INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA (% población con ingreso per capita por debajo de la línea de pobreza) | 0,51 | |
| INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA (% población con ingreso per capita por debajo de la línea de pobreza extre..) | 29,30 | |
| | 7,30 | |

**Violencia**

Instituto Nacional de Medicina Legal 2021

| | | |
|---|--------|--|
| TASA DE PRESUNTOS DELITOS SEXUALES CONTRA NNA (Tasa por cada 100.000 NNA) | 2021 | |
| TASA DE VIOLENCIA CONTRA NNA (Tasa por cada 100.000 NNA) | 101,94 | |
| TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TOTAL (Tasa por cada 100.000 Habitantes) | 113,79 | |
| | 170,88 | |

**Empleo**

Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, DANE 2020

| | | |
|---|-------|--|
| PROPORCIÓN DE INFORMALIDAD (Proporción trabajadores informales/Total de Ocupados) | 2020 | |
| TASA DE DESEMPLEO (Población desocupada/Población Economicamente Activa) | 43,84 | |
| TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (Población entre los 14 y 28 años Desocupada/Población Economicamente Activa) | 15,24 | |
| | 24,16 | |

**Calidad de Vida**

Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV, DANE 2021

| | | |
|---|-------|--|
| PORCENTAJE DE AFILIADOS A SALUD (% participación) | 2021 | |
| PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A ACUEDUCTO PÚBLICO (% de hogares) | 92,72 | |
| PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A ALCANTARILLADO (% de hogares) | 91,64 | |
| | 81,83 | |

**Educación**

Ministerio de Educación Nacional SIMAT 2021 - Porcentaje

| | | | | | |
|----------------------------|--------|--|--|-------|--|
| | 2021 | | | 2021 | |
| COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN | 85,55 | | TASA DE MATRICULACIÓN | 92,62 | |
| COBERTURA BRUTA PRIMARIA | 103,29 | | TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - TRANSICIÓN | 3,59 | |
| COBERTURA BRUTA SECUNDARIA | 117,02 | | TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - PRIMARIA | 4,27 | |
| COBERTURA BRUTA MEDIA | 93,15 | | TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - MEDIA | 4,13 | |
| COBERTURA BRUTA TOTAL | 104,70 | | TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - SECUNDARIA | 5,90 | |
| COBERTURA NETA TRANSICIÓN | 69,22 | | TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - TOTAL | 4,81 | |
| COBERTURA NETA PRIMARIA | 87,05 | | | | |
| COBERTURA NETA SECUNDARIA | 82,80 | | | | |
| COBERTURA NETA MEDIA | 49,85 | | | | |
| COBERTURA NETA TOTAL | 92,46 | | | | |

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/fichas-territoriales>

El análisis de la ficha territorial de La Pintada revela una serie de aspectos importantes que merecen atención. En primer lugar, la distribución de la población por edad refleja la importancia de la infancia y la juventud, que representan un porcentaje significativo del total de habitantes. Esto destaca la necesidad de políticas y programas dirigidos a garantizar su bienestar y desarrollo integral. Por otro lado, los indicadores de pobreza y calidad de vida ponen de manifiesto los desafíos socioeconómicos que enfrenta el municipio, subrayando



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



la importancia de implementar estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Además, la presencia de cifras sobre victimización y educación proporciona una visión más completa de la realidad local, evidenciando la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana y promover el acceso equitativo a la educación de calidad.

En conclusión, el análisis de la ficha territorial resalta la importancia de adoptar un enfoque integral y coordinado para abordar los desafíos socioeconómicos y de desarrollo en La Pintada. Es fundamental diseñar e implementar políticas y programas que respondan a las necesidades específicas de la población, priorizando la atención a la infancia y la juventud, la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. De esta manera, se podrá avanzar hacia un municipio más próspero, inclusivo y seguro para todos sus habitantes.

✓ **Gasto Público de la niñez.**

La inversión en la niñez es fundamental para garantizar el desarrollo integral y el bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, el gasto público histórico destinado a programas y políticas dirigidas a la niñez representa un indicador clave para evaluar el compromiso y la prioridad que se otorga a este sector en el presupuesto municipal. Es importante reconocer que una inversión adecuada en la niñez no solo beneficia a los niños y niñas en términos de su salud, educación y protección, sino que también contribuye al desarrollo social y económico sostenible del municipio. Por lo tanto, analizar el gasto público histórico para la niñez nos permite evaluar el grado de atención y compromiso que ha tenido el gobierno local en la promoción y protección de los derechos de la infancia.



República de Colombia Departamento de Antioquia Concejo Municipal

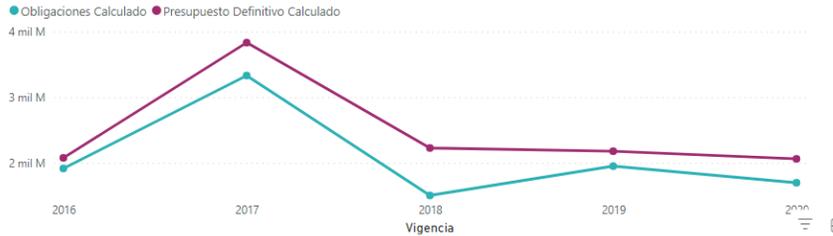


Gasto público en niñez

Ambiente territorial/ Fuente FUT/ 2016 - 2021*

Departamento
Antioquia

Entidad territorial
La pintada

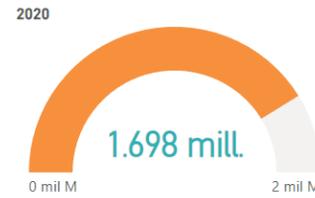
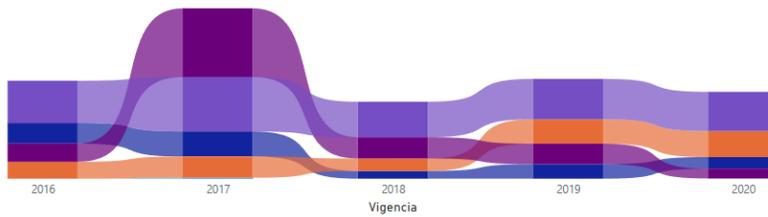


Obligaciones vs Presupuesto definitivo



Obligaciones Calculado por Vigencia y FUENTE

FUENTE (En blanco) COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCI... OTRAS FUENTES RECURSOS PROPIOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI...



*La información de 2021 está para los 33 departamentos y 160 municipios que reportaron información en el FUT.

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>

| SECTOR Y FUENTE | Presupuesto Definitivo | Obligaciones Calculado |
|---|------------------------|------------------------|
| Cultura | 18.209.578 | 10.000.000 |
| RECURSOS PROPIOS | 8.209.578 | 0 |
| COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Salud | 25.329.044 | 25.329.044 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 4.115.000 | 4.115.000 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 21.214.044 | 21.214.044 |
| Justicia y seguridad | 94.423.496 | 94.423.496 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 94.423.496 | 94.423.496 |
| Atención a grupos vulnerables - promoción social | 116.350.435 | 112.853.767 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.000.000 | 0 |
| RECURSOS PROPIOS | 114.350.435 | 112.853.767 |
| Deporte y recreación | 306.898.323 | 118.105.158 |
| COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS | 23.771.065 | 23.594.224 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 116.760.000 | 83.260.000 |
| RECURSOS PROPIOS | 166.367.258 | 11.250.934 |
| Educación | 400.290.009 | 328.928.165 |
| RECURSOS PROPIOS | 68.876.519 | 66.780.377 |
| COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS | 91.561.362 | 68.435.140 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 239.852.128 | 193.712.648 |
| Salud para ponderar | 1.099.562.360 | 1.007.899.106 |
| COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS | 136.704.882 | 125.437.481 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 408.799.621 | 373.985.082 |
| OTRAS FUENTES | 554.057.857 | 508.476.543 |
| Total | 2.061.063.245 | 1.697.538.736 |

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



El análisis de la inversión en niñez revela una disminución significativa en el gasto público histórico para programas y políticas destinadas a este sector en el municipio. En comparación con el año anterior, donde la inversión fue considerablemente mayor, el año 2020 muestra una disminución preocupante en los recursos asignados a la niñez. Esta reducción podría tener implicaciones negativas en la implementación de programas de salud, educación, protección y bienestar infantil en el municipio. Es fundamental que las autoridades locales prioricen la asignación de recursos adecuados para la niñez, considerando que esta inversión no solo tiene beneficios inmediatos para los niños y niñas, sino que también contribuye al desarrollo integral y sostenible de la comunidad en su conjunto. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para revertir esta tendencia y garantizar una inversión suficiente y sostenida en la niñez, asegurando así su adecuado desarrollo y bienestar.

Se debe tener en cuenta que los bajos valores de inversión registrados durante los años 2020 y 2021 están originados por la pandemia SARS-COV19; en donde debido a los fenómenos de aislamiento, muchos programas como el PAE y transporte escolar fueron suspendidos durante gran parte de estos años.

✓ Índice de Capacidad Institucional.

La capacidad institucional juega un papel crucial en la implementación efectiva de políticas públicas destinadas a mejorar la vida de los niños y fortalecer a las familias en un municipio. Este índice se erige como una herramienta fundamental para evaluar la habilidad de las organizaciones para asumir responsabilidades, operar de manera eficiente y fortalecer la rendición de cuentas en el contexto de la gestión pública. Al utilizar una metodología estadística como el Análisis de Componentes Principales (ACP), el Índice de Capacidad Institucional para la efectividad del gasto público permite calcular ponderadores y agrega diversos indicadores que permiten medir esta capacidad institucional. Este enfoque integral proporciona una visión holística de la efectividad de la gestión pública y su capacidad para traducir los recursos financieros en resultados tangibles que impacten positivamente en la vida de la comunidad, especialmente en la protección y promoción del bienestar infantil.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Resultado Municipal del ICI 2023

| Departamento | Municipio | ICI | Tipología |
|--------------|------------|---------|-----------|
| Antioquia | La Pintada | 50,02 % | G1 |

Desactiva el Municipio para hacer una nueva consulta



<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indice-de-capacidad-institucional>

El índice de capacidad institucional del municipio, situado en un 50,02%, revela una evaluación integral de diversos aspectos que inciden en la efectividad del gasto público en el contexto de la protección y promoción del bienestar infantil. Al analizar los componentes específicos, se destaca la alta vulnerabilidad del grupo de 0 a 17 años y población que vive en calidad de hacinamiento. Esta cifra pone de relieve la urgencia de implementar políticas y programas que aborden las necesidades de esta población especialmente vulnerable.

Es fundamental reconocer que el bienestar de la niñez requiere no solo una asignación adecuada de recursos, sino también una gestión eficiente y un esfuerzo continuo para abordar las necesidades cambiantes de esta población. Por lo tanto, es necesario fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la gestión financiera y redoblar los esfuerzos en la implementación de políticas y programas destinados a proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



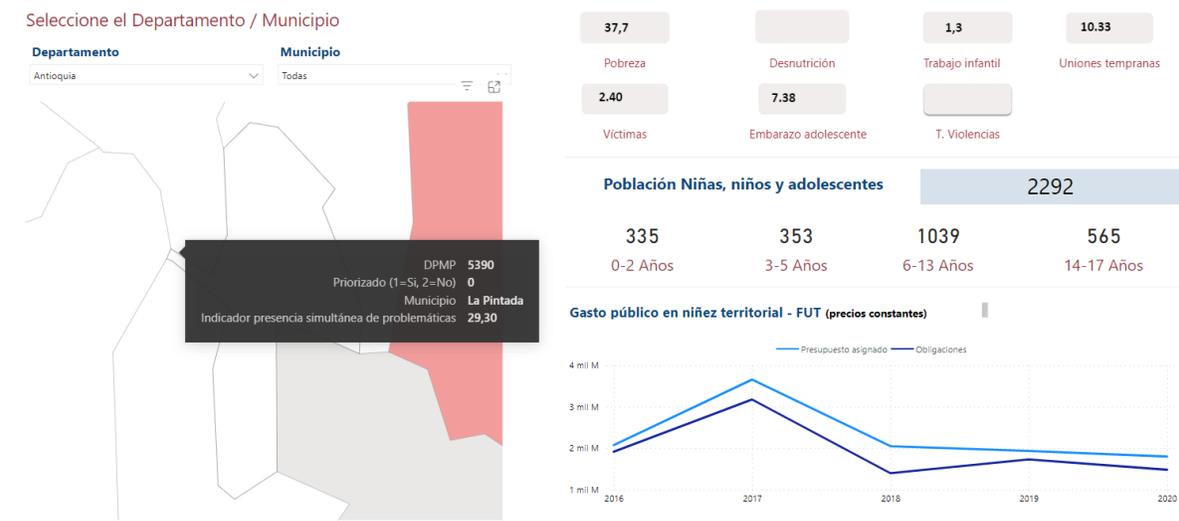
República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



En conjunto, estos datos sugieren que, si bien el municipio ha realizado esfuerzos en la protección y promoción del bienestar infantil, aún existen áreas de mejora significativas en términos de asignación de recursos, gestión financiera y esfuerzos administrativos para abordar las vulnerabilidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes de manera más efectiva.

✓ Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan la niñez.

El índice de interrelación de problemáticas (IIP) proporciona una visión integral de los desafíos que enfrenta la niñez en el municipio, al considerar diversas problemáticas que pueden afectar su bienestar y desarrollo. Con un índice general de 29.30%, se evidencia la complejidad y la interconexión de estos problemas, lo que subraya la necesidad de abordarlos de manera integral y coordinada.



<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indicadores-de-politica-integral>

Entre las problemáticas identificadas, el embarazo adolescente y la tasa de violencia destacan como aspectos especialmente preocupantes. El embarazo a temprana edad puede tener graves repercusiones en la salud física, emocional y social de las adolescentes, así como en el desarrollo de sus hijos. Por otro lado, la alta tasa de violencia expone a los niños y adolescentes a situaciones de riesgo y trauma, afectando su seguridad y bienestar.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Para enfrentar estos desafíos, es crucial implementar estrategias y políticas efectivas que aborden las causas subyacentes de estas problemáticas, promoviendo la educación sexual integral, el acceso a servicios de salud reproductiva y la prevención de la violencia en todas sus formas. Además, se requiere una acción coordinada entre diferentes actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para garantizar una respuesta integral y sostenible.

En conclusión, el índice de interrelación de problemáticas ofrece una herramienta valiosa para comprender la complejidad de los desafíos que enfrenta la niñez en el municipio y orientar acciones prioritarias para su protección y bienestar. Es fundamental adoptar un enfoque holístico y colaborativo para abordar estas problemáticas de manera efectiva y asegurar un futuro más seguro y saludable para todos los niños y niñas.

C. PARTE ESTRATÉGICA DEL PDT.

Para abordar las diversas problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes, es fundamental diseñar estrategias específicas y contextualizadas que permitan atender sus necesidades de manera integral. En este sentido, se proponen estrategias focalizadas en cada una de las temáticas previamente identificadas, las cuales están alineadas con los indicadores específicos y en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Estas estrategias buscan no solo mitigar los desafíos actuales, sino también promover el bienestar y el desarrollo saludable de la población infantil y juvenil en el municipio. A continuación, se detallan las estrategias propuestas para cada temática abordada.

TEMÁTICA 1. PRIMERA INFANCIA.

La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, donde se establecen las bases para el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social de los individuos. En el municipio, se identifica la necesidad de abordar de manera integral los desafíos que enfrenta esta población, con el fin de garantizar su bienestar y desarrollo óptimo. Para lograrlo, se plantea trabajar con los siguientes indicadores:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|---|--|------------------------------|----------------------------------|---|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102001 | Servicio de atención integral a la primera infancia | Servicios dispuestos para atender a los niños y niñas en primera infancia, con el fin de promover su desarrollo integral a través de la atención en educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición, protección y acompañamiento familiar. | Número de niños y niñas | 410200100 | Niños y niñas atendidos en Servicio integrales | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102003 | Servicio de educación informal a los agentes educativos | Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los agentes educativos para brindar atención integral a la primera infancia. | Número de agentes educativos | 410200300 | Agentes educativos cualificados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102005 | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia. | Número de edificaciones | 410200500 | Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102006 | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | Dotación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a la primera infancia. | Número de edificaciones | 410200600 | Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas | Número | |

TEMÁTICA 2. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La temática de infancia y adolescencia requiere de un abordaje integral que considere las necesidades y derechos específicos de este grupo poblacional. Es fundamental trabajar en la prevención de la violencia, la promoción de un desarrollo saludable y la garantía de oportunidades equitativas para todos los niños, niñas y adolescentes. El fortalecimiento de la familia como agente protector y el trabajo coordinado entre instituciones y la comunidad son clave para garantizar un entorno seguro y favorable para su crecimiento y desarrollo integral. Para lograrlo, se plantea trabajar con los siguientes indicadores:

| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|--|--|-------------------------|----------------------------------|--|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102049 | Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas | Adecuación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud. | Número de edificaciones | 410204900 | Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas para la Construcción de Paz | Número | |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|--|--|--|----------------------------------|--|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102050 | Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas | Dotación de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar servicio de atención a adolescencia y juventud. | Número de edificaciones | 410205000 | Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102038 | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social | Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social. | Número de niños, niñas y adolescentes | 410203800 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102041 | Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas | Comprende la capacitación, asesoría y acompañamiento en el diseño e implementación de programas dirigidos a las familias y a la garantía de sus derechos y los de sus integrantes. | Número de instituciones y organizaciones | 410204100 | Instituciones y entidades asistidas técnicamente | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102046 | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. | Número de campañas | 410204600 | Campañas de promoción realizadas | Número | |

TEMÁTICA 3. PROTECCION Y ATENCION A VULNERACIONES

La protección y atención a vulneraciones es un aspecto crítico que requiere una acción integral y coordinada para garantizar el bienestar y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. Es fundamental abordar las vulneraciones desde una perspectiva familiar, reconociendo que la familia juega un papel central en la prevención y respuesta ante situaciones de violencia y vulnerabilidad. Además, es necesario fortalecer los mecanismos de protección y promover una cultura de respeto a los derechos humanos de la infancia y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



adolescencia en todos los ámbitos de la sociedad. Para lograrlo, se plantea trabajar con los siguientes indicadores:

| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|--|---|--------------------|----------------------------------|--|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102027 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados | Adecuación de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares. | Número de centros | 410202700 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102028 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados | Dotación de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares. | Número de centros | 410202800 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102029 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos remodelados | Remodelación de centros que brindan atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes brindándoles atención con Servicio de salud, educación, deporte, cultura, recreación y la restauración de los vínculos familiares. | Número de centros | 410202900 | Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos remodelados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102042 | Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Incluye el desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los integrantes de las familias. | Número de acciones | 410204200 | Acciones ejecutadas con las comunidades | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102045 | Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos | Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud. | Número de personas | 410204503 | Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de | 4102045 | Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos | Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los | Número de personas | 410204504 | Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz | Número | |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------|---|--|--|----------------------------------|---|------------------|------------|
| | | niñas, niños y adolescentes | | | derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud. | | | | | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102047 | Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Servicios orientados a fortalecer técnicamente a los agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud en la formulación e implementación de sus propuestas de política pública, estrategias, planes y proyectos dirigidas a garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. | Número de agentes | 410204700 | Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4102 | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | 4102052 | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos. | Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 410205200 | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103009 | Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva | Consiste en acompañamiento a las personas vulnerables para desarrollar habilidades que les permitan desempeñarse en su entorno social. | Número de personas | 410300900 | Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103017 | Servicio de entrega de raciones de alimentos | En el marco de seguridad alimentaria se suministran raciones de alimentos para comunidades vulnerables. | Número de personas | 410301700 | Personas beneficiadas con raciones de alimentos | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103027 | Centros comunitarios adecuados | Adecuación de infraestructura dispuesta a la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación. | Número de centros | 410302700 | Centros comunitarios adecuados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103050 | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional. | Número de hogares | 410305000 | Hogares con acompañamiento familiar | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103054 | Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad | Corresponde a las actividades de monitoreo y seguimiento realizados en la implementación de las intervenciones para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad, así como las actividades de control social realizadas por los hogares beneficiarios. | Número de informes | 410305400 | Informes de monitoreo y seguimiento elaborados | Número | |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------|--|--|--------------------|----------------------------------|---|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103055 | Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social | Corresponde a la entrega de recursos en especie o en efectivo para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social. | Número de unidades | 410305500 | Unidades productivas para el autoconsumo instaladas | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103058 | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones para el fortalecimiento de las unidades productivas colectivas. | Número de unidades | 410305800 | Unidades productivas colectivas fortalecidas | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103062 | Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales | Recursos entregados mediante transferencias monetarias o en especie destinadas a los hogares rurales vulnerables para el mejoramiento de las condiciones físicas de sus viviendas o para adquirir elementos de dotación para las mismas. | Número de hogares | 410306200 | Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados | Número | |

TEMÁTICA 4. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho humano a la alimentación es fundamental para garantizar el adecuado desarrollo físico, mental y emocional de los niños, niñas y adolescentes. Es necesario implementar políticas y programas que aseguren el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente, especialmente para las poblaciones más vulnerables. Esto implica fortalecer el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y otras iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio. Además, es importante monitorear y evaluar continuamente estas acciones para asegurar su efectividad y relevancia en la mejora de la calidad de vida de la infancia y adolescencia. Para lograrlo, se plantea trabajar con los siguientes indicadores:

| Nombre del sector | Código del programa | Programa | Código del producto | Producto | Descripción | Medido a través de | Código del indicador de producto | Indicador de producto | Unidad de medida | Línea Base |
|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------|----------------------------------|--|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103020 | Comedores comunitarios adecuados | Adecuación de infraestructura en la cual se ofrecen los Servicio de entrega de raciones de alimentos para las comunidades vulnerables. | Número de comedores | 410302000 | Comedores comunitarios adecuados | Número | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103024 | Comedores comunitarios dotados | Dotación de infraestructura en la cual se ofrecen los Servicio de entrega de raciones de alimentos | Número de comedores | 410302400 | Comedores comunitarios dotados | Número | |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal

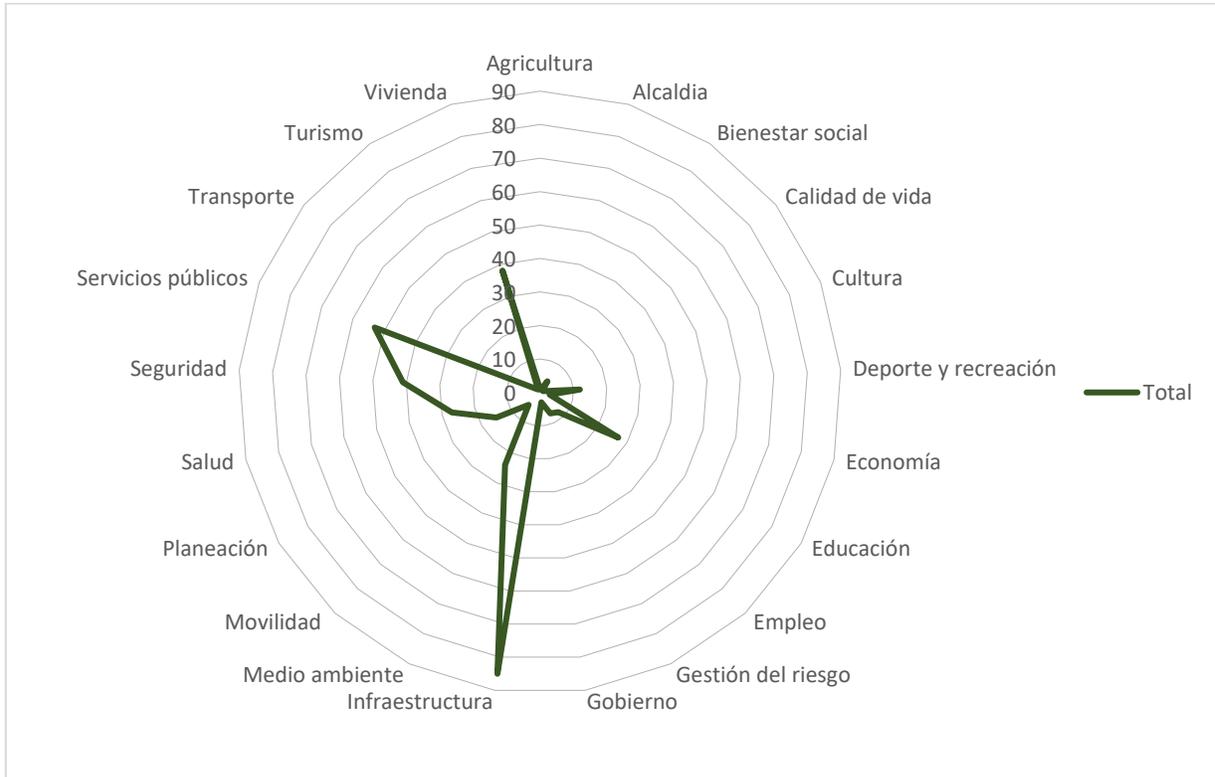


| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|------|--|---------|---|---|--------------------|-----------|---|--------|--|
| | | | | | para las comunidades vulnerables. | | | | | |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 4103 | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | 4103053 | Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios | Mediante los cuales se realiza educación nutricional y alimentaria a las familias, con el objeto de lograr el cambio favorable de los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad sobre aspectos de nutrición y alimentación. | Número de hogares | 410305300 | Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios | Número | |
| EDUCACIÓN | 2201 | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 2201028 | Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar | Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil. | Número de raciones | 220102800 | Raciones contratadas | Número | |



10. DIAGNOSTICO CON LAS COMUNIDADES

Con base en la metodología participativa donde se ejecutaron 15 mesas comunitarias y sectoriales, recolectamos 359 problemáticas territoriales agrupadas en 21 componentes los cuales se describen en el siguiente gráfico y la correspondiente tabla.



*Diagrama radial. Necesidades recolectadas en las mesas comunales y sectoriales
Elaboración propia*



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Placa polideportiva 13 de junio



Plataforma de juventudes



Barrio Guayacanes



Barrio El Carmelo



Barrio Colombia



Barrio Buena Vista



Barrio San Jorge



Gremio motoristas



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Gremio Venteros



Barrio Calle Vieja



Docentes



Hospital



Diferentes gremios

Imágenes mesas comunitarias

| Temática | Cantidad de solicitudes |
|----------------------|-------------------------|
| Infraestructura | 85 |
| Servicios públicos | 53 |
| Seguridad | 41 |
| Vivienda | 38 |
| Educación | 27 |
| Salud | 27 |
| Medio ambiente | 24 |
| Planeación | 15 |
| Deporte y recreación | 12 |
| Empleo | 8 |
| Gestión del riesgo | 7 |
| Movilidad | 5 |
| Bienestar social | 4 |
| Economía | 3 |
| Gobierno | 3 |
| Transporte | 2 |
| Agricultura | 1 |
| Alcaldía | 1 |



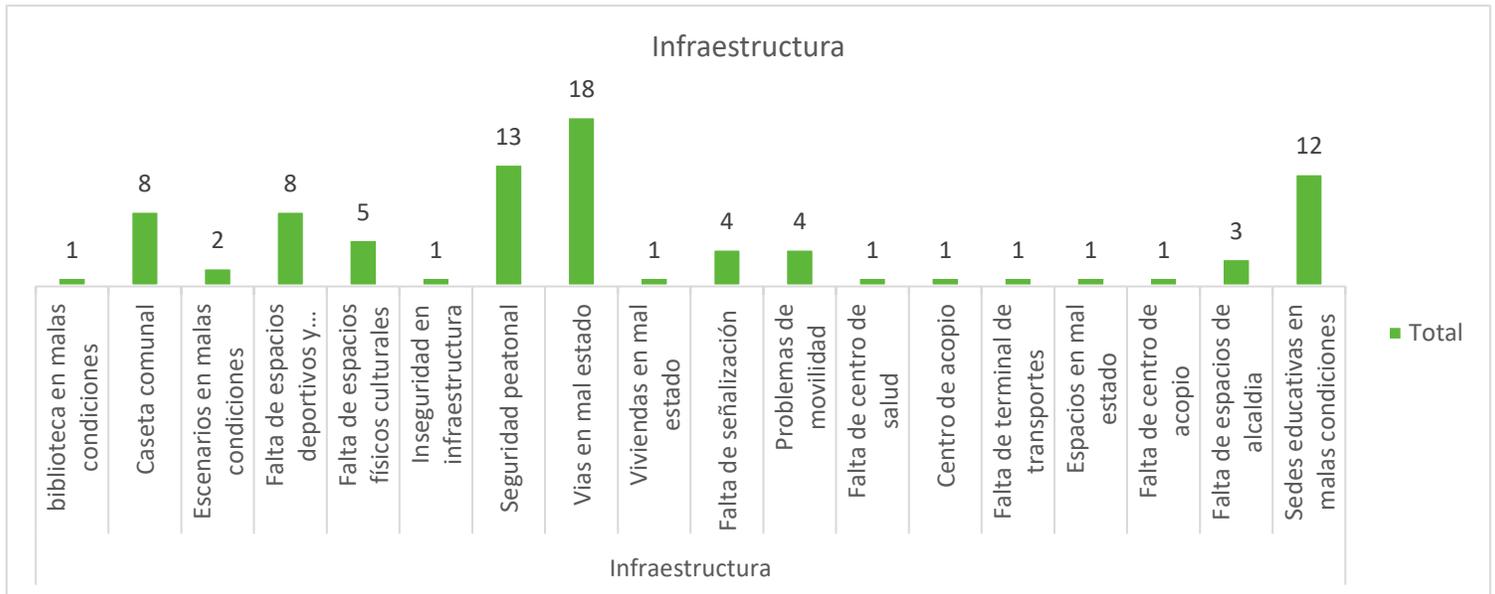
República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|-----------------|------------|
| Calidad de vida | 1 |
| Cultura | 1 |
| Turismo | 1 |
| Total | 359 |

Necesidades recolectadas en las mesas comunales y sectoriales
Elaboración propia

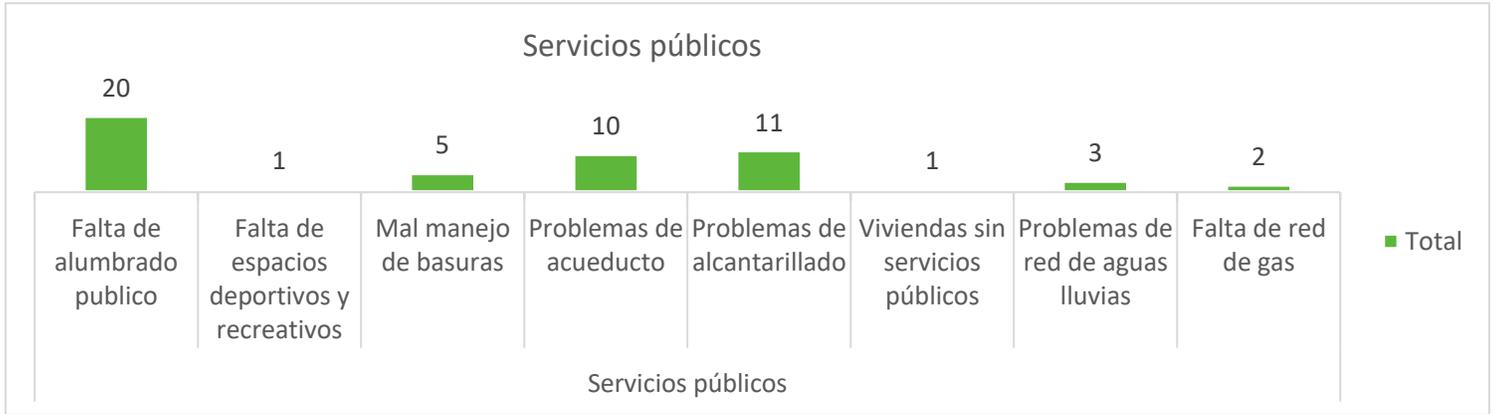
De igual forma hicimos y análisis a un segundo nivel, para identificar puntualmente cuales son las necesidades puntuales en cada componente. A continuación, se presentan 3 de los componentes con más necesidades agrupadas.



Discriminación de necesidades. Componente de infraestructura



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Discriminación de necesidades. Componente de Servicios públicos



11. PLAN ESTRATÉGICO.

11.1 Marco normativo.

En relación con la estructura y contenido de los Planes de Desarrollo Territorial, la Ley 152 de 1994 establece en su artículo 31 lo siguiente:

Artículo 31º: “Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley”. Adicionalmente, la Ley 2056 de 2020, en su artículo 30, determinó que en el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, éstas deberán identificar y priorizar “las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo a los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”. De otra parte, el mencionado artículo 30, en el párrafo 5º, ordena respecto de estos ejercicios de planeación que su resultado debe incorporarse en «el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará: “inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” y será de obligatorio cumplimiento». En este sentido, según lo definido por las normas citadas, los Planes de Desarrollo Territorial deberán incluir como mínimo, una parte estratégica, un plan plurianual de inversiones a mediano y corto plazo y, en el caso de que se incluyan iniciativas o proyectos de inversión que vayan a ser financiados con cargo al Sistema General de Regalías, un capítulo independiente de inversiones con cargo a dicho Sistema.

A continuación, se presentan los diferentes componentes que hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial.

- **Parte Estratégica:** En el proceso de planeación uno de los retos es definir cuáles iniciativas serán las que marcarán la ruta de acción central de la administración y que servirán como eje de las intervenciones durante el cuatrienio. Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial—PDT que se va a construir. Así, cada línea estratégica contendrá una serie de resultados esperados que permita delimitar su alcance, y cada resultado a su vez llevará a la definición de un grupo de programas para su cumplimiento. Se recomienda realizar las siguientes actividades para la definición de las líneas estratégicas:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



a. Revisión y análisis del programa de gobierno: El análisis del programa de gobierno corresponde a un ejercicio cualitativo, que busca resaltar las propuestas con las cuales fue elegido el nuevo mandatario, para escoger los énfasis que tendrán cada una de las líneas estratégicas y por supuesto los sectores asociados a cada línea.

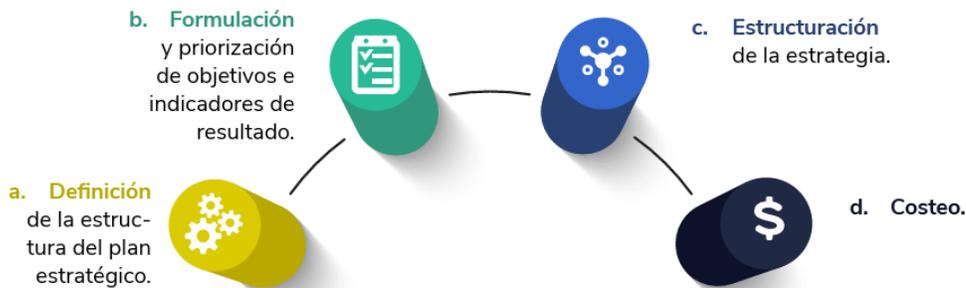
b. Creación las líneas estratégicas del plan: Este momento de la planeación es fundamental para identificar y ordenar, de acuerdo con el nivel de prioridad, los grandes objetivos que quiere alcanzar el equipo de gobierno entrante. Recuerde que se deben considerar las restricciones de recursos, competencias y capacidades del municipio o departamento, para aterrizar en apuestas retadoras, pero realistas, que se puedan alcanzar dentro del período de gobierno. A su vez, es importante considerar la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y tener en cuenta lineamientos de política sectorial y otros instrumentos de planificación. Estas líneas estratégicas, además de organizar el trabajo de la administración, tendrán dos utilidades claras para el mandatario y su gabinete. Por una parte, facilitarán la identificación de los puntos de control sobre los cuales se realizará el seguimiento a la gestión y se identificarán los ajustes necesarios en las entidades que tienen a cargo los compromisos sectoriales. De otra, serán un criterio para estructurar los reportes durante la presentación de avances en los ejercicios de rendición de cuentas en el territorio.

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración espera cumplir durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica será principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial vigente. En general, se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, en donde el presupuesto que se planea esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, los cuales se organizan en las líneas estratégicas del plan de desarrollo, y para los que

sea clara la identificación de su aporte en el logro de resultados que promuevan mayor bienestar en la población.

La ruta de elaboración del Plan Estratégico del PDT se centrará, entonces, en especificar los resultados que la administración pretende alcanzar dentro de cada una de las líneas estratégicas, para las cuales se realizó el diagnóstico. Además, permitirá asignar los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos de dichas líneas a partir de un ejercicio de costeo sencillo y su distribución en cada una de las fuentes de inversión agregadas, con las que contará la entidad territorial durante el cuatrienio. El plan estratégico organiza las intervenciones planteadas por la administración y permite fijar las metas de cada una de las políticas, programas e iniciativas que el gobierno territorial considera centrales para su gestión en los siguientes cuatro años. En general, lo que se espera tener en el plan de desarrollo es una estructura clara y sencilla, a fin de tener un panorama organizado de cómo cada una de las intervenciones que se definan para el cuatrienio aporta al cumplimiento de los objetivos a los cuales apuntan las líneas estratégicas.

Figura 6. Pasos para la elaboración de la parte estratégica



Fuente: Elaboración propia

11.2 Estructura Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Basados en el desarrollo y de la estructura actual del presente documento, y con miras en brindar un mayor entendimiento, describiremos la estructura del Plan de desarrollo y sus partes, partiendo de su composición e índice para pasar al contenido de cada línea y sus respectivos componentes.

La estructura literaria que se presenta a continuación se expresa con fines de una mayor comprensión y simplicidad, con lo cual buscamos que sea asumido de una mejor manera por parte de los habitantes del municipio.

- **Sector:** Un sector en los planes de desarrollo territorial (PDT) de Colombia es un plan sectorial nacional.
- **Línea:** son agrupaciones de objetivos estratégicos que guían las acciones a realizar en la planeación estratégica. Las líneas estratégicas son un pilar fundamental para la formulación del PDT y deben tener claros sus resultados y los programas que las implementarán
- **Programa:** Conjunto de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los lineamientos estratégicos. Dependiendo de la magnitud de cada lineamiento, habrá uno o más programas por lineamiento.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades que se realizan en un tiempo determinado, con recursos humanos, físicos y financieros, con costos definidos y orientados a producir un cambio en la entidad territorial y a materializar metas. Se manifiestan en una obra física o una acción específica.
- **Indicador:** Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado. Indicadores de resultado: De acuerdo con la unidad de medida, con los que señalan el nivel de prestación de servicios. Indicadores de eficiencia de la gestión: Miden la eficiencia con la que se prestan los servicios en términos de resultados frente a recursos utilizados o los insumos requeridos para satisfacer las demandas de la población. Indicadores socioeconómicos: Agrupados por áreas temáticas. Permiten vigilar o diagnosticar cambios en las condiciones de vida de la población a nivel del territorio.
- **Meta:** Instrumento para resumir y organizar por un periodo de tiempo, las acciones y compromisos asumidos por los gobernantes en el plan de desarrollo. En el cual se precisan los resultados y los productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo. Es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto. Se constituye en la medida de cumplimiento de la acción: una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Pueden ser metas de resultados y de producto.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Sectores

Los sectores implicados en el presente Plan de desarrollo son los siguientes:

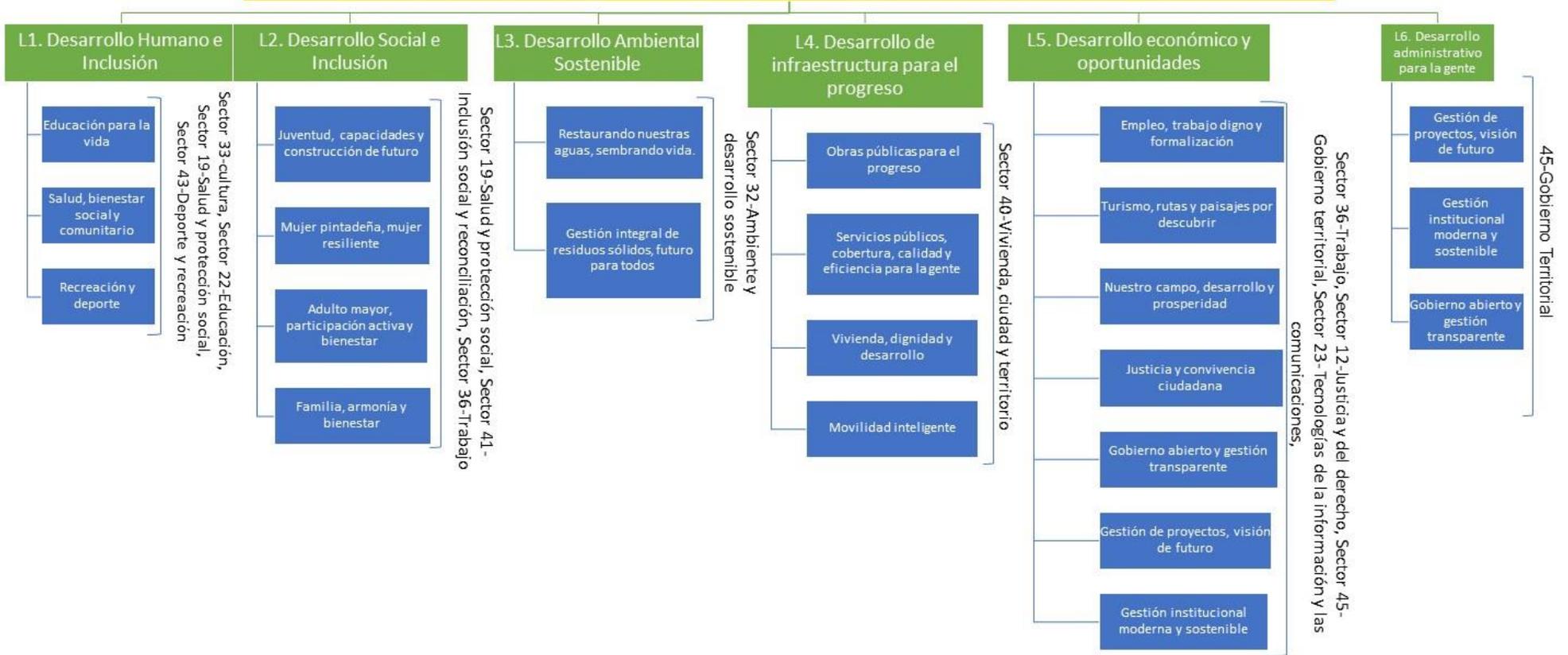
- 04- Información Estadística
- 12- Justicia y del derecho
- 17- Agricultura y Desarrollo Rural
- 19- Salud y protección social
- 20- Minas y energía
- 22- Educación
- 23- Tecnologías de la información
- 24- Transporte
- 32- Ambiente y desarrollo sostenible
- 33- Cultura
- 35- Comercio, industria y turismo
- 36- Trabajo
- 39- Ciencia, tecnología e innovación
- 40- Vivienda, ciudad y territorio
- 41- Inclusión social y reconciliación
- 43- Deporte y recreación
- 45- Gobierno Territorial



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



PDT La Pintada en vía de desarrollo 2024-2027



Avenida 30 N°27- 56 telefax: 8453155-CEL:3052826408
Correo: concejo@lapintada-antioquia.gov.co

El Plan de Desarrollo se articula en torno a seis ejes estratégicos:

Línea Estratégica 1 Desarrollo Humano e Inclusión

Sectores:

- 19-Salud y protección social
- 22-Educación
- 33-Cultura
- 43-Deporte y recreación

Programas:

- Adulto mayor, participación activa y bienestar
- Cultura e identidad
- Educación para la vida
- Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial
- Salud, bienestar social y comunitario

Línea Estratégica 2 Desarrollo social para la equidad

Sectores:

- 19-Salud y protección social
- 36-Trabajo
- 41-Inclusión social y reconciliación

Programas:

- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
- Familia, armonía y protección
- Juventud, capacidades y construcción de futuro
- Mujer pintadeña, mujer resiliente
- Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños

Línea Estratégica 3 Desarrollo ambiental sostenible

Sectores:

- 32-Ambiente y desarrollo sostenible

Programas:

- Gestión del riesgo de desastres
- Gestión integral de residuos sólidos, futuro para todos
- Ordenamiento territorial
- Restaurando nuestras aguas, sembrando vida



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Línea Estratégica 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso

Sectores:

40-Vivienda, ciudad y territorio

Programas:

Obras públicas para el progreso

Movilidad inteligente y segura

Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente

Vivienda, dignidad y desarrollo

Línea Estratégica 5 Desarrollo económico y oportunidades

Sectores:

12-Justicia y del derecho

23-Tecnologías de la información y las comunicaciones

36-Trabajo

45-Gobierno territorial

Programas:

Justicia y convivencia ciudadana

Nuestro campo, desarrollo y prosperidad

Línea Estratégica 6 Desarrollo administrativo para la gente

Sectores:

45-Gobierno Territorial

Programas:

Gestión de proyectos, visión de futuro

Gestión institucional moderna y sostenible

Gobierno abierto y gestión transparente



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Disposición final de las líneas

Línea Estratégica 1 Desarrollo Humano e Inclusión

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|--------------|---------------------------------|----------------------------|--|---|
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Inversión en educación superior técnica, tecnológica y profesional en pre y postgrado | Número de convenio con IE de nivel superior certificadas en calidad |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Semilleros educativos | Número de semilleros educativos creados |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Implementación de tecnologías de la información y la comunicación | Número de puntos de acceso a internet público que estén activos |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Capacitaciones realizadas |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Capacitaciones realizadas |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Personas beneficiadas con procesos de formación informal |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Personas beneficiadas con procesos de formación |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Personas beneficiadas con procesos de formación |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Personas beneficiadas con procesos de formación |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|--|---|
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Beneficiarios con transporte escolar |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Beneficiarios con transporte escolar |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Beneficiarios con transporte escolar |
| 22-Educación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.1 Educación para la vida | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | Beneficiarios de la alimentación escolar |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Documentos técnicos publicados y/o socializados (Plan Territorial en Salud, ASIS y Plan Decenal) |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Documentos técnicos publicados y/o socializados (Plan Territorial en Salud, ASIS y Plan Decenal) |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Dotación de hospital de conformidad con estándares de habilitación |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Auditorías y visitas inspectivas realizadas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|---|---|
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Niños, niñas y adolescentes atendidos |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Informes de evento generados en la vigencia |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Acciones de Inspección Vigilancia y Control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados (PIC etc.) |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Gestión de Productos de comunicación difundidos |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Eventos de rendición de cuentas realizados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inspección, vigilancia y control | Documentos de evaluación realizados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Planes de intervenciones colectivas realizados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Estudios de pre inversión realizados |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|---------------|---|
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Morgues construidas y dotadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Personas capacitadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo en temas de prevención de uso y manipulación de pólvora |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|---------------|---|
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo en temas de prevención de uso y manipulación de pólvora |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Personas en capacidad de ser atendidas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|---|--|
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Personas con servicio de certificación de discapacidad |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Salud Pública | Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Personas en procesos de actividad física, recreación y deporte |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Personas en procesos de actividad física, recreación y deporte |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Número de Eventos Deportivos |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Número de Kits aportados |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------------------------|---------------------------------|---|---|---|
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte | Dotación del Gimnasio Municipal |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la actividad física y el deporte | Número de gimnasios |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Fomento a la actividad recreativa | Número de parques restaurados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Número de personas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Personas inscritas |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Proyectos productivos formulados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Personas beneficiadas con raciones de alimentos |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Documentos de planeación realizados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Centros de protección social para el adulto mayor dotados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Adultos mayores atendidos con servicios integrales |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Cuidadores cualificados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Cuidadores cualificados |
| 19-Salud y protección social | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.3 Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Centros de día para el adulto mayor dotados |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Intervención de la infraestructura deportiva. | Número de infraestructuras deportivas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|-------------------------|---------------------------------|---|--|---|
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Construcción de Piscina | Piscinas construidas |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Pistas construidas | Pistas construidas |
| 43-Deporte y recreación | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.4 Recreación y deporte, que se ajuste a nuestro potencial | Adecuación Pista de Vaquería | Pistas adecuadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Diseñar una política pública de cultura para el municipio de La Pintada | Documentos sobre gestión cultural territorial realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Promover el acceso a la cultura a través de diferentes expresiones artísticas en igualdad de oportunidades para todos los pintadeños, fomentando procesos de creación e identidad. | Artistas capacitados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Institucionalizar y apoyar una agenda cultural del municipio, incluyendo las manifestaciones culturales en barrios y veredas, que permitan la reconstrucción de la memoria histórica y apropiación de la cultura. | Documentos de lineamientos técnicos realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Institucionalizar y fortalecer el Consejo municipal de Cultura como instancia de concertación y toma de decisiones. | Documentos de lineamientos técnicos realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------|---------------------------------|-------------------------|--|---|
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar el mantenimiento de la biblioteca municipal, así como su dotación, para el uso y disfrute de la comunidad en general, generando apropiación de los espacios culturales, como manifestación de la cultura popular. | Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Promover el uso, aprovechamiento y apropiación de la biblioteca y la casa de la cultura, mediante programas permanentes de arte, música y lectura, entre otros. | Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Promover el uso, aprovechamiento y apropiación de la biblioteca y la casa de la cultura, mediante programas permanentes de arte, música y lectura, entre otros. | Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------|---------------------------------|-------------------------|--|---|
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Gestionar la dotación y funcionamiento de las escuelas de formación artísticas y musical para garantizar la formación que presta a niños, niñas, jóvenes y adultos | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Fortalecer la cultura mediante la gestión de subsidios o apoyos para promover la participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales. | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Incrementar el número de personas que participan en las escuelas de formación artística; desconcentrar los programas en barrio. | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Incrementar el número de personas que participan en las escuelas de formación artística; desconcentrar los programas en barrio. | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Incrementar el número de personas que participan en las escuelas de formación artística; desconcentrar los programas en barrio. | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Crear el portafolio de estímulos asignando un presupuesto anual para el fomento de la creación, circulación, formación e investigación de contenidos artísticos y culturales | Estímulos otorgados al sector artístico |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y la identidad pintadeña; generar espacios de sano esparcimiento. | Eventos de promoción de actividades culturales realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y la identidad pintadeña; generar espacios de sano esparcimiento. | Eventos de promoción de actividades culturales realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar eventos culturales periódicos para promover el talento y la identidad pintadeña; generar espacios de sano esparcimiento. | Eventos de promoción de actividades culturales realizados |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura. | Eventos atendidos |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador |
|------------|---------------------------------|-------------------------|--|--|
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura. | Eventos atendidos |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura. | Eventos atendidos |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Aprovechar los espacios públicos para el goce y disfrute constante de las diferentes manifestaciones artísticas promovidas desde la casa de la cultura. | Eventos atendidos |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Crear el día municipal de la cultura para la apropiación de los espacios naturales y territoriales para la formación y aprovechamiento del tiempo libre. | Eventos atendidos |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y patrimonios culturales y arquitectónicos. | Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y patrimonios culturales y arquitectónicos. | Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes y patrimonios culturales y arquitectónicos. | Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente |
| 33-Cultura | 1 Desarrollo Humano e Inclusión | 1.2 Cultura e identidad | Realizar inventario de los bienes patrimoniales arquitectónicos para la apropiación e identidad cultural de la comunidad pintadeña con el territorio | Infraestructuras culturales dotadas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Línea Estratégica 2 Desarrollo Humano e Inclusión

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|------|------------------|
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.5 Juventud, capacidades y construcción de futuro | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Documento de planeación elaborado | 1 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.5 Juventud, capacidades y construcción de futuro | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Espacio para la juventud dotada | 1 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.5 Juventud, capacidades y construcción de futuro | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Acciones ejecutadas con las comunidades | 8 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.5 Juventud, capacidades y construcción de futuro | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Acciones ejecutadas con las comunidades | 4 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.5 Juventud, capacidades y construcción de futuro | Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | estrategias para el fortalecimiento de CMJ y Plataforma municipal de juventud | 8 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Mesas de participación de víctimas instaladas | 1 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Generación y formalización del empleo | Número de emprendimientos solidarios | 2 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Generación y formalización del empleo | Número de personas | 18 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de iniciativas | 8 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|-------|------------------|
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de jornadas de caracterización a víctimas | 4 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de solicitudes tramitados de la población víctima | 1.832 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número | 8 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Numero de organización o mesa fortalecida | 1 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Numero de organización o mesa fortalecida y elegida | 1 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de acciones | 8 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de víctimas | 94 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Museos de Memoria Histórica adecuados | 1 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de hogares | 5 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Número de documentos | 2 | Unidad |
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Número de informes | 20 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|------|------------------|
| 41-Inclusión social y reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.3 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad | Número de unidades | 35 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Número de conmemoraciones de eventos para los niños, niñas y adolescentes realizados | 8 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Política pública de infancia y adolescencia construidas e implementadas | 1 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Documentos metodológicos | 1 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Toma de lectura por los niños | 50 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Servicio de educación Informal | 25 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.1 Niños, niñas y adolescentes, haremos realidad sus sueños | | Servicio de educación Informal | 25 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.4 Familia, armonía y protección | Acciones de prevención de situaciones de violencia en los entornos y familias. | Número de campañas realizadas con alianzas estratégicas e interinstitucionales sobre casos de violencia en el contexto familiar y otros tipos de violencia | 8 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.4 Familia, armonía y protección | Acciones de prevención de situaciones de violencia en los entornos y familias. | Número de comisaria en tu barrio realizadas | 8 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.4 Familia, armonía y protección | Acciones de prevención de situaciones de violencia en los entornos y familias. | Número de talleres realizados | 12 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|------------------------------|-------------------------------------|---|--|---|------|------------------|
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos - Garantizar el equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia y creación de estampilla por la justicia familiar (Comisario de Familia, Secretario de Despacho, Psicólogo, Trabajador Social y Auxiliar Administrativo) | 5 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos - Garantizar el equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia y creación de estampilla por la justicia familiar (Comisario de Familia, Secretario de Despacho, Psicólogo, Trabajador Social y Auxiliar Administrativo) | 5 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|------|------------------|
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos - Garantizar alimentación, vestuario, dotación de aseo y transporte para traslados de los NNA | 60 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Hogar de paso para la ubicación transitoria de los niños, niñas y adolescentes mientras la autoridad administrativa resuelve su situación jurídica | 1 | Unidad |
| 19-Salud y protección social | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes | Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Convenio CETRA para la ubicación de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal. | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Estrategias de fomento de participación para las mujeres | 8 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Inclusión productiva de pequeños productores | Mujeres beneficiadas | 10 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Inclusión productiva de pequeños productores | Asociaciones de mujeres fortalecidas | 2 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Productividad y competitividad de las microempresas | Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres | 8 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---|---|------|------------------|
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Productividad y competitividad de las empresas | Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales | 120 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Generación y formalización del empleo | Eventos realizados | 8 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Generación y formalización del empleo | Colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo | 24 | Unidad |
| 36-Trabajo | 2 Desarrollo social para la equidad | 2.6 Mujer pintadeña, mujer resiliente | Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social | Asistencias técnicas realizadas | 60 | Unidad |
| 41- Inclusión Social y Reconciliación | 2 Desarrollo social para la equidad | Salud, bienestar social y comunitario | Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar | Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales | 37 | unidad |

Línea Estratégica 3 Desarrollo ambiental sostenible

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|------|------------------|
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.1 Restaurando nuestras aguas, sembrando vida | Descontaminación en las fuentes hídricas, enfocándose en áreas cercanas al río Cauca, mediante jornadas de limpieza y Desarrollar iniciativas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional para proteger y preservar el río Cauca como recurso hídrico y patrimonio natural del municipio. | Personas capacitadas en gestión del cambio climático | 48 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.5 Bienestar animal | Procesos de capacitaciones, y cuidado de animales domésticos y de calle | Número de intervenciones de cuidado | 16 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.1 Restaurando nuestras aguas, sembrando vida | Realizar programas de reforestación con especies autóctonas en zonas de cuencas y nacimientos de agua y Promover la conservación de especies nativas, como aves, reptiles y anfibios, a través de sensibilización y programas de conservación. | Personas capacitadas | 10 | hectáreas |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|------|------------------|
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.2 Gestión integral de residuos sólidos, futuro para todos | Implementar el proyecto de manejo de residuos sólidos a través de la separación y reciclaje que vincule comerciantes, instituciones educativas y las zonas residenciales del municipio. | Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados | 4 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.2 Gestión integral de residuos sólidos, futuro para todos | Formular y gestionar la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental Institucional que cumpla con certificaciones: - Manejo Integral de Residuos Sólidos bajo el Sistema Gestión Basura Cero (ICONTEC) - Verificación, compensación y certificación de Huella de Carbono - Certificación del Sistema de Gestión Ambiental Institucional bajo la Norma Técnica ISO 14001:2015. | Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados | 2 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.3 Gestión del riesgo de desastres | Implementar el Servicio de asistencia técnica para la Gestión del riesgo de desastres y emergencias. | Número de instancias territoriales | 1 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.3 Gestión del riesgo de desastres | Servicio de atención a emergencias y desastres | Número de emergencias | 1 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.3 Gestión del riesgo de desastres | Gestión del riesgo de desastres y emergencias - Orilla del Río - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres | Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres | 1 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.3 Gestión del riesgo de desastres | Servicio prevención y control de incendios | Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial | 1 | Unidad |
| 32-Ambiente y desarrollo sostenible | 3 Desarrollo ambiental sostenible | 3.4 Ordenamiento territorial | Dar cumplimiento a la normatividad establecida en el Esquema de Ordenamiento Territorial para definir los usos del suelo de las diferentes zonas, y establecer reglamentaciones urbanísticas y plantear los planes complementarios para el desarrollo de La Pintada, definiendo los inmuebles del municipio y determinar los usos. | Documentos de planeación elaborados | 1 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Línea Estratégica 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------------------------------|--------|------------------|
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Mejoramiento de infraestructura educativa | Número de instituciones educativas | 5 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Mantenimiento de espacios públicos, parque principal y escenarios deportivos | Mantteamiento de Espacios públicos | 2 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Mantenimiento de espacios públicos, parque principal y escenarios deportivos | Mantteamiento de Espacios públicos | 7 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Construcción de un Parque | Parques construidos | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Finalizar la infraestructura de la sede administrativa del Municipio (CAM) | Número de entidad territorial | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Construcción del mirador municipal | Número de mirador | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Dragado del río Cauca | Dragados realizados en el río | 18.000 | Metros cúbicos |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Intervención y mejoramientos de vías municipales | Kilómetros de vías urbanas | 4 | Kilómetros |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Construcción de Casetas comunales (JAC) | Centros comunitarios adecuados | 4 | Unidades |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Construcción de Malenco Turístico | Centros comunitarios adecuados | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Construcción Casa de la Cultura | Casas de la cultura adecuadas | 1 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|----------------------------------|--|---|---|--|--------|-------------------------------|
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.1 Obras públicas para el progreso | Adecuación Senderos Ecológicos | Ecoparque municipal | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Construcción PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) | número de Alcantarillado | 2 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Remplazo y mejoramiento de Alcantarillado | Número de alcantarillado optimizado | 5 | km |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Remplazo y mejoramiento de Acueducto | Número de acueducto optimizados | 1 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Acueducto optimizado | Acueductos ampliados | 2 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Trabajar en la mejora, ampliación, reposición, mantenimiento y operación del alumbrado público, tanto en áreas rurales como urbanas. | Metros de redes de alumbrado público | 10.000 | Metros |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.3 Vivienda, dignidad y desarrollo | Subsidios de vivienda de Interés Social nueva | Subsidio de Vivienda de Interés Social urbanas nueva | 90 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.3 Vivienda, dignidad y desarrollo | Asesoría técnica para la legalización de predios ubicados en zonas ferroviarias de Antioquia | Número de bienes fiscales | 50 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.3 Vivienda, dignidad y desarrollo | Planificar compra de tierras para proyectos de vivienda prioritaria, basado en estudios financieros, de suelos, factibilidad y estado predial | Estudios de pre inversión e inversión | 1 | Estudios o diseños realizados |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.3 Vivienda, dignidad y desarrollo | Subsidios de mejoramiento de vivienda de Interés Social | Subsidio de mejoramiento de vivienda de Interés Social urbanas | 200 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.2 Movilidad inteligente y segura | Instalación y funcionamiento del sistema de señalización en el municipio para la protección y cuidado de la comunidad pintadeña. | Personas beneficiadas de estrategias de educación informal | 10.000 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|----------------------------------|--|---|--|--|--------|------------------|
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.2 Movilidad inteligente y segura | Instalación y funcionamiento del sistema de señalización en el municipio para la protección y cuidado de la comunidad pintadeña. | Documentos normativos elaborados | 1 | Documentos |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.2 Movilidad inteligente y segura | Instalación y funcionamiento del sistema de señalización en el municipio para la protección y cuidado de la comunidad pintadeña. | Ciclo infraestructura construida | 3 | Kilómetros |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.2 Movilidad inteligente y segura | Programas de cultura ciudadana para educar a conductores y peatones sobre el respeto a las normas de tránsito. | Personas beneficiadas de estrategias de educación informal | 10.000 | Unidad |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio | Cobertura de alcantarillado | 85 | % |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Ampliación de cobertura del servicio de acueducto en el municipio | Cobertura de acueducto | 98 | % |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Ampliación de cobertura del servicio de Aseo en el municipio | Cobertura de aseo | 100 | % |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado | Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado | 1 | unid |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Adecuaciones, mantenimiento y limpieza de quebradas del municipio | Kilómetros de obras de prevención y control hidráulico | 3 | km |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Evacuación de residuos sólidos del MIRS | Plan integral de Evacuación de residuos sólidos del MIRS | unid | 1 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Transporte y disposición final de residuos sólidos al relleno sanitario | Toneladas de residuos sólidos al relleno sanitario | 12.960 | ton |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|----------------------------------|--|---|---|---|------------|------------------|
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Transporte y disposición final de residuos sólidos al relleno sanitario | Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos | unid | 1 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Disposición final de residuos orgánicos | Programas de recolección de residuos post consumo evaluados | unid | 1 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Construcción de ECAR | Construcción de ECAR | unid | 1 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | | Campañas de educación ambiental y participación implementadas | unid | 10 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Adecuación de Planta de tratamiento de agua potable PTAP | Acueductos optimizados | unid | 1 |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Intervenciones de redes y tuberías de acueducto y tanques de almacenamiento | Acueductos optimizados | | |
| 40-Vivienda, ciudad y territorio | 4 Desarrollo de infraestructura para el progreso | 4.4 Servicios públicos, cobertura, calidad y eficiencia para la gente | Subsidios de servicios públicos | Conexiones Intradomiciliarias apoyadas financieramente | conexiones | 444 |

Línea Estratégica 5 Desarrollo económico y oportunidades

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|------------|--|---|--|---|------|------------------|
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.2 Nuestro campo, desarrollo y prosperidad | Proyecto agropecuario para capacitar al pequeño y mediano productor con el fin de que cumpla con estándares mínimos de calidad que permitan una exitosa comercialización. | Pequeños productores asistidos técnicamente | 4 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.2 Nuestro campo, desarrollo y prosperidad | Incentivar programas agroempresariales que estimulen el desarrollo de ruedas de negocios de empresarios con productores, generando alianzas estratégicas y convenios de apoyo, entre otros | Asociaciones fortalecidas | 2 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|---------------------------|--|---|--|---|------|------------------|
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.2 Nuestro campo, desarrollo y prosperidad | Articular unidades productivas con prácticas ambientales | Rutas agroecológicas implementada | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Ruta de atención para la comunidad LGTBIQ+ implementada | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Número de estrategias | 8 | Unidad |
| 12-Justicia y del derecho | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados | 1 | Unidad |
| 12-Justicia y del derecho | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia | Consultas atendidas | 8 | Unidad |
| 12-Justicia y del derecho | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de bienestar a la población privada de libertad | Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar | 5 | Unidad |
| 12-Justicia y del derecho | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de promoción a la participación ciudadana | Espacios de participación promovidos | 9 | Unidad |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica | Instancias territoriales asistidas | 4 | Unidad |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio prevención y control de incendios | Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial | 1 | Unidad |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Documentos de planeación | Documentos de planeación realizados | 4 | Unidad |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN | Hogares que realizaron la encuesta | 800 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|-------------------------|--|--------------------------------------|---|---|------|--------------------|
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de educación informal en seguridad vial | Personas beneficiadas de estrategias de educación informal | 6 | Unidad |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Justicia y del Derecho | Construcción del comando de distrito para el municipio de la Pintada | 1 | Comando |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales | 16 | bachilleres |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Número de unidades | 1 | predio |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Número de unidades | 8 | radios |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Número de unidades | 4 | 4 motos y un carro |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Número de vehículos de dotación | 4 | 4 motos y un carro |
| 45-Gobierno territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Número de unidades | 11 | circuito |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Dinamismo en página web | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Unificación provincia de CARTAMA mediante app | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Plataformas tecnológicas con soporte técnico | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Servidores públicos asesorados | 1 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|---|--|--------------------------------------|--|--|------|------------------|
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Personas capacitadas en temas turísticos | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Capacitaciones de personas en turismo | 1 | Unidad |
| 36-Trabajo | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Personas capacitadas en temas turísticos | 3 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 2 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 16 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 1 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 1 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 1 | Unidad |
| 23-Tecnologías de la información y las comunicaciones | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación | Asistencias Técnicas Realizadas | 1 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana | Mujeres atendidas | 80 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas | 4 | Unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|-------------------------|--|--------------------------------------|--|--|------|------------------|
| 45-Gobierno Territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado | 1 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Rutas de atención implementadas | 1 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 5 Desarrollo Económico y oportunidades | 5.1 Justicia y convivencia ciudadana | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas | 8 | Unidad |

Línea Estratégica 6 Desarrollo administrativo para la gente

| Sector | Línea | Programa | Proyecto | Indicador | Meta | Unidad de medida |
|-------------------------|---|--|---|--|------|------------------|
| 45-Gobierno Territorial | 6 Desarrollo administrativo para la gente | 6.2 Gestión de proyectos, visión de futuro | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Espacios de participación promovidos | 4 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 6 Desarrollo administrativo para la gente | 6.2 Gestión de proyectos, visión de futuro | Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos | Instancias territoriales asistidas | 11 | Unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 6 Desarrollo administrativo para la gente | 6.3 Gobierno abierto y gestión transparente | Fortalecimiento de Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley en el Municipio de La Pintada | Banco de Proyectos Fortalecido | 1 | unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 6 Desarrollo administrativo para la gente | 6.3 Gobierno abierto y gestión transparente | Fortalecimiento de Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley en el Municipio de La Pintada | Tableros de control implementados y actualizados | 1 | unidad |
| 45-Gobierno Territorial | 6 Desarrollo administrativo para la gente | 6.1 Gestión institucional moderna y sostenible | Construcción de archivo municipal | Construcción de archivo municipal | 1 | unidad |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



12. PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES

Proyección ingresos

| Fuente de financiación | Recursos 2024 | Recursos 2025 | Recursos 2026 | Recursos 2027 | Recursos PDT 2024-2027 |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | \$ 4.280.000.000,00 | \$ 4.693.191.200,00 | \$ 5.146.271.878,45 | \$ 5.643.092.965,59 | \$ 19.762.556.044,04 |
| 1.2.3.1.03 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL | \$ 32.280.055,14 | \$ 35.396.371,66 | \$ 38.813.537,38 | \$ 42.560.596,28 | \$ 149.050.560,47 |
| 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 | \$ 1.665.895.536,00 | \$ 1.826.721.091,05 | \$ 2.021.047.680,71 | \$ 2.257.914.468,89 | \$ 7.771.578.776,65 |
| 1.2.3.2.24 - MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA | \$ 142.174.946,61 | \$ 155.900.515,96 | \$ 170.951.151,77 | \$ 187.454.775,96 | \$ 656.481.390,29 |
| 1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL | \$ 25.000.000,00 | \$ 27.413.500,00 | \$ 30.059.999,29 | \$ 32.961.991,62 | \$ 115.435.490,91 |
| 1.2.3.2.25 - OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL | \$ 148.325.000,00 | \$ 162.644.295,50 | \$ 178.345.975,79 | \$ 195.563.496,29 | \$ 684.878.767,58 |
| 1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION | \$ 1.665.895.536,00 | \$ 1.826.721.091,05 | \$ 2.021.047.680,71 | \$ 2.257.914.468,89 | \$ 7.771.578.776,65 |
| 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | \$ 1.196.953.674,00 | \$ 1.312.507.581,69 | \$ 1.452.132.138,23 | \$ 1.622.322.024,83 | \$ 5.583.915.418,74 |
| 1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO | \$ 89.325.000,00 | \$ 97.948.435,50 | \$ 107.404.377,46 | \$ 117.773.196,06 | \$ 412.451.009,03 |
| 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | \$ 252.157.558,00 | \$ 276.500.848,65 | \$ 303.194.240,58 | \$ 332.464.612,56 | \$ 1.164.317.259,79 |
| 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS PRO CULTURA | \$ 131.468.026,00 | \$ 144.159.949,23 | \$ 158.077.150,73 | \$ 173.337.918,86 | \$ 607.043.044,82 |
| 1.2.3.1.05 - IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO | \$ 33.480.000,00 | \$ 36.712.159,20 | \$ 40.256.351,05 | \$ 44.142.699,18 | \$ 154.591.209,43 |
| 1.2.4.1.03 - SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL | \$ 203.745.158,00 | \$ 223.414.715,55 | \$ 247.181.572,99 | \$ 276.151.253,35 | \$ 950.492.699,90 |
| 1.2.3.4.02 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL | \$ 153.000.000,00 | \$ 167.770.620,00 | \$ 183.967.195,65 | \$ 201.727.388,72 | \$ 706.465.204,38 |
| 1.2.3.1.15 - SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD | \$ 220.089.209,95 | \$ 241.336.622,28 | \$ 264.635.259,79 | \$ 290.183.147,77 | \$ 1.016.244.239,80 |
| 1.2.4.4.01 - SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR | \$ 35.968.312,00 | \$ 39.440.692,84 | \$ 43.636.393,74 | \$ 48.750.579,09 | \$ 167.795.977,68 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| 1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION | \$ 96.845.086,35 | \$ 106.194.510,99 | \$ 116.446.529,08 | \$ 127.688.276,99 | \$ 447.174.403,41 |
| 1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | \$ 136.695.666,09 | \$ 149.892.265,69 | \$ 165.837.804,92 | \$ 185.273.995,66 | \$ 637.699.732,36 |
| 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA | \$ 259.410.290,00 | \$ 284.453.759,40 | \$ 314.713.950,32 | \$ 351.598.425,30 | \$ 1.210.176.425,02 |
| 1.2.4.3.02 - SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA | \$ 53.976.882,00 | \$ 59.187.810,19 | \$ 65.484.209,44 | \$ 73.158.958,78 | \$ 251.807.860,41 |
| 1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION | \$ 71.969.178,00 | \$ 78.917.082,44 | \$ 87.312.281,67 | \$ 97.545.281,09 | \$ 335.743.823,21 |
| SISTEMA GENERAL DE REGLIAS AMBIENTAL | \$128.186.102 | \$111.539.785 | \$103.336.062 | \$108.936.231 | \$451.998.180 |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS LIBRE | \$833.209.661 | \$725.008.603 | \$671.684.405 | \$708.085.503 | \$2.937.988.172 |
| | \$11.856.050.877 | \$12.782.973.507 | \$13.931.837.827 | \$15.376.602.256 | \$53.947.464.467 |

Inversión según plan de desarrollo

| Fuente de financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1.2.1.0.00 - Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$ 4.152.032.057 | \$ 4.279.766.818 | \$ 4.222.953.171 | \$ 4.217.321.057 |
| 1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes De Destinación Especifica Por Acto Administrativo | \$ 52.800.000 | \$ 57.475.000 | \$ 62.676.499 | \$ 68.758.047 |
| 1.2.3.1.14 - Sobretasa Bomberil | \$ 0 | \$ 19.800.000 | \$ 21.904.740 | \$ 24.471.976 |
| 1.2.3.1.15 - Sobretasa Fondo De Seguridad | \$ 203.225.000 | \$ 218.457.250 | \$ 214.631.423 | \$ 208.854.716 |
| 1.2.3.1.18 - Tasa Prodeporte Y Recreación | \$ 79.200.000 | \$ 86.328.000 | \$ 95.504.666 | \$ 95.504.666 |
| 1.2.3.1.19 - Estampillas Para El Bienestar Del Adulto Mayor | \$ 246.180.000 | \$ 252.056.200 | \$ 249.885.894 | \$ 245.122.681 |
| 1.2.3.1.19 - Estampillas Pro Cultura | \$ 0 | \$ 35.970.000 | \$ 39.793.611 | \$ 0 |
| 1.2.3.2.24 - Multas Código Nacional De Policía Y Convivencia | \$ 30.800.000 | \$ 35.200.000 | \$ 38.941.760 | \$ 43.505.734 |
| 1.2.3.2.25 - Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Especifica Legal | \$ 138.472.400 | \$ 120.959.916 | \$ 119.778.769 | \$ 96.768.989 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1.2.3.2.28 - Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Azar | \$ 78.100.000 | \$ 49.159.000 | \$ 54.384.602 | \$ 60.758.477 |
| 1.2.3.4.02 - Iclcd Ley 99 - Destino Ambiental | \$ 62.040.000 | \$ 67.623.600 | \$ 74.811.989 | \$ 83.579.954 |
| 1.2.4.1.03 - Sgp-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial | \$ 166.430.000 | \$ 197.687.600 | \$ 106.534.296 | \$ 199.233.393 |
| 1.2.4.2.02 - Sgp-Salud-Salud Publica | \$ 186.917.500 | \$ 229.334.114 | \$ 225.506.354 | \$ 251.968.866 |
| 1.2.4.3.01 - Sgp-Proposito General-Deporte Y Recreación | \$ 61.600.000 | \$ 67.144.000 | \$ 71.530.518 | \$ 71.731.503 |
| 1.2.4.3.02 - Sgp-Proposito General-Cultura | \$ 32.340.000 | \$ 35.250.600 | \$ 38.997.739 | \$ 43.568.274 |
| 1.2.4.3.03 - Sgp-Proposito General-Propósito General Libre Inversion | \$ 1.395.447.777 | \$ 1.522.468.200 | \$ 1.652.158.116 | \$ 1.649.987.191 |
| 1.2.4.3.04 - Sgp-Proposito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4, 5 Y 6 | \$ 1.477.724.645 | \$ 1.660.516.719 | \$ 1.658.655.500 | \$ 1.662.973.148 |
| 1.2.4.4.01 - Sgp-Asignacion Especial-Programas De Alimentacion Escolar | \$ 29.179.773 | \$ 31.805.952 | \$ 35.186.925 | \$ 34.910.832 |
| 1.2.4.6.00 - Sgp-Agua Potable Y Saneamiento Básico Sistema General De Regalías Libre | \$ 370.614.911 | \$ 229.728.400 | \$ 523.648.529 | \$ 283.934.737 |
| | \$ 101.750.000 | \$ 894.410.000 | \$ 0 | \$ 0 |
| Total general | \$ 8.864.854.062 | \$ 10.091.141.368 | \$ 9.507.485.100 | \$ 9.342.954.240 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Capítulo Sistema General de Regalías

Marco Legal

La ley 152 DE 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil en su Artículo 29, indicando que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

La ley 152 de 1994, en su artículo 36 Estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley 1551 DE 2012 por medio de la cual se modifica la ley 136 de 1994 en su artículo 6 indica: El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia. (...) 3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

La ley 1551 de 2021 en su artículo 29. Indica: Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así: Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: d) En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



extrajudicialmente. E) Con relación a la Ciudadanía: 3. Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general. 4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal. F) Con relación con la Prosperidad Integral de su región: 1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad. 2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población. 3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. 4. (...)

La Ley 2056 de septiembre 30 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías” establece en su ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Conforme con los cambios introducidos a los ejercicios de planeación que deben realizar las entidades territoriales, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y los trámites que deben surtir para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los planes de desarrollo territorial, como las mesas de participación que propenden por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, se reglamentó lo relativo con dicho proceso para los proyectos a ser financiados con las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional.

El artículo 36 de la mencionada Ley 2056 de 2020 estableció que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas estará a cargo de las entidades receptoras de dichos recursos.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



De acuerdo con el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, dicha norma entra en vigencia el 1 de enero de 2021, salvo los siguientes artículos: 4°,5°, literal A del r, 8°, 9°, 12,22,23,25, 26, 27, 40, 44, 45, 48. 49. 50, 51, 52, 53, 60, 61. 62, 67. 73. 88. 102. 111, 113, 122. 139, 141, 142,143,145,146,151.152,157,167.182.183.194,195. 197. Parágrafo 4° del 206, 207 y 208. Que entraron en vigencia con la promulgación de la mencionada Ley. Por lo cual las disposiciones que reglamentan los artículos anteriormente mencionados en el Decreto 1821 de 2020 entrarán a regir con la promulgación del mismo. Al igual que los artículos transitorios que requieren de gestiones a 31 de diciembre del presente año para orientar los procesos de transición entre la vigencia de la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. Por lo tanto, el resto del articulado entrará en vigencia el 1 de enero de 2021.

El parágrafo transitorio del Artículo 30 de la ley 2056 indica: PARÁGRAFO TRANSITORIO. Los alcaldes y gobernadores deberán dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley y por una única vez, mediante decreto, adoptar las modificaciones o adiciones al respectivo plan de desarrollo vigente, a fin de incorporarle el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual se elaborará a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial.

El Decreto 1821 en su Artículo 1.2.1.1.2. indica: Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local. Para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local el proceso para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana de la que trata el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, será liderado por el Gobernador o el alcalde, según corresponda. Para su desarrollo, se ha tenido en cuenta lo siguiente: a. Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento y los municipios que lo integran, incluidas las ciudades capitales. B. Los alcaldes deberán invitar a delegados del Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. Estas mesas de participación se adelantaron en el marco de los ejercicios de planeación que se realizaron para la construcción de los planes de desarrollo territorial y claramente apuntan a las mismas metas establecidas en estos.

Para la inclusión de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local en el capítulo independiente “Inversiones con cargo al SGR”, se han identificado y priorizado en las mesas públicas de participación ciudadana, y



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



además cumplen con la metodología de cierres de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, expedida por el Departamento Nacional de Planeación según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020.

En desarrollo de lo anterior, el Decreto 1821 de 2020, en el capítulo 8, en relación con el manejo presupuestal de las regalías de las entidades territoriales, señaló que: “El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. Así mismo, se indica que al terminar cada bi-anualidad del presupuesto, las entidades territoriales deberán realizar un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías.

22.1. Introducción

El presente capítulo “Inversiones con cargo al Sistema General de regalías” Dentro Del Plan De Desarrollo La Pintada en vía al desarrollo 2024-2027” es el resultado y la continuidad del ejercicio participativo, democrático y concertado con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, sustentado en la realidad administrativa y fiscal del Municipio y haciendo uso de la guía para la Planeación participativa de “Inversiones con recursos del Regalías – Ley 2056 Art. 30 dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para un proceso participativo acorde con lo exigido en dicha ley así como, lo señala a continuación el artículo.

La Incorporación del capítulo independiente “Inversiones con cargo al SGR” se acogió al parágrafo transitorio del artículo 30, el cual menciona que los alcaldes y gobernadores dispondrán de seis (6) meses para la elaboración del capítulo, una vez entrada en vigor la ley.

El municipio de -Antioquia, dando cumplimiento al Artículo 30 “**Ejercicios de planeación.** *En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.” (Función pública, 2020).

22.2. Plan de desarrollo Territorial vs Sistema General de Regalías

22.2.1. Proyección recursos Sistema General de Regalías

| Concepto | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| INVERSION | \$ 986.491.133 | \$ 852.562.190 | \$ 790.100.885 | \$ 832.059.442 |
| Asignación para la Paz | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Asignaciones Directas | \$ 25.095.370 | \$ 16.013.802 | \$ 15.080.418 | \$ 15.037.708 |
| 20% Asignaciones Directas | \$ 19.635.230 | \$ 12.529.649 | \$ 11.799.343 | \$ 11.765.926 |
| 5% Asignaciones Directas Anticipadas | \$ 5.460.140 | \$ 3.484.153 | \$ 3.281.075 | \$ 3.271.782 |
| Asignación para la Inversión Regional | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Departamentos | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Regiones | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Asignación para la Inversión Local | \$ 961.395.763 | \$ 836.548.388 | \$ 775.020.467 | \$ 817.021.734 |
| Municipios más pobres | \$ 961.395.763 | \$ 836.548.388 | \$ 775.020.467 | \$ 817.021.734 |
| Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible | \$ 128.186.102 | \$ 111.539.785 | \$ 103.336.062 | \$ 108.936.231 |
| Resto de Inversión | \$ 833.209.661 | \$ 725.008.603 | \$ 671.684.405 | \$ 708.085.503 |
| Comunidades Étnicas | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Comunidades Indígenas | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Resto de Inversión | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Comunidades NARP | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Resto de Inversión | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Comunidades Rrom | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Resto de Inversión | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| Concepto | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resto de inversión | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Asignación Ambiental | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Municipios Río Magdalena y Canal Dique | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| AHORRO | \$ 265.844 | \$ 229.941 | \$ 213.116 | \$ 222.627 |
| Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro) | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET) | \$ 265.844 | \$ 229.941 | \$ 213.116 | \$ 222.627 |
| OTROS | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Funcionamiento, operatividad y fiscalización | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| Contraloría | \$ 70.401.205.851 | \$ 60.858.195.556 | \$ 56.382.090.798 | \$ 58.862.923.139 |
| Procuraduría | \$ 14.080.241.171 | \$ 12.171.639.111 | \$ 11.276.418.160 | \$ 11.772.584.628 |
| DNP | \$ 56.320.964.680 | \$ 48.686.556.445 | \$ 45.105.672.638 | \$ 47.090.338.511 |
| Total | \$ 986.756.977 | \$ 852.792.131 | \$ 790.314.001 | \$ 832.282.069 |

Entrada en vigencia la nueva ley de regalías y conforme a lo descrito en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías y conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política. Esta ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad Territorial será la encargada de priorizar y aprobar proyectos de dichas fuentes de acuerdo con a la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

22.2.1.1. Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Tarso, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: \$ 4.568.644.326

Los cuales financiarían las iniciativas de proyectos o proyectos que se incorporan en las vigencias 2021, 2022 y 2023.

El municipio de Tarso, ajustó su plan indicativo en la programación financiera, toda vez, que financió o cofinanció metas/productos de su plan de desarrollo con recursos del SGR, los cuales no estaban contempladas en las herramientas de planeación para la



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



vigencia 2020-2023. Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, tales como: bienestar y salud para sus pobladores mediante el suministro agua potable para población rural y urbana, reducción de índices de pobreza e incremento en los ingresos familiares con la reactivación económica y proyectos productivos, así como, el mejoramiento de la infraestructura vial.

22.3. Proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR

| Nombre de línea | Programa | Proyecto | Acción según catalogo | Actividad PDT | Indicador |
|--|---------------------------------|--|--|---|------------------------------------|
| Desarrollo de infraestructura para el progreso | Obras públicas para el progreso | Mejoramiento de infraestructura educativa | Formulación del proyecto y gestión de recursos para el mejoramiento de las infraestructuras educativas del municipio | Intervenir las instituciones educativas y mejorar su infraestructura. | Número de instituciones educativas |
| Desarrollo de infraestructura para el progreso | Obras públicas para el progreso | Finalizar la infraestructura de la sede administrativa del Municipio (CAM) | Obra del Centro Administrativo Municipal. | Intervenir el Centro Administrativo Municipal, con el fin de tener una infraestructura óptima para la atención del ciudadano. | Número de entidad territorial |
| Desarrollo de infraestructura para el progreso | Obras públicas para el progreso | Construcción del mirador municipal | Construcción de un Miador municipal para los visitantes y habitantes del municipio | Ejecutar un mirador municipal para el disfrute de las personas del municipio y, los visitantes. | Número de mirador |
| Desarrollo de infraestructura para el progreso | Obras públicas para el progreso | Construcción de Malecón Turístico | Construcción de muro grueso a la orilla del mar o río para protección | Construir un malecón turístico con el propósito de generar espacios turísticos municipales. | Centros comunitarios adecuados |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



22.3.1. **Recurso disponible año 2024**

Presupuesto sistema de regalías

[Volver al informe](#)

| Codigo Fondo | Nombre Fondo | Presupuesto Inversión_SGR (1) | No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2) | Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2) | Saldo pendiente de asignación presupuestal (3) | % aprobado del presupuesto |
|--------------|--|-------------------------------|--|--|--|----------------------------|
| ADAN | ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS | \$16.868.476 | 0 | \$0 | \$16.868.476 | 0,00% |
| ADIR | ASIGNACIONES DIRECTAS | \$154.007.983 | 0 | \$0 | \$154.007.983 | 0,00% |
| AIL | ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL | \$3.369.676.300 | 2 | \$572.848.403 | \$2.796.827.897 | 17,00% |
| AILA | ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | \$334.991.389 | 0 | \$0 | \$334.991.389 | 0,00% |
| DLAD | DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020 - ASIGNACIONES DIRECTAS ORO CHATARRA | \$33.280.000 | 0 | \$0 | \$33.280.000 | 0,00% |
| Total | | \$3.908.824.149 | 2 | \$572.848.403 | \$3.335.975.746 | 14,66% |

Sistema de seguimiento:

Marco normativo

| Norma | Detalle |
|--|---|
| Constitución Política de Colombia–1991 | Título XII-Capítulo 2: De los Planes de Desarrollo. Artículos 343 (DNP diseña sistema de evaluación) y 344. “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios [...]” |
| Ley 152 de 1994 | Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento , evaluación y control de los planes de desarrollo. Art 42 (Evaluación), art 43 (Informe de ejecución Gobernador/alcalde) |
| CONPES 2688 de 1994 | “El Sistema propuesto en este documento tiene como objetivo principal introducir una cultura de evaluación al interior de las entidades con el objeto de fortalecer la capacidad de manejo gerencial de la inversión pública ”. |
| CONPES 2790 de 1995 | Se establecen los diferentes instrumentos para la medición de resultados de las estrategias y programas delineados en los planes de desarrollo. |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|------------------|--|
| Ley 1712 de 2014 | Artículo 3. “[...] Principio de la calidad de la información. Toda la información deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable [...]”. Principio de la divulgación proactiva de la información. Promover y generar una cultura de transparencia, publicar y divulgar documentos y archivos de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible. |
|------------------|--|

Marco conceptual

El marco conceptual para el Seguimiento y Evaluación gira en torno a cinco conceptos centrales: Gestión pública orientada a resultados, generación de valor público, cadena de valor público, política pública, ciclo de las políticas públicas.

Gestión Pública Orientada a Resultados

Diferentes entidades, han venido realizando esfuerzos para adoptar un nuevo modelo de gerencia pública que esté orientada en la consecución de resultados. Esta Gestión por Resultados presenta las siguientes características:

- Las decisiones cotidianas que se adopten en las instituciones públicas deben estar basadas en un sistema de planificación estratégica.
- Decisiones orientadas a lograr una estrecha relación entre los impactos deseados, los resultados a obtenerse, los bienes y servicios a producirse, los procesos a ejecutarse y los recursos reales, y financieros a utilizarse.
- Los resultados de la gestión pública deben ser informados, explicados y argumentados por parte de los entes territoriales a los actores de la sociedad.

Pilares de la gestión para resultados (GPR)

| | | | | |
|---------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|
| | | | | |
| Planificación estratégica | Presupuesto por resultados | Gestión Financiera | Inversión pública | Seguimiento y evaluación |

Nota. Elaboración propia



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Seguimiento y evaluación

El quinto pilar de la GpR es la existencia de un sistema efectivo de Seguimiento y Evaluación (S&E) que posibilite la rendición de cuentas de la gestión de la entidad departamental o municipal a los diferentes actores involucrados, con especial énfasis en la sociedad civil.

El proceso de seguimiento les permite a los gobiernos:

- Generar alertas tempranas para la consecución de sus metas.
- Producir información pertinente para la acertada toma de decisiones de política pública, reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.
- Incrementar la transparencia y fortalecer el proceso de rendición de cuentas.
- Evaluar el desempeño de las entidades.
- Un Sistema de Seguimiento y Evaluación, puede entenderse como “el conjunto de organizaciones, personas y rutinas de las que dispone un gobierno territorial para medir sus acciones, en atención a las demandas y necesidades ciudadanas por bienes y servicios públicos” (Departamento Nacional de Planeación, 2017, pág. 3. Unidad 2.)

Por lo tanto, un Sistema de Seguimiento y Evaluación debe determinar el logro de las metas en los eslabones de producto y resultado, generando información de manera continua sobre los avances en el cumplimiento de las metas de política pública (Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas–DNP, 2014, pág. 16).

El gran reto en este pilar consiste en el diseño e implementación de un sencillo pero adecuado sistema de Seguimiento y Evaluación y de rendición de cuentas, basado en indicadores que permitan medir el impacto de la gestión.

EI SEGUIMIENTO puede ser entendido como el proceso sistemático de recolección y análisis de información que permite identificar el avance de las metas planteadas (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

La **EVALUACIÓN** se refiere al proceso sistemático que les permite a los gobiernos determinar el impacto de sus acciones para mejorar la intervención en la comunidad. Así, tiene como propósitos esenciales:



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|---|---|---|
| | | |
| Ilustrar y comprender el estado de la intervención | Retroalimentar y mejorar la acción | Servir como un insumo para la rendición de cuentas |

Generación de valor público

A partir del enfoque de Gestión por Resultados, se entiende que las acciones de los gobiernos deben generar un valor a la sociedad. Del mismo modo que, en el sector privado el actuar del gerente se mide en términos financieros o por la rentabilidad generada a los accionistas, el gerente público genera valor al aumentar la satisfacción y bienestar de la comunidad (Monteoliva Vilches, 2010). En este sentido, se puede denominar valor público al “beneficio que obtienen los ciudadanos (destinatarios) a partir de los resultados y efectos emergentes de las prestaciones de la organización pública” (Ambrosio Pineda, Contreras Vargas, & Bravo Aguilera, 2015, pág. 7).

Se genera valor público cuando los destinatarios reconocen que la prestación recibida ha representado:

- Una respuesta adecuada a una necesidad o problema relevante.
- Una apertura de nuevas oportunidades vitales actuales o futuras.
- Un aporte sustancial a la construcción de comunidad, ciudadanía, equidad o capital social

Cadena de valor

La cadena de valor es “la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (Departamento Nacional de Planeación, 2019, pág. 5). Así, se puede concebir como la manera en que las instituciones producen el valor público a sus ciudadanos, parte de la identificación de un objetivo general y sus objetivos específicos, para luego identificar los productos que permiten la materialización de los objetivos específicos y de las actividades necesarias para generar cada producto.

Estructura de la Cadena de Valor
Seguimiento al plan de desarrollo

El DNP (2018, pág. 17) concibe el seguimiento como «una herramienta de la gestión pública, que permite precisar los avances y los retos en la implementación de los planes y las políticas en comparación con las metas definidas por los gobiernos. El modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público (...)».

A continuación, se presentan los procedimientos para el seguimiento al Plan de desarrollo, el cual está asociado a la construcción de la cadena de valor público, para tales efectos, se proponen # fases con un total de ### pasos que orientan la adopción de un sistema de



seguimiento dinámico, articulado y sólido, con el propósito de disminuir la incertidumbre en el proceso de reporte, consolidación para la toma de decisiones basada en la evidencia.

| | | |
|--|---|---|
| | | |
| Fase 1: Condiciones previas al seguimiento del PD | Fase 2: Proceso de seguimiento al PD | Fase 3: Informe de seguimiento al PD |
| Paso 1. Formulación estratégica para el seguimiento | Paso 1. Definir rutinas de seguimiento | Paso 1. Balance de Resultados (trimestral, semestral, anual) |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | |
|--|---|--|
| | | |
| Fase 1: Condiciones previas al seguimiento del PD | Fase 2: Proceso de seguimiento al PD | Fase 3: Informe de seguimiento al PD |
| <p>Paso 2. Elaboración de indicadores para el seguimiento</p> <p>Paso 3. Definición de tipos de acumulación, línea base y metas.</p> <p>Paso 4. Definición de la estructura, actores y roles</p> <p>Paso 5. Definición y formulación de las fichas técnicas de indicadores acorde al sistema estadístico nacional.</p> | <p>Paso 2. Registrar la información de seguimiento, en el instrumento diseñado para el reporte y la recolección de información (aplicativos, hojas de cálculo u otros instrumentos para la gestión, estandarización, limpieza, control de calidad, validación de datos).</p> | <p>Paso 2. Informe de Avance a XXXX.</p> <p>Paso 3. Informes de avance a organismos de control (Anual)</p> <p>Paso 4. Audiencia Pública de seguimiento al PD.</p> |

Fase 1. Condiciones previas al Seguimiento al Plan de Desarrollo

- Elaboración de indicadores para el seguimiento
- El segundo paso, consiste en la elaboración de indicadores de producto y resultado definidos para cada uno de los componentes y programas. A cada resultado y producto, se le debe definir el correspondiente indicador

Definición de metas de indicadores del PD

Establecer el tipo de acumulación del indicador. Para una correcta medición del porcentaje de avance de un indicador, se debe utilizar un modo de acumulación dependiendo de si el objetivo o la dirección del indicador es incrementar su valor, reducirlo (para indicadores de resultado) o mantenerlo. De esta forma, la acumulación responde al tipo de análisis que se debe hacer para determinar el verdadero esfuerzo que está llevando a cabo el gobierno para alcanzar una meta.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Establecer fórmula del indicador. Elaborar la fórmula del indicador mediante notación matemática, que interprete apropiadamente el comportamiento del indicador, si es acumulado, creciente de mantenimiento, entre otros.

Establecer la línea base del indicador. Para el momento de iniciación del plan. Una vez definido el tipo de acumulación, se procede a determinar la línea base, entendida como el diagnóstico inicial o la medición realizada al comienzo del período del PDD, que sirve como marco de referencia para el cálculo de avance del indicador (DNP, 2018).

Definir las metas anualizadas para los indicadores, de manera acorde con lo definido en el plan plurianual. Por su parte, la meta hace referencia a cuánto se va a lograr, en cuanto tiempo y cuál será el cambio sobre la tendencia de los indicadores analizados. Las metas del indicador son la expresión numérica del objetivo deseado.

Definición de fichas técnicas de indicadores: La ficha técnica resume de forma clara y directa qué mide el indicador, cómo y cuándo se realiza la medición, cuál es la información generada y quién produce y cómo utiliza dicha información.

Definición de la estructura, actores y roles del sistema de seguimiento al PD: Una organización (perfilamiento organizacional) al interior del ente territorial, donde se designen roles y funciones a unos agentes (servidores públicos, contratistas) para que capturen, carguen, administren y analicen periódicamente la información y la orienten a la toma de decisiones.

| Actores | Funciones |
|--|--|
| Gerente del Plan de Desarrollo alcalde o quien sea designado | Es responsable de velar por el cumplimiento de la totalidad de las metas inscritas en el Plan de Desarrollo. |
| Director de planeación como líder del Seguimiento al PD. | Es responsable de administrar la totalidad del sistema. |
| Líder del Área de planeación dedicada al Seguimiento. | Es responsable de liderar el proceso de seguimiento. |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|---------------------------------------|--|
| Grupo dedicado al Seguimiento | Son responsables de revisar la información del sistema y analizarla (se concentra en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos). |
| Enlaces de las diferentes secretarías | Son los responsables de recopilar, verificar y reportar la información de los indicadores. |

22.4. Instrumentos para el seguimiento al Plan de Desarrollo

La implementación del Plan de Desarrollo requiere de instrumentos que permitan realizar el seguimiento a nivel estratégico (gestión) y operativo (indicadores-actividades).

Para ello es necesario utilizar el plan indicativo como instrumento de programación, ejecución y evaluación del PD. El plan indicativo es un instrumento de planificación que posibilita el seguimiento y evaluación del PD, en tanto facilita la medición de los objetivos programáticos y metas correspondientes, bajo una estructura que establece roles y responsabilidades al interior de la administración.

La Matriz plurianual de inversiones es la base para el seguimiento financiero del plan de desarrollo

Proceso de seguimiento al PD

| Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 |
|--|---------------------------------------|---|
| Condensar en un instrumento la información para hacer el seguimiento al PD | Definir rutinas de seguimiento al PD. | Reportar los resultados e información complementaria de indicadores y programas del PD. |

Se deben registrar en el instrumento establecido para este fin, los indicadores, las metas anuales y cuatrienales establecidas en el Plan Indicativo y en el Plan Plurianual de Inversiones, las fichas técnicas y los responsables de programas e indicadores.

Por su parte el Plan Plurianual de Inversiones -PPI, elaborado durante la formulación del Plan de Desarrollo y el Plan Indicativo - PI- construido en la fase de implementación del PD, son la base para la estructuración del sistema de seguimiento, puesto que establecen sus metas.



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



Establecer rutinas de seguimiento

Un sistema de seguimiento requiere del establecimiento de rutinas para que los enlaces sectoriales y de organismos, actualicen oportunamente la información, en este sentido, los avances cuantitativos deben ser reportados trimestralmente y los cualitativos teniendo en cuenta la periodicidad y el rezago establecido para cada indicador en su ficha técnica. Los avances se deben reportar de acuerdo con lo establecido en la reglamentación específica definida para el sistema de seguimiento.

Se debe revisar la coherencia en los reportes de los avances de cada uno de los indicadores registrados en el instrumento, velando por la pertinencia, coherencia, exactitud, periodicidad y calidad de la información suministrada por las entidades.

Lo anterior permite generar alertas tempranas para la toma de correctivos cuando estos sean necesarios

| Tipos de rutinas | Descripción |
|---|--|
| Captura de información | Práctica recurrente de recolección de información, que se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento. |
| Reporte de información | Práctica habitual de cargue de información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el sistema de seguimiento. |
| Control de la información | Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que los gerentes de meta están cargando en el sistema de seguimiento. |
| Reporte | El líder o el grupo de seguimiento deben definir fechas de corte para la generación de alertas tempranas e informes o reportes de los avances o rezagos sobre la ejecución el PD |
| Análisis y uso de la información para la toma de decisiones | Gobernador o alcalde, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del Consejo de Gobierno, deben analizar los avances y cuellos de botella para tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se recomienda realizar las siguientes actividades: Seguimiento al logro de metas a través de indicadores |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | |
|----------------------|---|
| | Revisión del Plan Indicativo Generación de un ranking de desempeño sectorial, en función del cumplimiento de las metas del PD. |
| Rendición de cuentas | Se refiere a la práctica que el alcalde, junto con los secretarios y gerentes o responsables de programa deben hacer para informar cómo va el avance de sus metas, de tal manera que informen, junto con su equipo de seguimiento a otras organizaciones públicas, sociales, organismos internacionales, y ciudadanía en general, cómo va el avance del PD. |

Generar información complementaria de indicadores y programas

Para complementar la información del Sistema de Seguimiento a metas del gobierno, los sectores y organismos tienen la posibilidad de incluir información complementaria, especialmente a nivel de programas y proyectos, correspondiente a documentos o archivos de soporte que contribuyan a explicar los avances de cada corte. Esta actividad es fundamental pues en muchos casos el avance cuantitativo y/o cualitativo del indicador no es suficiente para entender su dinámica.

En este paso, los enlaces pueden realizar revisión del valor de los indicadores y proponer ajustes a los mismos con el visto bueno de planeación. Esta revisión puede generar un espacio de ajustes para el incremento de metas y para precisar el cálculo de indicadores que complementen la medición de los resultados esperados. En los casos que sea necesario, los ajustes serán coordinados entre planeación y los sectores, previa reglamentación establecida sobre este procedimiento, entendiendo que la modificación de los indicadores o la inclusión de nuevos indicadores solo puede hacerse por Acuerdos municipales, en casos extremos.

La fase 3 consiste en la elaboración de los diferentes informes de seguimiento para lo cual se tiene establecidos 5 pasos correspondientes a 5 tipos de informes de seguimiento los cuales se presentan a continuación

| Paso 1 | Paso 2 | Paso 3 | Paso 4 | Paso 5 |
|--------|------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| | Informe de avance a la | Informes de avance a | Base del Informe de | Informe acumulado |



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Concejo Municipal



| | | | | |
|----------------------------------|---|------------------------------|---|---------------------------------------|
| Balance de Resultados trimestral | Asamblea Departamental o al concejo municipal | organismos de control Anual. | rendición de cuentas a la comunidad Anual | de vigencia y de periodo de gobierno. |
|----------------------------------|---|------------------------------|---|---------------------------------------|

¿Que se mide?

Metas físicas

- Líneas (ponderado) – Indicadores de primer nivel
- Componentes (ponderado) – Indicadores de resultado
- Programas (ponderado) – Indicadores de producto

Proyectos

Metas financieras

- Líneas – Avance financiero
- Componentes – Avance financiero
- Programas – Avance financiero

Avance financiero vs Proyectos